

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



**MEMORIA
1986**

MEMORIA
1986

Banco Central de Reserva del Perú

LEONEL FIGUEROA RAMIREZ

Presidente del Directorio

LUIS F. RODRIGUEZ VILDOSOLA

Vicepresidente

JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE — CARLOS CAPUÑAY MIMBELA

ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ — LUIS GUTULFO ZENDER

JORGE ORDOÑEZ ORTIZ

Directores

HECTOR NEYRA CHAVARRY

Gerente General

HENRY BARCLAY REY DE CASTRO

Gerente General Adjunto

PEDRO ARNILLAS GAMIO

Abogado Consultor

JORGE RAMON ABASOLO ADRIANZEN

Gerente - Secretario General

*

ARMANDO ARTEAGA QUÍNE — JORGE CORAZAO GIESECKE

MIGUEL DASSO VIDAURRE — ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE

RICARDO MORZAN LEON — PEDRO MURILLO DE MARTINI

EMILIO PALLETE CELI — JORGE QUÍNONES BALDOMAR

ANA MARIA TENENBAUM DE REATEGUI — RAUL REY DE LA BARRA

MANUEL RUIZ-HUIDOBRO CUBAS — NELSON SHACK KOO

GERMAN SUAREZ CHAVEZ — MIGUEL VELASCO BOSSHARD

Gerentes

ROSARIO ALMENARA DE PEZO — LUIS ALVARADO ZEGARRA GALLIANI

FERMIN ARRIETA CORONEL ZEGARRA — CARLOS BARDALES BONARIVA

EDUARDO BOTTERI SOTOMAYOR — CARLOS BUSTOS HERRERA

JOSE R. CONSIGLIERI ALVARADO — CECILIA GAYOSO DE COOPER

PERCY CHARFENTIER DODERO — MARILYN CHOY CHONG

ALBERTO D'ANGELO GEREDA — JAVIER DE LA ROCHA MARIE

JORGE DEL BUSTO QUÍNONES — ROBERTO ESLAVA ROBLES

MANUEL ESTELA BENAVIDES — ARTURO GARCIA BELGRANO

ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO — HERNAN LERRUN MADGE

RICARDO LLAQUE GODARD — JOSE MAZA RODRIGUEZ

RONALD MEJIA LOPEZ — RAYMUNDO MORALES BERMUDEZ

AUGUSTO MOUCHARD RAMIREZ — AUGUSTO OTERO CASTRO

JOSE PONCE VIGIL — ALBERTO RAZURI ZUÑIGA

JUAN RUBIN VELEZ — CARLOS SAITO SAITO

ARTURO SUAREZ ANGELES — EDUARDO VALDIVIA-VELARDE PEREZ

MARIA ISABEL VALERA LOZA

Subgerentes

Piura

IVAN CUZQUEN C.

Cusco

JOSE LUIS DAPINO J.

Arequipa

JOSE MONZON G.

Iquitos

MANUEL GARAY O.

Trajillo

GONZALO PARDO O.

Huancayo

MARIO INFANTE S.

PREFACIO

Al presentar la Memoria Anual del Banco Central de Reserva del Perú correspondiente a 1986, considero un deber de conciencia expresar algunas reflexiones personales tanto sobre el balance de la gestión realizada cuanto sobre las perspectivas que se presentan para el país.

La economía peruana en 1986 continuó la recuperación iniciada en agosto de 1985, a partir de la aplicación del Programa de Emergencia. El incremento de los salarios, y el progreso sustancial en el control de la inflación permitieron una recuperación del ingreso real de la población y la necesaria restauración del consumo que se encontraba en niveles muy deprimidos, lo que representó una evolución saludable en nuestro país.

La tasa de crecimiento de la economía fue de 8.5 por ciento, lo cual constituye un resultado alentador en el contexto de una situación en la que, sin embargo, el problema del empleo permanece aún en niveles frente a los cuales no podemos resignarnos.

La política monetaria y crediticia se orientó a aportar su contribución al proceso reactivador y antiinflacionario, procurándose la descentralización y democratización en el uso de los recursos crediticios.

La política cambiaria fue conducida bajo una perspectiva realista, adoptando las medidas necesarias para asegurar al país un adecuado nivel de liquidez internacional.

Con el objeto de priorizar el uso de divisas, evitando encarecer el precio de los productos básicos, durante 1986 se fueron trasladando pagos por importaciones al Mercado Financiero, manteniéndose en el Mercado Único de Cambios los alimentos, las medicinas y sus respectivos insumos.

Asimismo, se buscó otorgar un mayor apoyo a las exportaciones en particular a las no tradicionales. Así pues, para proteger su competitividad en el transcurso del año se fue ampliando el porcentaje de sus

Banco Central de Reserva del Perú

ingresos que podían ser cancelados al tipo de cambio del Mercado Financiero. Se redujeron las tasas de interés de la línea FENT, y se creó el Fondo de Importaciones y Exportaciones para facilitar el comercio internacional y dinamizar la actividad exportadora, teniendo en cuenta que la generación de divisas en el actual contexto internacional es imprescindible para asegurar el nivel de vida de la población.

En el estado actual de la evolución económica del país, apoyándonos en los logros obtenidos, es crucial consolidar la reactivación teniendo una clara conciencia de sus limitaciones. Nuestro potencial productivo no es lo suficientemente amplio en áreas donde crece la demanda. Para continuar creciendo es importante no sólo propiciar la inversión de las empresas, sino que ésta se dirija fundamentalmente a modificar el modelo de desarrollo imperante.

Un crecimiento muy intenso del consumo sería peligroso, ya que nuestro aparato productivo no podría responder adecuadamente. Ello afectaría nuestras cuentas externas y sería un factor desestabilizante para los precios. Una evolución de tal naturaleza deberá evitarse.

Con un frente externo caracterizado por restricciones financieras y donde el ingreso de divisas depende de un conjunto de productos tradicionales de exportación, la búsqueda de fórmulas de solución a las necesidades urgentes actuales y futuras de divisas aparece claramente prioritaria.

Es indispensable desplegar esfuerzos para crear industrias de exportación seleccionadas según criterios de prioridad, las mismas que deberán implicar una acelerada modernización industrial con la capacidad tecnológica y los niveles de productividad necesarios para competir en el mercado externo.

La política monetaria está estrechamente vinculada a la del ahorro. Una retribución adecuada para el ahorro es elemento esencial del programa de fortalecimiento de la economía.

En nuestro país que venía experimentando un ciclo de inflación, devaluación y ajuste recesivo, la estabilidad monetaria ha resurgido en las previsiones de los agentes económicos. No se puede defraudar esa expectativa; ello significaría confirmar el escepticismo de aquellos que aún dudan de la capacidad del país para continuar con la senda del crecimiento. El gobierno no debe cejar en sus esfuerzos por preservar una moneda sana.

Las modificaciones estructurales exigidas por el desarrollo son y serán, durante un buen trecho del camino futuro, el gran desafío. Transformar el país sin descuidar una administración eficiente de las tendencias al desequilibrio propias del proceso de desarrollo, son las dos grandes responsabilidades de la política económica y monetaria. Ellas deben ser asumidas apelando a la solidaridad nacional.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

La actividad privada tiene en esta estrategia un rol importante: las empresas deben incrementar sus recursos y su margen de inversión a fin de poder crear empleo y afrontar exitosamente la competitividad de la hora presente.

El Estado debe tener un rol directivo a través de una coherente y eficiente planificación del desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico, al mejoramiento de las condiciones sociales y salvaguardando una justa repartición del ingreso. El gasto fiscal debe ampliarse en beneficio de la sociedad pero no debe minimizarse la necesidad de incrementar los ingresos. La situación actual exige que la economía se maneje con un déficit presupuestal cuyos niveles deben ser moderados.

Por último, tengo la profunda convicción de que la opción histórica adoptada para encarar los obstáculos que permanentemente han bloqueado el desarrollo económico del país apunta en la dirección correcta. Ella tiene la fuerza que brota del hecho de considerar al hombre y principalmente a los más pobres como el eje de sus preocupaciones. Ella deberá ser siempre pragmática y tener el coraje de adoptar oportunamente las decisiones que exijan las circunstancias, a fin de no dañar las legítimas esperanzas de un pueblo capaz de construir el mejor de los destinos.

Lima, Mayo de 1987



LEONEL FIGUEROA RAMIREZ

Presidente del Directorio

ACTIVIDAD ECONOMICA

INTRODUCCION

Como corolario de una política económica no ortodoxa, aplicada desde agosto de 1985, la economía peruana mostró en 1986 una significativa recuperación que se materializó en un 8.5 por ciento del crecimiento del producto bruto interno. Con esta cifra, la mayor registrada en los últimos 24 años, el producto bruto interno real per cápita alcanzó la magnitud registrada en 1967, hecho remarcable si se considera que el nivel de este indicador para 1985 fue similar al de 1964.

El persistente deterioro de las condiciones de vida, especialmente de los grupos de menores ingresos, que se registraba desde mediados de la década pasada determinó que el actual gobierno adoptara un programa económico con el objetivo esencial de mejorar el bienestar de la población. La aplicación de éste se sustentó en la percepción de que el proceso recesivo, observado hasta mediados de 1985, era básicamente fruto de la contracción de la demanda derivada a su vez de la continua pérdida del poder adquisitivo, situación que determinaba por su parte un alto grado de subutilización del capital instalado en la actividad manufacturera.

Fue en función de ese enfoque que la pronunciada expansión económica de 1986 se cimentó en el incremento sustancial de las remuneraciones reales, que permitió la importante ampliación de la demanda interna traducida sectorialmente en el dinamismo alcanzado por los sectores industria y construcción. El excedente de capacidad instalada existente entonces, permitió absorber esa demanda sin provocar estrangulamiento en la oferta de productos industriales pero, dada la alta dependencia de insumos importados, generó al mismo tiempo un acentuado incremento de las adquisiciones en el exterior. Coadyuvó a esto último la importación de alimentos, dada la conocida rigidez del sector agrario para responder a un incremento de la demanda en el corto plazo.

Una de las metas básicas del programa económico fue la reducción de la inflación estabilizando costos y reduciendo los componentes especulativos de éstos. Para tal efecto, los precios básicos de la economía fueron manejados cuidadosamente, manteniéndose fijos algunos, como el

Banco Central de Reserva del Perú

precio de la divisa en el Mercado Unico de Cambios, y reduciéndose las tasas activas de interés. Asimismo, la disminución de la carga tributaria fue utilizada también para evitar que los incrementos salariales afectaran en su integridad el precio final de los productos industriales, principalmente. Todo ello permitió reducir a 62.9 por ciento el aumento del índice de precios al consumidor.

Los resultados positivos en cuanto a la reactivación económica y a la disminución de la inflación, con la consiguiente mejora en el empleo, son alentadores. No obstante, se requiere de un esfuerzo permanente para mantenerlos en un horizonte mediano y para revertir la tendencia negativa, que se observó en los últimos años, de la participación de los trabajadores- dependientes e independientes- en la generación del excedente económico. La estructura del ingreso nacional en 1986, sin embargo, refleja ya los efectos de la política económica, particularmente de la política salarial y de la de precios en favor de la agricultura, que han redundado en una redistribución del ingreso a favor de la clase trabajadora. Es imprescindible continuar con este proceso redistributivo, concentrando esfuerzos en el ámbito rural.

Dada la dependencia del aparato productivo en la utilización de insumos y bienes de capital importados, así como la presencia de patrones de consumo distorsionados e inherentes a economías industrializadas, el impulso reactivador implicó un aumento apreciable de las importaciones. Paralelamente, se enfrentó un desfavorable contexto internacional caracterizado por políticas comerciales restrictivas, crédito externo restringido y por una caída de los precios internacionales de nuestras principales exportaciones tradicionales, lo que, en última instancia, significó un deterioro de los términos de intercambio del 25 por ciento con respecto a 1985. El saldo de balanza de pagos arrojó, en consecuencia, una pérdida de US\$ 459 millones, resultante básicamente de un déficit en cuenta corriente equivalente al 5 por ciento del producto bruto interno. La balanza comercial, a diferencia de 1985, sufrió el impacto de la fuerte caída del precio del petróleo que significó un menor ingreso de US\$ 286 millones, mientras que las importaciones de bienes reflejaron principalmente los efectos del proceso reactivador de la economía.

Un elemento esencial en el Programa Económico, que ya se había establecido a mediados del año anterior, fue la política de pagos del servicio de la deuda pública externa de mediano y largo plazo, equivalente al 10 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios, aliviando así presiones tanto sobre el Tesoro Público cuanto sobre la Balanza de Pagos.

El instituto emisor puso en vigencia una política cambiaria coherente con los objetivos básicos del Programa Económico y se estableció un conjunto de normas reguladoras del mercado de divisas. El manejo cambiario se condujo bajo una perspectiva realista adoptando las medidas necesarias para asegurar al país un adecuado nivel de liquidez internacional. Con el propósito de evitar presiones adicionales en el

Memorial al 31 de diciembre de 1986

Mercado Unico de Cambios, se trasladó partidas de importación al Mercado Financiero de Moneda Extranjera, y se dispuso, a partir de agosto, la suspensión temporal de remesas de divisas al exterior por determinados conceptos de servicios y capitales. Con la finalidad de promover las exportaciones, se estableció incrementos selectivos en el porcentaje de los certificados de moneda extranjera a ser liquidados en el Mercado Financiero.

La política monetaria y crediticia, orientada a apoyar el proceso reactivador y antiinflacionario tuvo un manejo pragmático y flexible, sin descuidar la disciplina financiera. Las tasas de interés fueron ajustadas con prudencia teniendo en consideración, principalmente, su incidencia sobre los costos de la actividad productiva y buscando que incentivar el ahorro de mediano y largo plazo. Cabe mencionar, que mediante tasas preferenciales para créditos promocionales, se favoreció regiones como el Trapecio Andino y sectores como la agricultura.

La liquidez global del sistema financiero se redujo ligeramente, 0.3 por ciento en términos reales, a pesar de que la oferta monetaria o liquidez en moneda nacional mostró una significativa expansión real del orden del 27 por ciento. Esto se explica por la continuación del proceso de conversión de depósitos y certificados en moneda extranjera a moneda nacional, que se tradujo en una pronunciada disminución del nivel del cuasidinero en moneda extranjera, por lo que su participación en el total de la liquidez bajó de 30.3 a fines de 1985 a 11.5 por ciento en diciembre de 1986. Por su parte, el crédito total del sistema financiero se expandió en 9 por ciento en términos reales.

El encaje fue dirigido con la cautela necesaria en función tanto del efecto de la desdolarización sobre la liquidez cuanto de los requerimientos financieros del aparato productivo. La política crediticia del Instituto Emisor se encaminó a apuntalar con carácter selectivo a la producción, enfatizando el respaldo al agro y a la exportación. Es así que el 74 por ciento del total de crédito del Banco Central se destinó a financiar las campañas agrícolas a través del Banco Agrario. Asimismo, se procuró la descentralización y democratización en el uso de los recursos crediticios.

La evolución de las finanzas públicas estuvo enmarcada en una política fiscal conducente a impulsar la reactivación. El déficit económico, ascendente a 4.3 por ciento del producto bruto interno -excluyendo los intereses no atendidos de la deuda externa-, fue financiado en un 56 por ciento con recursos provenientes del sistema bancario, principalmente del Banco Central de Reserva y del Banco de la Nación. Este apoyo financiero se concentró fundamentalmente en el último trimestre del año en que el Tesoro Público utilizó alrededor de l/. 5,794 millones, es decir, el 82 por ciento del total del crédito neto recibido en el año.

En el ámbito tributario se logró revertir la tendencia decreciente que venía reflejando la imposición directa. En lo que atañe a los impuestos

Banco Central de Reserva del Perú

indirectos la recaudación disminuyó sustancialmente lo que redujo la presión fiscal a 15.3 por ciento. El gasto público fue priorizado y se buscó la descentralización de la inversión autorizando un mayor margen de acción a las Corporaciones de Desarrollo.

Los logros obtenidos en 1986 han sido significativos. Sin embargo, es necesario precisar las fragilidades estructurales de la economía peruana, las cuales constituyen un reto en la conducción económica a mediano plazo. En este contexto, cabe señalar, la existencia de una baja tasa de ahorro interno que conlleva a una estrecha vinculación con el financiamiento externo para cubrir la brecha entre ahorro e inversión, resultando por lo tanto un factor limitante del crecimiento económico a largo plazo, máxime cuando la restricción al acceso de fuentes externas se ha acentuado. También lo es la dependencia de la actividad productiva a los vaivenes de una economía internacional que refleja un marcado deterioro de los términos del intercambio, por lo menos en los últimos años. Ello es particularmente relevante ya que la economía peruana se caracteriza por una estructura productiva sujeta a un alto componente importado. Y, en el ámbito estrictamente interno, la presencia aún de elevados niveles de subempleo y desempleo, así como de una deficiente infraestructura económica y social.

Constituye, pues, un desafío realizar cambios en la estructura de producción y consumo, para lo cual se hace necesario consolidar el rol dinámico del Estado a través tanto de un proceso de planificación que oriente la asignación de recursos, cuanto de una política económica de corto plazo que realice una administración eficiente de los desequilibrios inherentes al proceso de desarrollo de una economía como la nuestra.

I. PRODUCCION

El crecimiento del producto bruto interno real, que en 1983 había descendido considerablemente y que en los años 1984 y 1985 experimentara una ligera recuperación, registró en 1986 un incremento sustancial, de 8.5 por ciento, debido fundamentalmente al mayor dinamismo de los sectores manufactura y construcción, y en menor medida, al de los sectores agropecuario y pesca.

La expansión de la actividad productiva fue la respuesta de los agentes productores ante el incremento de la demanda efectiva, derivada de la política de recuperación de los ingresos reales de los trabajadores y de la recomposición de los costos básicos de la economía. Contrariamente, las exportaciones se redujeron en términos reales durante 1986, reflejando principalmente una menor demanda del exterior.

CUADRO 1
PRODUCTO BRUTO INTERNO*
(Millones de lntls de 1970)

	1984	1985	1986	Variación porcentual		
				1984/ 1983	1985/ 1984	1986/ 1985/
Agropecuario	44.9	45.9	47.6	8.9	2.3	3.7
Pesca	4.0	4.3	4.5	91.9	7.5	3.0
Minería	31.8	33.8	32.9	6.4	6.1	-2.5
Manufactura	68.5	71.3	84.0	2.8	4.1	17.8
Construcción	15.6	13.6	16.4	1.5	-13.1	21.2
Gobierno	27.1	26.9	27.5	0.0	-0.5	2.2
Otros	132.1	134.5	145.5	3.9	1.9	8.2
P.B.I.	324.0	330.3	358.4	4.7	1.9	8.5

* Preliminar.

PRODUCCION SECTORIAL**Sector agropecuario**

El crecimiento de este sector alcanzó a 3.7 por ciento, fundamentalmente como resultado del mayor desarrollo de la producción del subsector pecuario; destacando dentro de éste la producción de carne de ave y de huevos. El subsector agrícola sólo alcanzó un crecimiento de 1.6 por ciento, sobresaliendo, por su mayor dinamismo, las producciones de maíz amarillo duro, trigo y frijol, que fueron contrarrestadas por las menores cosechas de arroz y caña de azúcar.

En el desarrollo de la campaña agrícola 1985-1986 (agosto-julio) cabe destacar, en cuanto a las condiciones climatológicas, los siguientes hechos de importancia: la sequía ocurrida al inicio de la campaña en la zona norte del país, que afectó a los departamentos de Piura, Lambayeque y La Libertad; sequía y heladas en la sierra central del país; inundaciones en los primeros meses del año en las zonas de Lima, Ica, Arequipa y en los departamentos de Loreto y Ucayali; y fuertes lluvias en los meses de febrero y marzo en Cusco, Apurímac y Puno.

CUADRO 2
PRODUCCION AGRICOLA Y HECTAREAS AVIADAS Y SEMBRADAS
SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA (1)

	Algodón	Arroz	Maíz	Papa	Trigo	Frijol
PRODUCCION						
(Miles TM)						
1984	203	1,156	776	1,463	84	45
1985	291	919	698	1,590	92	46
1986	304	745	864	1,661	121	54
CAMPAÑA AGRICOLA						
(Miles)						
Has. aviadas						
1983/1984	98	197	79	58	1	9
1984/1985	129	180	68	42	3	11
1985/1986	151	179	149	94	21	22
Has. sembradas						
1983/1984	98	248	381	174	80	59
1984/1985	159	220	396	197	81	63
1985/1986	173	188	437	210	100	72

(1) Los períodos considerados para la producción (enero - diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren debido al desfase que existe entre la cosecha y siembra en un mismo ciclo de producción.

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Banco Agrario.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Los productos más afectados por la menor intensidad de las lluvias en la zona norte del país fueron arroz y la caña de azúcar. En el primer caso, el área sembrada disminuyó en 15 por ciento, siendo los departamentos más aquejados el de Lambayeque y Piura; asimismo, se observó un menor rendimiento, por hectárea sembrada, lo que en conjunto generó una caída de 19 por ciento en la producción de arroz durante 1986. En cuanto a la caña de azúcar, el rendimiento decayó de 137.9 a 124.6 toneladas métricas por hectáreas y el área cosechada en 5.3 por ciento, originando que la producción disminuyese en 15 por ciento.

En contraste con lo anteriormente señalado, la relativa escasez de agua, entre otras causas, favoreció el cultivo de algodón en la zona de Piura. De igual forma, indujo la sustitución del cultivo de arroz por el de maíz amarillo duro, particularmente en el departamento de Lambayeque.

La sequía y heladas en la sierra central del país afectaron la producción de papa, por ser esta región la mayor productora del tubérculo. En la campaña que comprende el período de agosto-diciembre 1985, el área sembrada de papa en dicha zona disminuyó considerablemente, originando en el primer semestre de 1986 un menor abastecimiento de este producto en la zona central y en la capital del país. Contrariamente, las excesivas lluvias en la zona sur del país ocasionaron igualmente considerables pérdidas y bajos rendimientos en las áreas cultivadas del mismo producto, básicamente en el departamento de Puno. Todo ello originó que la producción de papa decreciera en 5 por ciento durante el primer semestre de 1986 respecto al mismo período en 1985. Sin embargo, el incremento sustancial de las áreas sembradas durante enero-julio de 1986, en las zonas de Lima, La Libertad, Huánuco, Ica, Cajamarca y Arequipa, permitió que la producción en el segundo semestre aumentara en 51 por ciento, en relación a la de igual lapso del año anterior, generando en términos anuales un crecimiento de 4.5 por ciento.

CUADRO 3

RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS A NIVEL NACIONAL (Toneladas métricas/hectárea cosechada)

	1984	1985	1986
Arroz	4.6	4.5	4.4
Algodón	2.0	1.9	n.d.
Maíz amarillo duro	2.9	2.9	2.9
Papa	8.5	8.5	8.8

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

Banco Central de Reserva del Perú

El elevado crecimiento de la producción de maíz amarillo duro (30 por ciento) y trigo (31 por ciento) se debió, fundamentalmente, a la oportuna y adecuada fijación del nivel de precios de garantía establecido por el gobierno, lo que permitió una apropiada rentabilidad a los productores.

Resulta oportuno citar, como factores de promoción del desarrollo de este sector, las medidas más importantes tomadas por el gobierno. En relación a los costos, tuvo una gran incidencia la rebaja de las tasas de interés en los créditos destinados a cultivos alimenticios; la disminución a 1 por ciento de los aranceles fijados para la importación de insumos agrícolas; la reducción de 10 por ciento de las tarifas de transporte, el recorte de 10 por ciento en el precio del petróleo; y el mantenimiento del precio de la úrea. En cuanto a los precios pagados a los productores, cabe resaltar la fijación de precios relativamente mayores a los del año anterior para algunos productos.

El subsector pecuario creció en 7 por ciento con respecto a 1985, destacando la producción de carne de ave y de huevos. En el primer caso el incremento fue de 14 por ciento en respuesta a la mayor demanda interna, tanto por la restauración de la capacidad adquisitiva, en especial de los estratos de menores ingresos, como por los menores precios relativos frente a otras fuentes proteícas. La respuesta por parte de los productores fue posible por el considerable incremento en la importación de pollos BB y huevos fértiles (liberada de derechos arancelarios); así como por la disponibilidad de alimentos balanceados a precios relativamente menores frente a los de años anteriores.

La producción de carne de vacuno y ovino aún no ha podido recuperarse de los efectos de la sequía de 1983, ocurrida en el sur del país, que ocasionó una saca forzada que descapitalizó esta rama de producción.

En referencia al crédito agropecuario, cabe señalar que el Banco Agrario incrementó el número de prestatarios en 100 por ciento, mientras que el área aviada para el período agosto 1985-julio 1986, en relación a similar período del año anterior, fue superior en 50 por ciento. El incremento se dio fundamentalmente en la zona de la sierra (141 por ciento) y dentro de ésta en el Trapecio Andino (167 por ciento). Por otro lado, los recursos canalizados a este sector por la banca comercial también mostraron un significativo dinamismo al crecer 27 por ciento en términos reales.

Sector pesquero

La producción pesquera creció en 3 por ciento como resultado del incremento de la pesca para consumo industrial, que en términos generales se vio favorecida por la normalización de la temperatura marina, que permitió un aumento de la biomasa y extracción de anchoveta destinada

Memoria al 31 de Diciembre de 1986

a la elaboración de harina y aceite. Influyó a su vez, en la mayor extracción de esta especie, el incremento en las horas/hombre trabajadas en relación al año anterior, cuando se registró una huelga de pescadores que duró cerca de tres meses. Cabe señalar no obstante, que el enfriamiento de las aguas determinó también una menor presencia de cardúmenes de sardina, variedad a la cual se aplicó, a su vez, una veda en el caso de su extracción para la producción de harina y aceite.

La pesca para consumo humano decreció en 1.2 por ciento por la contracción de la pesca para congelado, compensada en parte por el aumento en aquella destinada al consumo fresco y a la elaboración de conservas. En el primer caso, fue determinante el cese de operaciones de la flota soviética —compuesta por 20 barcos— en agosto de 1985, como consecuencia del vencimiento de los contratos. Esta situación fue parcialmente compensada por la operación de tres barcos arrastreros factoría, dos de los cuales pertenecen a la flota cubana —que inició sus actividades en enero de 1986—, y el tercero a EPSEP.

El incremento de la pesca para la fabricación de conservas estuvo ligado a la mayor demanda por este producto, como resultado de la reducción en sus precios. Asimismo, fue fundamental el mayor abastecimiento derivado del programa concertado entre el Ministerio de Pesquería, EPSEP y la Sociedad Nacional de Pesquería, así como las medidas dictadas por el gobierno en materia de reducción de derechos arancelarios a la importación de hojalata y envases.

Por último, cabe destacar el apoyo financiero brindado a la actividad pesquera a través del Fondo de Reactivación de la Flota Pesquera, creado con recursos del Instituto Emisor, con un monto inicial de l/. 42 millones, de los cuales hasta fin de año han sido colocados l/. 31 millones. Este Fondo ha sido creado con la finalidad de ser destinado a la reparación, reequipamiento y adquisición de redes de las embarcaciones pesqueras dedicadas al consumo humano directo e indirecto.

Sector minero

Durante 1986 la producción minera disminuyó en 2.5 por ciento con respecto al nivel alcanzado en 1985, correspondiendo al subsector minero-metálico y a la extracción de petróleo reducciones de 1.4 y 5.8 por ciento, respectivamente.

La producción de metales estuvo afectada por factores internos y externos, lo que se reflejó en los volúmenes de extracción de los principales productos que, a excepción del hierro y plata, disminuyeron en relación a 1985. Entre las causas más importantes de origen interno, cabe destacar el elevado número de horas/hombre perdidas por conflictos laborales (120 por ciento más que en 1985) y la menor rentabilidad relativa derivada del congelamiento del tipo de cambio. Los conflictos labo-

Banco Central de Reserva del Perú

rales más impactantes en la producción minera se dieron en las empresas CENTROMIN y Southern Peru Copper Corp.; la primera enfrentó una huelga de 49 días entre los meses de febrero y abril, y la segunda varios conflictos que derivaron en un total de 37 días de paralización.

En el ámbito externo, el estancamiento de la demanda mundial de dichos productos determinó que los precios internacionales continuaran deprimidos, lo cual, con la fijación del tipo de cambio, ocasionó problemas financieros a algunas empresas del sector. Con la finalidad de contrarrestar la incidencia negativa de los bajos precios internacionales y del tipo de cambio, en la producción y en la situación financiera de las empresas mineras, el Banco Central de Reserva del Perú fue aumentando paulatinamente el porcentaje de divisas que el productor podía liquidar al tipo de cambio del Mercado Financiero de Moneda Extranjera hasta alcanzar, a fines de noviembre, el 55 por ciento del valor de sus exportaciones en el caso de la pequeña y mediana minerías, y el 35 por ciento en la gran minería, con excepción de Cuajone para cuyos productos rige un contrato especial de exportación. Adicionalmente, la pequeña y mediana minerías han quedado exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas aplicado a los bienes importados que no se fabriquen en el país.

Analizando a nivel de productos, se observa que la extracción de cobre disminuyó en 1 por ciento debido, principalmente, a los reclamos laborales que afectaron a la gran minería y a la menor ley de concentrados obtenida por CENTROMIN y Southern Peru Copper Corp.; atenuada, en parte, por la mayor producción de la Empresa Minera Especial Tintaya S.A., que entró en operación en abril de 1985. La pequeña y mediana minerías, poco significativas en la explotación de este metal, disminuyeron su actividad debido a la difícil situación financiera por la que atraviesan.

La producción de plomo y zinc decreció en 8 y 4 por ciento, respectivamente, en particular por los conflictos laborales registrados en CENTROMIN, empresa que aporta, para ambos productos, más del 35 por ciento de la producción nacional. La pequeña y mediana minerías disminuyeron también su explotación como consecuencia de la menor producción de la Empresa Minera del Madrigal (que se encuentra en proceso de cierre por agotamiento de sus reservas) y por la paralización de algunas empresas como Mantos, Magistral y Pomasi, debido a problemas financieros.

El volumen de extracción de plata se mantuvo en el nivel alcanzado en 1985, a pesar de la menor producción de la gran minería, debido a la mayor actividad de la Empresa Minera Especial Tintaya S.A., así como a la mayor explotación de la mediana y pequeña minerías. La gran minería se vio afectada por el menor nivel de producción de otros metales, con los cuales se extrae la plata como subproducto.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

La producción de hierro creció en 2.8 por ciento ante la mayor demanda externa e interna, esta última por el aumento de las compras de SIDERPERU. En relación a la demanda externa, cabe señalar que su incremento fue inferior a lo previsto, lo que obligó a HIERROPERU a reprogramar su producción a mitad de año. En efecto, las mayores compras esperadas de los países socialistas indujeron el crecimiento de 18 por ciento en el primer semestre del año, en relación a igual período de 1985, el incumplimiento de dichas expectativas y la consiguiente acumulación de inventarios determinó la caída de 9 por ciento en la producción del segundo semestre, respecto a igual lapso de 1985.

La extracción de petróleo, por su parte, cayó en 5.8 por ciento respecto a la de 1985. PETROPERU y PETROMAR (empresa creada en enero de 1986 en reemplazo de la Belco Petroleum Corporation) disminuyeron su producción en 6 y 3 por ciento, respectivamente, en razón del progresivo agotamiento de sus reservas. Por otro lado, las empresas contratistas disminuyeron también su producción en 6 por ciento. Al respecto, la caída en la explotación de la Occidental Petroleum Corporation se debió a problemas operativos surgidos a comienzos de año, y a la disminución de sus reservas, mientras que la de Oxy-Bridas se explicó por el progresivo agotamiento de sus pozos trabajados bajo el sistema de recuperación secundaria.

Finalmente, cabe señalar que en el transcurso del año tanto la Occidental Petroleum Corporation, en la selva, como PETROMAR, en el zócalo continental, han descubierto nuevos yacimientos petrolíferos, actualmente en etapa de evaluación.

Sector industrial

La producción industrial luego de experimentar una recesión grave en 1983 y mostrar una ligera mejoría en 1984 y 1985; presentó un significativo crecimiento de 18 por ciento en 1986, variación no alcanzada desde 1960. Este sector fue el principal propulsor de la recuperación productiva de 1986.

En el mayor crecimiento industrial fue decisiva la política llevada a cabo por el gobierno, por un lado, de mejorar los ingresos reales de la población, ya que ello permitió incrementar significativamente la demanda sobre dichos bienes, y por otro, de resguardar a la industria nacional, a través de medidas de protección del mercado interno. A estos factores se sumó la disponibilidad de divisas que permitió adquirir los insumos necesarios.

La recuperación del sector industrial se observó tanto en la agrupación de bienes de consumo, como en la de bienes intermedios y la de bienes de capital. En la primera, destacó el dinamismo de las industrias de bebidas y plásticos, que crecieron en 51 y 36 por ciento, respectiva-

Banco Central de Reserva del Perú

mente; en la segunda, las industrias de minerales no metálicos y química diversa, con incrementos de 40 y 33 por ciento; y, en la tercera, las industrias de maquinaria y equipo, material de transporte y productos metálicos, cuyas respectivas producciones aumentaron en 52, 48 y 41 por ciento. Cabe señalar, asimismo, que dentro de estas agrupaciones sólo aquellas industrias ligadas al procesamiento de recursos primarios, con excepción de la harina de pescado, mostraron una evolución desfavorable.

La rama industrial de alimentos registró un aumento en su producción de 8 por ciento, básicamente por el mayor dinamismo de la industria de aceites y grasas, chocolatería, harina de trigo y fideos. En las dos primeras repercutió la mayor demanda propiciada por los menores precios relativos; mientras que, en las otras dos, a este último factor se sumó la autorización de mayores cuotas de importación de los respectivos insumos. Cabe mencionar que dentro de esta rama ejerció un efecto contractivo el desarrollo de las industrias de procesamiento de recursos primarios, tales como la de "otros transformados de pescado" y azúcar debido, en el primer caso, al menor abastecimiento de pescado para congelado y, en el segundo, a la menor disponibilidad de caña de azúcar, así como a las paralizaciones en la actividad provocadas por el mantenimiento de la maquinaria en las cooperativas azucareras.

La industria de bebidas creció en 51 por ciento, por la mayor producción de bebidas gaseosas (89 por ciento) y de cerveza (27 por ciento), lo que respondió al incremento de la demanda. De otro lado, la recuperación de la rama de tabaco estuvo ligada a la prohibición de las importaciones de cigarrillos, vigente a partir de octubre de 1985.

El crecimiento de la producción de la rama textil, que fue de 6 por ciento, se sustentó en la reactivación del mercado interno, ya que el nivel de las exportaciones se mantuvo igual al de 1985 no obstante el efecto del menor tipo de cambio real. Cabe señalar que en 1986 la mayoría de las empresas textiles operaron cerca a su máxima capacidad. Por su parte, el crecimiento de la producción de la rama de calzado alcanzó a 9 por ciento como resultado de una mayor demanda que, a pesar del incremento en la producción, no pudo ser cubierta plenamente por la escasez de cuero, especialmente en el primer semestre.

El incremento de la producción de papel en 17 por ciento estuvo ligado a la mayor demanda en la línea de sacos para cemento y envolturas en general, mientras que la agrupación de química industrial, que muestra un significativo aumento de 24 por ciento, fue impulsada por la mayor demanda interna de fertilizantes y de productos sintéticos para la industria textil. Por su lado, la rama de química diversa incrementó su producción en 33 por ciento como consecuencia de la mayor demanda interna, tanto de productos farmacéuticos, (posibilitada por los menores precios relativos) cuanto de pinturas, por el mayor desarrollo de la actividad de construcción.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

La mayor producción de la rama de caucho es atribuible al aumento de la demanda de llantas. Es importante señalar que, a pesar de que las industrias productoras de llantas trabajaron cerca a su máxima capacidad, se produjo un cierto desabastecimiento de dicho producto, que fue compensado en parte con importaciones. El comportamiento positivo de la producción de plásticos reflejó la mayor demanda de artículos de menaje y de alimentos envasados, en general.

De otro lado, la evolución de las industrias de minerales no metálicos, metálica básica y vidrio, que crecieron en 40, 26 y 24 por ciento, reflejó en gran parte el dinamismo del sector construcción. A ello se sumó en el primer caso, la estabilidad en los precios del cemento, ladrillos y otros materiales; en el segundo, la mayor demanda de la industria de metal mecánica y del sector construcción; y en el tercero, los mayores requerimientos de las industrias de bebidas y material de transporte.

Las empresas consideradas dentro de las ramas industriales clasificadas como mayormente productoras de bienes de capital, que en conjunto tuvieron un crecimiento significativo de 39 por ciento y mantienen una participación importante en la producción industrial, respondieron básicamente al crecimiento de la demanda intermedia y final. Así, las ramas de productos metálicos cubrieron los mayores requerimientos de las industrias de bebidas (tapas corona), alimentos (envases metálicos), y del sector construcción (alambres). La evolución de las ramas de maquinaria y equipo, así como las de maquinaria y aparatos eléctricos, estuvo ligada a la mayor demanda de línea blanca y aparatos electrodomésticos respectivamente; mientras que la industria de material de transporte respondió a las crecientes solicitudes de vehículos. En este último caso, cabe señalar que la demanda impulsada por los menores precios relativos no pudo ser cubierta en su totalidad por lo que las empresas comercializadoras establecieron listas de espera.

Sector construcción

Luego de tres años de mostrar bajos niveles de actividad, el sector construcción registró un crecimiento del orden de 21 por ciento en 1986, constituyéndose en uno de los propulsores importantes de la recuperación económica del país.

A este desarrollo ha contribuido de manera preponderante el dinamismo de la construcción privada, tal como lo confirman los indicadores disponibles; en tal sentido, se observa que el incremento anual del valor real de las licencias de construcción privada otorgadas en Lima Metropolitana alcanzó 134 por ciento, mientras que el correspondiente a las licencias de construcción pública lo hizo en 44 por ciento. En general, y confirmando el nivel de actividad del sector, se observa que el valor en términos constantes de los despachos locales de cemento creció en 26 por ciento. Asimismo, el monto real de obras públicas licitadas aumentó

Banco Central de Reserva del Perú

en 232 por ciento, principalmente en los sectores de agricultura, vivienda y en las corporaciones departamentales de desarrollo; en cambio, el monto de los compromisos para construcción y mantenimiento de carreteras se redujo en 27 por ciento en términos reales.

El dinamismo atribuible a la construcción privada se deriva del aumento del poder adquisitivo de la población y de la relativa estabilidad de los precios de los materiales de construcción. En cuanto a este último punto, los índices respectivos muestran un incremento de 67 por ciento frente a un aumento de 63 por ciento en el índice general de precios al consumidor en Lima Metropolitana, pero al nivel de sus componentes, se aprecia que el índice de precios de mano de obra de construcción aumentó en 151 por ciento, mientras que el correspondiente a materiales de construcción lo hizo en sólo 31 por ciento, situación que favoreció el sistema de "autoconstrucción", ampliamente utilizado en zonas urbanas marginales.

GASTO AGREGADO

La demanda agregada total, después de sufrir una caída importante en 1983 y experimentar un ligero repunte en los dos años subsiguientes, en 1986 presentó una recuperación considerable, con un crecimiento del 8.9 por ciento, que permitió situarla a un nivel cercano al registrado en 1982. Esta recuperación se sustentó en el aumento significativo de la demanda interna (13.4 por ciento), puesto que la demanda externa mostró una evolución desfavorable (-14 por ciento).

CUADRO 4
DEMANDA Y OFERTA GLOBAL*
(Miles de Intis de 1970)

	1984	1985	1986
I. DEMANDA GLOBAL	361,276	363,909	396,128
1. Demanda interna	303,006	303,306	344,028
a. Consumo	255,832	262,607	299,575
- Privado	218,656	224,059	260,010
- Público	37,176	38,548	39,565
b. Inversión bruta interna	47,174	40,699	44,453
- Inversión bruta fija	48,174	40,599	41,653
. Privada	19,676	18,663	22,061
. Pública	28,498	21,936	19,592
- Variación de inventarios	- 1,000	100	2,800
2. Demanda externa (exportaciones)	58,270	60,603	52,100
II. OFERTA GLOBAL	361,276	363,909	396,128
1. Producto Bruto Interno	323,958	330,272	358,464
2. Importaciones	37,138	33,367	37,664
PBI excluyendo exportaciones	265,688	269,669	306,364

* Preliminar

Memoria al 31 de diciembre de 1986

La aceleración del consumo total real se debió básicamente a la variación del gasto de consumo privado pudiéndose afirmar que, en términos generales, fue esta variable la que determinó el aumento de la demanda interna, puesto que, luego de crecimientos de 3.4 y 2.5 por ciento en 1984 y 1985, respectivamente, se logró un incremento de 16 por ciento en 1986, alcanzando el equivalente al 66 por ciento de la demanda global, en vez del 60 y 61 por ciento observado en los años 1984 y 1985. Tal comportamiento obedeció directamente a la mejora registrada en los ingresos reales de la población. En cuanto al consumo público, en términos reales aumentó sólo 2.6 por ciento, como consecuencia de las mejoras en las remuneraciones de los trabajadores del sector público.

Por otro lado, la inversión bruta fija creció en 2.6 por ciento en términos reales revirtiendo la tendencia negativa observada en los últimos tres años. Ello reflejó el crecimiento de la inversión privada en 18 por ciento, la misma que estuvo destinada básicamente a la ejecución de nuevas construcciones. Contrariamente, la inversión pública continuó con su tendencia a la baja iniciada en 1983.

CUADRO 5
CONSUMO E INVERSIÓN REAL*
(Miles de intls de 1970)

	Variaciones porcentuales	
	1985/1984	1986/1985
Consumo total	2.6	14.1
– Consumo privado	2.5	16.0
– Consumo público	3.7	2.6
Inversión bruta fija	-15.7	2.6
– Inv. bruta privada	– 5.1	18.2
– Inv. pública	– 23.0	-10.7

* Preliminar.

Cabe señalar, sin embargo, que a partir de 1986 la política de inversión pública empezó a ser modificada con el objeto de contribuir a la reestructuración del aparato productivo nacional.

Un primer cambio significativo se expresa en la importancia que han asumido las corporaciones departamentales de desarrollo como entes ejecutores de proyectos, con la perspectiva de hacer más equilibrada y justa la distribución del gasto de capital del Estado. En este sentido, el nivel de gasto de estas instituciones en 1986 ha sido ligeramente inferior al de los ministerios (tradicionales ejecutores del gasto de inversión

Banco Central de Reserva del Perú

del gobierno) y fue destinado a proyectos de bajos montos relativos, de pequeña envergadura, de corto período de maduración, y de relativa mayor demanda de mano de obra y materias primas locales.

En cuanto al financiamiento de la inversión, continuó la tendencia decreciente en la utilización de recursos externos, siendo su participación de alrededor de 15 por ciento.

Los proyectos de inversión pública de gran envergadura, permanecieron a cargo del gobierno central y de las empresas estatales. Dentro de los primeros destacaron la construcción de la represa Gallito Ciego —obra principal del proyecto de irrigación Jequetepeque-Zaña—; el inicio de las obras del proyecto Chavimochic y del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao (Tren eléctrico); la etapa final de las obras del proyecto especial Huallaga Central y Bajo Mayo; el inicio de las obras de la irrigación del Sisa y la central hidroeléctrica del Gera, así como los significativos avances en la ejecución de las carreteras Olmos-Corral Quemado y de aquéllas incluidas en el VIII Programa BIRF.

CUADRO 6

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO* (Miles de Intis)

	1984		1985		1986	
	m.l./.	%	m.l./.	%	m.l./.	%
Energía y Minas	2,492	44.6	5,170	44.5	6,119	33.7
Transportes y comunicaciones	1,229	22.0	1,808	15.5	2,324	12.8
Agropecuaria	754	13.5	1,766	15.2	3,649	20.1
Vivienda	347	6.2	498	4.3	817	4.5
Otros sectores (1)	331	5.9	888	7.6	2,524	13.9
Multisectorial (2)	433	7.8	1,503	12.9	2,723	15.0
TOTAL (3)	5,586	100.0	11,633	100.0	18,156	100.0

* Preliminar.

(1) Incluye industria, comercio, turismo, pesca, educación, salud y trabajo.

(2) Incluye servicios generales, Cooperación Popular y los proyectos multisectoriales de las CORDES.

(3) El total de la inversión difiere ligeramente de los montos registrados en las cuentas fiscales debido a que en las primeras se considera la valorización de las obras ejecutadas en tanto que, las segundas muestran la ejecución financiera (excepto en 1986).

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Dentro del gasto de capital de las empresas públicas sobresale la línea de transmisión Trujillo-Chiclayo, inaugurada en el mes de julio; el reinicio de las obras civiles de la central hidroeléctrica Charcani V; la continuación de las obras del Sistema Eléctrico Regional del Cusco - I etapa, que están llegando casi a su culminación; los trabajos de exploración y producción petrolera; y el significativo avance (70 por ciento) de la expansión de la mina polimetálica e instalación de la concentradora de Andaychagua (Junín). Asimismo, destacó el gasto en las obras civiles de la central hidroeléctrica de Carhuaquero, a pesar de su bajo ritmo de ejecución.

PRECIOS E INGRESOS

Precios

La inflación acumulada en el año fue de 62.9 por ciento, inferior en 95.4 puntos porcentuales a la registrada en 1985.

Esta drástica reducción reflejó los positivos efectos del programa económico iniciado el 28 de julio de 1985 cuya aplicación continuó en 1986, teniendo entre sus medidas principales, el congelamiento de precios básicos de la economía tales como el tipo de cambio, los combustibles y la tasa de interés, lo que paralelamente permitió frenar las expectativas inflacionarias.

Además, se dictó una serie de medidas complementarias con el fin de compensar incrementos en los costos, los que incluyeron la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas, y la disminución de los precios del kerosene industrial, petróleo diesel y residual, de las tarifas de energía eléctrica para la industria y la agricultura, y de los precios de varios insumos agrícolas.

De esta forma, en 1986, el bajo incremento relativo en los precios de los productos controlados constituyó el principal freno a la inflación. Dicho índice se incrementó en sólo 25.5 por ciento, dándose las variaciones más importantes en las tarifas de servicios públicos -luz, agua y teléfono- y algunos alimentos como azúcar (66 por ciento), arroz (46 por ciento) y leche (45 por ciento). Cabe señalar que, a pesar de estos aumentos, el gobierno hubo de otorgar subsidios a través de aportes del Tesoro Público a ECASA y al Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 7
PRECIOS : INFLACION ACUMULADA

	Pond.	ANUAL					
		1981	1982	1983	1984	1985	1986
INDICE GENERAL	100.00	72.7	72.9	125.1	111.5	158.3	62.9
1. Productos controlados	21.97	99.2	77.6	160.5	129.0	148.6	25.5
– Alimentos	9.92	99.9	63.0	160.8	110.9	136.7	38.6
– Combustibles	4.31	130.0	117.8	213.8	116.6	144.2	1.3
– Transportes	5.64	78.9	68.6	122.4	152.6	182.6	21.8
– Servicios público	2.10	96.8	82.3	115.5	205.7	133.6	53.2
2. Productos no controlados	78.03	67.0	71.7	115.8	105.9	161.7	75.4
2.1 Productos transables	31.69	61.9	59.6	123.3	122.9	160.9	62.8
– Alimentos	12.97	64.6	62.9	133.3	126.4	145.3	61.2
– Textil y calzado	7.20	47.7	46.4	76.6	122.0	172.6	112.0
– Aparatos electrodomésticos	2.46	54.7	53.0	125.9	105.5	160.0	31.5
– Otros transables	9.06	71.7	65.8	138.8	122.0	176.8	46.3
2.2 Producto no transables	46.34	70.8	80.2	111.1	94.8	162.2	84.8
– Alimentos	13.44	53.2	88.0	122.5	70.6	184.0	78.2
– Comida fuera del hogar	8.69	87.2	80.9	120.1	94.3	165.6	93.1
– Servicios	4.42	110.8	86.4	92.6	121.1	157.4	124.9
– Alquileres	10.82	47.5	53.2	67.1	66.5	98.0	41.8
– Otros	8.92	78.1	87.1	129.9	123.1	164.8	72.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

Contrariamente, los precios de los productos no controlados, si bien aumentaron a una tasa notablemente inferior a la del año anterior (75 frente a 163 por ciento), mostraron un crecimiento importante dentro del marco de la política de congelamiento de precios establecida desde agosto de 1985. Esto se debió, básicamente, al aumento de la demanda, especialmente de los sectores de mas bajos ingresos que, al ostentar una mayor propensión al consumo de alimentos y otros artículos esenciales, generaron presiones sobre los precios de estos productos.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

El subgrupo que registró la mayor alza fue el de productos no transables, donde la posibilidad de control es mínima, posibilitándose así el incremento de 78.2 por ciento en los precios de los alimentos agrícolas y de 124.9 por ciento en los de servicios. En el primer caso destacaron los aumentos en el precio de la yuca (178 por ciento), uva (177 por ciento), apio (131 por ciento) y papa (114 por ciento); mientras que en el segundo sobresalieron los registrados en los ítems de empleados del hogar (181 por ciento), compostura de muebles (167 por ciento), confecciones de ropa (157 por ciento) y servicios de cuidado personal (141 por ciento). Los precios del rubro de comidas fuera del hogar aumentaron en 93 por ciento, fundamentalmente como consecuencia de los incrementos en los precios de los alimentos y de las remuneraciones.

Los productos transables observaron, en conjunto, un crecimiento en sus precios similar al de la inflación. Al interior, el rubro de textil y calzado fue el que registró un mayor crecimiento (112 por ciento), especialmente influenciado por la evolución de los precios de la ropa de hombres y niños (128 por ciento), así como del calzado de mujeres y niñas (139 por ciento). Los alimentos transables tuvieron un aumento ligeramente inferior al de la inflación; sin embargo, algunos productos difirieron sustancialmente de dicho promedio, como fueron los casos de frijol, durazno y carne de res que, por problemas de abastecimiento, mostraron variaciones de 205, 124 y 113 por ciento, respectivamente. El rubro de aparatos electrodomésticos tuvo un aumento relativamente bajo (32 por ciento) respondiendo al congelamiento del tipo de cambio y la reducción de costos unitarios fijos, derivada de la mayor producción.

Ingresos y empleo

Las políticas relativas a ingresos se enmarcan dentro de la política económica heterodoxa que se viene aplicando desde 1985, buscando incrementar y recomponer la demanda agregada interna en favor de los sectores de menores ingresos. Por ello, durante 1986 la política salarial estuvo dirigida a apoyar la recuperación económica, ampliando y homogenizando el mercado interno a través de la incorporación de los segmentos de menores recursos y la recuperación gradual de sus ingresos reales.

Para lograr dicho objetivo el gobierno dispuso, a lo largo del año, incrementos en las remuneraciones de los trabajadores que perciben el Ingreso Mínimo Legal, de aquéllos no sindicalizados del sector privado, y de los empleados públicos. De otro lado, el incremento de la demanda interna repercutió a su vez sobre los sectores independientes, activando su economía e ingresos.

Es así que, de acuerdo a los estimados del ingreso nacional que realiza el Banco Central de Reserva, el ingreso promedio real de los trabajadores dependientes creció durante 1986 en 15.5 por ciento. Asimismo,

Banco Central de Reserva del Perú

los trabajadores independientes, tanto agrícolas como no agrícolas, vieron también elevados sus ingresos significativamente en 22.8 por ciento. En el caso del sector agropecuario, ello se debió principalmente a la mejora de los precios de sus productos, así como al crecimiento de la actividad económica. En los restantes sectores el incremento de los ingresos promedio fue impulsado por la mayor actividad económica.

CUADRO 8

INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES (1) (Intis de 1970)

	1984	1985	1986	Variación porcentual	
				1985/84	1986/85
Ingreso promedio	29.00	26.64	31.85	- 8.2	19.5
Dependientes	30.06	27.17	31.39	- 9.7	15.5
- Obreros	19.12	16.88	20.12	-11.8	19.1
- Empleados	45.60	41.81	47.37	- 8.4	13.2
Independientes	28.16	26.22	32.22	- 6.9	22.8

(1) Estimado del Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto al Ingreso Mínimo Legal, constituido por el Sueldo Mínimo Vital y la Bonificación Suplementaria, fue elevado en dos oportunidades durante 1986; a partir del 1o. de febrero se reajustó de I/. 540 a I/. 700 mensuales y luego, desde el 1o. de octubre se elevó a I/.900, producto del incremento de la Bonificación Suplementaria a I/. 765. Dichos incrementos permitieron que el Ingreso Mínimo legal creciera 3 por ciento, en términos reales, durante el año.

Por su parte, por la Ley No. 24634 se dispuso en diciembre que el Sueldo Mínimo Vital vigente (I/. 135) sea reajustado progresivamente, en el término no mayor de tres años, hasta alcanzar el monto del Ingreso Mínimo Legal. Dichos reajustes deberán efectuarse por lo menos dos veces al año.

De otro lado, las remuneraciones de los trabajadores del gobierno central registraron un incremento real de aproximadamente 7 por ciento respecto al promedio del año anterior. Cabe destacar que, durante el año en análisis, la política remunerativa contempló incrementos diferenciados para el magisterio, los profesionales de salud y el resto de servidores públicos. Dicha política estuvo dirigida a favorecer relativamente a los maestros y a los profesionales de salud.

Memoria al 31 de Diciembre de 1986

Finalmente, las encuestas efectuadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social en establecimientos con 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana, mostraron que el promedio de los sueldos y salarios se incrementó en 24.8 y 33.9 por ciento, en términos reales.

En cuanto a la situación del empleo, durante 1986 se interrumpió la tendencia negativa que se venía observando en los niveles de dicho indicador. Así, el Ministerio de Trabajo y Promoción Social estima, de manera preliminar, que a nivel nacional la tasa de desempleo disminuyó de 11.8 por ciento respecto a la PEA en 1985 a 8.2 por ciento. Simultáneamente, comparando los mismos períodos, se nota que el nivel de empleo adecuado se incrementó de 34.1 a 40.4 por ciento, mientras que el subempleo descendió de 54.1 a 51.4 por ciento en 1986.

Adicionalmente, los datos obtenidos por el Ministerio de Trabajo en base a la encuesta que mide la variación mensual del empleo en empresas de 100 y más trabajadores en Lima Metropolitana, correspondientes a los sectores de manufactura, comercio y otros servicios, reflejan también una tendencia favorable. Así, en el cuadro No. 9 se observa que durante 1986 se registró, en promedio, un crecimiento de los índices de empleo de dichos sectores, destacando el primero cuyo aumento promedio fue de 6 por ciento.

CUADRO 9
INDICE DE EMPLEO POR SECTORES
(1979=100)

		Manufactura	Comercio	Otros servicios
1984				
I	trim.	87.9	95.7	103.9
II	trim.	85.8	91.9	104.2
III	trim.	85.2	89.7	104.9
IV	trim.	85.4	90.1	105.7
1985				
I	trim.	85.1	91.2	106.0
II	trim.	85.1	89.4	105.2
III	trim.	84.5	89.5	105.7
IV	trim.	85.4	91.5	106.8
1986				
I	trim.	87.4	91.9	107.1
II	trim.	88.7	91.6	107.7
III	trim.	90.6	93.1	108.7
IV	trim.	93.8	96.8	109.1

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Promoción Social - Dirección General de Empleo.
En base a la encuesta de variación mensual de empleo en Lima Metropolitana en establecimientos de 100 y más trabajadores.

II. MONEDA Y CREDITO

En el marco de la política económica global, el Banco Central de Reserva aplicó una política monetaria y crediticia moderadamente expansiva, de forma de apoyar la reactivación del aparato productivo sin descuidar el control del proceso inflacionario. En tal sentido, se buscó adecuar el volumen de recursos financieros a los requerimientos de una economía en crecimiento, debiendo relevarse el rol promotor del Instituto Emisor a través de la canalización selectiva de recursos primarios a los sectores prioritarios, en particular al sector agropecuario.

Las políticas cambiaria y de tasas de interés coadyuvaron al mantenimiento del proceso de desdolarización, e incentivaron el ahorro financiero en intis a través de la configuración de una estructura de rentabilidades relativas favorable a los activos monetarios en moneda nacional; el efecto de estas políticas se reflejó en la notable recuperación de los niveles de intermediación y ahorro financiero. Por su parte, la política de encaje tuvo un carácter flexible, habiéndose registrado modificaciones que implicaron un incremento de la base prestable de la banca comercial, al disminuir las tasas marginales de encaje de las obligaciones en moneda nacional.

El Instituto Emisor no sólo aumentó el apoyo crediticio a los sectores productivos, sino que además imprimió una mayor selectividad a la asignación del crédito. Así, en el transcurso de 1986, el Banco Central de Reserva creó fondos promocionales de apoyo al agro: el Fondo Agrario Andino, el Fondo de Reactivación de Maquinaria Agrícola y el Fondo de Desarrollo Rural Comunal, con un total asignado de l/. 800 millones. Además, se estableció el Fondo de Importación - Exportación con el aporte de recursos del exterior por US\$ 70 millones, y los fondos de Apoyo a la Vivienda Básica y el Nacional de Crédito al Sector Informal, entre otros.

Banco Central de Reserva del Perú

En el transcurso del año se dictaron normas tendentes a implementar el Sistema de Distritos Financieros, creado en setiembre de 1985 con el fin de promover la efectiva descentralización de las instituciones del sistema financiero, la democratización del crédito y la canalización de recursos al financiamiento de actividades prioritarias para el desarrollo del país. En tal sentido, en julio de 1986 se facultó a la Superintendencia de Banca y Seguros a modificar los límites individuales y globales de créditos directo e indirecto, el límite máximo de las obligaciones de las instituciones de crédito respecto a su capital pagado y reservas, y a establecer las exigencias de capital mínimo de las empresas financieras adecuándolas al Sistema de Distritos Financieros.

INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO

La evolución de la intermediación y el ahorro financiero estuvo marcadamente influenciada por las políticas de tasas de interés y cambiaria aplicadas desde julio de 1985.

El manejo de las tasas de interés por parte del Banco Central de Reserva se inscribió en el marco de la política económica global imprimiéndole un carácter antiinflacionario. Como se recordará, en el caso de las tasas de interés activas en moneda nacional, las reducciones dispuestas en agosto y octubre de 1985 llevaron el costo del crédito a un nivel de 45 por ciento para las operaciones a plazo menor de un año. En febrero de 1986, se redujo nuevamente la tasa de interés efectiva para este tipo de operaciones, estableciéndola en 40 por ciento.

En el transcurso de 1986, las tasas de interés pasivas en moneda nacional fueron modificadas en tres oportunidades, con el objetivo de configurar una estructura de rentabilidades relativas favorable a las formas de ahorro financiero de mediano y largo plazo. En efecto, mientras que las tasas de interés de los activos financieros relativamente más líquidos fueron reducidas, aquéllas correspondientes a depósitos a plazos mayores a 180 días fueron incrementadas —tal como se muestra en el cuadro No 10—.

La política de tasas de interés y la fijación del tipo de cambio, elevaron la rentabilidad de los activos en moneda nacional comparativamente a los expresados en moneda extranjera. Ello originó un proceso de desdolarización que continuó durante 1986 y que se reflejó en la notable reducción de la participación del componente en moneda extranjera en la liquidez total.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

CUADRO 10
TASAS DE INTERES MAXIMAS DEL SISTEMA FINANCIERO
(En porcentajes)

Vigentes a partir del	1.10.85 Circular 061-85	16.2.86 Circular 004-86	5.3.86 Circular 012-86	16.5.86 Circular 019-86
I. TASAS DE INTERES NOMINALES PASIVAS				
Depósitos a la vista (1)	14.0	7.5	7.5	7.5
Depósitos de ahorro (2)	19.0	19.0	19.0	19.0
Depósitos a plazo (1)				
Hasta 30 días	14.0	11.5	7.5	7.5
De 31 a 89 días	14.0	11.5	11.5	11.5
De 90 a 179 días	27.0	25.5	25.5	25.5
De 180 a 359 días	28.0	26.0	26.0	28.5
De 360 a 539 días	28.0	29.0	29.0	32.5
De 540 a 719 días	28.0	30.0	30.0	33.5
De 720 a más días	28.0	31.0	31.0	34.5
Certificados de Depósitos de Fomento (3)				
De 30 a 89 días	--	26.0	26.0	26.0
De 90 a 179 días	--	28.5	28.5	28.5
De 180 a 359 días	--	28.5	28.5	29.5
De 360 a 539 días	--	29.5	29.5	33.5
De 540 a 719 días	--	30.5	30.5	34.0
De 720 a más días	--	31.5	31.5	35.0
II. TASAS DE INTERES EFECTIVAS ACTIVAS (4)				
Hasta 360 días	45.0	40.0	40.0	40.0
De 361 a 539 días	50.0	45.0	45.0	45.0
De 540 a 719 días	50.0	46.0	46.0	46.0
De 720 a más días	50.0	48.0	48.0	48.0

(1) Período de capitalización diaria.

(2) Período de capitalización mensual.

(3) Período de capitalización mensual. Los certificados fueron creados por Circular No. 066-85-EF/90 de octubre de 1985, en la que se estableció una tasa de interés nominal de 30.0 por ciento.

(4) A aplicarse a cualquiera de las modalidades de crédito, excluidas las reguladas por el sistema de reajuste de deudas y los créditos promocionales.

Así, mientras que en diciembre de 1985 el 30 por ciento de la liquidez total estaba conformada por depósitos en moneda extranjera, a fines de 1986 este porcentaje fue de sólo 11 por ciento, lo cual implica un mayor

Banco Central de Reserva del Perú

grado de control de los agregados monetarios por parte del Banco Central de Reserva, así como la eliminación de una fuente de inestabilidad para las reservas internacionales.

CUADRO 11

LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO* (Estructura porcentual)

	Dinero	Cuasidinero	
		Moneda nacional	Moneda extranjera**
1980	38.7	33.2	28.1
1981	32.0	40.6	27.4
1982	24.8	40.2	35.0
1983	24.6	35.0	40.4
1984	23.7	27.3	49.0
1985	35.1	34.6	30.3
1986 (1)	45.2	43.3	11.5

* Datos a fin de período.

** La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio del Mercado Único de Cambios de fin de período.

(1) Preliminar.

La conversión de los depósitos en moneda extranjera a moneda nacional conllevó a una recuperación de los coeficientes de intermediación y ahorro financiero durante 1986. En efecto, el coeficiente de monetización de la economía, medido por la relación entre la liquidez en moneda nacional y el producto bruto interno, experimentó una marcada expansión al aumentar de 9.6 por ciento en 1985 a 14.7 por ciento en 1986. Similar evolución observó el volumen de ahorro financiero en moneda nacional respecto al nivel de actividad económica. Este ratio creció de 4.9 a 7.5 por ciento.

El stock de ahorro financiero en moneda nacional registró un significativo crecimiento respecto al del año anterior, al incrementarse en 25 por ciento en términos reales. En cuanto a las modalidades de ahorro financiero, los Certificados de Depósitos de Fomento y los Bonos Tipo "C" de COFIDE constituyeron las alternativas más rentables. El monto captado a través de estos instrumentos ascendió a I/. 826 millones en el caso

Memoria al 31 de diciembre de 1986

de los certificados y l/. 491 millones en el caso de los bonos, registrando tasas de crecimiento reales del orden de 182 y 282 por ciento, respectivamente.

CUADRO 12

COEFICIENTES DE INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO (En porcentajes)

	Liquidez*	Ahorro financiero**
	PBI	PBI
1980	14.8	6.7
1981	14.8	7.9
1982	14.9	8.9
1983	12.5	7.4
1984	10.8	6.1
1985	9.6	4.9
1986 (1)	14.7	7.5

* Liquidez promedio del sistema financiero, en moneda nacional

** Ahorro financiero promedio, en moneda nacional.

(1) Preliminar.

Los depósitos a plazo, que se vieron beneficiados con mayores tasas de interés, tuvieron también un importante crecimiento durante 1986. Estos depósitos captados por el sistema financiero se incrementaron en l/. 6,196 millones, lo que significó una expansión de 24 por ciento en términos reales.

En diciembre de 1986, con el objetivo de captar los excedentes de liquidez de las empresas —derivados de la reactivación de la actividad económica—, el Banco Central de Reserva autorizó al sistema bancario y a las empresas financieras a recibir depósitos a plazo, en moneda nacional, bajo el sistema de reajuste de capital. El monto mínimo de los Certificados de Depósito a Plazo de Capital Reajutable fue establecido en 600,000 Unidades Sujetas a Reajuste (equivalente aproximadamente a US\$ 35,000).

Sin embargo, los recursos provenientes de la redención de depósitos y certificados en moneda extranjera, o de sus respectivos intereses, que se hubieran mantenido en el sistema con anterioridad a la disposición que prohibía su redención en moneda extranjera (D.S. No. 364-85-EF), podían ser destinados a la adquisición de estos documentos sin estar sujetos al monto mínimo.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 13

AHORRO FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL POR TIPO DE DEPOSITOS (Saldos en millones de Intls de diciembre de 1986)

	1984	1985	1986*
I. Sistema bancario	16,655	17,886	21,008
Depósitos de ahorro	9,372	9,585	10,912
Depósitos a plazo	4,777	5,998	6,968
Cédulas hipotecarias de ahorro	2,272	1,793	1,947
Certificados de Depósitos de Fomento	—	346	1,002
Otros (1)	234	164	179
II. Sistema no bancario	5,162	6,022	8,893
Depósitos de ahorro	1,889	1,665	2,097
Depósitos a plazo	2,614	3,854	5,276
Certificados de Depósitos de Fomento	—	29	54
Bonos Tipo "C"	188	153	585
Otros (2)	471	321	981
III. TOTAL	21,817	23,908	29,901
Depósitos de ahorro	11,261	11,250	13,009
Depósitos a plazo	7,391	9,852	12,244
Cédulas hipotecarias de ahorro	2,272	1,793	1,947
Certificados de Depósitos de Fomento	—	375	1,056
Bonos Tipo "C"	188	153	585
Otros	705	485	1,060

* Preliminar.

(1) Incluye otras cédulas hipotecarias y bonos de fomento hipotecario.

(2) Incluye aportaciones de capital en cooperativas.

A nivel institucional, destacó el conjunto de instituciones no bancarias, que registró un notable dinamismo en lo referente a la captación de ahorro financiero en moneda nacional. Como resultado, entre 1985 y 1986, la participación de estas instituciones en el total del ahorro financiero en moneda nacional se elevó de 25 a 30 por ciento.

CUADRO 14

AHORRO FINANCIERO POR INSTITUCIONES
(Saldos en millones de lntls de diciembre de 1986)

	1984	1985	1986*
I. En moneda nacional			
1. Sistema bancario	16,655	17,886	21,008
Banca comercial	11,721	13,775	16,377
Banca de fomento	4,770	3,800	4,422
Banco de la Nación	164	311	209
2. Sistema no bancario	5,162	6,022	8,893
Financieras	1,700	3,147	4,725
Mutuales	2,596	2,145	2,518
COFIDE	198	186	642
Otros	668	544	1,008
II. En moneda extranjera **			
1. Sistema bancario	37,646	19,802	7,485
2. Sistema no bancario	1,180	837	274
III. TOTAL	80,643	44,647	37,660
1. En moneda nacional	21,817	23,908	29,901
2. En moneda extranjera	38,826	20,639	7,759

* Preliminar.

** La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios de fin de período.

Al interior del sistema no bancario, fue importante la mayor participación de las empresas financieras así como de las mutuales de vivienda, las primeras consiguieron una mayor captación de ahorro financiero principalmente a través de depósitos a plazo, mientras que las segundas lo hicieron también vía depósitos de ahorro. Este desarrollo se explicaría, en parte, por la estructura de tasas de interés favorable a estas instituciones. Así, los depósitos de ahorro y a plazo —entre 180 y 359 días— en las financieras y mutuales gozan de una tasa de interés mayor en 0.5 puntos respecto a similares instrumentos de captación del sistema bancario.

Como se aprecia en el cuadro No. 14, no obstante el fuerte incremento del ahorro financiero en moneda nacional, el ahorro financiero total disminuyó en aproximadamente 16 por ciento en términos reales. Este resultado se debe en parte a que la proporción del ahorro financiero en

Banco Central de Reserva del Perú

moneda extranjera que se mantenía con fines de tesorería, al convertirse a moneda nacional se destinó a depósitos a la vista. Esto explicaría en gran medida la mayor participación del componente dinero (circulante más depósitos a la vista) en la liquidez total, que se elevó de 35 por ciento a fines de 1985 a 45 por ciento en diciembre de 1986.

OFERTA MONETARIA

La oferta monetaria, definida como la liquidez en moneda nacional del sistema financiero, registró durante 1986 una tasa de crecimiento nominal de 107 por ciento, equivalente en términos reales a 27 por ciento, es decir, superior en 9 puntos porcentuales a la variación de 1985. El crecimiento nominal de este agregado se sustentó en la expansión de la emisión primaria, fundamentalmente derivada de la variación positiva de los factores de origen interno, así como en el aumento del valor numérico del multiplicador financiero, de 1.34 a 1.64.

CUADRO 15

DETERMINANTES DE LA OFERTA MONETARIA DEL SISTEMA FINANCIERO (Saldos en millones de intis)

	Emisión primaria	Multiplicador financiero*	Oferta monetaria
1980	536.1	1.82	973.6
1981	789.0	2.20	1,733.3
1982	923.9	2.97	2,745.7
1983	1,818.4	2.65	4,822.9
1984	3,503.6	2.79	9,768.3
1985	22,093.9	1.34	29,687.6
1986 (1)	37,313.7	1.64	61,293.5

* Coeficiente.

(1) Preliminar.

En el transcurso del año, la emisión primaria se expandió en 69 por ciento en términos nominales, presentando una importante desaceleración en su tasa de crecimiento anual. Esta evolución se relaciona, principalmente, con el menor ritmo de conversión de cuasidinero en moneda extranjera a moneda nacional, y las menores adquisiciones de excedentes de divisas en el Mercado Financiero de Moneda Extranjera.

Memoria al 31 de Diciembre de 1986

Cabe indicar que en el marco del proceso de desdolarización, ambos factores tuvieron una influencia determinante en el incremento de la base monetaria durante 1985, e incluso en el primer trimestre de 1986.

Sin embargo, la evolución negativa de las cuentas externas determinó que a partir de abril los factores de orden externo ejercieran una influencia contractiva sobre la base monetaria. De esta forma, en el marco de una política crediticia orientada a financiar la reactivación de la actividad económica, el mayor nivel de emisión anual se sustentó principalmente en el crédito primario otorgado a la banca de fomento.

Entre diciembre de 1985 y 1986, el multiplicador financiero aumentó en 22 por ciento debido a la reducción de la tasa media de encaje efectivo, de 65 a 47 por ciento, explicada básicamente por el retiro de fondos de encaje del Banco de la Nación y, en menor medida, de la banca de fomento. Asimismo, tuvo incidencia en el desarrollo del multiplicador la disminución del coeficiente de preferencia por circulante, de 27.3 por ciento en diciembre de 1985 a 26.7 por ciento al finalizar 1986.

La situación de encaje del Banco de la Nación estuvo relacionada con las necesidades de financiamiento del sector público. Así, mientras que en el período enero-abril el Banco de la Nación incrementó sus fondos de encaje en el Banco Central de Reserva, en base a depósitos que el gobierno central realizara con recursos provenientes de la recaudación tributaria, a partir de mayo los requerimientos de financiación del gobierno central implicaron la utilización de aquéllos.

La tasa de encaje efectivo de la banca estatal de fomento disminuyó de 34 a 11 por ciento, básicamente por el retiro de excedentes de encaje del Banco de la Vivienda. Cabe mencionar que los requerimientos de encaje correspondientes a la banca estatal de fomento y la Caja de Ahorros de Lima son los mínimos legales, 6 por ciento para los depósitos a la vista y 15 por ciento para los depósitos de ahorro y a plazo.

De otro lado, la tasa de encaje efectivo de la banca comercial aumentó de 58 a 61 por ciento, compensando parcialmente los desarrollos correspondientes al Banco de la Nación y la banca de fomento.

Debe mencionarse que en el transcurso del año, el Banco Central de Reserva modificó en dos oportunidades las tasas de encaje aplicadas a las obligaciones en moneda nacional de la banca comercial. Como se recordará, en agosto de 1985 el Instituto Emisor elevó la tasa de encaje marginal de 50 a 75 por ciento, con el fin de neutralizar el impacto sobre la liquidez por el incremento de la emisión derivado de la conversión de cuasidinero en moneda extranjera a moneda nacional. En 1986, al disminuir progresivamente el ritmo de desdolarización y aumentar los requerimientos de financiación de la economía, el Banco Central de Reserva a través de las circulares No. 021-86-EF/90 y No. 037-86-EF/90

Banco Central de Reserva del Perú

expedidas en mayo y octubre, redujo las tasas de encaje marginal a 70 y 64 por ciento, en cada oportunidad, liberando en forma progresiva recursos prestables por estas instituciones.

Asimismo, la última reducción de la tasa de encaje marginal se complementó con una disminución de las tasas medias de encaje de cada institución bancaria, de acuerdo a una escala decreciente de puntos porcentuales para niveles crecientes de obligaciones sujetas a encaje. Esta medida no sólo tuvo como objetivo ampliar la capacidad de fondos prestables de la banca comercial, sino que además buscó homogenizar el volumen de los recursos liberados por cada institución.

CREDITO INTERNO

Durante 1986, en el marco de la política crediticia de apoyo a la reactivación económica, el crédito del sistema financiero a los sectores privado y público (neto) observó una expansión real del orden de 9 por ciento, que contrasta con la reducción de 31 por ciento registrada en 1985.

CUADRO 16

CREDITO TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO (Saldos en millones de intis de diciembre de 1986)

	1984	1985	1986*
I. Sector privado	67,621	54,086	55,217
En moneda nacional	41,994	33,537	43,093
En moneda extranjera	25,627	20,549	12,124
II. Sector público (neto)**	21,763	7,189	11,788
En moneda nacional	11,751	- 726	5,952
En moneda extranjera	10,012	7,915	5,836
III. TOTAL	89,384	61,275	67,005
En moneda nacional	53,745	32,811	49,045
En moneda extranjera	35,639	28,464	17,960

* Preliminar.

** Incluye FONAPS y depósitos por refinanciación de la deuda externa de las empresas públicas.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

El financiamiento al sector privado registró una recuperación del orden de 2 por ciento en términos reales, que se diferencia notablemente de la reducción de 20 por ciento observada en 1985. En el transcurso del año, el desarrollo crediticio fue diferenciado. En el primer trimestre este agregado acusó una contracción real de 6 por ciento, que se explicaría por el desarrollo de una política cautelosa de colocaciones de la banca comercial, reflejada en el mantenimiento de excedentes de encaje en el Banco Central de Reserva, por el mayor nivel de autofinanciamiento empresarial, y por la reducción del crédito de carácter especulativo. En el período abril-diciembre, por el contrario, el financiamiento al sector privado aumentó en forma sostenida registrando una tasa de crecimiento real de 8 por ciento, coincidiendo así con un mayor incremento en la actividad productiva.

El crédito real al sector privado en moneda nacional creció en 28 por ciento, siendo parcialmente contrarrestado por la disminución de aquél efectuado en moneda extranjera (41 por ciento). La sustitución del crédito por tipo de monedas se asocia, en parte, a la reversión del proceso de dolarización, y se refleja en la mayor participación del financiamiento en moneda nacional en el crédito total del sistema financiero. En efecto, entre 1985 y 1986, esta participación aumentó de 62 a 78 por ciento.

En conjunto, las instituciones financieras no bancarias incrementaron su financiamiento real al sector privado en 14 por ciento, lo que se relaciona a la dinámica de captación de estas instituciones, así como al retiro de excedentes de encaje mantenidos en el Banco Central de Reserva y en el Banco de la Vivienda. A nivel institucional, destacaron las empresas financieras, cuyas colocaciones reales se expandieron en 20 por ciento, principalmente a través de operaciones de arrendamiento financiero; y, las mutuales de vivienda, con un incremento real de 87 por ciento, asociado a la positiva evolución del sector construcción.

Durante 1986, el conjunto de instituciones bancarias mantuvo prácticamente su nivel de financiamiento real al sector privado. Sin embargo, se registró un comportamiento diferenciado por grupo de bancos. En efecto, mientras que la banca estatal de fomento expandió su crédito en 5 por ciento en términos constantes, destacando el dinamismo de los bancos Agrario y de la Vivienda —instituciones que incrementaron sus colocaciones reales en 53 y 60 por ciento, respectivamente—; la banca comercial contrajo su nivel de financiación real en 2 por ciento. No obstante, cabe indicar que a partir de abril el crédito de la banca comercial, en particular de la banca asociada y regional, observó una notoria recuperación.

En relación a la serie estadística del crédito neto al sector público, debe indicarse que ésta ha sido ajustada en lo referente a los créditos y depósitos derivados de la refinanciación de la deuda externa del

Banco Central de Reserva del Perú

gobierno central. Como se recordará, en diciembre de 1983 y abril de 1984, el Instituto Emisor concedió créditos al gobierno central por concepto de la deuda externa refinanciada, los cuales fueron depositados en una cuenta intangible en este Banco Central de Reserva.

CUADRO 17
CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO (1)
(Saldos en millones de Intis de diciembre de 1986)

	1984	1985	1986*
I. Sistema bancario	58,844	45,899	45,848
Banca comercial	29,605	25,065	24,515
Banca de fomento	27,825	19,550	20,565
Banco de la Nación	1,414	1,284	1,768
II. Sistema no bancario	8,777	8,187	9,369
Financieras	3,037	3,354	4,028
Mutuales	1,763	1,275	2,390
COFIDE	2,020	1,720	1,050
Otros	1,957	1,838	1,901
III. TOTAL	67,621	54,086	55,217

* Preliminar.

(1) El sector privado es definido como el sector privado no financiero. En las cuentas monetarias de los respectivos bancos, el sector privado comprende también las instituciones financieras no bancarias, excluido COFIDE, el que se incorpora dentro del sector público, por lo que las cifras de este cuadro difieren de aquellas presentadas en las cuentas monetarias de cada banco.

Debido a que los créditos fueron otorgados en moneda nacional y los depósitos efectuados por el equivalente en moneda extranjera (al tipo de cambio de las fechas en que se concedieron los créditos), las variaciones del tipo de cambio determinaron una reducción contable del financiamiento neto al sector público. Al mismo tiempo, las variaciones en el tipo de cambio implicaban una pérdida estrictamente contable para el Banco Central de Reserva, quien tenía un activo en moneda nacional (el crédito) y un pasivo en moneda extranjera (el depósito). Esto conllevó a que en julio de 1985 y marzo de 1986 se dispusiera la reversión de las operaciones mencionadas, por lo que se procedió a realizar el ajuste de las cuentas monetarias de forma de homogenizar la serie estadística.

Las obligaciones netas del sector público con el sistema financiero aumentaron en I/. 7,375 millones, lo que se explica por el mayor nivel de endeudamiento del gobierno central (I/. 7,862 millones), ya que el resto del sector público disminuyó su deuda neta con el conjunto de instituciones financieras. El Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación

Memorial al 31 de diciembre de 1986

constituyeron las principales fuentes de financiamiento del gobierno central, al aportar prácticamente la totalidad de los recursos otorgados a éste.

CUADRO 18

CREDITO NETO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PUBLICO (1) (Saldos en millones de Intis)

	1984	1985	1986*
I. Sistema bancario	3,073	-384	6,514
Banco Central de Reserva	838	-2,539	921
Banco de la Nación	1,890	702	3,554
Banca de fomento	99	902	1,452
Banca comercial	246	551	587
II. Sistema no bancario	2,100	4,797	5,274
Financieras	-3	-19	32
Mutuales	28	64	-83
COFIDE	1,972	4,499	4,586
Otros	103	253	739
III. TOTAL	5,173	4,413	11,788

* Preliminar.

(1) El sector público es definido como el sector público no financiero. En las cuentas monetarias de los respectivos bancos, este sector comprende también a COFIDE, por lo que las cifras de este cuadro difieren de aquellas presentadas en las cuentas monetarias de cada banco.

En el período enero-abril, las obligaciones netas del gobierno central con el sistema financiero disminuyeron en I/. 4,161 millones, debido básicamente a los mayores depósitos efectuados en el Banco de la Nación con recursos provenientes de la regularización de impuestos a la renta y al patrimonio. Contrariamente, en el período mayo-diciembre, se observó una significativa recuperación ligada a la utilización parcial de estos depósitos en el financiamiento de las operaciones del gobierno central, y al apoyo crediticio del Banco Central de Reserva -canalizado a través del Banco de la Nación- orientado a atender el servicio de la deuda pública externa.

La deuda neta del resto de entidades del sector público con el sistema financiero registró una disminución de I/. 487 millones. Este desarrollo se explica principalmente por los mayores depósitos en moneda nacional del Instituto Peruano de Seguridad Social, los organismos descentralizados y gobiernos locales en el Banco de la Nación (I/. 1,657 millones), parcialmente compensados por el mayor crédito neto a las empresas públicas (I/. 983 millones).

Banco Central de Reserva del Perú

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Durante 1986, la emisión primaria o base monetaria observó una expansión nominal de 69 por ciento, equivalente a un incremento de 4 por ciento en términos reales. El ritmo de crecimiento nominal de este agregado monetario resultó significativamente menor al de 1985, año en que la reversión del proceso de dolarización implicó un fuerte incremento de la emisión.

En el año analizado, contrariamente a lo registrado en 1985, la variación de la base monetaria se sustentó en causas de origen interno (94 por ciento), correspondiendo a los factores de orden externo una influencia marginal. Entre estos últimos, cabe mencionar la conversión de cuasidinero en moneda extranjera a moneda nacional, la adquisición neta de divisas en los mercados financieros de moneda extranjera (I/. 10,270 millones), y la monetización de divisas provenientes de las exportaciones. Sin embargo, la venta de divisas en el Mercado Unico de Cambios para atender el pago de importaciones y el servicio de la deuda externa, entre otros, atenuó el efecto expansivo de los factores anteriormente mencionados.

CUADRO 19

OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU (Saldos en millones de Intis)

	1984	1985	1986*
I. Crédito interno	4,262	10,845	29,094
1. Sector público (neto)	989	-2,277	1,322
2. Sistema financiero	3,131	7,136	14,387
a. Banco de la Nación	227	847	1,667
b. Banca de fomento	1,901	3,493	8,553
c. Banca comercial	972	2,660	4,000
d. Resto	31	136	167
3. Otros**	142	5,986	13,385
II. Reservas internacionales netas	6,408	20,813	13,352
(Millones de US dólares)	(1,125)	(1,493)	(958)
III. Otras operaciones netas con el exterior	-639	-2,094	-1,269
IV. Depósitos en m/e y certificados de divisas	-6,527	-7,470	-3,863
V. EMISION PRIMARIA (I+II+III+IV)	3,504	22,094	37,314

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

Memorial al 31 de diciembre de 1986

En relación a las causas de origen interno, cabe destacar el crédito en moneda nacional canalizado a la banca de fomento (l/. 5,144 millones), principalmente al Banco Agrario; el apoyo brindado en moneda nacional al sector público no financiero, en particular durante el cuarto trimestre, y el pago neto de intereses al sistema bancario, básicamente por concepto de remuneración de los fondos de encaje en el Banco Central de Reserva.

En concordancia con la política económica global, la política crediticia del Instituto Emisor se orientó a apoyar la reactivación económica, adecuando el volumen de recursos financieros a los mayores requerimientos derivados del aumento de la producción. En este sentido, en el marco del programa monetario, los recursos primarios fueron orientados prioritariamente al sector agropecuario por intermedio del Banco Agrario, institución que concentró más del 90 por ciento del flujo crediticio otorgado a la banca de fomento, y el 74 por ciento del total de crédito del Banco Central de Reserva al sistema financiero, excluyendo al Banco de la Nación.

CUADRO 20

CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA A LA BANCA DE FOMENTO (Saldos en millones de lntls)

	1984	1985	1986*
I. Banco Agrario	1,027	1,938	6,690
Línea Agraria	522	1,925	5,544
Fondo Agrario Andino	--	--	300
Fondo de Reactivación	--	--	--
Maquinaria Agrícola	--	--	200
Fondo de Desarrollo Rural Comunal	--	--	304
Otros	505	13	342
II. Banco Industrial	739	1,160	1,245
III. Banco Minero	115	385	518
IV. Bancos de la Vivienda e Hipotecario	20	10	100
V. TOTAL	1,901	3,493	8,553

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

Asimismo, se crearon tres fondos específicos de apoyo a la actividad agropecuaria : el Fondo Agrario Andino, dotado con I/. 300 millones, destinados al financiamiento promocional de la producción de alimentos en la Zona del Trapecio Andino; el Fondo de Reactivación de Maquinaria Agrícola, al cual se asignó I/. 200 millones, dirigidos a financiar la rehabilitación del parque agrícola; y, el Fondo de Desarrollo Rural Comunal, con un monto de I/. 300 millones, orientados a apoyar las actividades productivas y de infraestructura social realizadas por las comunidades campesinas.

Adicionalmente, el Banco Central de Reserva continuó apoyando al sector agropecuario a través de las denominadas líneas de crédito promocionales, vale decir, la Línea de Crédito Regional Selectivo, que incentiva la descentralización y el desarrollo regional al asignar recursos a utilizarse en todo el país, con excepción de las provincias de Lima y Callao; la Línea de Crédito Selectivo Agrario, cuyo objetivo es el financiamiento de capital de trabajo; y, la Línea de Crédito de Fomento Agropecuario, orientada a apoyar la capitalización del sector. En 1986, los montos asignados a estas líneas fueron incrementados en I/. 20 millones; I/. 12 millones y I/. 5 millones, respectivamente.

CUADRO 21

LINEAS DE CREDITO PROMOCIONALES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

	Regional Selectivo	Selectivo Agrario	De Fomento Agropecuario
Monto asignado (1)	35'000,000	45'000,000	25'000,000
Límite de crédito por usuario	150,000	400,000	400,000
Condiciones financieras:			
-Tasa de interés (2)	35.0	35.0	7.5
-Período de amortización	180 días, renovable hasta por 18 meses	360 días	A criterio de los in- termediarios financieros

(1) Estos recursos son intermediados por la banca comercial y las empresas financieras, y en el caso de la Línea de Crédito de Fomento Agropecuario, también se incluye al Banco Agrario.

(2) La modalidad de cobro de intereses es por trimestre vencido, debiendo indicarse que la Línea de Crédito de Fomento Agropecuario se encuentra bajo el sistema de reajuste de deudas.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

El Banco Central de Reserva continuó otorgando apoyo crediticio a los sectores industrial y minero a través de diversas líneas de crédito intermediadas por los respectivos bancos de fomento, los que en conjunto recibieron recursos por l/. 218 millones. Asimismo, el Instituto Emisor creó el Fondo de Apoyo a la Vivienda Básica —a ser intermediado por el Banco de la Vivienda— asignándole recursos por l/. 500 millones.

En el marco de la promoción de exportaciones no tradicionales, el Instituto Emisor creó el Fondo de Importación-Exportación (FLEX), orientado a financiar operaciones de comercio exterior. Asimismo, en el transcurso del año, el financiamiento otorgado a través de la Línea de Crédito FENT en moneda extranjera se incrementó en US\$ 22 millones.

El conjunto de bancos comerciales obtuvo recursos del Banco Central de Reserva por l/. 1,340 millones, principalmente por medio de líneas especiales creadas para solucionar problemas de liquidez de algunos bancos, y por los mayores créditos otorgados con cargo a diversas líneas de apoyo a la actividad productiva, incluida la Línea de Crédito FENT.

El financiamiento del Banco Central de Reserva al sector público se canalizó por intermedio del Banco de la Nación. En efecto, el Instituto Emisor concedió créditos en moneda extranjera y nacional al gobierno central, destinados a regularizar parte del servicio de la deuda externa (US\$ 68 millones), y a financiar operaciones corrientes del sub-sector (del orden de l/. 3,700 millones). Ello fue parcialmente compensado por la amortización de obligaciones realizada con los intereses devengados por los depósitos de refinanciación (l/. 535 millones).

A fines de diciembre de 1986, se realizó la consolidación de l/. 3,713 millones. Mediante esta operación, los créditos en moneda nacional del Banco Central de Reserva, canalizados a través del Banco de la Nación al gobierno central, se constituyeron en deuda directa de este último con el Instituto Emisor, bajo condiciones de amortización a 100 años y a una tasa de interés anual equivalente a 1/10 de 1 por ciento.

Finalmente, las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva disminuyeron en US\$ 535 millones, alcanzando un nivel de US\$ 958 millones al finalizar 1986. Entre los factores que explican esta reducción, cabe mencionar los egresos por concepto de diversos servicios del sector privado (US\$ 354 millones), el pago neto de la deuda pública externa (US\$ 323 millones), la recuperación de inversión petrolera y el pago neto de la deuda externa privada. Este efecto contractivo fue parcialmente compensado por el superávit de la balanza comercial cambiaria (US\$ 207 millones); sin embargo, esta última ha presentado un paulatino deterioro —registrando incluso un déficit de US\$ 136 millones en el cuarto trimestre— explicado por el significativo aumento de las importaciones.

Banco Central de Reserva del Perú

BANCO DE LA NACION

El Banco de la Nación es el agente financiero del Estado, y consecuentemente, su actividad fundamental se circunscribe a la captación y colocación de recursos en el sector público no financiero, conformado por el gobierno central, las empresas públicas y otras entidades del sector público, tales como el Instituto Peruano de Seguridad Social, los gobiernos locales y organismos descentralizados.

CUADRO 22

OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION (Saldos en millones de intis)

	1984	1985	1986*
I. Crédito Interno	1,833	4,445	3,165
1. Sector público (neto)	1,896	643	3,490
2. Sector privado	404	904	924
3. Operaciones interbancarias (neto)	651	5,921	3,528
a. BCR	-114	3,467	-372
b. Banca de fomento	464	1,289	2,245
c. Banca comercial	301	1,165	1,655
4. Otros**	-1,118	-3,023	-4,777
II. Reservas internacionales netas	-671	-1,140	-674
(Millones de US dólares)	(-118)	(-82)	(-48)
III. Otras operaciones netas con el exterior	-183	-246	247
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	979	3,059	2,738
1. En moneda nacional	112	524	561
2. En moneda extranjera	867	2,535	2,177

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

Durante 1986, el Banco de la Nación incrementó su financiamiento neto al sector público no financiero en I/. 2,847 millones, básicamente por los mayores créditos otorgados al gobierno central, ya que el resto del sector público disminuyó su deuda neta con esta institución financiera. En efecto,

Memoria al 31 de diciembre de 1986

el gobierno central vio incrementada su deuda neta con el Banco de la Nación en I/. 4,315 millones, destacando las colocaciones netas en moneda nacional, ya que las denominadas en moneda extranjera disminuyeron ligeramente. Cabe indicar que el financiamiento en moneda nacional incluye la conversión de parte de la deuda en moneda extranjera de este sub-sector.

En el período enero-abril, las obligaciones netas del gobierno central con el Banco de la Nación disminuyeron en I/. 4,020 millones, básicamente por los mayores depósitos realizados con recursos provenientes de la regularización de impuestos a la renta y al patrimonio. Posteriormente, y en particular durante el cuarto trimestre, el crédito neto se recuperó debido a la utilización de parte de estos depósitos, y a los mayores desembolsos otorgados principalmente con recursos del Banco Central de Reserva.

Las obligaciones netas del resto de entidades del sector público con el Banco de la Nación disminuyeron en I/. 1,468 millones, lo que se explica por los mayores depósitos en moneda nacional del Instituto Peruano de Seguridad Social (I/. 1,256 millones), y de organismos descentralizados y gobiernos locales (I/. 401 millones). Atenuando este efecto, el conjunto de empresas públicas incrementó su deuda neta con esta institución financiera en I/. 222 millones.

Entre las diversas operaciones realizadas entre el Banco de la Nación y las empresas públicas, cabe mencionar el retiro de depósitos de PETROPERU (I/. 863 millones), realizado principalmente a fin de atender obligaciones pendientes con la Occidental Petroleum Corp., y el financiamiento a ENCI (US\$ 27 millones) para importación de alimentos. Estos desarrollos crediticios fueron parcialmente compensados por los depósitos de diversas empresas públicas, entre las que destacan ENTELPERU y CENTROMIN, efectuados básicamente por concepto de la deuda externa refinanciada.

La posición neta del Banco de la Nación con el Instituto Emisor reportó un flujo negativo de I/. 3,839 millones, debido al retiro de fondos de encaje en moneda nacional (I/. 3,460 millones) y al mayor endeudamiento en moneda extranjera, este último canalizado al gobierno central a fin de atender el servicio de la deuda externa.

BANCA ESTATAL DE FOMENTO

La banca estatal de fomento está conformada por los bancos Agrario, Industrial, Minero, de la Vivienda e Hipotecario, constituyendo los tres primeros lo que se denomina la banca de fomento a la producción, y los dos restantes la banca de fomento a la vivienda. Estas instituciones apoyan el desarrollo de sus respectivos sectores a través del otorgamiento de créditos preferenciales, esto es, desembolsos con períodos

Banco Central de Reserva del Perú

de amortización relativamente más largos y tasas de interés menores que las de mercado, y mediante la promoción y apoyo técnico a los proyectos financiados.

Este conjunto de bancos tiene una participación relativamente pequeña en la captación de depósitos, y generalmente una parte importante de los recursos provienen de los créditos que les otorga el Banco Central de Reserva. Esta situación se ha mantenido en 1986. Así, no obstante la disminución en términos reales en la liquidez de estas instituciones, su apoyo crediticio al sector privado se incrementó por encima de la inflación debido a la canalización de recursos provenientes del Instituto Emisor, especialmente al sector agrario.

Durante 1986, el total de obligaciones monetarias de la banca de fomento con el sector privado aumentó en 38 por ciento en términos nominales, lo que equivale a una reducción real del orden de 15 por ciento. De un lado, las obligaciones en moneda nacional registraron una expansión nominal de 69 por ciento, superior en 6 puntos porcentuales a la inflación del período, y de otro lado, aquellas en moneda extranjera observaron una significativa disminución.

CUADRO 23

OPERACIONES DE LA BANCA ESTATAL DE FOMENTO (Saldos en millones de intis)

	1984	1985	1986*
I. Crédito interno	2,985	5,337	7,115
1. Sector público (neto)	88	878	1,385
2. Sector privado	6,699	12,232	21,126
3. Operaciones interbancarias (neto)	- 2,085	- 3,464	- 9,413
a. BCR	- 1,649	- 2,186	- 7,666
b. Banco de la Nación	- 494	- 1,317	- 2,274
c. Banca comercial	58	39	527
4. Otros**	- 1,717	- 4,309	- 5,983
II. Reservas internacionales netas	53	- 318	- 462
(Millones de US dólares)	(9)	(- 23)	(- 33)
III. Otras obligaciones netas con el exterior	- 1,073	- 736	- 737
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	1,965	4,283	5,916
1. En moneda nacional	1,396	3,222	5,441
2. En moneda extranjera	569	1,061	475

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

Memoria al 31 de diciembre de 1986

En el período analizado, destacó la captación por concepto de Certificados de Depósitos de Fomento, la cual registró una expansión real del orden de 190 por ciento. El monto captado a través de esta modalidad de ahorro —la más rentable del sistema financiero durante el año— ascendió a l/. 790 millones; de este total, 58 por ciento correspondió al Banco Agrario y 40 por ciento al Banco Industrial. Como se recordará, estos certificados fueron creados en noviembre de 1985 con la finalidad de captar recursos a ser canalizados a las actividades productivas prioritarias, disponiéndose que fueran emitidos por la banca estatal de fomento y COFIDE, a un plazo no menor de 30 días y por un monto mínimo de l/. 5,000.

Las captaciones en forma de depósitos a plazo y cédulas hipotecarias de ahorro registraron incrementos reales del orden de 24 y 2 por ciento, respectivamente. Por su parte, los depósitos a la vista observaron una significativa reducción debido al retiro de los fondos de encaje que el sistema mutual mantiene en el Banco de la Vivienda. Al respecto, cabe indicar que las obligaciones de las mutuales de vivienda con el sector privado se encuentran sujetas al encaje mínimo legal, habiendo delegado el Banco Central de Reserva el control del cumplimiento de estas disposiciones en el Banco de la Vivienda.

El financiamiento de la banca estatal de fomento a la actividad privada observó una expansión nominal de 73 por ciento, equivalente a un incremento real del orden de 6 por ciento. A diferencia de años anteriores, tanto la banca de fomento a la producción como la de fomento a la vivienda registraron una evolución positiva, sustentada en el dinamismo de los bancos Agrario y de la Vivienda, respectivamente.

El Banco Agrario incrementó sus colocaciones reales en el sector privado en 53 por ciento, básicamente con recursos primarios del Banco Central de Reserva, los cuales explican aproximadamente 70 por ciento del flujo de crédito de dicha institución financiera. El Banco de la Vivienda lo hizo en 34 por ciento, lo que se relacionaría con el desenvolvimiento positivo del sector construcción. Contrariamente, el Banco Minero redujo su financiamiento real en 38 por ciento, en parte por los problemas que enfrentó el sector durante 1986.

El crédito neto al sector público no financiero disminuyó en 3 por ciento en términos constantes. Sin embargo, cabe mencionar que el Banco Hipotecario contribuyó al financiamiento de la campaña arrocerá 1986 de ECASA (l/. 460 millones).

En relación a la posición neta del conjunto de bancos estatales de fomento con el Banco Central de Reserva, ésta incrementó su saldo neto pasivo en l/. 5,480 millones debido al mayor crédito primario recibido, y a la utilización de los excedentes de encaje, principalmente por el Banco de la Vivienda.

Banco Central de Reserva del Perú

BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS

Durante 1986, el total de obligaciones monetarias de la banca comercial y de ahorros con el sector privado observó una expansión nominal de 49 por ciento, equivalente a una contracción real del orden de 9 por ciento, menor a la registrada en 1985 (25 por ciento). Sin embargo, los depósitos en moneda nacional presentaron un notable dinamismo al incrementarse en 26 por ciento en términos constantes, variación que fue contrarrestada por la reducción de las obligaciones en moneda extranjera (66 por ciento).

CUADRO 24

OPERACIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS
(Saldos en millones de intls)

	1984	1985	1986*
I. Crédito interno	12,024	24,152	35,395
1. Sector público (neto)	274	546	91
2. Sector privado	7,166	15,519	24,759
3. Operaciones interbancarias (neto)	5,350	10,800	14,768
a. BCR	5,740	12,048	16,924
b. Banco de la Nación	-301	-1,188	-1,655
c. Banca de fomento	- 89	- 60	- 501
4. Otros**	-766	-2,713	-4,223
II. Reservas internacionales netas	493	-78	668
(Millones de US dólares)	(87)	(- 5)	(47)
III. Otras operaciones netas con el exterior	184	480	484
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	12,701	24,554	36,547
1. En moneda nacional	4,609	15,250	31,325
2. En moneda extranjera	8,092	9,304	5,222

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

La liquidez en moneda extranjera disminuyó (US\$ 292 millones) debido a que continuó la conversión de depósitos y certificados en moneda

Memoria al 31 de diciembre de 1986

extranjera a moneda nacional, por lo que su participación en la estructura de captaciones de la banca comercial se redujo de 38 a 14 por ciento, entre diciembre de 1985 y 1986. Este desarrollo se explicaría, tal como se mencionó en el acápite de intermediación y ahorro financiero, por la mayor rentabilidad relativa de los activos financieros en moneda nacional.

El análisis de la estructura de captaciones en moneda nacional muestra que los depósitos a la vista han incrementado su participación de 42 a 46 por ciento, registrando una tasa de crecimiento real de 37 por ciento anual. Los depósitos de ahorro y a plazo también observaron significativas expansiones reales del orden de 19 y 16 por ciento, respectivamente. En parte, este desarrollo reflejaría la política de captaciones de la banca, la cual se ha orientado principalmente a captar recursos de menor costo financiero relativo. Asimismo, cabe indicar que parte de los depósitos en moneda extranjera de las empresas en la banca comercial probablemente era mantenido con fines de tesorería, por lo que al convertirse a moneda nacional fue transferida a sus respectivas cuentas corrientes.

A nivel institucional, destacó el dinamismo del conjunto de bancos regionales, instituciones que incrementaron su nivel de captaciones reales en 7 por ciento. Contrariamente, las sucursales de bancos extranjeros disminuyeron en 3 puntos porcentuales su participación en el total de captaciones de la banca comercial, debido a la reducción de obligaciones en moneda extranjera.

El financiamiento de la banca comercial a la actividad productiva privada registró una contracción de 2 por ciento en términos reales. Sin embargo, a semejanza de la evolución de las captaciones por tipo de monedas, el financiamiento real en moneda nacional se expandió en 21 por ciento, mientras que el otorgado en moneda extranjera se contrajo en 37 por ciento. Este desarrollo se tradujo en una menor participación del crédito en moneda extranjera en el total de colocaciones de este grupo de bancos al sector privado, la cual pasó de 40 a 26 por ciento.

La posición neta de la banca comercial con el Instituto Emisor observó un flujo positivo de l/. 4,876 millones debido principalmente a los mayores fondos de encaje en moneda nacional (l/. 9,960 millones), los cuales fueron parcialmente compensados por el retiro de fondos de encaje en moneda extranjera. Esto último se explica básicamente por la conversión de cuasidinero en moneda extranjera a moneda nacional, y por la reducción de las tasas de encaje de las obligaciones en moneda extranjera. Asimismo, tuvo incidencia el retiro de excedentes de encaje, debiendo indicarse que este factor junto con la recuperación de colocaciones en moneda extranjera, determinó el aumento de las reservas internacionales netas de este grupo de bancos (US\$ 52 millones).

... e a sua importância para a sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade.

- A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade.

... e a sua importância para a sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade.

... e a sua importância para a sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade.

... e a sua importância para a sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade. A sua função é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade, e a sua importância é a de garantir a segurança e a estabilidade da sociedade.

ANEXO II - RELATÓRIO DE ATIVIDADES DE 1980

III. SECTOR EXTERNO

Las cuentas externas en 1986 continuaron desarrollándose bajo el objetivo general de reactivar el aparato productivo y controlar la inflación, así como de preservar un nivel de reservas internacionales adecuado para sostener el proceso de crecimiento del país en el mediano plazo.

Es así que se mantuvo la política de tipo de cambio fijo en el ámbito del Mercado Único de Cambios, atendiéndose en dicho mercado la importación de bienes de consumo prioritario y, hasta noviembre, de casi el total de insumos. Con ello, se dio un importante apoyo al control de la inflación en el país. Paralelamente, se fue otorgando selectiva y progresivamente un mayor acceso de las exportaciones al tipo de cambio del mercado financiero, con el fin de proteger la rentabilidad de nuestras ventas al exterior.

La política comercial se orientó a incentivar la reactivación económica mediante el otorgamiento de un mayor grado de protección a la industria nacional y la aplicación de deducciones y exoneraciones tributarias a las importaciones de insumos y equipo para el aparato productivo.

Por otro lado, se mantuvo la decisión de limitar el pago de la deuda pública externa de mediano y largo plazo al 10 por ciento del valor de las exportaciones de bienes y servicios. Adicionalmente, a partir de agosto se decretó la suspensión por 2 años de remesas por concepto de utilidades, dividendos, regalías y pago del servicio de la deuda externa privada de mediano y largo plazo, excluyendo aquella originada desde el 28 de julio de 1985.

Cabe mencionar que el Banco Central de Reserva llevó a cabo importantes compras de moneda extranjera en el mercado de libre circula-

Banco Central de Reserva del Perú

ción, lo que permitió fortalecer su posición de reservas internacionales. En la misma dirección contribuyó el proceso de desdolarización de la economía, es decir, la conversión a moneda nacional de los depósitos y certificados bancarios en moneda extranjera.

CUADRO 25

BALANZA DE PAGOS (1) (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Balanza en cuenta corriente	- 221	125	-1,055
A. Balanza comercial	1,007	1,172	- 16
1. Exportaciones FOB	3,147	2,978	2,509
2. Importaciones FOB	-2,140	-1,806	-2,525
B. Servicios financieros	-1,165	-1,011	- 831
3. Sector público	- 806	- 707	- 605
4. Sector privado	- 359	- 304	- 226
C. Servicios no financieros	- 221	- 170	- 304
D. Pagos de transferencia	158	134	96
II. Capitales a largo plazo	1,189	691	603
E. Sector público	1,392	814	586
5. Desembolsos	1,026	693	475
6. Refinanciación (2)	499	201	—
a. De amortización	418	182	—
b. De intereses	81	19	—
7. Amortización	-1,441	-1,329	-1,453
8. Otros capitales (3)	1,308	1,249	1,564
F. Sector privado	- 203	- 123	17
III. Balanza neta básica (I+II)	968	816	- 452
G. Capitales a corto plazo (4)	- 721	- 536	- 7
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	247	280	- 459

* Preliminar.

(1) Excluye el costo financiero del servicio impago.

(2) Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.

(3) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

(4) Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

El vigoroso proceso de crecimiento registrado en 1986, ante el agudizamiento del adverso contexto internacional, condujo a un deterioro sustancial de la cuenta corriente de la balanza de pagos, el que explicó fundamentalmente la pérdida de US\$ 459 millones de reservas internacionales netas ocurrida en dicho año.

BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

Durante 1986, el comercio de bienes y servicios con el exterior registró un déficit de US\$ 1,055 millones, equivalente a 5 por ciento del producto bruto interno. Este resultado contrastó con el superávit de 0.9 por ciento observado en 1985, y reflejó tanto la caída en el valor de nuestras exportaciones, cuanto el fuerte incremento de nuestras compras del exterior, los que no pudieron ser contrarrestados por el efecto positivo del menor déficit en la balanza de servicios.

Balanza comercial

El persistente deterioro de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación determinó en gran medida la reducción en el valor de nuestras exportaciones; de otra parte el proceso de reactivación del aparato productivo y el mayor poder adquisitivo de la población originaron un significativo incremento de las compras al exterior. Todo lo anterior condujo a que el comercio con el exterior mostrara un saldo negativo de US\$ 16 millones, contrastando con el significativo superávit comercial obtenido en los dos años previos.

Exportaciones

Las exportaciones durante 1986 alcanzaron un valor FOB de US\$ 2,509 millones, menor en US\$ 469 millones al observado en 1985. La reducción en el valor de las exportaciones tradicionales representó 86 por ciento de dicha caída y estuvo determinada principalmente por los menores precios internacionales del petróleo y de los productos mineros.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 26

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Productos tradicionales	2,421	2,264	1,861
Mineros	1368	1,205	1,023
Petróleo y derivados	618	645	236
Agrícolas	198	225	333
Pesqueros	137	118	204
Otros	100	71	65
II. Productos no tradicionales	726	714	648
Textiles	258	244	232
Pesqueros	167	124	112
Agropecuarios	74	93	73
Otros	227	253	231
III. TOTAL	3,147	2,978	2,509

* Preliminar.

En tal sentido, las ventas externas de petróleo registraron un valor inferior en US\$ 286 millones al que se hubiera obtenido de haberse mantenido los precios de 1985; para el caso de los productos mineros, el efecto precio fue negativo en US\$ 58 millones.

Sin embargo, cabe anotar que dicha evolución fue parcialmente compensada por la mejora en los precios internacionales del café y de la harina de pescado, que dieron como resultado efectos precio positivos de US\$ 86 y US\$ 37 millones, respectivamente.

La evolución decreciente en los precios de los productos tradicionales de exportación significó que el índice de precios promedio de exportación tradicional disminuyera en 14.8 por ciento, en contraste con el índice de precios de importación, el cual aumentó en 14.9 por ciento. Es decir, la economía peruana enfrentó un deterioro en el índice de términos de intercambio de 25.9 por ciento.

CUADRO 27

**EFFECTO PRECIO SOBRE EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS
PRINCIPALES PRODUCTOS TRADICIONALES (1)**
(Millones de US dólares)

	1986
Mineros	-58
Cobre	-20
Hierro	-6
Oro	1
Plata refinada	-13
Plomo	14
Zinc	-34
Petróleo y derivados	-286
Pesqueros	37
Agrícolas	87
Algodón	-1
Azúcar	2
Café	86
TOTAL	-220

(1) Base 1985. El efecto precio se obtiene restando del valor obtenido en 1986, aquel que resulta de la aplicación de los precios del período base a los volúmenes del año 1986.

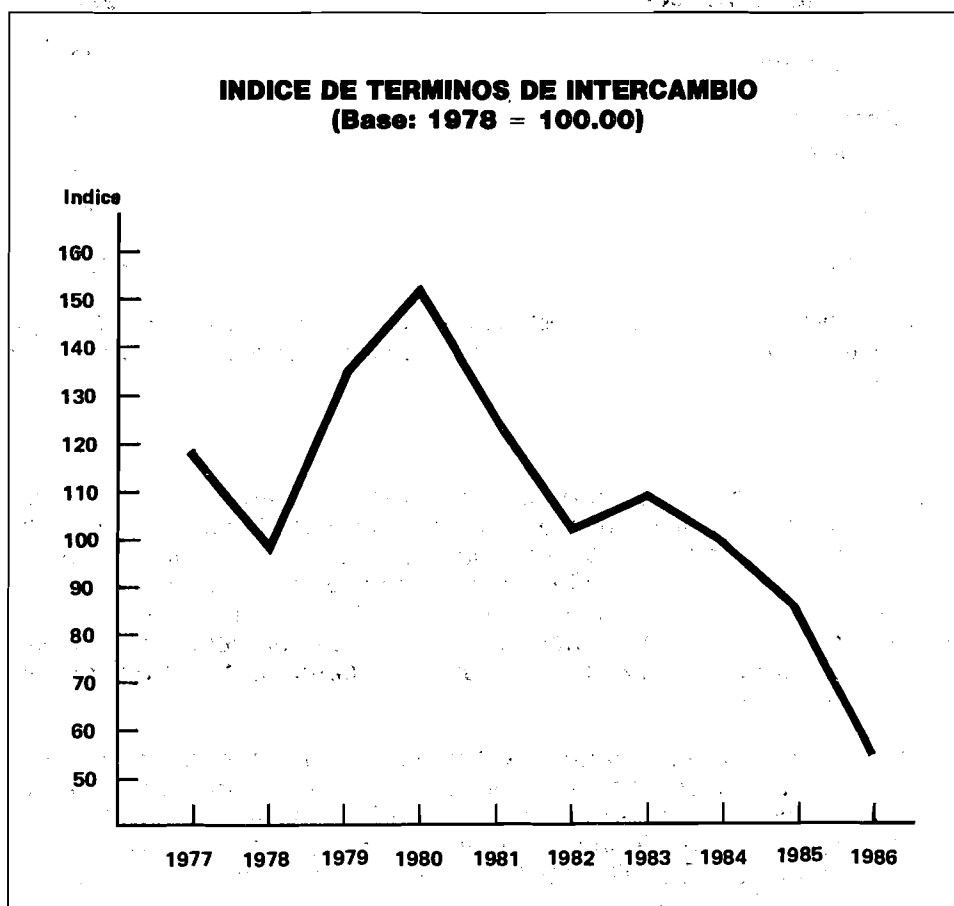
Las exportaciones de productos mineros totalizaron US\$ 1,023 millones, cayendo al nivel más bajo de la presente década. Esta evolución estuvo influenciada por las bajas cotizaciones internacionales de los metales refinados que reflejaron la sobreproducción mundial respecto a la demanda; la disminución de esta última es atribuida a la menor utilización de dichas materias primas en los procesos productivos de los países industrializados, en razón de cambios tecnológicos, entre otros factores.

En cuanto a los volúmenes exportados, éstos mostraron en general una tendencia decreciente a lo largo del año, fundamentalmente por dificultades en la producción derivadas de reclamos laborales. Estos afectaron el funcionamiento tanto de Southern Peru Copper Corporation como de CENTROMIN, empresas que, junto con MINERO-PERU, son las principales productoras de metales refinados.

Banco Central de Reserva del Perú

en el país. Sin embargo, cabe señalar que las menores ventas externas de oro se debieron a la disposición del gobierno de suspender a partir del mes de febrero la firma de nuevos contratos de venta al exterior, estableciendo al mismo tiempo la canalización de dicha producción al Banco Central de Reserva y a los productores nacionales de joyería de oro, a través del Banco Minero.

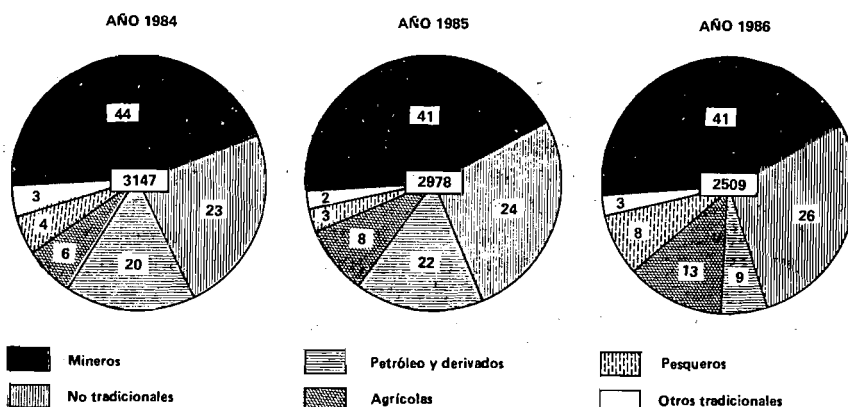
Debe destacarse el comportamiento de la exportación de hidrocarburos, la cual en 1986 fue de US\$ 236 millones, inferior en US\$ 409 millones a la observada en 1985. Al respecto, es de señalar que a partir de 1985 se inició una fuerte reducción en el precio internacional del petróleo, impulsada por la decisión de los países miembros de la OPEP de incrementar su participación en el mercado internacional. Dicha caída se agudizó en 1986 y alcanzó su punto más crítico en el mes de julio, cuando el precio por barril de petróleo alcanzó US\$ 6.7.



Por otra parte, los embarques de este producto se redujeron, como resultado de la menor extracción de crudo por parte de PETROPERU y la Occidental Petroleum Corporation, así como por efecto del mayor dinamismo del mercado interno que aumentó los requerimientos de las refinерías.

Los incrementos en las exportaciones de harina de pescado y de productos agrícolas compensaron parcialmente el deterioro en el valor de nuestras ventas externas de productos mineros. Las exportaciones de harina de pescado fueron de US\$ 204 millones, superiores en US\$ 86 millones a las de 1985. Tal evolución respondió por un lado, al alza de su precio internacional influenciada por la caída en la producción de Japón y Chile —países que juntamente con Perú están entre los principales productores— y por otro lado, a los mayores embarques producto del incremento sustancial en la extracción de anchoveta la cual más que compensó la disminución en la pesca de sardina y otras especies.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES FOB



Banco Central de Reserva del Perú

En cuanto a los productos agrícolas, las ventas externas de café se elevaron en US\$ 121 millones, contrarrestando ampliamente el efecto adverso de las menores exportaciones de algodón y azúcar en US\$ 12 y US\$ 1 millón, respectivamente. Al respecto, el alza en el precio del café obedeció a la disminución de 45 por ciento en la producción de Brasil, país que contribuye con aproximadamente 30 por ciento de la producción mundial. Asimismo, dicha situación obligó a la Organización Internacional del Café a liberalizar, a partir de febrero, el sistema de cuotas y rango de precios que regía en dicho mercado, medida que se mantuvo durante el resto del año.

Las exportaciones no tradicionales fueron de US\$ 648 millones en 1986, reduciéndose en forma importante respecto a las ventas realizadas en 1985. Ello se debió, en parte, a la disminución de embarques a los países socialistas en el marco de los convenios de pago en especie de la deuda pública externa, y cuyo valor pasó de US\$ 121 millones, en 1985 a 92 millones, en 1986. Por otro lado, el acceso a los mercados internacionales fue limitado por las medidas proteccionistas emprendidas en la mayor parte de países industrializados, a lo que se sumó la menor disponibilidad para exportar algunos productos cuya demanda interna había crecido fuertemente por el mayor poder adquisitivo de la población.

Importaciones

El valor de las importaciones durante 1986 aumentó en 39.8 por ciento en relación a 1985, básicamente como efecto de la reactivación del aparato productivo y la recuperación del poder adquisitivo de la población. Cabe señalar, sin embargo, que parte del crecimiento de las importaciones respondió a una demanda de carácter especulativo proveniente del sector privado. El incremento de las importaciones según su destino económico, se dio principalmente en los rubros de insumos y bienes de capital. En cuanto a las importaciones de insumos, el proceso de reactivación de la industria como de la agricultura, indujo al sector privado a aumentar dichas importaciones. Asimismo, la mayor demanda de alimentos obligó al Estado a adquirir un mayor volumen de los insumos respectivos. Respecto a los bienes de capital, si bien tuvieron un crecimiento moderado, se observó un comportamiento diferenciado entre el sector público y privado. Mientras las importaciones del primero se redujeron en 6.5 por ciento, básicamente por restricciones en el financiamiento externo, las del sector privado aumentaron en 37 por ciento, respondiendo a sus necesidades de reposición y, en parte, a sus expectativas de una mayor actividad económica.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Adicionalmente, la recuperación de los ingresos reales de la población presionó sobre la importación de bienes de consumo alimenticio tales como arroz, azúcar, carnes rojas, pollo y pescado. De otro lado, cierto desabastecimiento en los primeros meses del año, por factores climáticos, hizo necesaria la compra al exterior de bienes como papa y legumbres. En conjunto, las importaciones de alimentos pasaron de US\$ 204 millones en 1985 a US\$ 386 millones en 1986.

CUADRO 28

IMPORTACIONES FOB - CUODE (1) POR SECTORES (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Bienes de consumo	240	112	351
Sector público	23	11	116
Sector privado	217	101	235
II. Insumos	949	841	1,279
Sector público	325	296	372
Sector privado	624	545	907
III. Bienes de capital	771	558	691
Sector público	400	169	158
Sector privado	371	389	533
IV. Diversos y ajuste	180	295	204
Sector público	110	227	159
Sector privado	70	68	45
V. TOTAL	2,140	1,806	2,525
Sector público	858	703	805
Sector privado	1,282	1,103	1,720

* Preliminar.

(1) Clasificación por uso o destino económico.

El crecimiento registrado por las importaciones en 1986 se dio en un contexto de mantenimiento de la tendencia descendente del financiamiento externo de mediano y largo plazo, tanto para las adquisiciones del sector público como del privado, observado desde 1983. Es así que las compras del exterior pagadas en efectivo o cuyo financiamiento fue

de corto plazo representaron alrededor de 88 por ciento del total, mientras que en 1985 alcanzaron un nivel de 73 por ciento.

Intercambio comercial por países

Al igual que en años anteriores, los países con los que se mantuvo un comercio más activo fueron Estados Unidos, Japón y Alemania Federal, que en conjunto participaron con el 46 por ciento del valor total de las transacciones.

En 1986, Estados Unidos continuó siendo nuestro principal socio comercial a pesar de que redujo su participación en el total de nuestras exportaciones tradicionales y no tradicionales. De igual forma, este país continuó siendo el principal proveedor de nuestras importaciones, pudiendo mencionarse entre otras, las computadoras, productos alimenticios como maíz, leche, trigo y soya y productos químicos.

CUADRO 29

COMERCIO POR PAISES (Estructura porcentual)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	1984	1985	1986	1984	1985	1986
Estados Unidos	36.4	34.2	30.1	33.5	26.9	26.9
Japón	9.9	10.2	10.6	8.7	9.6	8.8
Alemania Federal	3.8	4.6	5.6	7.3	9.7	8.6
Argentina	1.1	1.2	2.3	8.0	9.6	7.7
Brasil	1.5	1.9	2.9	5.8	6.8	6.6
Bélgica-Luxemburgo	4.1	4.6	6.7	1.5	2.0	0.0
Reino Unido	5.0	4.4	4.7	2.0	3.2	2.8
Italia	3.1	2.7	3.2	1.7	2.3	2.4
Colombia	2.3	2.4	2.6	1.4	2.2	3.1
Suiza	0.4	1.2	1.4	1.7	2.3	3.8
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1.2	4.7	3.8	0.1	0.1	0.0
Resto	31.2	27.9	26.1	28.3	25.3	29.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Siguiendo en orden de importancia, Japón fue nuestro segundo cliente, dirigiéndose a dicho mercado el 11 por ciento del total de las expor-

X

Memoria al 31 de diciembre de 1986

taciones, constituídas básicamente por productos tradicionales. En cuanto a las importaciones, el 9 por ciento provino de ese país, destacando la adquisición de partes y piezas para el ensamble de radios y televisores, así como los paquetes CKD para vehículos automotores y máquinas registradoras.

Respecto al intercambio con los países latinoamericanos, sobresalieron, por el lado de las exportaciones, Brasil y Argentina. El primero demandó principalmente minerales, mientras que el segundo realizó compras de café, algodón y hierro.

Por el lado de las importaciones, resaltaron Argentina, Brasil y Colombia. Argentina nos proporcionó básicamente trigo, aceite de soya, maíz y carnes; de Brasil destacaron las adquisiciones de sistema CKD para vehículos, tractores y de Colombia se adquirió principalmente carne de vacuno, productos químicos y libros.

Balanza de servicios

El déficit en la balanza de servicios fue de US\$ 1,135 millones, nivel inferior en US\$ 46 millones al registrado en 1985. En dicha mejora influyó el menor déficit en los servicios financieros, resultado de la reducción en las tasas nominales de interés internacionales y la medida de suspensión de remesas al exterior por concepto de dividendos y utilidades. Dicha medida estableció en agosto la suspensión por 24 meses de las remesas de divisas al exterior de las personas naturales y jurídicas que operasen en el país, por los conceptos de depreciación, dividendos, utilidades, regalías y análogos, incluyendo a las empresas petroleras y mineras que tienen contratos especiales suscritos con el Estado. Los montos por dichos conceptos deben ser entregados en moneda nacional al Banco Central de Reserva, quien emitirá bonos o certificados de depósito en moneda extranjera a nombre del titular al que corresponde el derecho en el exterior, los cuales serán redimibles a partir de los 24 meses de que se efectúen las entregas al Instituto Emisor y en un máximo de 4 años. Dicha redención sin embargo, podrá ser adelantada si se invirtiese o reinvertiese productivamente los fondos en el país.

En cuanto a los servicios financieros del sector público, excluyendo el Banco Central de Reserva, cabe indicar que los vencimientos por intereses alcanzaron a US\$ 606 millones, de los cuales sólo fueron atendidos US\$ 105 millones.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 30

BALANZA DE SERVICIOS (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Servicios financieros	-1,165	-1,011	- 831
Públicos	- 806	- 707	- 605
Privados	- 359	- 304	- 226
II. Servicios no financieros	- 221	- 170	- 304
Fletes	- 54	- 4	- 63
Transacciones del gobierno	- 15	- 11	- 9
Transportes diversos	- 119	- 32	- 27
Viajes	27	35	- 22
Servicios diversos (1)	- 60	- 158	- 183
III. TOTAL	-1,386	-1,181	-1,135

* Preliminar.

(1) Incluye reaseguros, comunicaciones y servicios de inversión directa, entre otros.

Por otra parte, los servicios no financieros mostraron un déficit superior al registrado en 1985, debido principalmente al mayor egreso de divisas por concepto de fletes y viajes. Al respecto, es preciso señalar que en el mes de febrero se dictó una disposición por la cual se estableció que todo transporte acuático, generado por el comercio exterior peruano, estaría reservado a las naves de bandera peruana. Sin embargo, el fuerte incremento de nuestras adquisiciones al exterior implicó el aumento en forma importante de la salida de divisas por fletes, lo cual significó, con respecto al año anterior, un mayor déficit de US\$ 59 millones. El rubro viajes mostró, por primera vez desde hace una década, un saldo negativo de US\$ 22 millones, frente al superávit de US\$ 35 millones en 1985, lo que obedeció principalmente al considerable incremento del turismo egresivo.

BALANZA DE CAPITALES

El flujo neto de capitales a largo plazo fue de US\$ 603 millones en 1986, inferior en US\$ 88 millones al registrado en 1985. Ello, frente al déficit en cuenta corriente, y al resultado ligeramente negativo del capital a corto plazo y errores y omisiones, dio como resultado una pérdida de reservas internacionales de US\$ 459 millones durante el año.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

En 1986, el resultado de la balanza de capitales a largo plazo fue reflejo del menor endeudamiento neto del sector público, que se redujo en US\$ 228 millones, básicamente como consecuencia de la caída en los nuevos desembolsos. Ello fue compensado parcialmente por la favorable evolución de los capitales privados que pasó de un saldo negativo de US\$ 123 millones a uno positivo en US\$ 17 millones, producto de la medida antes mencionada que suspendió las remesas por depreciación y aquella que afectó los pagos por concepto de amortización.

Al respecto, cabe señalar que en agosto se dispuso la suspensión por 24 meses de la remisión de divisas por concepto de amortización e intereses de la deuda privada de mediano y largo plazo, medida en la que, se incluyó a las empresas extranjeras con contrato especial. En este caso, a la fecha de vencimiento de las obligaciones la empresa debe depositar el equivalente en moneda nacional en el Instituto Emisor, el cual constituirá con dichos fondos, depósitos en moneda extranjera equivalentes al importe entregado a nombre del deudor correspondiente, con los cuales se hará cargo, en representación del deudor, de dichos pagos según acuerdos de renegociación a ser aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Estos se realizarán, asimismo, a partir de los 24 meses de la entrega de los fondos, en un plazo de 4 años, asumiendo el Estado los intereses, costos financieros y otros costos derivados. Esta medida excluye los pagos de capital e intereses correspondientes a deudas originadas por desembolsos, adelantos o cualquier utilización efectuada a partir del 28 de julio de 1985.

Los desembolsos de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendieron a US\$ 475 millones, nivel inferior en US\$ 218 millones al registrado en 1985. Al respecto, fueron los recursos provenientes de proveedores, agencias y gobiernos los que mostraron una mayor contracción, al mismo tiempo que no se registró desembolsos por parte de la banca internacional.

Los recursos provenientes de los nuevos desembolsos, que representaron casi la totalidad de los capitales obtenidos en el año, al no haberse registrado en este año alivios por refinanciación, se destinaron en un 74 por ciento a proyectos de inversión, manejados principalmente por el gobierno central y las empresas públicas no financieras; siendo la diferencia dirigida a gastos de defensa e importación de alimentos.

En lo que se refiere a los vencimientos de la amortización de mediano y largo plazo de la deuda pública externa, ésta ascendió a US\$ 1,453 millones, superior en US\$ 124 millones a la del año anterior como resultado principalmente de la finalización del período de gracia de la refinanciación bancaria de 1983. En 1986, fueron atendidos US\$ 154 millones, los que, sumados a los intereses pagados, determinaron un servicio atendido de US\$ 259 millones. Cabe señalar que, excluyendo el pago en especie y pagos a países latinoamericanos, dicho servicio

Banco Central de Reserva del Perú

entre agosto de 1985 y diciembre de 1986 se mantuvo dentro del límite del 10 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios señalado para atender el servicio de la deuda pública externa.

CUADRO 31

MOVIMIENTO DE CAPITAL EN LA BALANZA DE PAGOS (Millones de US dólares)

	1984	1985	1986
I. Balanza en cuenta corriente (1)	- 221	125	-1,055
II. Capitales a largo plazo	1,189	691	603
1. Inversión directa	- 89	1	22
2. Endeudamiento neto	1,278	690	581
a. Público	1,392	814	586
Desembolsos	1,026	693	475
Refinanciación (2)	499	201	-
De amortización	418	182	-
De intereses	81	19	-
Amortización	-1,441	-1,329	-1,453
Otros capitales (3)	1,308	1,249	1,564
b. Privado	- 114	- 124	- 5
III. Capitales a corto plazo y errores y omisiones	- 721	- 536	- 7
IV. Movimiento de RIN (I+II+III)	247	280	- 459

* Preliminar.

(1) Excluye el costo financiero del servicio impago.

(2) Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.

(3) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

En cuanto a los proyectos de inversión llevados a cabo con financiamiento externo, cabe destacar en el sector agropecuario a las irrigaciones Jequetepeque-Zaña, Majes, Gera-Sisa, a los proyectos Alto Mayo-Huallaga Central, Desarrollo Regional de Jaén-San Ignacio-Bagua, Desarrollo del Valle Río Pichis-Palcazu, Plan de Extensión Agrícola, y los programas de crédito canalizados a través del Banco Agrario.

En el sector energía, las líneas de transmisión Mantaro-Lima, Trujillo-Chiclayo y Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María, el Sexto Proyecto de Energía, así como el de Estudios del Sector Eléctrico y el de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

CUADRO 32

DEUDA PUBLICA EXTERNA - DESEMBOLSOS NUEVOS POR DESTINO (1) (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*	1986*	
				I	II
Proyectos de inversión	820	434	350	121	229
Importación de alimentos	106	65	20	0	20
Defensa	100	194	105	71	34
TOTAL	1,026	693	475	192	283

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

En el sector transportes sobresalió el Octavo Programa de Carreteras, la carretera Olmos-Corral Quemado, el Aeropuerto Corredor Lima-Amazonas y el financiamiento para la adquisición de locomotoras y vagones a cargo de ENAFERPERU. En el sector industrial resaltó el Programa de Reactivación Industrial, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Crédito para la Pequeña Empresa (PROPEM) con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por su parte, en el sector minero los recursos fueron utilizados principalmente en el desarrollo del yacimiento petrolero de Laguna y Zapotal, en la ampliación de la mina Andaychagua, en el mejoramiento del Oleoducto Nor Peruano, así como en el Programa de Crédito para la Pequeña y Mediana Minería, financiamiento canalizado a través del Banco Minero. Finalmente, en el sector vivienda se puede señalar el Proyecto de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana, el de Desarrollo Rural de Puno, y el de Ampliación de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, todos éstos financiados por el BIRF, así como el Programa de Reconstrucción de Zonas Afectadas, financiado con recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

DEUDA EXTERNA

El monto de la deuda externa pública y privada al mes de diciembre de 1986 alcanzó a US\$ 14,496 millones, registrando un incremento de 5.4 por ciento en relación a la deuda acumulada en 1985.

Banco Central de Reserva del Perú

El 91 por ciento de dicho total estuvo representado por deuda pactada a plazos mayores a un año, la cual mostró un aumento de 4.3 por ciento. La deuda de largo plazo del sector público se incrementó en 5.6 por ciento mientras que la del sector privado y del Banco Central de Reserva disminuyeron en 0.4 y 4.5 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la deuda externa de corto plazo aumentó en 17.7 por ciento después de haber mantenido por tres años consecutivos una tendencia decreciente.

CUADRO 33

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Largo plazo	11,976	12,629	13,173
Sector público	9,648	10,462	11,048
Banco Central de Reserva (1) (2)	862	825	788
Sector privado	1,466	1,342	1,337
II. Corto plazo público y privado (1)	1,362	1,124	1,323
Créditos comerciales y financieros	978	760	869
Sistema bancario	384	364	454
– Banco Central de Reserva	66	63	148
– Banco de la Nación	212	143	143
– Banca comercial	83	115	114
– Banca de fomento	23	43	49
III. DEUDA EXTERNA TOTAL	13,338	13,753	14,496

* Preliminar.

(1) Incluye efecto tipo de cambio.

(2) Incluye tramo de reserva y restitución de oro del FMI.

Cabe resaltar que el coeficiente de la deuda externa total con respecto al producto bruto interno fue de 68.2 por ciento, inferior en 26.2 puntos al registrado durante 1985. Sin embargo, debe señalarse que dicha caída se vio influenciada por la mayor estabilidad del tipo de cambio, que en términos relativos, determinó un mayor PBI en dólares.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Deuda pública externa

La deuda de mediano y largo plazo del sector público alcanzó en 1986 un total de US\$ 11,048 millones, nivel superior en 5.6 por ciento al que se observó en 1985.

Durante este año los nuevos desembolsos pasaron de US\$ 693 millones a US\$ 475 millones y no se registró alivios por refinanciación. De otro lado, si bien la amortización vencida aumentó en 9.3 por ciento por el término del período de gracia de la refinanciación bancaria de 1983, el rubro "otros capitales", que registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa, fue de US\$ 1,564 millones, nivel superior en 25.2 por ciento al observado en 1985.

Concertaciones del sector público

Durante 1986 el monto de créditos externos concertados alcanzó a US\$ 289 millones, nivel inferior en US\$ 226 millones al captado en 1985. De dicho total, 82 por ciento será destinado a proyectos de inversión, 11 por ciento a importación de alimentos y 7 por ciento a gastos de defensa.

CUADRO 34

DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTE FINANCIERA (1) (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*	1986*	
				I	II
Agencias y gobiernos	255	189	146	23	123
Banca internacional	0	0	0	0	0
Organismos internacionales	232	214	79	0	79
Países socialistas	1	10	32	0	32
Proveedores	297	102	32	0	32
TOTAL	785	515	289	23	266

* Preliminar

(1) De mediano y largo plazo, excluye BCRP

Banco Central de Reserva del Perú

Las agencias, gobiernos y los organismos internacionales fueron nuestra principal fuente de financiamiento, representando el 51 y 27 por ciento respectivamente, del total concertado en el año. Los países socialistas y proveedores participaron con 11 por ciento, cada uno. Por otra parte, cabe señalar que desde 1984 no se ha registrado concertaciones con la banca internacional.

Dentro de los créditos acordados con agencias y gobiernos, destacaron el de Italia, por US\$ 75 millones, orientado a financiar proyectos en las zonas de emergencia; el de Argentina, por US\$ 20 millones que será destinado a la adquisición de equipos y realización de obras complementarias para hospitales; y el de los Estados Unidos de América, que se concertó a través de la AID, por US\$ 20 millones, para la importación de trigo y arroz.

En relación a los organismos internacionales destacaron los créditos concertados con el BID, por US\$ 70 millones para el financiamiento del Programa de Apoyo al Subsector Eléctrico, en especial para el Proyecto Central Hidroeléctrica Carhuaquero, así como el convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por US\$ 10 millones, para la ampliación de las líneas telefónicas y el concertado con el Fondo de Inversión y Desarrollo Agrícola (FIDA) por US\$ 7 millones para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de la Sierra Alta del Cuzco y Arequipa.

Respecto al financiamiento concertado con la Unión Soviética, éste fue de US\$ 32 millones, y se orienta básicamente a gastos de defensa.

En el rubro proveedores se obtuvo un crédito con el Banco Exterior de España, por US\$ 10 millones para la continuación del proyecto de irrigación Gera-Sisa, y otro por US\$ 6 millones, para el financiamiento de la línea de transmisión Mantaro-Lima.

Según plazo de vencimiento, durante 1986 el 25 por ciento del crédito externo se concertó con períodos de vencimiento menores a 10 años y el 75 por ciento restante con plazos mayores a 10 años.

En cuanto a las especificaciones financieras, cabe señalar que las concertaciones se hicieron en condiciones muy favorables; así, la tasa de interés promedio alcanzada fue de 4.5 por ciento, el período promedio de gracia de 6 años y el de amortización de 14 años.

POLITICA CAMBIARIA

En 1986 la política cambiaria se encuadró dentro de la política general de estabilización de precios y de reactivación de la economía, manteniéndose el objetivo de proteger las reservas internacionales del país. De este modo, a lo largo del año continuó la política de tipo de cambio fijo iniciada en agosto de 1985 y se adoptó medidas que permitieran priorizar la utilización de divisas.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

En el ámbito del Mercado Unico de Cambios (MUC), se produjo una pérdida de paridad del orden de 33 por ciento respecto a julio de 1985. Sin embargo, con el fin de elevar la competitividad de nuestras exportaciones, a lo largo del año se fue ampliando selectivamente el porcentaje que obtenían los exportadores de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero; así, al finalizar diciembre el tipo de cambio efectivo que percibían los exportadores de productos no tradicionales era en promedio de l/. 19.2 por dólar versus l/. 13.9 en el MUC.

CUADRO 35

POLITICA CAMBIARIA

(en porcentajes)

	Inflación Interna I	Inflación externa (1) II	Inflación relativa III=I:II	De valuación realizada (2) IV	Tipo de cambio real V=IV:III
1984	111.5	0.7	112.9	132.7	9.3
1985	158.3	12.4	129.8	168.1	16.7
Ene-jul.	107.1	4.6	98.0	128.9	15.6
Ago-dic.	24.7	7.5	16.0	17.1	0.9
1986					
I trim.	15.4	4.3	10.8	0.0	- 9.7
II trim.	11.4	1.7	9.4	0.0	- 8.6
III trim.	12.7	3.5	8.8	0.0	- 8.1
IV trim.	12.7	0.1	12.6	0.0	-11.2

(1) Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, así como la variación de sus monedas con relación al US dólar.

(2) En el Mercado Unico de Cambios.

De otro lado, a partir del mes de julio se reordenó el mercado cambiario, disponiéndose la vigencia del Mercado Unico de Cambios y del Mercado Financiero. Este último bajo dos modalidades: el Mercado Financiero de Moneda Extranjera y el Mercado Financiero de Moneda Extranjera de Libre Circulación. Asimismo, se explicitaron los conceptos e instancias administrativas por los cuales podía accederse a cada uno de ellos. Cabe señalar que el mercado de libre circulación tiene un tipo de cambio determinado por la oferta y la demanda y que en él se atiende tanto el turismo egresivo y receptivo como cualquier otra operación no especificada en los otros dos mercados.

Banco Central de Reserva del Perú

Por otra parte, en línea con el objetivo de priorizar la utilización de las divisas, y evitando encarecer el precio de los productos básicos, a lo largo de 1986 se ha ido trasladando partidas de importación del Mercado Unico de Cambios al Mercado Financiero, quedando en el primero, al mes de diciembre, principalmente bienes alimenticios y medicinas, así como los insumos para estas industrias.

CUADRO 36

TIPO DE CAMBIO NOMINAL EFECTIVO DEL COMERCIO EXTERIOR (1) (Intls por US dólar)

	Hidro- carbu- ros	Pequeña y media- na mine- ría	Gran minería y resto tradic.	No tradicionales No prio- rizadas	Priori- zadas	Promedio exporta- ción	Promedio importa- ción
1985							
Dic.	13.91	14.08	14.08	14.59	14.59	14.19	13.98
1986							
Ene.	13.91	14.08	14.08	14.59	14.59	14.22	13.98
Feb.	13.91	14.25	14.08	14.94	14.94	14.33	14.15
Mar.	13.91	14.25	14.08	14.94	14.94	14.33	14.15
Abr.	13.91	14.25	14.08	14.94	14.94	14.33	14.15
May.	13.91	14.25	14.08	14.94	14.94	14.33	14.15
Jun.	13.91	14.25	14.08	14.94	14.94	14.33	14.15
Jul.	13.91	14.94	14.08	15.29	15.29	14.50	14.22
Ago.	13.91	14.96	14.08	15.31	15.31	14.51	14.23
Set.	13.91	15.13	14.61	15.65	15.65	14.86	15.03
Oct.	13.91	15.13	14.61	15.65	15.65	14.86	15.03
Nov.	13.91	15.13	14.61	15.65	15.65	14.86	15.03
Dic.	14.26	15.83	15.13	19.14	20.88	15.34	16.51

(1) Toma en cuenta el otorgamiento de Certificados de Libre Disponibilidad entre enero 1985 y julio 1986 y de Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero desde agosto 1986.

Con la finalidad de fortalecer la posición de reservas internacionales del Instituto Emisor se dispuso que los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero que perciben los exportadores, sólo podrían ser redimidos en moneda extranjera del Mercado Financiero, en el caso

Memoria al 31 de diciembre de 1986

de venderse el mismo día al Banco Central de Reserva. Asimismo, se estableció la obligatoriedad, por parte de las personas jurídicas, de convertir a intis la moneda extranjera en efectivo y en depósitos a la vista que mantuvieran al 8 de agosto de 1986, tanto en el país como en el exterior, exceptuándose los importes de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera y depósitos a plazo que mantuvieran a esa fecha, así como los intereses que éstos generasen.

POLITICA COMERCIAL

Durante 1986 la política comercial estuvo orientada a la priorización del uso de divisas, buscando que estimular las actividades que contribuyen a la reactivación económica y restringir el uso de moneda extranjera en actividades no prioritarias, a través de la mayor utilización relativa de instrumentos para-arancelarios.

Para cumplir el primer objetivo, se adoptó principalmente las siguientes medidas : la exoneración de tributos a la importación de maquinaria, equipos y herramientas de uso exclusivo para la actividad pesquera y la reducción a 1 por ciento del arancel ad-valorem así como la exoneración de tributos a la importación de insumos de uso agrícola.

Complementariamente, se dispuso la reducción, a 12 por ciento, de la sobretasa al valor CIF de importación de una serie de insumos para la actividad productiva; se disminuyó a 1 por ciento el arancel ad-valorem y se exoneró de la sobretasa a la importación y del Impuesto General a las Ventas a la importación de paquetes CKD; y se rebajó a 1 por ciento el arancel ad-valorem, y se exoneró de otros tributos a la importación de bienes a ser usados por transportistas de servicio colectivo de pasajeros o de carga.

En cuanto a las exportaciones, se realizó modificaciones mínimas a la lista de partidas de exportación restringidas y prohibidas, y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1986 la vigencia del Reintegro Tributario Compensatorio Complementario de 5 por ciento y su adicional para la lista calificada "D" de productos de exportación no tradicional, aprobada en setiembre de 1984 y correspondiente a los productos que gozan de reintegro complementario. Debe señalarse asimismo la decisión de que el CERTEX se cancele al tipo de cambio del Certificado de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, lo que favorece la exportación no tradicional.

En cuanto al segundo objetivo, esto es el de restringir la utilización de las divisas para actividades no prioritarias se modificó tanto la lista de partidas de importación prohibida como las de aquellas sujetas a

Banco Central de Reserva del Perú

licencia previa, resaltando dentro de este último grupo la inclusión de la importación de bienes de capital con un valor FOB superior a los US\$ 50 mil.

CUADRO 37**RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES**
(Número de partidas arancelarias)

	1985		1986	
	A Jul.	A dic.	A feb.	a abr.
Partidas de importación libre	4,757	3,259	3,220	3,224
Partidas de importación restringida (suje tas a licencia previa)	350	1,553	1,557	1,574
Partidas de importación prohibida	8	525	562	541
Partidas de importación temporalmente prohibidas	188	--	--	--
Universo arancelario (aproximado)	5,303	5,337	5,339	5,339

IV. FINANZAS PÚBLICAS

La política fiscal adoptada en 1986 estuvo dirigida a alcanzar los objetivos generales del Programa Económico que fueron el de frenar el proceso inflacionario y el de incrementar el ritmo de actividad productiva. De esta forma, se dispuso una serie de incentivos tributarios, en la forma de rebajas impositivas, al mismo tiempo que se trató de mantener invariables las tarifas públicas reduciéndose, incluso, el precio de algunos bienes y servicios comercializados por las empresas públicas. Como resultado, el déficit económico del sector público no financiero ascendió a 6.0 por ciento del PBI, nivel inferior al valor promedio del déficit en los últimos 5 años, aunque superior al alcanzado en 1985. Cabe señalar, sin embargo, que de excluirse los intereses no atendidos de la deuda externa, el déficit es de sólo 4.3 por ciento del PBI.

Las cuentas fiscales reflejaron principalmente una reducción de la presión fiscal equivalente a 2.4 puntos porcentuales del PBI; el aumento, en términos reales, del valor de las planillas del sector público; la caída de los precios internacionales de los minerales y del petróleo; y la fijación de los precios de los bienes y servicios administrados por las empresas públicas, que en algunos casos implicaron subsidios por parte del gobierno central. El efecto de estos elementos fue parcialmente contrarrestado por la disminución en el ritmo de inversión, principalmente de las empresas públicas.

Respecto a las normas tributarias, debe destacarse que, con el fin de reforzar el proceso de reactivación económica y a la vez inducir un mayor cumplimiento tributario, se dispusieron diversas rebajas impositivas principalmente del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo de combustibles para uso industrial. Asimismo, como parte del reordenamiento del sistema tributario, a fines de año se emitieron dispositivos referidos al impuesto a la renta y a incentivos tributarios para la inversión.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 38
OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(Millones de intis, % del PBI)

	1984		1985		1986*	
	MIII.	%	MIII.	%	MIII.	%
	I/. PBI		I/. PBI		I/. PBI	
I. RESULTADO ECONOMICO	-4,477	-7.6	-4,737	-3.0	-17,716	-6.0
1. Gobierno central	-3,020	-5.1	-4,072	-2.6	-12,702	-4.3
2. Empresas públicas	-1,414	-2.4	-1,045	-0.6	-6,047	-2.0
3. Otras entidades	-43	-0.1	380	0.2	1,033	0.3
II. FINANCIAMIENTO NETO	4,477	7.6	4,737	3.0	17,716	6.0
1. Externo	3,307	5.6	7,831	5.0	8,993	3.0
Largo plazo	(3,707)	(6.3)	(8,223)	(5.2)	(7,277)	(2.4)
Corto plazo	(-400)	(-0.7)	(-392)	(-0.2)	(1,716)	(0.6)
2. Interno	1,170	2.0	-3,094	-2.0	8,723	3.0
Bonos	182	0.3	819	0.5	-21	n.s
Créditos del sistema financiero	454	0.8	-4,603	-2.9	7,060	2.4
Banco Central de Reserva (1)	537	0.9	-1,286	-0.8	4,375	1.5
Banco de la Nación	137	0.3	-4,089	-2.6	2,028	0.7
Resto (2)	-220	-0.4	772	0.5	657	0.2
Otros y discrepancias	534	0.9	690	0.4	1,684	0.6

* Preliminar

(1) Incluye depósitos congelados.

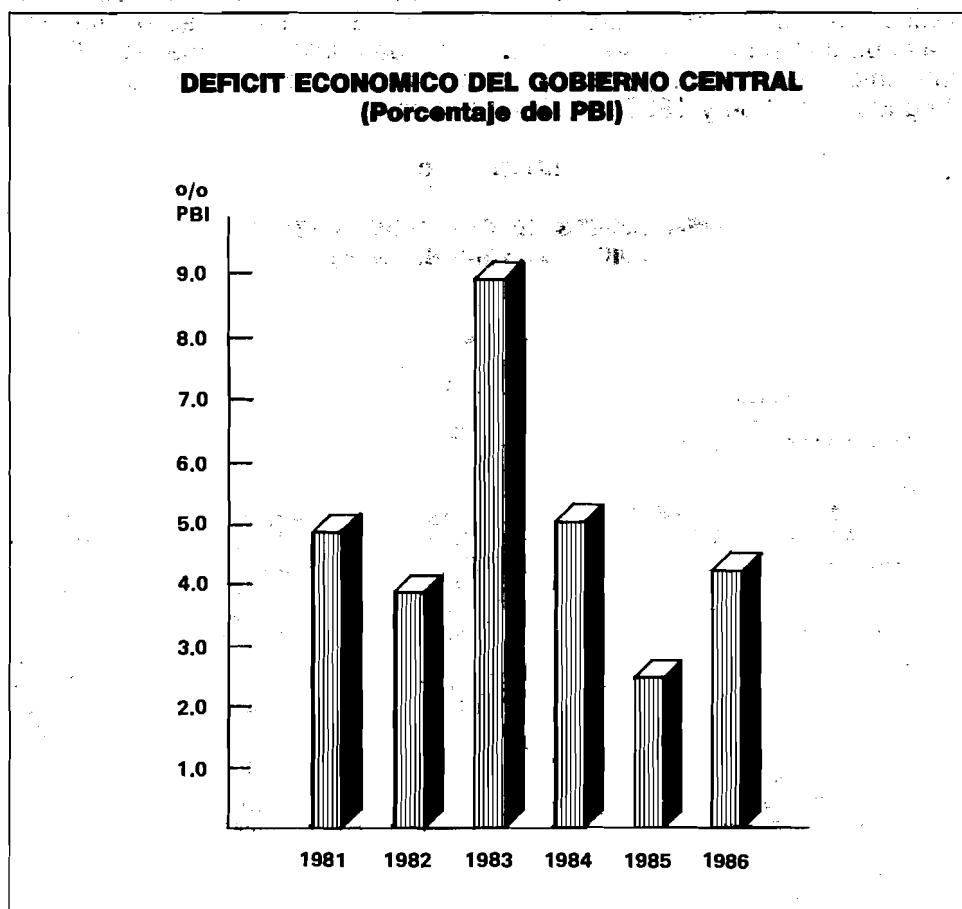
(2) Incluye COFIDE.

El financiamiento de las operaciones del sector público no financiero se efectuó tanto con recursos externos como internos. Los recursos externos de largo plazo, correspondieron básicamente a la parte no atendida del servicio de la deuda pública, en tanto que el financiamiento externo de corto plazo fue dirigido a facilitar el capital de trabajo de SIDERPERU, PETROPERU y CENTROMIN, así como a financiar las importaciones de alimentos realizadas por ENCI y ECASA.

En relación al financiamiento interno, debe destacarse los créditos en moneda nacional otorgados por el Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación en apoyo del Tesoro Público, y aquellos en moneda extranjera orientados al pago del servicio de la deuda pública externa. Asimismo, resalta el apoyo crediticio a la campaña arrocera de 1986 concedido por diferentes bancos.

GOBIERNO CENTRAL

Durante 1986, el déficit económico del gobierno central ascendió a 4.3 por ciento del PBI, mayor en 1.7 puntos porcentuales del PBI al registrado el año anterior. Sin embargo, de considerarse únicamente los pagos por intereses de la deuda externa efectivamente realizados, el déficit sería de 2.9 por ciento del PBI. Esta evolución de las operaciones del subsector, reflejó principalmente la disminución de la presión tributaria originada en las reducciones impositivas antes mencionadas y la significativa expansión de los gastos no financieros, asociada principalmente al objetivo de recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la administración pública.



Banco Central de Reserva del Perú

A nivel de resultado en cuenta corriente del gobierno central, se reflejó un desahorro de I/.1,736 millones. Resultado que se revierte en un ahorro de I/.2,390 millones, de ajustarse los intereses no atendidos de la deuda externa.

La cobertura financiera del déficit económico del gobierno central se efectuó, fundamentalmente, con recursos del sistema bancario, en su mayor parte provenientes del Banco Central de Reserva y del Banco de la Nación. En cuanto a los recursos externos de largo plazo, éstos se refirieron principalmente a los desembolsos correspondientes al servicio no atendido de la deuda pública externa.

El crédito del Banco Central de Reserva, constituido por los recursos otorgados tanto directamente cuanto a través del Banco de la Nación, estuvo dirigido básicamente a apoyar con créditos en moneda nacional al Tesoro Público, así como a financiar la campaña arrocera 1986. Los préstamos por estos conceptos fueron comprendidos en la operación de consolidación efectuada a fines de diciembre, la que ascendió a I/. 3,713 millones, monto que se convirtió en deuda de largo plazo del Tesoro Público con el Instituto Emisor. De otro lado, el Banco Central de Reserva concedió créditos en moneda extranjera por un total de US\$ 134 millones, destinados a la cobertura parcial del servicio de la deuda pública externa; este financiamiento fue en parte compensado por la amortización de los créditos otorgados en 1984 y 1985, con fines similares.

CUADRO 39

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL (Millones de Intls de 1986)

	1984	1985	1986*
Ingresos corrientes	44,774	49,751	45,191
Gastos corrientes	48,298	48,492	46,927
Ahorro en cuenta corriente	-3,524	1,259	-1,736
Ingresos de capital	431	484	140
Gastos de capital	11,060	8,988	11,106
RESULTADO ECONOMICO	-14,153	-7,245	-12,702
FINANCIAMIENTO NETO	14,153	7,245	12,702
I. Externo	10,835	8,901	5,067
1. Largo plazo	9,832	8,679	4,589
- Desembolsos	28,999	27,804	19,714
- Amortización	19,167	19,125	15,125
2. Corto plazo	1,003	222	478
II. Interno	3,318	-1,656	7,635
1. Bonos (1)	1,265	1,416	-42
2. Créditos del sist. financiero	5,301	1,169	7,785
- Banco Central de Reserva	3,515	-500	4,301
- Banco de la Nación	1,884	-637	3,468
- Resto del sist. financiero	-98	2,306	16
3. Otros y discrepancias	-3,248	-4,241	-108

* Preliminar.

(1) Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Ingresos del gobierno central

En el transcurso de 1986 el total de ingresos del gobierno central, alcanzó al equivalente de 15.3 por ciento del PBI menor en 2.4 puntos porcentuales del PBI al nivel observado durante el año anterior, e implicó una contracción real de 10 por ciento en los ingresos totales, que se explica básicamente por la relativamente menor recaudación tributaria, que se refleja en la caída del coeficiente de presión tributaria de 15.5 a 13.8 por ciento.

El comportamiento señalado de los ingresos, estuvo asociado a los efectos de un conjunto de factores, tales como la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV), la política respecto a los precios de los combustibles y la declinación del valor del tipo de cambio ajustado por la variación del índice de precios interno. Tales efectos fueron contrarrestados sólo parcialmente por el incremento en la recaudación referida a los impuestos directos.

CUADRO 40

COEFICIENTES DE PRESION TRIBUTARIA (En porcentajes)

	1984	1985	1986*
Ingresos totales/PBI	16.4	17.7	15.3
Ingresos tributarios/PBI	14.6	16.8	14.8
Presión tributaria :			
Ingresos tributarios netos/PBI (1)	13.5	15.5	13.8

* Preliminar

(1) Deducidos los pagos al gobierno central efectuados con documentos valorados.

El análisis de la estructura de los ingresos tributarios muestra una decreciente participación de los impuestos indirectos, tanto de aquellos que gravan a la producción y consumo, como de los que afectan a las importaciones. En contraste, los impuestos directos alcanzaron mayor importancia relativa en el total de dichos ingresos, destacando el comportamiento de los impuestos a la renta y al patrimonio.

La recaudación conjunta de los impuestos a la renta y al patrimonio fue mayor en 1.4 puntos porcentuales del PBI a la contabilizada el año anterior. Este desarrollo favorable fue marcado por el dinamismo en el

Banco Central de Reserva del Perú

Impuesto Unico a la Renta y el Impuesto al Patrimonio Empresarial. En relación al primero, los pagos por regularización superaron en 300 por ciento en términos reales, a los efectuados en 1985, destacando los realizados por la empresa Occidental Petroleum Corporation y por PETROPERU, como resultado del mayor nivel de utilidades y la revisión del "beneficio tributario por reinversión", que venía siendo mal aplicado por los contratistas y que motivó la rescisión de los contratos petroleros vigentes en agosto de 1985. Los pagos a cuenta mostraron igualmente un crecimiento importante debido, por un lado, a que éstos son calculados como un porcentaje del monto del Impuesto Unico a la renta pagado por el ejercicio 1985, año en que se observó un nivel elevado; y, por otro lado, al crecimiento de la actividad económica. Es necesario agregar que la sustantiva recaudación del Impuesto Unico a la Renta, contrarrestó con creces el efecto de la eliminación del Impuesto a las Remuneraciones, dispuesta en 1986.

CUADRO 41

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Estructura porcentual)

	1984	1985	1986*
I. Impuestos directos	24	20	30
1. Impuestos a la renta	17	13	22
2. Impuestos al patrimonio	3	2	5
3. Impuestos a las exportac.	3	4	3
4. Otros	1	1	—
II. Impuestos indirectos	71	76	67
1. Impuestos a la producción y consumo (1)	42	49	43
2. Impuestos a las importac.	29	27	24
III. Otros	5	4	3
IV TOTAL	100	100	100

* Preliminar.

(1) Incluye el Impuesto Especial aplicado a las exportaciones.

Con respecto al Impuesto al Patrimonio Empresarial, el monto percibido por concepto de regularización contabilizó un significativo aumento, en términos reales, con respecto a 1985. Al igual que en el caso anterior, los pagos a cuenta por este concepto se incrementaron en términos reales como consecuencia del alto impuesto generado el año anterior.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Adicionalmente, en esta mayor recaudación incidió la elevación, durante el período, de la respectiva tasa impositiva, así como la supresión parcial de algunas exoneraciones que beneficiaban a la mediana y gran minería.

Por otro lado, los ingresos por derechos aduaneros a las importaciones decrecieron en 12 por ciento, en términos reales, como consecuencia tanto de la disminución del tipo de cambio ajustado por la variación del índice de precios interno, cuanto de la rebaja del arancel y de la sobretasa aplicable a ciertos insumos, que en conjunto implicaron la disminución de la tasa efectiva de estos impuestos en 3 puntos porcentuales. La merma en la recaudación se produjo aun cuando la base gravable, expresada en US dólares, creció en 31 por ciento, y que, en agosto y en diciembre, se dispuso el traslado de diversas partidas arancelarias al Mercado Financiero de Moneda Extranjera.

El rendimiento de los impuestos aplicados sobre las exportaciones disminuyó en 36 por ciento, en términos reales, como resultado básicamente de la reducción de la tasa del impuesto adicional, de 10 a 5 por ciento.

CUADRO 42

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Millones de intls de 1986)

	1984	1985	1986*
I. Ingresos tributarios	40,383	47,821	43,748
1. Impuestos a la renta	6,664	6,154	9,853
2. Impuestos al patrimonio	1,317	1,185	2,064
3. Impuestos a las importac.	8,337	9,949	8,757
4. Impuestos a las exportac.	380	1,025	653
5. Impuestos a la producción y consumo	21,173	27,540	21,236
- Bienes y servicios	8,421	8,513	5,228
- Combustibles	8,342	14,390	10,808
- Otros	4,410	4,637	5,200
6. Otros ingresos tribut.	2,512	1,968	1,185
II. Ingresos no tributarios	7,484	5,695	4,391
III. Documentos valorados	-3,093	-3,765	-2,948
IV. Ingresos corrientes	44,774	49,751	45,191
V. Ingresos de capital	431	484	140
VI. TOTAL DE INGRESOS	45,205	50,235	45,331

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

La recaudación por concepto de impuestos a la producción y consumo decreció en 23 por ciento en términos reales, básicamente debido al efecto de la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas de 11 a 6 por ciento (1 por ciento de los cuales constituye renta de los gobiernos locales) y de la contracción real de la base gravable del Impuesto Selectivo al Consumo aplicado a los combustibles. Respecto al primer factor, cabe señalar que si bien la tasa fue rebajada casi a la mitad, el monto recaudado se redujo en menor proporción debido a la expansión de la base gravable como consecuencia de la reactivación económica. El decrecimiento del monto generado por el Impuesto Selectivo al Consumo aplicado a los combustibles, fue causado por la fijación a partir de agosto de 1985, de los precios correspondientes, así como por la reducción dispuesta en febrero, de la tasa respectiva para el caso de las ventas de kerosene industrial, gasoils (diesels) y residuales. Posteriormente, en junio, la tasa impositiva fue reducida, aunque en menor grado, para los casos de combustibles en los que forman parte de su precio el componente "margen del grifero", tales como la gasolina y el kerosene doméstico.

En contraste con lo anterior, el incremento real de 12 por ciento en el componente clasificado como "otros" dentro del rubro impuestos a la producción y consumo, respondió básicamente a la duplicación de la tasa respectiva que grava el consumo de cerveza. Este crecimiento se dio a pesar que se transfirió, a los gobiernos locales, la administración de algunos tributos, antes incluidos en este rubro.

El nivel de los otros ingresos tributarios se contrajo en 40 por ciento, en términos reales, especialmente por el menor ingreso por amnistias tributarias, y por la menor recaudación del Impuesto a la Revaluación de Activos Fijos.

Finalmente, en relación a los ingresos no tributarios se evidenció una disminución sustantiva, ligada a la declinación de las utilidades transferidas por las empresas públicas al Tesoro. Dentro de este conjunto de ingresos, el único que mostró un ligero crecimiento fue el referido a la cuenta "recuperación de alimentos", lo que se debió al mayor nivel de importaciones de trigo y de aceites, realizadas por la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) a fines de 1985.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Durante 1986, el nivel total de gastos del gobierno central, expresado en términos del PBI, disminuyó en 2.1 puntos porcentuales, como resultado del menor nivel del servicio de la deuda externa.

En lo relativo a la estructura de los gastos del gobierno central, se observó un notable repunte del rubro de gastos sociales, reflejando el incremento de los gastos en educación y salud, el dinamismo logrado por

Memoria al 341 de diciembre de 1986

el Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT) y el subsidio otorgado a la comercialización de algunos productos agropecuarios. Simultáneamente, se registró una significativa caída de la participación de los pagos financieros.

CUADRO 43

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Estructura porcentual)

	1984	1985	1986*
I. Gastos sociales	16.9	16.9	24.2
1. Educación	12.0	11.7	16.0
2. Salud	4.3	4.4	4.7
3. Otros	0.6	0.8	3.5
II. Gastos productivos	14.6	11.5	10.4
III. Pagos financieros	43.0	45.5	35.1
1. Intereses	17.5	18.4	11.5
2. Amortizaciones	25.5	27.1	23.6
IV. Otros	25.5	26.1	30.3
V. TOTAL	100.0	100.0	100.0

* Preliminar.

En términos reales, el total del gasto corriente disminuyó ligeramente respecto a lo ejecutado en 1985. Cabe señalar, sin embargo, que las diferentes partidas mostraron comportamientos disímiles, resaltando el rubro remuneraciones que observó un aumento real de 12 por ciento, reflejando los objetivos de la política gubernamental de propiciar, por un lado, la recuperación del poder adquisitivo de los servidores públicos y, por otro lado, la ampliación de las oportunidades de empleo a través del Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT).

En el transcurso de 1986, se otorgaron tres aumentos de remuneraciones de carácter general. El primero, decretado en febrero, fue de 28 por ciento para el personal del magisterio y de 25 por ciento para los demás trabajadores de la administración pública. El segundo y tercero, decretados en junio y octubre respectivamente, fueron de 30 por ciento para el magisterio, 28 por ciento para los médicos y para-médicos y 25 por ciento para el resto de trabajadores. Asimismo, en el mes de junio,

Banco Central de Reserva del Perú

a los miembros del magisterio y a los profesionales de la salud que trabajan en zonas deprimidas, se les otorgó una bonificación especial por descentralización de 10 y 17 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, cabe mencionar que, en marzo, los trabajadores de la administración pública percibieron una bonificación por escolaridad equivalente a I/. 400 y, en julio y diciembre, gratificaciones por I/.600 y I/.1,000 percápita, respectivamente.

Como consecuencia de la política salarial seguida, se observó una recuperación del sueldo real promedio de los trabajadores del gobierno central (excluyendo el personal de defensa), del orden de 7 por ciento, respecto a 1985.

Por otro lado, el gasto en bienes y servicios registró un incremento de 10 por ciento; en términos reales, destacando el mayor gasto referido a las fuerzas policiales.

El rubro de transferencias corrientes fue el que presentó el mayor crecimiento real, al aumentar en 52 por ciento. Destacaron en este desempeño las transferencias, por I/. 1,262 millones, destinadas principalmente a la Empresa Nacional de Comercialización de Arroz (ECASA), y al Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria con el propósito de compensar el diferencial negativo entre los precios de compra y venta en los casos de arroz, maíz amarillo duro y leche entera en polvo; así como a subsidiar productos tales como azúcar, leche fresca y algodón. Asimismo, cabe mencionar las transferencias otorgadas a los pensionistas y a las instituciones públicas por efecto de los incrementos generales de remuneraciones y de la bonificación por escolaridad.

Contrariamente a los desarrollos descritos, los pagos de intereses de la deuda pública registraron una disminución real de 40 por ciento, derivada de la rebaja de las tasas de interés internas y externas, de los menores vencimientos externos expresados en US dólares, y del efecto de la declinación del tipo de cambio ajustado por la variación del índice de precios interno. Respecto a los vencimientos de intereses externos, cabe indicar que éstos alcanzaron un nivel de US\$ 421 millones, monto inferior en US\$ 118 millones a lo contabilizado durante 1985.

En cuanto a los gastos asignados a defensa, éstos se contrajeron en 8 por ciento, en términos reales, debido principalmente a los menores desembolsos externos, los que ascendieron a sólo US\$ 105 millones, nivel inferior en US\$ 89 millones al obtenido durante el año anterior. Si bien esta reducción afectó el nivel de gastos externo, los gastos internos en bienes y servicios, así como por remuneraciones en este subsector, se incrementaron en forma significativa. En relación a lo último, cabe indicar que se registraron tres aumentos, en febrero, de 35 por ciento, y posteriormente en junio y octubre, de 25 por ciento cada uno.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

CUADRO 44

ANEXO ON GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL OIAMROF (Millones de Intis de 1986)

	1984	1985	1986*
I. Gastos corrientes	48,298	48,492	46,927
1. Remuneraciones	13,722	13,187	14,750**
2. Bienes y servicios	2,713	3,098	3,409**
3. Transferencias	7,887	6,156	9,353
4. Intereses	14,341	14,483	8,723
- Deuda interna	3,393	4,012	2,018
- Deuda externa	10,948	10,471	6,705
5. Defensa	9,635	11,568	10,692
II. Gastos de capital	11,060	8,988	11,106
1. Formación bruta de cap.	9,724	8,147	8,487
2. Transferencias	1,308	788	2,525
3. Otros	28	53	94
III. SUBTOTAL	59,358	57,480	58,033
IV. Amortización	20,142	21,361	17,962
1. Deuda interna	975	2,236	2,637
2. Deuda externa	19,167	19,125	15,125
V. TOTAL DE GASTOS	79,500	78,841	75,995

* Preliminar.

** Incluye corporaciones.

Durante 1986, los gastos de capital del gobierno central crecieron en 24 por ciento, en términos reales, reflejando principalmente la evolución de las transferencias de capital a las instituciones públicas. Entre las principales entidades beneficiadas cabe mencionar al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y a la Municipalidad de Lima. En este último caso la transferencia ascendió a I/. 126 millones, financiados con recursos externos y destinados a obras de desarrollo urbano.

Los gastos en formación bruta de capital aumentaron ligeramente, destinándose principalmente a los sectores agricultura, así como transportes y comunicaciones. En el primero de ellos destacó el avance de la represa Gallito Ciego y la ejecución de los proyectos integrales de Huallaga Central y Bajo Mayo. En el segundo, sobresalió la ejecución del proyecto de la carretera Olmos-Corral Quemado y el inicio de las obras de construcción del tren eléctrico de Lima Metropolitana.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 45

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (Estructura porcentual)

	1984	1985	1986*
I. Sectores económicos	62.8	61.6	61.0
1. Agricultura	32.7	32.4	34.7
2. Transportes y comunic.	27.5	25.6	21.5
3. Energía y minas	1.4	2.1	1.9
4. Otros	1.2	1.5	2.9
II. Sectores sociales	9.1	14.3	17.8
1. Educación	2.6	4.2	5.0
2. Salud	4.0	6.8	9.5
3. Vivienda y construcción	2.5	3.3	3.3
III. Sectores generales	4.4	1.6	2.6
IV. Programas multisectoriales	23.7	22.5	18.6
V. TOTAL	100.0	100.0	100.0

* Preliminar.

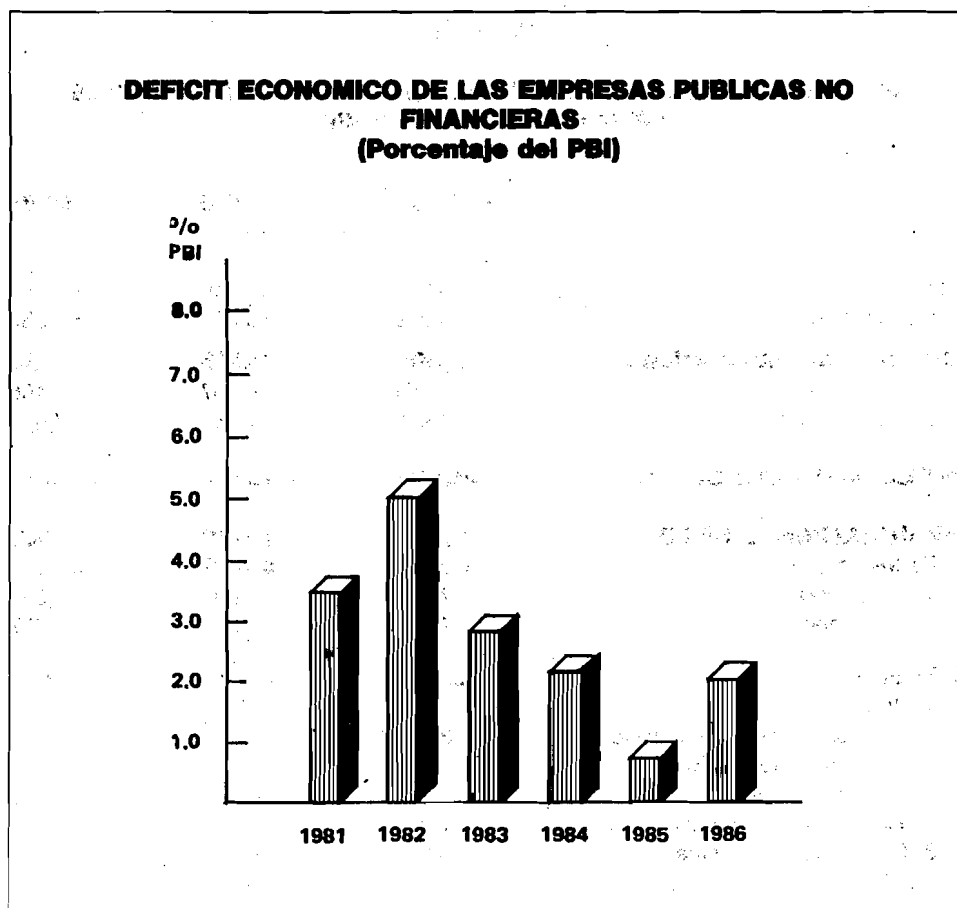
Por otra parte, los sectores salud y educación incrementaron sus participaciones en la formación bruta de capital del gobierno central, resaltando la ejecución de los proyectos referidos a infraestructura.

El financiamiento de los gastos de capital se realizó básicamente, con recursos internos. La contracción en el nivel de desembolsos externos, de US\$ 160 millones en 1985 a US\$ 114 millones en 1986, y el efecto sobre estos, del menor tipo de cambio ajustado por el incremento del índice de precios internos, determinaron que el financiamiento externo alcanzara a sólo 20 por ciento.

Finalmente, en relación a las amortizaciones de deuda pública, debemos mencionar la contracción real observada, de 16 por ciento, a consecuencia de los menores vencimientos de deuda externa. Por el contrario, la amortización de deuda interna observó un aumento real, explicado por la amortización de los créditos en moneda extranjera, otorgados por el Banco Central de Reserva en 1984 y 1985 para atender el servicio de la deuda pública externa.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Durante 1986, el conjunto de empresas públicas no financieras registró un déficit equivalente a 2 por ciento del PBI, superior al resultado económico obtenido en 1985, pero significativamente menor al déficit promedio del período 1980-1985. Tal evolución fue inducida, en gran parte, por la disminución de los precios internacionales del petróleo y los minerales, así como por la política seguida de reajustes de los precios de venta internos de los productos comercializados por estas empresas. Esto último, acorde con uno de los objetivos de la política económica, que fue el de frenar el proceso inflacionario.



Banco Central de Reserva del Perú

Continuando con la tendencia de los últimos 4 años, la inversión de las empresas públicas observó una notable retracción, reduciéndose a sólo 2.4 por ciento del PBI. Dicho resultado está vinculado al mayor grado de control sobre el gasto de las empresas, a los problemas de liquidez de las mismas, así como al efecto de la declinación del tipo de cambio ajustado por el índice de precios interno que afectó, en términos reales, el valor de los desembolsos externos, equivalente a US\$ 120 millones.

El déficit económico del subsector fue financiado principalmente con recursos externos de largo plazo, asociados a los desembolsos correspondientes a la parte no atendida del servicio de la deuda pública externa. Los desembolsos para importación de alimentos registraron una contracción de US\$ 45 millones con respecto al año anterior, llegando sólo a US\$ 20 millones; lo cual se compensó con la mayor utilización del crédito externo a corto plazo.

CUADRO 46

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (Millones de intis de 1986)

	1984	1985	1986*
Ingresos corrientes	78,975	92,846	69,466
Gastos corrientes	73,370	85,001	69,386
Ahorro en cuenta corriente	5,605	7,845	80
Ingresos de capital	2,751	1,457	1,406
Gastos de capital	14,983	11,161	7,533
RESULTADO ECONOMICO	-6,627	-1,859	-6,047
FINANCIAMIENTO NETO	6,627	1,859	6,047
I. Externo	4,218	4,652	3,797
1. Largo plazo	7,081	5,606	2,590
2. Corto plazo	-2,863	-954	1,207
II. Interno	2,409	-2,793	2,250
1. Bonos	-37	41	-
2. Créditos del sistema financiero	-3,070	-7,542	958
- Banco Central de Reserva	-998	-1,788	74
- Banco de la Nación	-816	-4,863	243
- Resto del sistema financiero	-1,256	-891	641
3. Otros y discrepancias	5,516	4,708	1,292

* Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Durante el período analizado, en contraste con el año anterior, el financiamiento externo a corto plazo, fue significativamente positivo en términos netos, reflejando los créditos otorgados a SIDERPERU, PETROPERU y CENTROMIN como capital de trabajo, y en menor medida, a ENCI y ECASA para la importación de alimentos.

En cuanto al apoyo financiero interno, cabe destacar los créditos otorgados por el Banco de la Nación a PETROPERU y ENCI; y por la banca comercial y de fomento a ECASA para el financiamiento de la campaña arrocerá 1986. También debe mencionarse que las diversas empresas públicas, según lo facultado en el Decreto Legislativo 368, efectuaron depósitos en el Banco de la Nación por US \$ 89.7 millones, vinculados a vencimientos del servicio de la deuda externa.

A nivel de empresas, PETROPERU fue la que mostró el cambio más significativo en el resultado de sus operaciones, al contabilizar un déficit equivalente a 0.3 por ciento del PBI, lo que contrastó con el superávit de 0.8 por ciento del producto logrado en 1985. El mencionado desarrollo reflejó la sustantiva reducción de los ingresos por ventas, tanto externas cuanto internas, cuyo efecto fue sólo atenuado por la disminución de los egresos corrientes y de la formación bruta de capital.

El decrecimiento de los ingresos por ventas externas se debió, principalmente, a la significativa caída del precio del petróleo en el mercado internacional, así como a la declinación del tipo de cambio ajustado por el índice de precios interno.

Por su parte, el menor nivel de sus ingresos por ventas internas estuvo determinado por el mantenimiento de los precios de los combustibles desde agosto de 1985, y la posterior reducción de precios en febrero de 1986, para aquellos combustibles destinados a uso industrial, con el fin de abaratar los costos de producción de las empresas. Esta política de precios, en conjunción con el crecimiento de la actividad económica, provocó una expansión en 7.2 por ciento de la demanda interna de dichos productos.

La mencionada reducción de los precios de los combustibles en los mercados externo e interno, obligó a una actitud contractiva en cuanto al nivel de egresos corrientes, los cuales disminuyeron en 4.5 puntos porcentuales del PBI. Por un lado, los menores precios internos produjeron una reducción del valor de los impuestos retenidos, en tanto que el descenso de los precios en el mercado internacional, indujo un menor gasto por compras de materias primas y servicios. En este último caso, la caída tuvo lugar a pesar de lo estipulado en los nuevos contratos petroleros, que indica que PETROPERU debe adquirir el íntegro de la producción de las empresas contratistas; este compromiso, en 1985 bajo la vigencia de los anteriores contratos, sólo se aplicaba al consorcio Oxy-Bridas.

Banco central de Reserva del Perú

En relación a los gastos corrientes, debe precisarse que metodológicamente el flujo de caja considera los gastos devengados en el período, los que no necesariamente corresponden a los pagos efectivos realizados en el mismo lapso. Asimismo, es necesario recordar que la renegociación de contratos petroleros en 1985 generó significativas regularizaciones, que si bien fueron pagadas en 1986, se registraron como egresos de 1985.

CUADRO 47

RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1986* (Porcentaje del PBI)

	Petro Perú	Electro Perú	Centromin Perú	Minero Perú	Encl- Ecasa	Resto	TOTAL
Ingresos corrientes	8.5	0.9	1.6	0.7	3.8	8.0	23.5
Gastos corrientes	8.3	0.7	1.7	0.7	4.2	7.9	23.5
Ahorro en cta. cte.	0.2	0.2	-0.1	n.s.	-0.4	0.1	n.s.
Ingresos de capital	0.2	0.2	--	--	--	0.1	0.5
Gastos de capital	0.7	1.0	0.2	n.s.	n.s.	0.6	2.5
RESULTADO ECONOMICO	-0.3	-0.6	-0.3	n.s.	-0.4	-0.4	- 2.0
FINANCIAMIENTO NETO	0.3	0.6	0.3	n.s.	0.4	0.4	2.0
Externo	0.1	0.4	0.1	0.1	0.3	0.3	1.3
Interno	0.2	0.2	0.2	-0.1	0.1	0.1	0.7

* Preliminar.

Por su parte, la empresa pública Electricidad del Perú S.A. observó una mejora en su resultado económico, al reducir su déficit de 1.2 a 0.6 por ciento del PBI, lo que estuvo vinculado a la drástica contracción de la formación bruta de capital, consecuencia del menor acceso a los recursos financieros internos y al mayor grado de control sobre los gastos de la empresa. No obstante, ELECTROPERU continuó orientando recursos para la ejecución de proyectos de transmisión de energía, tales como las líneas Trujillo-Chiclayo y Cerro de Pasco -Huánuco - Tingo María; y en menor medida, para proyectos de generación como las centrales hidroeléctricas Charcani V y Carhuaquero.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Durante el año 1986 las tarifas de electricidad fueron reajustadas en agosto y diciembre, significando aumentos de 7.3 y 7.7 por ciento en la tarifa promedio global, respectivamente. Las tarifas industrial y agropecuaria fueron rebajadas en febrero, al igual que los combustibles para uso industrial, con el fin de reducir los costos de producción. Como consecuencia de esta política, los ingresos corrientes disminuyeron en 0.3 puntos porcentuales del producto, a pesar del importante aumento en el volumen de energía utilizada.

Las empresas públicas mineras, CENTROMIN y MINEROPERU, experimentaron un deterioro en sus resultados económicos, principalmente como consecuencia de la evolución mostrada por los precios internacionales de los minerales. En ambas empresas se pasó de una situación superavitaria en 1985, a una deficitaria en 1986. La reversión más pronunciada fue observada en el caso de CENTROMIN, que pasó de un superávit de 0.1 por ciento del PBI en 1985, a un déficit equivalente a 0.3 puntos porcentuales del PBI, en 1986. Ello reflejó el decrecimiento de los ingresos corrientes, como porcentaje del PBI, debido al deterioro mostrado en las cotizaciones internacionales de los minerales y a la caída del tipo de cambio ajustado por el índice de precios internos. También afectó el resultado de la empresa, la huelga de sus trabajadores, realizada en el primer trimestre.

Por su parte, los gastos de inversión de CENTROMIN disminuyeron en el equivalente de 0.1 puntos porcentuales del PBI debido, en gran parte, a la disminución de los desembolsos externos de US\$ 8 millones en 1985 a US\$ 2 millones en 1986, así como a problemas financieros propios.

Durante el período bajo análisis, MINEROPERU registró un ligero déficit (1.26 millones). Este resultado reflejó la significativa contracción de sus ingresos, compensada sólo parcialmente por la disminución de los gastos corrientes. Además del efecto contractivo sobre los ingresos de la caída de los precios internacionales, se observó el proveniente de la reducción tanto del volumen exportado de sus principales productos, cuanto del tipo de cambio ajustado por el aumento del índice de precios interno.

Las empresas comercializadoras de alimentos, ENCI Y ECASA contabilizaron conjuntamente, un resultado económico negativo de 0.4 por ciento del PBI, superior en 0.1 puntos porcentuales al déficit alcanzado en el año anterior.

Por su parte, ENCI registró un déficit económico de 0.1 por ciento del PBI, nivel similar al déficit del año 1985. Cabe señalar que, los ingresos y gastos corrientes de ENCI crecieron sustantivamente debido al mayor nivel de operaciones de la empresa, tanto por el mayor volumen en los productos comercializados, como por la ampliación de cobertura, al incluirse nuevos productos nacionales e importados. En el caso de los productos nacionales, el incremento derivó principalmente del inicio de

Banco Central de Reserva del Perú

operaciones del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, administrado por ENCI. Dicho fondo tiene como función principal la de colaborar en el cumplimiento de la política de control de precios, a través del otorgamiento de compensaciones para cubrir los diferenciales entre precios y costos, y de la entrega de recursos financieros para la conformación de capital de trabajo en el caso de aquellos productos incluidos en el ámbito de dicho fondo (lácteos, trigo, maíz, entre otros). Con tal propósito, en 1986 este fondo recibió aportes por I/. 507 millones, provenientes del Tesoro Público (I/. 324 millones) y de la propia empresa ENCI (I/. 183 millones); los cuales se canalizaron principalmente a financiar el capital de trabajo requerido para la comercialización del maíz amarillo duro. Adicionalmente, se otorgaron recursos para financiar algodón, azúcar y leche fresca, por el equivalente a I/. 205 millones, así como los subsidios por el arroz nacional, del orden de los I/. 550 millones.

Los gastos corrientes incluyeron también importantes pagos por los conceptos de impuesto a la renta (I/. 801 millones), y "Recuperación de Alimentos" (I/. 526 millones), efectuados al Tesoro Público.

En cuanto a los precios de los productos comercializados por la empresa, las decisiones sobre las variaciones de éstos, se basaron en el criterio de evitar efectos significativos sobre el nivel general de precios, objetivo que se vio facilitado por la caída de los precios internacionales de los insumos importados. De esta manera, se dispusieron sólo algunos reajustes en los precios del maíz amarillo, sorgo y de los insumos lácteos no destinados al procesamiento de leche. Dichos aumentos, junto con la disminución de los costos en la compra de insumos importados, generaron una relación precio - costo, en promedio, superior a 100 por ciento.

En la estructura de financiamiento de la importación de alimentos se registró un cambio por el que los recursos externos a largo plazo ascendieron a sólo US \$ 15 millones, debiendo la empresa recurrir al financiamiento externo a corto plazo y al endeudamiento interno, especialmente con el Banco de la Nación.

Por otra parte, la Empresa Comercializadora de Arroz (ECASA), mostró un déficit equivalente a 0.3 puntos porcentuales del PBI, nivel ligeramente superior al déficit de 1985.

A pesar del incremento en el volumen de ventas, el valor de los respectivos ingresos disminuyó en términos del PBI, respecto a 1985, debido al escaso dinamismo en el reajuste de los precios en relación a la inflación anual promedio. Esto último fue compensado por las transferencias recibidas del Tesoro Público, por I/. 550 millones. Por otro lado, la evolución de los gastos corrientes fue resultado del mayor valor de compras y los menores pagos asociados a la cuenta "Recuperación de Alimentos", movimientos en sentido contrario, que se compensaron entre sí. Cabe indicar que la caída en el volumen de compras de arroz

Memoria al 31 de diciembre de 1986

cáscara nacional, por efecto de condiciones climatológicas, debió ser compensada con importaciones de arroz pilado.

El financiamiento de la campaña arrocerá 1986, ascendió a l/. 1,069 millones de los cuales l/. 799 millones fueron aportados por la banca comercial y la banca de fomento, y la diferencia por el Banco de la Nación con recursos del Banco Central de Reserva. Las mencionadas importaciones de arroz pilado, realizadas por la empresa, fueron financiadas con recursos externos de corto y largo plazo.

En 1986, las empresas comercializadoras de alimentos, en conjunto, generaron una ganancia neta de l/.218 millones. Incidieron en este resultado las altas utilidades obtenidas por ENCI, principalmente por la comercialización del trigo y maíz importado, que más que compensó el subsidio neto otorgado por la compra y venta del arroz nacional, por parte de ECASA.

CUADRO 48

ENCI Y ECASA: SUBSIDIOS POR PRINCIPALES ALIMENTOS (Millones de lntls de 1986)

	1984	1985	1986*
I. ENCI	361	169	(1,183)
Trigo	—	—	(984)
Leche en polvo descremada	131	20	(16)
Grasa anhidra de leche	122	18	(66)
Leche entera en polvo	99	60	98
Leche entera en polvo nacional	—	57	42
Maíz nacional	9	14	141
Maíz importado	—	—	(407)
Otros	—	—	9
II. ECASA	365	292	965
Arroz nacional	511	459	1,117
Arroz importado	(146)	(167)	(152)
III. SUBSIDIO TOTAL	726	461	(218)

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

Finalmente, el resto de empresas públicas no financieras observaron un resultado económico negativo. En este proceso, HIERROPERU se vió afectada por las menores cotizaciones internacionales de los minerales, en tanto que en los casos de ENAPU, CPV, AEROPERU Y ENTEUPERU predominó el poco dinamismo de las tarifas de los servicios comercializados por ellas. El mayor déficit de SIDERPERU y ENAFER se debió principalmente al mayor nivel de los gastos de capital. En SIDERPERU, destacaron los recursos destinados a la reposición de activos fijos, y en ENAFER, los correspondientes a la adquisición de 5 locomotoras y durmientes.

OTRAS ENTIDADES

Durante 1986, el conjunto de otras entidades que conforman el gobierno general no empresarial registró un superávit equivalente a 0.3 por ciento del PBI, similar al correspondiente al año anterior, en un contexto de incremento, en términos reales, tanto de los ingresos cuanto de los gastos.

Los mayores ingresos reflejan el sustantivo aumento de las transferencias, tanto corrientes cuanto de capital, recibidas por las instituciones públicas, provenientes del Tesoro Público. Asimismo, se observó una mayor recaudación por concepto de tributos municipales y por contribuciones al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS). En el caso de los gobiernos locales, el crecimiento de sus ingresos tributarios refleja la mayor recaudación correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal, así como la transferencia de recursos derivados de los impuestos al Patrimonio Automotriz y a los bingos, entre otros, los cuales anteriormente eran percibidos por el Tesoro Público.

El comportamiento de las contribuciones al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), estuvo vinculado al sustantivo aumento de los topes máximos asegurables, derivado del incremento en el Ingreso Mínimo Legal.

En relación a los gastos, es importante mencionar el crecimiento, en términos reales, observado en el rubro de remuneraciones, asociado al objetivo de la política gubernamental de mejorar los ingresos reales de los servidores públicos, y en el de formación bruta de capital, principalmente, como resultado de la mayor inversión efectuada por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y, en menor grado, por las del Instituto Nacional Penitenciario y del Instituto Peruano de Deporte.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

CUADRO 49

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1986*
(Millones de intis de 1986)

	Gobiernos Locales	Benefic. Públicas	Instituc. Públicas	IPSS	TOTAL
Ingresos corrientes	2,643	505	3,154	7,351	13,653
Gastos corrientes	1,596	441	3,104	6,116	11,257
Ahorro en cuenta corriente	1,047	64	50	1,235	2,396
Ingresos de capital	149	—	1,002	151	1,302
Gastos de capital	823	45	1,359	438	2,665
RESULTADO ECONOMICO	373	19	-307	948	1,033
FINANCIAMIENTO NETO	- 373	- 19	307	- 948	-1,033
Externo	—	—	129	—	129
Interno	- 373	- 19	178	- 948	-1,162

* Preliminar.

1. 1947-1948
2. 1948-1949
3. 1949-1950
4. 1950-1951
5. 1951-1952
6. 1952-1953
7. 1953-1954
8. 1954-1955
9. 1955-1956
10. 1956-1957
11. 1957-1958
12. 1958-1959
13. 1959-1960
14. 1960-1961
15. 1961-1962
16. 1962-1963
17. 1963-1964
18. 1964-1965
19. 1965-1966
20. 1966-1967
21. 1967-1968
22. 1968-1969
23. 1969-1970
24. 1970-1971
25. 1971-1972
26. 1972-1973
27. 1973-1974
28. 1974-1975
29. 1975-1976
30. 1976-1977
31. 1977-1978
32. 1978-1979
33. 1979-1980
34. 1980-1981
35. 1981-1982
36. 1982-1983
37. 1983-1984
38. 1984-1985
39. 1985-1986
40. 1986-1987
41. 1987-1988
42. 1988-1989
43. 1989-1990
44. 1990-1991
45. 1991-1992
46. 1992-1993
47. 1993-1994
48. 1994-1995
49. 1995-1996
50. 1996-1997
51. 1997-1998
52. 1998-1999
53. 1999-2000
54. 2000-2001
55. 2001-2002
56. 2002-2003
57. 2003-2004
58. 2004-2005
59. 2005-2006
60. 2006-2007
61. 2007-2008
62. 2008-2009
63. 2009-2010
64. 2010-2011
65. 2011-2012
66. 2012-2013
67. 2013-2014
68. 2014-2015
69. 2015-2016
70. 2016-2017
71. 2017-2018
72. 2018-2019
73. 2019-2020
74. 2020-2021
75. 2021-2022
76. 2022-2023
77. 2023-2024
78. 2024-2025
79. 2025-2026
80. 2026-2027
81. 2027-2028
82. 2028-2029
83. 2029-2030
84. 2030-2031
85. 2031-2032
86. 2032-2033
87. 2033-2034
88. 2034-2035
89. 2035-2036
90. 2036-2037
91. 2037-2038
92. 2038-2039
93. 2039-2040
94. 2040-2041
95. 2041-2042
96. 2042-2043
97. 2043-2044
98. 2044-2045
99. 2045-2046
100. 2046-2047
101. 2047-2048
102. 2048-2049
103. 2049-2050
104. 2050-2051
105. 2051-2052
106. 2052-2053
107. 2053-2054
108. 2054-2055
109. 2055-2056
110. 2056-2057
111. 2057-2058
112. 2058-2059
113. 2059-2060
114. 2060-2061
115. 2061-2062
116. 2062-2063
117. 2063-2064
118. 2064-2065
119. 2065-2066
120. 2066-2067
121. 2067-2068
122. 2068-2069
123. 2069-2070
124. 2070-2071
125. 2071-2072
126. 2072-2073
127. 2073-2074
128. 2074-2075
129. 2075-2076
130. 2076-2077
131. 2077-2078
132. 2078-2079
133. 2079-2080
134. 2080-2081
135. 2081-2082
136. 2082-2083
137. 2083-2084
138. 2084-2085
139. 2085-2086
140. 2086-2087
141. 2087-2088
142. 2088-2089
143. 2089-2090
144. 2090-2091
145. 2091-2092
146. 2092-2093
147. 2093-2094
148. 2094-2095
149. 2095-2096
150. 2096-2097
151. 2097-2098
152. 2098-2099
153. 2099-2100
154. 2100-2101
155. 2101-2102
156. 2102-2103
157. 2103-2104
158. 2104-2105
159. 2105-2106
160. 2106-2107
161. 2107-2108
162. 2108-2109
163. 2109-2110
164. 2110-2111
165. 2111-2112
166. 2112-2113
167. 2113-2114
168. 2114-2115
169. 2115-2116
170. 2116-2117
171. 2117-2118
172. 2118-2119
173. 2119-2120
174. 2120-2121
175. 2121-2122
176. 2122-2123
177. 2123-2124
178. 2124-2125
179. 2125-2126
180. 2126-2127
181. 2127-2128
182. 2128-2129
183. 2129-2130
184. 2130-2131
185. 2131-2132
186. 2132-2133
187. 2133-2134
188. 2134-2135
189. 2135-2136
190. 2136-2137
191. 2137-2138
192. 2138-2139
193. 2139-2140
194. 2140-2141
195. 2141-2142
196. 2142-2143
197. 2143-2144
198. 2144-2145
199. 2145-2146
200. 2146-2147
201. 2147-2148
202. 2148-2149
203. 2149-2150
204. 2150-2151
205. 2151-2152
206. 2152-2153
207. 2153-2154
208. 2154-2155
209. 2155-2156
210. 2156-2157
211. 2157-2158
212. 2158-2159
213. 2159-2160
214. 2160-2161
215. 2161-2162
216. 2162-2163
217. 2163-2164
218. 2164-2165
219. 2165-2166
220. 2166-2167
221. 2167-2168
222. 2168-2169
223. 2169-2170
224. 2170-2171
225. 2171-2172
226. 2172-2173
227. 2173-2174
228. 2174-2175
229. 2175-2176
230. 2176-2177
231. 2177-2178
232. 2178-2179
233. 2179-2180
234. 2180-2181
235. 2181-2182
236. 2182-2183
237. 2183-2184
238. 2184-2185
239. 2185-2186
240. 2186-2187
241. 2187-2188
242. 2188-2189
243. 2189-2190
244. 2190-2191
245. 2191-2192
246. 2192-2193
247. 2193-2194
248. 2194-2195
249. 2195-2196
250. 2196-2197
251. 2197-2198
252. 2198-2199
253. 2199-2200
254. 2200-2201
255. 2201-2202
256. 2202-2203
257. 2203-2204
258. 2204-2205
259. 2205-2206
260. 2206-2207
261. 2207-2208
262. 2208-2209
263. 2209-2210
264. 2210-2211
265. 2211-2212
266. 2212-2213
267. 2213-2214
268. 2214-2215
269. 2215-2216
270. 2216-2217
271. 2217-2218
272. 2218-2219
273. 2219-2220
274. 2220-2221
275. 2221-2222
276. 2222-2223
277. 2223-2224
278. 2224-2225
279. 2225-2226
280. 2226-2227
281. 2227-2228
282. 2228-2229
283. 2229-2230
284. 2230-2231
285. 2231-2232
286. 2232-2233
287. 2233-2234
288. 2234-2235
289. 2235-2236
290. 2236-2237
291. 2237-2238
292. 2238-2239
293. 2239-2240
294. 2240-2241
295. 2241-2242
296. 2242-2243
297. 2243-2244
298. 2244-2245
299. 2245-2246
300. 2246-2247
301. 2247-2248
302. 2248-2249
303. 2249-2250
304. 2250-2251
305. 2251-2252
306. 2252-2253
307. 2253-2254
308. 2254-2255
309. 2255-2256
310. 2256-2257
311. 2257-2258
312. 2258-2259
313. 2259-2260
314. 2260-2261
315. 2261-2262
316. 2262-2263
317. 2263-2264
318. 2264-2265
319. 2265-2266
320. 2266-2267
321. 2267-2268
322. 2268-2269
323. 2269-2270
324. 2270-2271
325. 2271-2272
326. 2272-2273
327. 2273-2274
328. 2274-2275
329. 2275-2276
330. 2276-2277
331. 2277-2278
332. 2278-2279
333. 2279-2280
334. 2280-2281
335. 2281-2282
336. 2282-2283
337. 2283-2284
338. 2284-2285
339. 2285-2286
340. 2286-2287
341. 2287-2288
342. 2288-2289
343. 2289-2290
344. 2290-2291
345. 2291-2292
346. 2292-2293
347. 2293-2294
348. 2294-2295
349. 2295-2296
350. 2296-2297
351. 2297-2298
352. 2298-2299
353. 2299-2300
354. 2300-2301
355. 2301-2302
356. 2302-2303
357. 2303-2304
358. 2304-2305
359. 2305-2306
360. 2306-2307
361. 2307-2308
362. 2308-2309
363. 2309-2310
364. 2310-2311
365. 2311-2312
366. 2312-2313
367. 2313-2314
368. 2314-2315
369. 2315-2316
370. 2316-2317
371. 2317-2318
372. 2318-2319
373. 2319-2320
374. 2320-2321
375. 2321-2322
376. 2322-2323
377. 2323-2324
378. 2324-2325
379. 2325-2326
380. 2326-2327
381. 2327-2328
382. 2328-2329
383. 2329-2330
384. 2330-2331
385. 2331-2332
386. 2332-2333
387. 2333-2334
388. 2334-2335
389. 2335-2336
390. 2336-2337
391. 2337-2338
392. 2338-2339
393. 2339-2340
394. 2340-2341
395. 2341-2342
396. 2342-2343
397. 2343-2344
398. 2344-2345
399. 2345-2346
400. 2346-2347
401. 2347-2348
402. 2348-2349
403. 2349-2350
404. 2350-2351
405. 2351-2352
406. 2352-2353
407. 2353-2354
408. 2354-2355
409. 2355-2356
410. 2356-2357
411. 2357-2358
412. 2358-2359
413. 2359-2360
414. 2360-2361
415. 2361-2362
416. 2362-2363
417. 2363-2364
418. 2364-2365
419. 2365-2366
420. 2366-2367
421. 2367-2368
422. 2368-2369
423. 2369-2370
424. 2370-2371
425. 2371-2372
426. 2372-2373
427. 2373-2374
428. 2374-2375
429. 2375-2376
430. 2376-2377
431. 2377-2378
432. 2378-2379
433. 2379-2380
434. 2380-2381
435. 2381-2382
436. 2382-2383
437. 2383-2384
438. 2384-2385
439. 2385-2386
440. 2386-2387
441. 2387-2388
442. 2388-2389
443. 2389-2390
444. 2390-2391
445. 2391-2392
446. 2392-2393
447. 2393-2394
448. 2394-2395
449. 2395-2396
450. 2396-2397
451. 2397-2398
452. 2398-2399
453. 2399-2400
454. 2400-2401
455. 2401-2402
456. 2402-2403
457. 2403-2404
458. 2404-2405
459. 2405-2406
460. 2406-2407
461. 2407-2408
462. 2408-2409
463. 2409-2410
464. 2410-2411
465. 2411-2412
466. 2412-2413
467. 2413-2414
468. 2414-2415
469. 2415-2416
470. 2416-2417
471. 2417-2418
472. 2418-2419
473. 2419-2420
474. 2420-2421
475. 2421-2422
476. 2422-2423
477. 2423-2424
478. 2424-2425
479. 2425-2426
480. 2426-2427
481. 2427-2428
482. 2428-2429
483. 2429-2430
484. 2430-2431
485. 2431-2432
486. 2432-2433
487. 2433-2434
488. 2434-2435
489. 2435-2436
490. 2436-2437
491. 2437-2438
492. 2438-2439
493. 2439-2440
494. 2440-2441
495. 2441-2442
496. 2442-2443
497. 2443-2444
498. 2444-2445
499. 2445-2446
500. 2446-2447
501. 2447-2448
502. 2448-2449
503. 2449-2450
504. 2450-2451
505. 2451-2452
506. 2452-2453
507. 2453-2454
508. 2454-2455
509. 2455-2456
510. 2456-2457
511. 2457-2458
512. 2458-2459
513. 2459-2460
514. 2460-2461
515. 2461-2462
516. 2462-2463
517. 2463-2464
518. 2464-2465
519. 2465-2466
520. 2466-2467
521. 2467-2468
522. 2468-2469
523. 2469-2470
524. 2470-2471
525. 2471-2472
526. 2472-2473
527. 2473-2474
528. 2474-2475
529. 2475-2476
530. 2476-2477
531. 2477-2478
532. 2478-2479
533. 2479-2480
534. 2480-2481
535. 2481-2482
536. 2482-2483
537. 2483-2484
538. 2484-2485
539. 2485-2486
540. 2486-2487
541. 2487-2488
542. 2488-2489
543. 2489-2490
544. 2490-2491
545. 2491-2492
546. 2492-2493
547. 2493-2494
548. 2494-2495
549. 2495-2496
550. 2496-2497
551. 2497-2498
552. 2498-2499
553. 2499-2500
554. 2500-2501
555. 2501-2502
556. 2502-2503
557. 2503-2504
558. 2504-2505
559. 2505-2506
560. 2506-2507
561. 2507-2508
562. 2508-2509
563. 2509-2510
564. 2510-2511
565. 2511-2512
566. 2512-2513
567. 2513-2514
568. 2514-2515
569. 2515-2516
570. 2516-2517
571. 2517-2518
572. 2518-2519
573. 2519-2520
574. 2520-2521
575. 2521-2522
576. 2522-2523
577. 2523-2524
578. 2524-2525
579. 2525-2526
580. 2526-2527
581. 2527-2528
582. 2528-2529
583. 2529-2530
584. 2530-2531
585. 2531-2532
586. 2532-2533
587. 2533-2534
588. 2534-2535
589. 2535-2536
590. 2536-2537
591. 2537-2538
592. 2538-2539
593. 2539-2540
594. 2540-2541
595. 2541-2542
596. 2542-2543
597. 2543-2544
598. 2544-2545
599. 2545-2546
600. 2546-2547
601. 2547-2548
602. 2548-2549
603. 2549-2550
604. 2550-2551
605. 2551-2552
606. 2552-2553
607. 2553-2554
608. 2554-2555
609. 2555-2556
610. 2556-2557
611. 2557-2558
612. 2558-2559
613. 2559-2560
614. 2560-2561
615. 2561-2562
616. 2562-2563
617. 2563-2564
618. 2564-2565
619. 2565-2566
620. 2566-2567
621. 2567-2568
622. 2568-2569
623. 2569-2570
624. 2570-2571
625. 2571-2572
626. 2572-2573
627. 2573-2574
628. 2574-2575
629. 2575-2576
630. 2576-2577
631. 2577-2578
632. 2578-2579
633. 2579-2580
634. 2580-2581
635. 2581-2582
636. 2582-2583
637. 2583-2584
638. 2584-2585
639. 2585-2586
640. 2586-2587
641. 2587-2588
642. 2588-2589
643. 2589-2590
644. 2590-2591
645. 2591-2592
646. 2592-2593
647. 2593-2594
648. 2594-2595
649. 2595-2596
650. 2596-2597
651. 2597-2598
652. 2598-2599
653. 2599-2600
654. 2600-2601
655. 2601-2602
656. 2602-2603
657. 2603-2604
658. 2604-2605
659. 2605-2606
660. 2606-2607
661. 2607-2608
662. 2608-2609
663. 2609-2610
664. 2610-2611
665. 2611-2612
666. 2612-2613
667. 2613-2614
668. 2614-2615
669. 2615-2616
670. 2616-2617
671. 2617-2618
672. 2618-2619
673. 2619-2620
674. 2620-2621
675. 2621-2622
676. 2622-2623
677. 2623-2624
678. 2624-2625
679. 2625-2626
680. 2626-2627
681. 2627-2628
682. 2628-2629
683. 2629-2630
684. 2630-2631
685. 2631-2632
686. 2632-2633
687. 2633-2634
688. 2634-2635
689. 2635-2636
690. 2636-2637
691. 2637-2638
692. 2638-2639
693. 2639-2640
694. 2640-2641
695. 2641-2642
696. 2642-2643
697. 2643-2644
698. 2644-2645
699. 2645-2646
700. 2646-2647
701. 2647-2648
702. 2648-2649
703. 2649-2650
704. 2650-2651
705. 2651-2652
706. 2652-2653
707. 2653-2654
708. 2654-2655
709. 2655-2656
710. 2656-2657
711. 2657-2658
712. 2658-2659
713. 2659-2660
714. 2660-2661
715. 2661-2662
716. 2662-2663
717. 2663-2664
718. 2664-2665
719. 2665-2666
720. 2666-2667
721. 2667-2668
722. 2668-2669
723. 2669-2670
724. 2670-2671
725. 2671-2672
726. 2672-2673
727. 2673-2674
728. 2674-2675
729. 2675-2676
730. 2676-2677
731. 2677-2678
732. 2678-2679
733. 2679-2680
734. 2680-2681
735. 2681-2682
736. 2682-2683
737. 2683-2684
738. 2684-2685
739. 2685-2686
740. 2686-2687
741. 2687-2688
742. 2688-2689
743. 2689-2690
744. 2690-2691
745. 2691-2692
746. 2692-2693
747. 2693-2694
748. 2694-2695
749. 2695-2696
750. 2696-2697
751. 2697-2698
752. 2698-2699
753. 2699-2700
754. 2700-2701
755. 2701-2702
756. 2702-2703
757. 2703-2704
758. 2704-2705
759. 2705-2706
760. 2706-2707
761. 2707-2708
762. 2708-2709
763. 2709-2710
764. 2710-2711
765. 2711-2712
766. 2712-2713
767. 2713-2714
768. 2714-2715
769. 2715-2716
770. 2716-2717
771. 2717-2718
772. 2718-2719
773. 2719-2720
774. 2720-2721
775. 2721-2722
776. 2722-2723
777. 2723-2724
778. 2724-2725
779. 2725-2726

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

REUNIONES INTERNACIONALES

Durante 1986, el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- IX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, realizada en Montevideo, Uruguay, del 24 al 28 de febrero.
- XLV Reunión de Suplentes y XXXIII Reunión de Ministros del Grupo de los 24, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 3 al 6 de marzo.
- Reunión Preparatoria de la XXVII Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, efectuada en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 7 al 11 de marzo.
- XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano; XLII Reunión de Gobernadores de Latinoamérica y España y Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA; IX Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI; XVIII Comité Consultivo y XXVIII Directorio del Fondo Andino de Reservas, celebrados en Buenos Aires, Argentina, entre el 10 y 14 de marzo.
- XXVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en San José de Costa Rica, del 22 al 26 de marzo.
- XLVI Reunión de Suplentes y XXXIV Reunión de Ministros del Grupo de los 24, XXVI Comité Interino y XXVIII Comité para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, llevados a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 4 al 12 de abril.
- IX Asamblea Ordinaria de Accionistas del Banco Interamericano de Exportaciones, BLADEX, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 29 de abril al 1ro. de mayo.

Banco Central de Reserva del Perú

- Reunión del Directorio del Banco Euro Latino, EULABANK, en Madrid, España, del 31 de mayo al 2 de junio.
- XXIX Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Andino de Reservas, efectuada en Bogotá, Colombia, el día 6 de junio.
- X Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, realizada en Montevideo, Uruguay, del 16 al 20 de junio.
- XXX Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Andino de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el 23 de julio.
- I Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), realizada en Caracas, Venezuela, del 10 al 13 de setiembre.
- XIX Comité Consultivo y XXI Reunión del Directorio del Fondo Andino de Reservas, efectuado en Bogotá, Colombia, del 19 al 20 de setiembre.
- XLIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Latinoamérica y de España; XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Latinoamérica, España y Filipinas, y Junta de Gobernadores y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, llevadas a cabo en la ciudad de Panamá, del 22 al 24 de setiembre.
- X Asamblea Anual del Fondo Andino de Reservas, realizado en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 1ro. de octubre.
- XXX Reunión del Comité de Desarrollo, realizada en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 2 de octubre.
- XLVII Reunión de Suplentes y XXXV Reunión de Ministros del Grupo de los 24; XXVII Comité Interino; XXIX Comité para el Desarrollo y Asamblea Anual Conjunta del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, realizada en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 22 de setiembre al 3 de octubre.
- XI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, efectuada en Montevideo, Uruguay, del 6 al 10 de octubre.
- XXIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, llevada a cabo en Lima, Perú del 17 al 21 de noviembre.

REUNIONES NACIONALES

En 1986, el Banco Central de Reserva organizó y/o participó en las siguientes reuniones de carácter nacional:

- XXXIII Curso de Extensión Universitaria, efectuada en Lima, de enero a marzo, con la participación de estudiantes de economía de las universidades del país.
- IV Encuentro Económico de Técnicos de la Gerencia de Investigación Económica, efectuado en Lima, del 28 al 30 de marzo.
- Fórum “Política de Descentralización Financiera y Creación de los Distritos Financieros”, realizado en Lima, del 2 al 4 de abril.
- Encuentro con el Sistema Financiero, organizado conjuntamente con la Fundación Friedrich Ebert y celebrado en Lima, del 18 al 19 de abril.
- VII Simposio de Historia Económica, realizado en apoyo al Instituto de Estudios Peruanos y llevado a cabo en Lima, del 25 al 30 de junio.
- Programa de Actualización para el Desarrollo Regional, organizado conjuntamente con el Banco de la Nación y las Corporaciones Nacionales de Desarrollo, realizado en la ciudad de Arequipa, del 14 de julio al 10 de octubre.
- Encuentro con las Mutuales de Vivienda, efectuado en la ciudad de Ica, del 18 al 19 de julio.
- Fórum “El Sector Servicios en la Economía Peruana, Situación Actual y Proyección Internacional”, organizado conjuntamente con la Fundación Friedrich Ebert y celebrado en Lima, del 24 al 25 de julio.
- Curso Descentralizado Región Norte, dirigido a estudiantes de economía de las universidades de la región, llevado a cabo en la ciudad de Trujillo, del 4 al 22 de agosto.
- Curso Descentralizado Región Sur, dirigido a estudiantes de economía de las universidades de la región, llevado a cabo en la ciudad del Cuzco, del 4 al 22 de agosto.
- Seminario-Taller “Financiamiento del Desarrollo”, que contó con la participación de economistas y académicos de la región sur, celebrado en la ciudad de Arequipa, del 8 de setiembre al 3 de octubre.
- Seminario-Taller “Financiamiento del Desarrollo”, organizado conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, efectuado en Lima, del 3 al 8 de octubre.

Banco Central de Reserva del Perú

- Seminario de Alta Gerencia Bancaria, celebrado en Lima, del 20 al 24 de octubre.
- Seminario "Política Anti-Inflacionaria, Banca y Finanzas", destinado a funcionarios de entidades públicas, Colegio de Economistas y estudiantes de economía, celebrado en la ciudad de Ayacucho, del 24 al 28 de noviembre.
- Seminario "Perspectivas de la Economía Nacional", destinado a organismos de orden económico y celebrado en la ciudad de Trujillo, del 4 al 6 de diciembre.

DIRECTORIO

Durante 1986, el Directorio del Banco Central de Reserva no presentó variación alguna. Cabe recordar que por Resolución Suprema No. 515-85-EF/43.40 de 10 de diciembre de 1985, se designó Presidente del Banco al señor Leonel Figueroa Ramírez, y Directores a los señores Luis F. Rodríguez Vildósola, Enrique Cornejo Ramírez y Jorge Ordóñez Ortiz, habiendo sido ratificado el señor Figueroa como Presidente por la Resolución Senatorial No. 703-85, de conformidad con el artículo 151 de la Constitución Política del Perú.

De otro lado, por Resolución Senatorial No. 704-85, del 15 de diciembre de 1985, el Senado de la República designó a los señores Juan Candelá Gómez de la Torre, Carlos Capuñay Mimbela y Luis Guiulfo Zender como sus representantes en el Directorio del Instituto Emisor.

El Directorio del Banco, en su sesión del 20 de diciembre de 1985, eligió por unanimidad como Vicepresidente al señor Luis F. Rodríguez Vildósola.

RESOLUCIONES CAMBIARIAS

Durante 1986, el Banco Central de Reserva emitió, las siguientes Resoluciones Cambiarias:

No. 001-86-EF/90 : Restituye la vigencia de la Resolución Cambiaria No. 006-85-EF/90 hasta que entren en vigencia los contratos finales que se celebren entre Petróleos del Perú S.A. y Occidental Petroleum Corporation, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo No. 528-85-EF. Además se dispone que en ningún caso se otorgará disponibilidad de divisas para remesar utilidades, depreciación, y pago de préstamos, a entidades financieras cuyo desembolso haya sido anterior a la rescisión de los contratos de operación con dicha empresa.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

No. 002-86-EF/90 : Sustituye el artículo 1ro. de la Resolución Cambiaria No. 008-85-EF/90, estableciendo que el Banco Central de Reserva del Perú emitirá Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad por el 5 por ciento del valor FOB de las exportaciones tradicionales, con excepción de las de hidrocarburos y pequeña y mediana minería. Asimismo, se aumentó el porcentaje de estos certificados correspondientes a las exportaciones tradicionales de la pequeña y mediana minería, de 5 a 10 por ciento, y el de las exportaciones no tradicionales, de 20 a 30 por ciento.

No. 003-86-EF/90 : Sustituye el artículo 5o. y deja sin efecto el artículo 17o. de la Resolución Cambiaria No. 003-77-EF/90, disponiendo que las entidades del sistema financiero podrán vender moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios para el pago del valor CIF de las importaciones permitidas —a excepción de las incluidas en el anexo—, así como de los intereses y comisiones que origine la financiación de las mismas. Asimismo, se modifican las normas referidas a la remisión de utilidades al exterior, dividendos, regalías, marcas, patentes y licencias.

No. 004-86-EF/90 : En tanto el Banco Central de Reserva del Perú ha determinado las tasas de interés compensatoria, moratoria y legal, en moneda extranjera, deja sin efecto el artículo 5o. de la Resolución Cambiaria No. 015-79-EF/90.

No. 005-86-EF/90 : Sustituye el texto del artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 001-85-EFC/90, disponiendo que los Certificados FENT sólo podrán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, se establece normas respecto a la emisión de Certificados de Moneda extranjera que rigen para las exportaciones no tradicionales financiadas con recursos de la Línea de Crédito de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales. (FENT).

No. 006-86-EF/90 : Excluye del anexo a que se refiere el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 003-86-EF/90 los siguientes productos: máquinas de coser de uso doméstico y cabezas de máquina para uso doméstico.

No. 007-86-EF/90 : Excluye del anexo a que se refiere el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 003-86-EF/90 el rubro medicamentos de uso veterinario no acondicionados para la venta al por menor.

No. 008-86-EF/90 : Permite la venta de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios para atender el pago en el exterior de los gastos que ocasione el mantenimiento de agencias, sucursales u oficinas similares de las instituciones públicas, empresas de derecho público y empresas estatales de derecho privado en el exterior, siempre que se dediquen a la promoción y/o comercialización de productos de exportación y a la comercialización de productos de importación.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 009-86-EF/90 : Sustituye el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 002-86-EF/90, disponiendo el incremento en los porcentajes de los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad : de 10 a 30 por ciento para las exportaciones tradicionales de la pequeña y mediana minería, y de 30 a 40 por ciento para las exportaciones no tradicionales.

No. 010-86-EF/90 : Incluye 69 nuevas partidas arancelarias en el anexo a que se refiere el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 003-86-EF/90.

No. 011-86-EF/90 : Sustituye el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 009-86-EF/90, estableciendo que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad que recibía el exportador pasarán a ser Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, los cuales podrán utilizarse tanto para el pago de obligaciones por los conceptos contemplados en el Mercado Unico de Cambios, como en el Mercado Financiero de Moneda Extranjera, al tipo de cambio aplicable a la conversión de estos certificados. Asimismo, estos certificados podrán redimirse en moneda extranjera del Mercado Financiero a través del sistema financiero, sólo para que ésta sea vendida al Banco Central de Reserva del Perú el mismo día de su redención, al tipo de cambio del Mercado Financiero de Moneda Extranjera aplicable a su conversión.

No. 012-86-EF/90 : Reordena las normas que regulan el Mercado Unico de Cambios y el Mercado Financiero de Moneda Extranjera creado por Decreto Supremo No. 364-85-EF, estableciendo en el anexo 1 una lista de importaciones atendibles al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.

No. 013-86-EF/90 : Modifica y unifica las normas concernientes a las actividades de los agentes de cambio y de los agentes autorizados para la compra y venta de divisas, disponiendo que éstos sólo podrán realizar las operaciones de compra establecidas en el artículo 9o. de la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90.

No. 014-86-EF/90 : Establece que cada persona sólo podrá comprar moneda extranjera al tipo de cambio de libre circulación del Mercado Financiero hasta por US\$ 10,000 en cada trimestre calendario.

No. 015-86-EF/90 : Reestablece por un plazo de 90 días calendario lo dispuesto en la Resolución Cambiaria No. 008-86-EF/90, en los casos de compromisos de entrega de moneda extranjera vencidos y pendientes al 2 de enero de 1986, siempre que su regularización hubiese sido oportunamente solicitada, de acuerdo al Decreto Supremo No. 541-85-EF.

No. 016-86-EF/90 : Determina el tipo de cambio de venta aplicable a las obligaciones expresadas en moneda extranjera, para los casos en

Memoria al 31 de diciembre de 1986

que el obligado opte por efectuar el pago en moneda nacional, en aplicación del Decreto Supremo No. 258-86-EF.

No. 017-86-EF/90 : Sustituye el texto del anexo 1 de la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90, relativo a las importaciones atendibles al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.

No. 018-86-EF/90 : Sustituye el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 011-86-EF/90, disponiendo el aumento en los porcentajes de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero: de 5 a 20 por ciento para las exportaciones tradicionales, a excepción de hidrocarburos y pequeña y mediana minería, de 30 a 35 por ciento para las exportaciones tradicionales de la pequeña y mediana minería, y de 40 a 50 por ciento para las exportaciones no tradicionales.

No. 019-86-EF/90 : Dispone que cada persona sólo podrá remesar al exterior hasta un máximo de US\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas, por cada trimestre calendario, para la atención de sus obligaciones al tipo de cambio de moneda extranjera de libre circulación del Mercado Financiero.

No. 020-86-EF/90 : Establece que las personas jurídicas residentes en el país, que presten servicios específicos a turistas o residentes, podrán actuar como agentes autorizados en la compra y venta de divisas, previo registro en el Banco Central de Reserva.

No. 021-86-EF/90 : Sustituye el texto del artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90, disponiendo que la moneda extranjera que ingrese al país por desembolsos de créditos externos y registrados como deuda pública externa deberá ser entregada al Banco Central de Reserva para su conversión a moneda nacional en el Mercado Unico de Cambios, a excepción de aquella parte que fuera destinada en el convenio de crédito para el pago de obligaciones con el exterior. Además se determina que mientras no se efectúen dichos pagos, los importes podrán mantenerse en el Banco Central de Reserva como depósitos transitorios.

No. 022-86-EF/90 : Dispone que la cancelación de obligaciones en moneda extranjera derivadas de ventas en el país de bienes importados, financiados en moneda extranjera por los importadores, que se atienden al tipo de cambio de venta de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, se efectúe al tipo de cambio antes mencionado. De esta forma se exceptúa esta operación de lo dispuesto en el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/80.

No. 023-86-EF/90 : Establece en relación al pago del costo y flete por concepto de importación, los casos en que las entidades del sistema financiero quedan autorizados a vender moneda extranjera del Mercado Unico de Cambios.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 024-86-EF/90 : Sustituye el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 018-86-EF/90, disponiendo se otorguen Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero por 10 por ciento del valor FOB de exportación, para las exportaciones tradicionales de hidrocarburos. Asimismo aumenta el porcentaje de dichos certificados de 20 a 35 por ciento para las exportaciones tradicionales, a excepción de los hidrocarburos y de la pequeña mediana minería, de 35 a 55 por ciento para las exportaciones tradicionales de la pequeña y mediana minería, y de 50 a 100 por ciento para las exportaciones no tradicionales. En este último caso, de optarse por la redención de los Certificados de Moneda Extranjera se aplicará el 110 por ciento del tipo de cambio del Mercado Financiero de Moneda Extranjera, con excepción de algunas líneas de exportación, en que se aplicará el 120 por ciento.

No. 025-86-EF/90 : Incluye en el anexo 1, aprobado por Resolución Cambiaria No. 023-86-EF/90, los productos: libros, folletos, e impresos similares, inclusive en hojas sueltas, a excepción de aquéllos referidos a deportes, decoración, cocina, belleza, moda, costura, tejidos, tiras cómicas, cuentos infantiles, caricaturas y folletos de carácter publicitario.

No. 026-86-EF/90 : Sustituye el tercer párrafo del literal d) del punto 1 del artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 024-86-EF/90, disponiendo que de optarse por la redención de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, en el caso de las líneas de exportación: confecciones de algodón, lana y alpaca; conservas de pescado y mariscos; agroindustria; así como, artesanías de oro, se aplicará el 120 por ciento del tipo de cambio del Mercado financiero, de acuerdo a las especificaciones concordadas entre el Instituto de Comercio Exterior y el Banco Central de Reserva del Perú.

CIRCULARES

Durante 1986, el Banco Central de Reserva del Perú emitió las siguientes Circulares:

No. 001-86-EF/90 : Amplía el plazo para la entrega, por parte de las empresas bancarias, de los Cheques Circulares de Gerencia que hayan sido recabados a través de las agencias ubicadas en las zonas más alejadas del país. Para ello, los bancos deberán informar cuáles son las agencias autorizadas para realizar dicho canje.

No. 002-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de febrero de 1986.

No. 003-86-EF/90 : Contiene las tasas máximas de interés en moneda extranjera, estableciendo las tasas de interés compensatorias activas y pasivas, la tasa de interés legal y la tasa de mora.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

No. 004-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 061-85-EF/90, modificando las tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional del sistema financiero. Además, se establece tasas de interés para operaciones a plazo superior a un año, y se eliminan los Certificados de Depósito Reajutable (CDR).

No. 005-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 064-85-EF/90, dictando disposiciones sobre las operaciones pasivas del sistema financiero. En esta oportunidad establece programas de inversión acumulativa de depósitos a plazo fijo, modalidad de ahorro que bajo condiciones específicas permite incrementar dichos depósitos. Asimismo, define la negociabilidad de los Certificados de Depósito a Plazo de estas instituciones.

No. 006-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 074-85-EF/90, reuniendo las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda nacional. En esta oportunidad, modifica la tasa de encaje marginal aplicable a las empresas financieras, para el exceso de obligaciones alcanzado en el período del 1ro. al 15 de febrero de 1986.

No. 007-86-EF/90 : Modifica la Circular No. 002-86-EF/90, determinando nuevos valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de febrero de 1986.

No. 008-86-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No. 066-85-EF/90, estableciendo nuevas regulaciones sobre los Certificados de Depósito de Fomento. En esta oportunidad se modifica las tasas máximas de interés las que estarán sujetas a lo establecido en la circular vigente sobre tasas de interés.

No. 009-86-EF/90 : Establece una comisión de aval de 3 por ciento anual para las operaciones indirectas en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero, en las modalidades de crédito para pre-financiamiento de exportaciones, financiamiento de importaciones y de capital de trabajo, y para la refinanciación de las mismas.

No. 010-86-EF/90 : Modifica lo establecido en la Circular No. 067-85-EF/90, estableciendo los alcances de la Línea de Crédito de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales (FENT). En esta oportunidad, se amplía el plazo de la Línea de Crédito FENT en moneda extranjera sin advance-account, y se suprime el otorgamiento de nuevos créditos en moneda nacional.

No. 011-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de marzo de 1986.

No. 012-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 004-86-EF/90, modificando las tasas de interés para los depósitos a plazo. Asimismo, establece la tasa máxima de interés para los depósitos innominados.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 013-86-EF/90 : Modifica lo establecido en la Circular No. 057-85-EF/90, detallando las regulaciones sobre las líneas promocionales de crédito del Banco Central de Reserva. En esta oportunidad, se amplía el monto de la línea y el límite individual por usuario de las líneas de crédito Regional Selectivo y de Fomento Agropecuario.

No. 014-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de abril de 1986.

No. 015-86-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No. 027-85-EF/90, estableciendo nuevas disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera. En esta oportunidad, modifica las tasas de encaje aplicables al sistema financiero.

No. 016-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de mayo de 1986.

No. 017-86-EF/90 : Modifica el manual de crédito FENT anexo a la Circular No. 010-86-EF/90, en lo referente a la generalización del uso de la Póliza de Garantía a Instituciones Financieras. Asimismo, incluye modificaciones en relación a la negociación de los documentos de embarque y al registro de las pólizas de importación.

No. 018-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 003-86-EF/90, referida a las tasas de interés en moneda extranjera. En esta oportunidad, se modifican las tasas de interés del crédito FENT sin advance-account.

No. 019-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 019-86-EF/90, referida a las tasas de interés en moneda nacional. En esta oportunidad, se modifica las tasas de interés para los depósitos a plazo, Certificados de Depósito de Fomento (CDF), bonos y la tasa de remuneración de los fondos de encaje de las empresas financieras.

No. 020-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de junio de 1986.

No. 021-86-EF/90 : Reúne las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda nacional, sustituyendo lo establecido en la Circular No.006-86-EF/90. En esta oportunidad, se modifica la tasa de encaje marginal de las instituciones financieras, para el exceso de obligaciones sobre el nivel alcanzado en el período del 1ro. al 31 de mayo de 1986. Asimismo, se exonera a los bonos de arrendamiento financiero de la obligación de guardar encaje hasta el 31 de diciembre de 1986.

No. 022-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 018-86-EF/90, referida a las tasas de interés en moneda extranjera. Establece la tasa de interés legal aplicable a los depósitos en moneda extranjera en consignación en el Banco de la Nación.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

No. 023-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de julio de 1986.

No. 024-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 013-86-EF/90 que establecía las regulaciones de las líneas promocionales de crédito del Banco Central de Reserva. En esta oportunidad, se amplía el monto asignado a la Línea de Crédito Selectivo Agrario.

No. 025-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de agosto de 1986.

No. 026-86-EF/90 : Dispone que las instituciones del sistema financiero deberán efectuar sus operaciones de compra y venta de moneda extranjera, al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero de Moneda Extranjera (MFME), de forma que el diferencial entre ambos tipos de operaciones no sea mayor a 0.5 por ciento.

No. 027-86-EF/90 : El Banco Central establece el Fondo de Importación y Exportación (FLEX), mediante la asignación de recursos propios y del exterior, el cual se destinará a financiar operaciones de comercio exterior.

No. 028-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de setiembre de 1986.

No. 029-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 021-86-EF/90, señalando las disposiciones vigentes del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda nacional. En esta oportunidad, se modifica el procedimiento de remuneración de los fondos en exceso del encaje exigible en moneda nacional, depositados por el sistema financiero en el Banco Central de Reserva.

No. 030-86-EF/90 : Contiene las tasas máximas de interés autorizadas por el Banco Central de Reserva, modificando la tasa de remuneración de los fondos en exceso del encaje exigible en moneda nacional, depositados por las empresas bancarias y financieras en el Banco Central de Reserva.

No. 031-86-EF/90 : Amplía la Circular No. 010-86-EF/90 que establecía los alcances de la Línea de Crédito de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales (FENT). En esta oportunidad, se modifica el manual de crédito FENT anexo a la Circular No. 010-86-EF/90, contemplándose la aplicación de multas en caso de solicitudes de prórroga presentadas con extemporaneidad.

No. 032-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 024-86-EF/90 que establecía las regulaciones de las líneas promocionales de crédito del Banco Central de Reserva. En esta oportunidad, se amplía el monto asignado a las líneas de crédito Regional Selectivo y Selectivo Agrario.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 033-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 015-86-EF/90, reuniendo las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda extranjera. En esta oportunidad, se modifican las tasas de encaje aplicables al sistema financiero.

No. 034-86-EF/90 : El Banco Central de Reserva solicita a las instituciones del sistema financiero, opinión y sugerencias respecto al uso de la Póliza de Garantía a Instituciones Financieras.

No. 035-86-EF/90 : Reemplaza el manual de crédito FENT anexo a la Circular No. 032-86-EF/90, en el cual se había omitido las modificaciones adoptadas por la Circular No. 017-86-EF/90.

No. 036-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de octubre de 1986.

No. 037-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 029-86-EF/90, estableciendo las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda nacional. En esta oportunidad, fija para cada empresa bancaria, con excepción de la banca estatal de fomento, una tasa de encaje implícita —resultante de dividir el encaje exigible promedio alcanzado en el período del 16 al 30 de setiembre de 1986 entre el total de obligaciones sujetas a encaje del mismo período—, la cual se verá reducida de acuerdo a una escala decreciente de puntos porcentuales para niveles crecientes de obligaciones sujetas a encaje. Adicionalmente, en el caso del sistema financiero, con excepción de la banca estatal de fomento, se reduce la tasa de encaje marginal.

No. 038-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de noviembre de 1986.

No. 039-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 008-86-EF/90, dictando disposiciones sobre los Certificados de Depósito de Fomento. Al respecto, se dispone que al constituirse un depósito bajo la forma señalada deberá establecerse por escrito el monto y plazo del mismo, la tasa de interés a aplicarse y el período de capitalización, entre otros.

No. 040-86-EF/90 : El Banco Central de Reserva, con la finalidad que las instituciones financieras brinden un eficiente y oportuno abastecimiento de numerario al público, restituye la vigencia de determinadas disposiciones contempladas en la Circular No. 019-84-EF/90.

No. 041-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de diciembre de 1986.

No. 042-86-EF/90 : Sustituye la Circular No. 022-86-EF/90 referida a las tasas de interés en moneda extranjera. En esta oportunidad, se modifica la tasa de interés del crédito FENT sin advance-account.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

No. 043-86-EF/90 : Establece las regulaciones referidas a las operaciones de capital reajutable. Entre otros aspectos, se dispone que el monto mínimo de un Certificado de Depósito a Plazo de Capital Reajutable será de 600,000 Unidades Sujetas a Reajuste (USR); excepto si los recursos en moneda nacional provienen de la redención de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera o del retiro de depósitos en moneda extranjera bajo cualquier modalidad, o de sus respectivos intereses, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo No. 364-85-EF y sus ampliaciones y modificaciones. El capital de las operaciones activas y pasivas de esta nueva modalidad de ahorro se reajustará de acuerdo a un índice diario, calculado en función del tipo de cambio de los Certificados en Moneda Extranjera del Mercado Financiero de Moneda Extranjera (MFME).

No. 044-86-EF/90 : Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas para el mes de enero de 1987.

CARTAS CIRCULARES

Durante 1986, el Banco Central de Reserva del Perú, emitió las siguientes Cartas Circulares.

No. 001-86-EF/90 : Solicita a las empresas bancarias los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos, al 31 de diciembre de 1985.

No. 002-86-EF/90 : Establece la devolución de intereses en moneda extranjera, en los casos en que se haya cobrado una tasa de interés superior a la establecida por este Banco Central de Reserva.

No. 003-86-EF/90 : Comenta y precisa los alcances de las resoluciones cambiarias Nos. 002 y 003-86-EF/90. Establece, entre otras disposiciones, que las instituciones del sistema financiero deben recabar de los exportadores de productos mineros de empresas de pequeña y mediana minería, una constancia que garantice que el beneficio de 10 por ciento de certificados de libre disponibilidad se traslade efectivamente al productor.

No. 004-86-EF/90 : Establece las tasas de penalidad aplicables al mal uso de los recursos del crédito FENT en moneda extranjera, con y sin advance-account.

No. 005-86-EF/90 : Exceptúa a los créditos otorgados con recursos de la Línea de Crédito Selectivo Agrario, de la restricción del 49 por ciento de la cartera de colocaciones establecida en la Circular No. 073-85-EF/90 para los préstamos y descuentos, a plazos menores a un año, de las empresas financieras.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 006-86-EF/90 : Amplía el plazo establecido para la cancelación de los Depósitos Innominados y su conversión en Depósitos Nominativos.

No. 007-86-EF/90 : Aclara los alcances de la Circular No.021-85-EF/90, respectò al cómputo del total de colocaciones en moneda nacional.

No. 008-86-EF/90 : Modifica el texto de la primera página del manual del crédito FENT, emitido como anexo de la Circular No. 010-86-EF/90, aclarando que el Directorio del Banco Central de Reserva podrá resolver eventuales solicitudes sobre circunstancias no consideradas en el referido manual.

No. 009-86-EF/90 : Solicita a las empresas bancarias información respecto a operaciones de importación registradas en este Banco Central de Reserva hasta el 31 de diciembre de 1984 y que a la fecha mantengan algún saldo pendiente de pago.

No. 010-86-EF/90 : Establece la información requerida de las instituciones que realizan operaciones a través del Mercado Unico de Cambios.

No. 011-86-EF/90 : Fija el horario de invierno para las operaciones en moneda extranjera entre las instituciones financieras y el Instituto Emisor.

No. 012-86-EF/90 : Comunica la distribución del formulario "Balance Simplificado del Sistema Financiero", el que deberá remitirse con un plazo máximo de 30 días calendario después del cierre de cada mes. Asimismo, establece la necesidad de recibir los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos en la periodicidad, oportunidad y forma establecida por la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 013-86-EF/90 : Modifica la Carta Circular No. 008-84-EFC/90 relacionada con el Convenio de Crédito suscrito entre este Banco Central de Reserva y el Magyar Nemzeti Bank de Hungría. Al respecto establece que el pago del financiamiento de las exportaciones se realizará en Certificados de Moneda Extranjera —de acuerdo a las disposiciones vigentes— en lugar de en moneda nacional, tal como lo estipulaba la anterior carta circular.

No. 014-86-EF/90 : Establece la fecha límite para el cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Circular No. 009-86-EF/90.

No. 015-86-EF/90 : Establece que los recursos del Fondo de Reactivación Industrial (FRAI) deben considerarse como Fondos Especiales de Promoción, los cuales son exceptuados de la aplicación, en el caso de las empresas bancarias, del límite del 10 por ciento de sus depósitos y obligaciones para con el público, a ser dirigidos a colocaciones a plazos mayores de un año.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

No. 016-86-EF/90 : Aclara los alcances del Convenio de Crédito suscrito entre este Banco Central de Reserva y el Banco Central de Nicaragua y adjunta una copia del mencionado convenio.

No. 017-86-EF/90 : Establece que las instituciones crediticias deben contar con la autorización del Instituto Emisor para otorgar créditos, avales, cartas-fianzas, otras garantías y créditos documentarios en exceso de los límites señalados por la ley.

No. 018-86-EF/90 : Deja sin efecto el contenido de la Carta Circular No. 004-86-EF/90 y establece las nuevas tasas de penalidad aplicables al mal uso de los recursos del crédito FENT.

No. 019-86-EF/90 : Solicita a las instituciones financieras que la información que envían al Banco Central de Reserva sea remitida en cintas magnéticas, las que serán proporcionadas por el Instituto Emisor; asimismo, convoca a una reunión a fin de proporcionarles un programa de adecuación del balance de comprobación al balance simplificado, a fin de facilitar su labor estadística.

No. 020-86-EF/90 : Informa la puesta en circulación de los billetes de la denominación de l/. 50 (cincuenta intis).

No. 021-86-EF/90 : Acorde con la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90 establece la necesidad de separar en la estadística correspondiente, los recursos provenientes o canalizados al Mercado Unico de Cambios o al Mercado Financiero de Moneda Extranjera.

No. 022-86-EF/90 : Establece la obligación de los agentes de cambio a presentar un reporte resumen sobre su posición de cambio, siguiendo el formato adjunto a esta carta circular. Asimismo, establece las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

No. 023-86-EF/90 : Informa la puesta en circulación de los billetes de la denominación de l/. 500.00 (quinientos intis).

No. 024-86-EF/90 : Aclara y explica los alcances del Convenio de Crédito suscrito entre este Banco Central de Reserva y el Banco Nacional de Desarrollo de Argentina, adjuntando una copia del mencionado convenio.

No. 025-86-EF/90 : Establece el procedimiento a seguir para contar con un control adecuado de la entrega de los originales de los documentos de embarque que se remiten a este Banco Central de Reserva.

No. 026-86-EF/90 : Se sustituye un funcionario en la relación de aquellos que el Instituto Emisor facultó para autorizar la verificación por cuenta del Banco Central de Reserva de los movimientos de los montos en custodia en las bóvedas de los bancos.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 027-86-EF/90 : Las entidades autorizadas que operen con moneda extranjera deberán remitir las declaraciones juradas a que se refieren las resoluciones cambiarias Nos. 014 y 019-86-EF/90, así como un resumen de las mismas de acuerdo a los formatos que se adjuntan. El incumplimiento en la presentación de la información señalada dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, por parte del Banco Central de Reserva.

No. 028-86-EF/90 : Comunica la relación de nuevos productos que podrán ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90. Asimismo, establece el procedimiento para la concertación de exportaciones de productos que no aparecen en las listas publicadas con anterioridad.

No. 029-86-EF/90 : Comunica las modificaciones dispuestas para la presentación del registro de importaciones que se efectúa en este Banco Central de Reserva bajo el formato denominado anexo No. 5.

No. 031-86-EF/90 : Establece las pautas operativas sobre la venta de moneda extranjera del Mercado Unico de Cambios para la atención del pago de las importaciones de insumos utilizados en la fabricación de medicinas, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Cambiaria No. 017-86-EF/90.

No. 032-86-EF/90 : Señala las disposiciones en relación a las operaciones a cursar con Cuba, esto es, respecto a las operaciones de importación, exportación, pago de servicios e intercambio compensado.

No. 033-86-EF/90 : Informa de las modificaciones que ha sufrido el Convenio de Crédito suscrito entre este Banco Central de Reserva y el Banco Central de Nicaragua. Estas se refieren, entre otras, a la ampliación de la lista de productos que pueden ser canalizados a través de la mencionada línea de crédito.

No. 034-86-EF/90 : Establece el formato y las indicaciones para la consignación de los depósitos normados por el artículo 5to. del Decreto Supremo No. 260-86-EF de agosto de 1986.

No. 035-86-EF/90 : Establece el formato y las indicaciones para la consignación de los depósitos normados por el artículo 2o. del Decreto Supremo No. 260-86-EF de agosto de 1986.

No. 036-86-EF/90 : Aclara la excepción al monto mínimo de un Certificado de Depósito a Plazo de Capital Reajutable, creado por Circular No. 043-86-EF/90.

No. 037-86-EF/90 : Establece las pautas para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el nuevo texto del artículo No. 1 de la Resolución Cambiaria No. 014-86-EF/90 aprobado por las Resoluciones Cambiarias Nos. 024 y 026-86-EF/90 y de la lista de

Memoria al 31 de diciembre de 1986

productos concordada entre el Instituto de Comercio Exterior y este Banco Central.

No. 038-86-EF/90 : Deja sin efecto el contenido de la Carta Circular No. 018-86-EF/90 y modifica las tasas de penalidad aplicables al mal uso de los recursos del crédito FENT.

No. 039-86-EF/90 : Comunica a las instituciones financieras el horario de verano que regirá para las operaciones en moneda extranjera con el Instituto Emisor.

No. 040-86-EF/90 : Comunica a las instituciones financieras el horario de verano que regirá para las operaciones de canje con el Banco Central de Reserva.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital autorizado del Banco Central de Reserva del Perú, es de I/. 100,000, suscrito totalmente por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando tan sólo en la cuenta "Capital". Se considera, además :

- I/. 61,823 por transferencia del capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1ro. del Decreto Ley 21945 del 04 de octubre de 1977, mediante el cual se integra la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central;
- I/. 200 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los Decretos Leyes Nos. 18843 y 18958, que fue utilizada para cubrir en parte, la adquisición de dos máquinas acuñadoras, que incrementaron los activos fijos de la Gerencia Casa Nacional de Moneda; y,
- I/. 508,515 por adjudicación del terreno, ubicado en Huachipa, distrito de Lurigancho, según Resolución Suprema 082-86-VC del 13 de junio de 1986, inscrito en el asiento 1-C de la ficha 69,985 del Registro de la Propiedad de Lima.

Se deduce:

- I/. 107,000 importe de la maquinaria e instrumentos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la EPSEP "José Pardo", en cumplimiento de la Resolución Suprema No. 0011-80-VC-5600, del 21 de enero de 1980.

En consecuencia el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1986 estaba constituido de la siguiente manera:

Banco Central de Reserva del Perú

Capital pagado	I/. 670,431
Reserva legal	I/. 70,584
Reserva para eventualidades	I/. 15,453
	I/. 756,468

OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva, constituido por billetes, monedas de oro, plata, latón, alpaca, cupro-níquel, cheques circulares de gerencia en circulación, así como por depósitos a la vista, alcanzó al 31 de diciembre de 1986 a I/. 39,018'675,666, cantidad que se descompone en la forma siguiente :

Billetes en circulación I/. 18,209'854,545

Monedas de S/. 100,000;
50,000; 10,000; 5,000;
1,000; 500; 100; 50; 10;
5; 1; 0.50; 0.25; 0.20;
0.10; y 0.05 y de I/. 1;
0.50; 0.25; 0.10; 0.05 y
0.01. 204'100,547

Cheques circulares de gerencia	892,150	I/. 18,414'847,242
--------------------------------	---------	--------------------

Depósitos a la vista:

— Banca comercial y de ahorro	I/. 16,900'925,807	
— Banca de fomento	269'956,987	
— Banco de la Nación	242'076,485	
— Banco Central Hipotecario del Perú	106'287,549	
— Empresas financieras	1,307'859,792	
— Bancos y otras instituciones financieras en liquidación	61,692	
— Gobierno, reparticiones diversas	—	
— Instituciones públicas y privadas	256'804,755	
— Depósitos especiales	443'291,326	
— Depósitos de capital reajutable	52'725,744	I/. 19,579'990,137

Memoria al 31 de diciembre de 1986

— Cheques de Gerencia y otras obligaciones	1,023'838,287
	<u>I/. 39,018'675,666</u>

Constituyen también obligaciones del Banco Central los depósitos en moneda extranjera, que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él, por un monto que al cierre del año ascendía a I/. 11,748'683,632.

Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de I/. 6,150'361,416, importe que sumado al anterior totaliza I/. 17,899'045,048, que corresponde al total del rubro "Depósitos y obligaciones en moneda extranjera" del balance del Banco Central de Reserva.

ENCAJE

El encaje legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituido por las tenencias de oro, plata y D.E.G., las disponibilidades en el extranjero, los aportes del Perú en oro y D.E.G. al Fondo Monetario Internacional, y en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas; así como por los bonos y pagarés en moneda extranjera de organismos internacionales. Dicho encaje ascendía al 31 de diciembre de 1986, a I/. 25,149'452,992 distribuido en la siguiente forma :

— Oro en el país y en el exterior	I/. 6,084'804,145
— Plata en el país	632'996,629
— Monedas extranjeras	23'462,271
— Depósitos a la vista	1,897'704,278
— Depósitos a plazo	13,046'584,529
— Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales	242'374,987
— Pagarés en moneda extranjera de organismos internacionales	486'850,000
— Aporte del Perú en oro y DEG al FMI	1,225'045,275
— Tenencias de Derechos Especiales de Giro	59,694
— Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas	1,509'571,184
	<u>I/. 25,149'452,992</u>

Banco Central de Reserva del Perú

OPERACIONES DE CREDITO

El total de colocaciones del Banco Central de Reserva, al 31 de diciembre de 1986, llegó a I/. 20,239'196,414 distribuidos de la siguiente manera :

— A la banca comercial, de ahorro y empresas financieras	I/. 3,194'582,306
— A la banca de fomento	8,556'049,417
— Al Banco de la Nación	1,663'567,784
— Al Banco Central Hipotecario del Perú	138'264,278
— Al gobierno	5,003'262,508
— A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE	395'123,966
— A bancos en liquidación	1,221'991,955
— A empresas financieras en liquidación	66'354,200
	I/. 20,239'196,414

UTILIDADES

Durante el ejercicio de 1986, al igual que en 1985, no se registró utilidades ni pérdidas.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Con fecha 28 de agosto de 1986, se efectuó el ajuste de las cuentas que registran las tenencias del Fondo Monetario Internacional en intis, lo que determinó un incremento de I/. 6,971'287,513 en los pasivos y de I/. 1,910'892,746 en los activos o aportes del Perú al Fondo. Este ajuste se hizo al tipo de cambio DEG 0.0609802 por inti, resultante de la paridad DEG 0.850369 por US dólar y del tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30 de abril de 1986 de I/. 13.95 por US dólar.

Al 31 de diciembre de 1986, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera :

— Aporte en oro y DEG	DEG 72'475,000	I/. 1,225'045,275
— Aporte en moneda na- cional que representa	DEG 258'425,000	I/. 4,237'850,974
	DEG 330'900,000	I/. 5,462'896,249

Memoria al 31 de diciembre de 1986

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo Monetario Internacional como sigue :

— En pagarés a su favor que mantenemos en custodia y en Cuenta No. 1	I/. 4,237'215,323 (1)
— En Cuenta No. 2	471,197
— Cheques pagados y cargos por diversos conceptos en la Cuenta No. 2	164,455
	I/. 4,237'850,975

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Con fecha 30 de octubre de 1986, el Banco Interamericano de Desarrollo recibió el pago de US dólares 1'009,795 por concepto de la reducción parcial del pagaré correspondiente a la primera cuota del sexto aumento de recursos correspondiente al Capital Interregional (Resolución AG-10/83).

Al 31 de diciembre, se estaba a la espera de la conformidad, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, del pago de la segunda cuota del sexto aumento de recursos que se efectuó mediante la emisión de dos pagarés, uno por el equivalente en intis de US dólares 3'462,250 y otro por US dólares 1,845'333, documentos que fueron remitidos el 22 de octubre de 1986.

Al 31 de diciembre de 1986, la situación de los aportes es la siguiente :

APORTE SUSCRITO

1) CAPITAL ORDINARIO

Pagadero en efectivo	US\$ 23'093,591.63	
Exigible	274'081,184.21	US\$ 297'174,775.84

(1) Esta cifra resulta de deducir a I/. 13,589'641,885, saldo ajustado de la cuenta "Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional" del balance del Banco Central de Reserva, el monto de I/. 9,352'426,563 correspondiente a parte de las obligaciones a favor del FMI sobre giros efectuados.

El saldo ajustado se obtiene, a su vez, de deducir y la cuenta "Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional" equivalente a I/. 15,189'687,010, los ajustes por revaluación del DEG efectuados entre el 28 de abril de 1978 y el 30 de abril de 1985 por I/. 1,600'045,125.

Banco Central de Reserva del Perú

2) CAPITAL INTERREGIONAL

Pagadero en efectivo	US\$	10'374,552.00	
Exigible		220'519,544.00	US\$ 230'894,096.00

3) FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

Pagadero en efectivo	US\$	61'464,464.28
		US\$ 589'533,336.12

APORTE PAGADO**1) CAPITAL ORDINARIO**

Entrega en US dólares		US\$	9'991,699.58
Pagarés en US dólares			—
Entrega en moneda nacional	I/.	7'471,833.03	
por un equivalente a:			US\$ 12'326,398.42
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares del peso y ley en vigencia al 1:1.59 que representan US dólares corrientes			US\$ 1'471,738.00
	I/.	7'471,833.03	US\$ 23'789,836.00

2) CAPITAL INTERREGIONAL

Entrega en US dólares	US\$	4'659,751.00
Pagarés en US dólares	US\$	2'237,000.00
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares	US\$	2'440,347.00
	(1) US\$	9'337,098.00

3) FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

Entrega en US dólares	US\$	1'036,500.00
Pagarés en US dólares	US\$	1'845,334.00
Entrega en moneda nacional	I/.	13'845,427.85
por un equivalente a:	US\$	20'451,215.42
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares	US\$	25'678,000.00

(1) Ver nota en la página siguiente

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Pagarés por el equivalente en intis de US dólares del peso y ley en vigencia al 1.1.59 que representan US dólares corrientes

		US\$ 8'691,324.58
I/. 13'845,427.85	US\$ 57'702,374.00 (1)	
I/. 21'317,260.88	US\$ 90'829,308.00	

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Durante el año 1986 no se registró movimiento con el banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En consecuencia el aporte total al mencionado organismo, de US\$ 98'845,976, permaneció al 31 de diciembre de 1986 de la siguiente forma:

	Pagado en efectivo US\$	Exigible US\$	TOTAL US\$
Aporte inicial Ley 10640	3'500,000.00	14'000,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 13187		17'500,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 16569	2'850,000.00	25'650,000.00	28'500,000
Aumentos aportes D.L. 19264-19526	1'085,710.00	9'771,390.00	10'857,100
Aumento aporte D.L. 23062	2'448,887.60	22'039,988.40	24'488,876
	9'884,597.60	88'961,378.40	98'845,976

CASA NACIONAL DE MONEDA

La producción monetaria, así como la de otros productos y servicios realizada para terceros alcanzaron durante 1986 las cantidades siguientes:

- (1) Los saldos del capital interregional y del fondo para operaciones especiales no incluyen los montos de los pagarés por el equivalente en intis de US\$ 3'462,205.00 y por US\$ 1'845,333 respectivamente, al no haberse recibido la conformidad por parte del BID al 31 de diciembre de 1986.

Banco Central de Reserva del Perú

a) Producción monetaria

La producción de monedas fue de 333'519,000 piezas, cantidad que se descompone, por denominaciones como sigue:

	Denominación	Aleación	Cantidad Pzas.	Valor monetario I/.
Ley 24064 del 10 de enero de 1985	I/. 5.00	Alpaca	28'028,000	I/. 140'140,000
	1.00	Alpaca	87'240,000	87'240,000
	0.50	Latón	72'802,000	36'401,000
	0.20	Latón	96'699,000	19'339,800
	0.10	Latón	48'730,000	4'873,000
	0.01	Latón	20,000	200
TOTAL			<u>333'519,000</u>	<u>287'994,000</u>

b) Trabajo para terceros

La producción de bienes y servicios realizada para particulares, se desagregó de la siguiente manera :

Trabajos artísticos:

Medallas	2,850
Insignias	466
Condecoraciones	43
Otros (1)	126
TOTAL:	<u>3,485</u>

Ensayes de metales (2):

De virutas de oro	359
De virutas de plata	264
De cruzadas de latón	1,917
TOTAL:	<u>2,540</u>

DESTRUCCION DE NUMERARIO

Durante 1986, por considerarse como deteriorados o por haber dejado de constituir medio de pago, fueron destruidos 56'970,000 billetes de la

(1) Miniaturas, estrellas, solaperos, etc.

(2) Ensayes de metales preciosos para terceros y de latón para el control del proceso de amonedación.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

la anterior unidad monetaria, que de acuerdo a su denominación se desagregaron de la siguiente manera:

DENOMINACION	CANTIDAD DE PIEZAS	VALOR MONETARIO
S/. 5	90,000	I/. 450.00
10	90,000	900.00
50	60,000	3,000.00
100	120,000	12,000.00
200	30,000	6,000.00
500	21'030,000	10'515,000.00
1,000	28'110,000	28'110,000.00
5,000	4'530,000	22'650,000.00
10,000	2'190,000	21'900,000.00
50,000	720,000	36'000,000.00
	<u>56'970,000</u>	<u>I/. 119'197,350.00</u>

VALORES EN GARANTIA

De conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica, los bancos comerciales, bancos de fomento y las empresas financieras, deben poseer y depositar en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, títulos de la deuda pública por un monto equivalente a 5 por ciento de su capital pagado y fondos de reserva. Para tal efecto, dichos títulos están valuados a la cotización del mercado en el momento de su adquisición.

Los títulos mencionados están constituidos por "Bonos de Inversión Pública", "Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Bonos de Desarrollo", y "Bonos de Tesorería".

Estos títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE ADQUISICION
Banco de Crédito del Perú	I/. 42'033,598	I/. 40'106,376.03
Banco Internacional del Perú	10'897,482	9'534,101.79
Banco Popular del Perú	12'192,570	13'524,360.31
Banco Latino de Fomento de la Construcción	4'229,173	3'915,032.61
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	1'446,265	1'446,200.76

Banco Central de Reserva del Perú

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE ADQUISICION
Citibank N.A.	1/ 2'089,800	2'089,800.00
Banco Exterior de de los Andes y España	1'778,000	1'727,340.00
Banco Wiese Ltda.	11'963,700	11'403,486.86
Banco Comercial del Perú en liquidación	997	598.20
Banco Continental	15'980,592	15'139,320.19
Banco de Lima	4'428,194	4'410,300.65
Banco Central Hipotecario del Perú	5'981,743	5'981,743.00
Caja de Ahorros de Lima	3'830,401	3'830,401.00
Banco Agrario del Perú	23'774,859	21'716,855.45
Banco Mercantil	2'860,400	2'860,400.00
Banco Industrial del Perú	20'358,123	20'239,561.18
Banco de la Nación	29'058,600	29'058,600.00
Banco Minero del Perú	4'180,689	4'180,689.00
Bank of Tokyo Ltd.	1'707,548	1'660,322.00
Bank of América	2'925,000	2'925,000.00
Banco de Comercio	2'904,683	2'534,100.84
Banco Regional Sur Medio y Callao	3'074,745	2'824,086.95
Banco de Desarrollo de la Construcción	2'366,425	2'363,900.35
Banco Regional del Norte	2'671,835	2'379,707.47
Banco Amazónico	1'483,324	1'438,213.91
Banco de los Andes	2'834,632	2'540,798.50
Banco del Sur del Perú	4'073,826	3'881,423.90
Banco Nor Perú	2'482,376	2'441,775.85
Banco Central de Madrid	1'113,508	967,322.06
Banco de la Vivienda del Perú	9'279,822	9'279,822.00
The Chase Manhattan Bank N.A.	930,284	845,593.90
COFIDE	10'134,900	10'134,900.00
Financiera Peruana S.A.	1'206,163	1'066,910.76
Promotora Peruana	596,600	596,600.00
Financiera Comercial	46,912	46,912.00
Peruinvest Compañía de Fomento e Inversiones	6'741,387	6'542,616.14
Financiera Progreso	546,200	546,200.00
Financiera San Pedro	3'294,402	3'294,402.00
Financiera Sudamericana	714,862	687,620.83
Finapro	1'042,758	981,029.90
Financiera Nacional	710,316	690,254.01
Financiera de Crédito	4'682,241	4'366,625.80
Financiera del Sur	543,854	543,854.00
Caja Municipal de Crédito Popular	267,033	255,016.52
	1/ 265'460,822	257'000,176.74

Memoria al 31 de diciembre de 1986

ESPECIES VALORADAS

Según Contrato y Resolución Suprema del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Saldo al 31.12.85 I/. 2'293,391.93

Más:

Especies recibidas
durante 1986 294'228,958.85

Menos:

Especies egresadas
durante 1986 75'294,050.07

Saldo al 31.12.86 I/. 221'228,300.71

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Timbres especiales	I/. 1'001,708.71
Papel multas	141,530.80
Tasas policiales	783,000.00
Papel de aduanas	119,400.00
Permiso especial de salida y reingreso	240.00
Timbres consulares	219'182,421.20
	I/. 221'228,300.71

PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1986

REMUNERACIONES

Básica trabajador empleado permanente	I/. 120'361,216.78
Personal	2'340,580.80
Familiar	1'447,781.46
Al cargo	766,579.13
Otras del trabajador empleado	67'758,958.61
Del empleado eventual contratado	3'605,066.82
Gratificaciones	238,494.78
Compensación tiempo de servicios	28'178,269.34
Directorio	46,570.00
Horas extras	906,634.25
	I/. 225'650,151.97

Banco Central de Reserva del Perú

BIENES

Racionamiento	I/. 9'441,926.00
Vestuario	2'610,809.96
Materias primas	52'943,376.78
Materiales de escritorio	4'112,925.13
Materiales de laboratorio	111,898.48
Materiales de construcción	819,886.13
Materiales eléctricos	1'890,710.60
Materiales sanitarios	137,659.70
Materiales para PAD*	1'806,815.71
Materiales de impresión	4'165,307.23
Materiales fotográficos y fonotécnicos	806,845.92
Materiales de explosión y municiones	15,079.56
Materiales de limpieza	1'011,557.00
Impresos y suscripciones	1'745,137.78
Combustibles, carburantes y lubricantes	1'484,065.25
Enseres	33,793.24
Herramientas	218,456.73
Repuestos	3'012,623.09
Otros	3'487,984.55
	I/. 89'856,858.84

SERVICIOS

Pasajes y asignaciones	I/. 1'991,967.28
Pasaje, viáticos y fletes (cambios de colocación)	205,609.04
Movilidad local	2'142,038.91
Atenciones oficiales y celebraciones	733,721.59
Seguros personales	1'437,105.33
Seguros no personales	7'886,331.99
Estudios de investigación	857,885.15
Asesoría, consultoría y peritajes	98,000.00
Embalaje, flete y almacenamiento	6'488,224.33
Instalaciones y acondicionamiento	260,123.43
Mantenimiento y reparaciones	6'859,792.78
Tasas de servicios públicos	377,165.96
Tarifas de servicios públicos	12'617,482.06
Derechos educativos	1'040,623.92
Derechos de aduana	6'890,674.58
Publicaciones	4'108,647.93
Impresiones	1'366,426.05

* Procesamiento Automático de Datos.

Memoria al 31 de diciembre de 1986

Encuadernación	151,537.16
Arrendamiento de inmuebles	1'195,759.72
Arrendamiento mobiliario, equipos y otros	1'880,414.55
Arrendamiento servicios para PAD	3'228,151.54
Judiciales y notariales	37,526.46
Otros servicios	136'723,185.72
I/. 198'578,395.48	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.E.M.)*	I/. 8'600,089.41
Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.N.P.)**	8'600,089.41
A las instituciones públicas	7'141,000.00
Al exterior	964,046.46
Sepelio y luto	112,400.00
Subvención a personas jurídicas	21'249,041.85
Subvención a personas naturales	605,249.31
Fondo Nacional de Vivienda	3'886,995.70
Otros	9'256,778.37
I/. 60'415,690.51	

PENSIONES

Pensiones	I/. 1'201,234.06
I/. 1'201,234.06	

INTERESES Y COMISIONES

Intereses de la deuda pública externa	I/. 2,777'132,158.46
I/. 2,777'132,158.46	

ESTUDIOS

Definitivo contrato precio fijo	I/. 426,756.00
I/. 426,756.00	

* Caja de Enfermedad-Maternidad.

** Caja Nacional de Pensiones.

Banco Central de Reserva del Perú

OBRAS

Por administración	I/. 2'827,098.79
Por contrato plazo fijo suma alzada	—
	<u>I/. 2'827,098.79</u>

BIENES DE CAPITAL

Mobiliario y equipo de oficina	I/. 2'490,702.41
Maquinaria y equipo electrógeno	452,000.00
Maquinaria y equipo industrial	—
Maquinaria y equipo para P.A.D.	11'770,158.41
Maquinaria y equipo para comunicaciones	16'656,215.70
Maquinaria y equipo fotográficos y fonotécnicos	3'819,404.63
Terrenos	—
Edificaciones	947,000.00
Vehículos transporte de personas	2'222,994.00
Vehículos transporte de carga	611,824.00
Armas	—
Otros	1'705,954.62
	<u>I/. 40'676,253.77</u>

PRESTAMOS, ADQUISICIONES, VALORES Y OTROS

Acciones	I/. 141,892.56
	<u>I/. 141,892.56</u>
TOTAL GENERAL	<u>I/. 3,396'906,490.44</u>

PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU 1986

- Síntesis Informativa (diaria)
- Nota Semanal
- Boletín (mensual)
- Reseña Económica (trimestral)
- Memoria 1985 (anual)
- Revista Estudios Económicos
- Revista Enfoques
- Revista Reserbanco
- Glosario de Términos Económicos
- Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú

Memoria al 31 de diciembre de 1986

- Perú: Corpendio de Estadísticas Monetarias 1959-1984
- Perú: Compendio de Estadísticas del Sector Público No Financiero 1968-1984
- Perú: Indicadores Sociales
- Manual de Crédito FENT
- Normas Cambiarias – Primera Actualización 1986
- Perú: Política Económica y Panorama 1986-1987
- Estadísticas del Mercado Cambiario 1985
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- Folleto Inti
- Folleto Casa Goyeneche
- Manual: Cesar Vallejo Heraldo de un Mundo Mejor
- Libro: Cesar Vallejo Antología Didáctica

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

- Exposiciones: "Pintura de la República", "Exposición Numismática", "Exposición de Especímenes", "Tesoros Recuperados", "Exposición Itinerante Vallejo: Heraldo de un Mundo Mejor (Lima y Piura)", "La Navidad en el Arte Popular Peruano", "Exposición Itinerante de Pintura y Numismática" (Piura) y "Exposición Arqueológica" (Huaraz-CADE 86).
- II Festival de Teatro Peruano de Cámara, con la presentación de:
 - "Duelo de Soledad", por Cuatro Tablas.
 - "La Dama Triste de Huamanga", por Teatro del Sol.
 - "La Tragedia del Fin de Atau Wallpa", por Teatro de Cámara.
 - "Gladiola" por Luciana Proaño.
 - "Colacho Hermanos" por el grupo Célula; y
 - "El Hueco en la Pared" por el grupo Abeja.
- Teatro para niños, con la presentación de:
 - "Farsa Infantil de la Cabeza del Dragón" por el Grupo Piqueras.
 - "El Leñador y el Rey de las Aguas", por la Cía. de Títeres Rivas Mendo.
 - "La Rosa Azul", por el Grupo Zapatito.
 - "La Fábula de los Pillos", por Natalia Velarde; y
 - "Cuentos y Canciones de Navidad", por El Grupo Piqueras.
- Ciclos de cine: "El Genio de Buñuel", "Género Policial", "Edward G. Robinson", "Hispano Americano", "Werner Herzog", "Humphrey Bogart", "Serguei Eisenstein", "Serguei Kolosov", "Lucas Mare", "Fassbinder", "Cine Francés – Contemporáneo II", "Orson Welles" y "Fritz Lang".
- Seminarios: "Partidos Políticos: Teoría y Legislación", "La Filosofía de Hoy" y "Administración Cultural", coauspiciado con la Universidad del Pacífico.
- Conferencias: "Bases para la Automatización de Unidades de Información" e "Información para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (INFOLAC)".

Banco Central de Reserva del Perú

- Debates: "Publicidad y Consumo en la Sociedad Actual", auspiciado conjuntamente con la Universidad Federico Villareal; y, "Anteproyecto de Ley sobre Partidos Políticos".
- Recitales de música: "Tuna Universitaria San Cristobal de Huamanga", "Obras para Violín Solo", por el solista Pedro Morales, y "Concierto de Jazz", a cargo de Félix Vilchez en sexteto.
- Visitas guiadas del museo a grupos escolares.
- Atención a profesionales y estudiantes de economía en el Centro de Información y Documentación.

BANCO CENTRAL DE RESERVA: BIBLIOTECA ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES-1986

	Compra	Canje	Donativo	TOTAL
LIBROS:	366	176	71	613
Administración	6	—	—	6
Agricultura	16	20	1	37
Ciencia, investigación y metodología	35	2	1	38
Comercio y sector externo	10	9	2	21
Relaciones internacionales	2	3	—	5
Demografía y población	4	—	1	5
Derecho	49	—	2	51
Finanzas públicas	40	42	11	93
Industria	9	10	4	23
Política	6	7	3	16
Política económica	10	15	5	30
Política monetaria	3	19	5	27
Producción y tecnología	1	—	—	1
Sistemas bancarios	10	7	4	21
Sociología e historia	20	2	2	24
Teoría económica	63	29	14	106
Trabajo	6	3	1	10
Otros	76	8	15	99
PUBLICACIONES PERIODICAS	15,489	4,735	6,009	26,233

Memoria al 31 de diciembre de 1986

ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS-1986

	Lectura	Préstamo	Circulación
Administración	681	281	209
Agricultura	663	91	61
Ciencia, investigación y metodología	290	241	50
Comercio y sector externo	2,304	294	82
Demografía y población	239	64	—
Derecho	79	74	83
Finanzas públicas	2,479	407	—
Industria	1,019	177	409
Política	101	31	33
Política económica	3,561	473	871
Política monetaria	2,039	209	892
Producción y tecnología	212	84	232
Sistemas bancarios	2,786	281	1,864
Sociología e historia	129	57	91
Teoría económica	5,788	1,587	3,126
Trabajo	276	91	269
Otros	252	27	—
TOTAL	22,898	4,469	8,272

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's financial performance over the past year. It includes a comparison of actual results against budgeted figures, highlighting areas of both success and improvement. The analysis shows that while sales were slightly below target, operating expenses were well-controlled, leading to a positive contribution margin.

The third part of the document outlines the company's strategic goals for the upcoming year. It focuses on increasing market share through targeted marketing campaigns and improving operational efficiency by streamlining processes. The management team is committed to achieving these goals and ensuring the company's long-term growth and profitability.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of continuous monitoring and reporting of financial performance and encourages all employees to contribute to the company's success through their dedication and hard work.

**BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986**

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en miles		PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	
ENCAJE				CAPITAL Y RESERVAS	756,467.84
Encaje Legal en el Perú:				OBLIGACIONES	
Oro en el País	5,517,208,333.54			Billetes y Monedas en	
Monedas Extranjeras	23,462,271.44			circulación	18,414,847,242.01
Plata en el País	632,996,628.80	6,173,667,233.78		Depósitos	19,579,990,137.05
				Otras obligaciones ..	1,023,838,287.29
					39,018,675,666.35
Encaje Legal en el Extranjero				OBLIGACIONES A FAVOR DE	
Oro en el Extranjero	567,595,811.25			INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Depósitos a la vista	1,897,704,277.98			Fondo Monetario Internacional	
Depósitos a Plazo	13,046,584,529.19			Pagarés	15,189,687,010.14
Bonos M/E de Organismos Internacionales	242,374,986.96			Depósitos	14,037,076.17
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	1,225,045,274.71				15,203,724,086.31
Pagarés M/E de Organismos Internacionales	486,850,000.00			Dep. de otras Institu-	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	59,693.51			ciones Internacionales	117,935,264.12
Aporte Dólares Fondo Andino de Reservas	1,509,571,184.39	18,975,785,757.99			15,321,659,350.43
TOTAL DE ENCAJE LEGAL			25,149,452,991.77	DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN	
Otras disponibilidades			705,924,049.95	MONEDA EXTRANJERA	
					17,899,045,047.93
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA				OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	
COLOCACIONES				Futuros M/E a entre-	
Bancos Comerciales y Empresas Financieras				gar	10,745,177,320.17
Descuentos	445,683,670.56			Varios	2,467,241,797.32
Redescuentos Comerciales	4,894,000.00				13,212,419,117.49
Créditos con garantía	2,644,075,111.82	3,120,743,748.19		OTRAS CUENTAS DEL HABER	
Créditos Indexados	26,090,965.81			Intereses, Descuentos,	
				Comisiones, etc.	
Bancos de Fomento:					
Banco Agrario del Perú	6,694,224,177.52			CUENTAS DE ORDEN	
Banco Industrial del Perú	1,244,504,090.05			Valores en custodia:	
Banco de la Vivienda del Perú	100,000,000.00			Bancos Comerciales ..	
Banco Minero del Perú	517,321,149.80			Varios	
Banco de la Nación					16,009,725,129.36
Banco Central Hipotecario del Perú					16,009,725,129.36
Caja de Ahorros de Lima				Valores en Prenda ..	5,748,384,941.22
Tesoro Público:				Fondo de Empleados ..	243,787,964.43
Préstamo - Leyes 9312/9713	57,905.77			Otras Cuentas de Orden	71,497,706,416.62
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	126,378.20				93,499,604,451.63
Aporte del Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13439	68,274.13			TOTAL	
Fundo. Susc. Acc. Bco. Interncl. de Reconst. y Fom. Ley 10640	27,031.17				85,452,555,650.04
Aporte del Perú a la Asoc. Interncl. de Fomento - Ley 13785	1,344.25				
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724 - Art. 8°	971,337,683.52				
Consolidación Campaña Arrocería - Ley 24030 - Art. 21°	112,075,062.60				
Consolidación Campaña Arrocería 1985 - Ley 24395 - Art. 5°	150,000,000.00				
Consolidación 1986 - Ley 24852 - Art. 3°	3,712,611,362.45				
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	80,944.43				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	38,923,998.23				
Préstamo D.S. 482-84-EFC del 8.11.84	17,951,923.35				
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE					
Bancos en Liquidación					
Empresas Financieras en Liquidación					
INVERSIONES					
Inmuebles	1.00				
Valores	583,565.02				
Valores dados en Garantía	235.00				
Adaptaciones y Remodelaciones	2,827,098.79				
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional					
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO					
Futuros M/E a recibir	561,131,318.62				
Reajuste en Valuación Ley Orgánica Art. 109°	15,453,979,554.52				
Central y Sucursales	5,064,827.95				
Varios	19,096,544,618.75				
OTRAS CUENTAS DEL DEBE					
Gastos Generales, Comisiones, etc.					
TOTAL			85,452,555,650.04	TOTAL	85,452,555,650.04

LEONEL FIGUEROA RAMIREZ
Presidente

HECTOR NEYRA CHAVARRY
Gerente General

JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE
Director

EMILIO PALLETE CELI
C.P.C. Matrícula N°1324
Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1986

Cifras en intis (miles de soles)

D e b e		H a b e r	
Intereses pagados y por pagar	2,792'489,574.33	Intereses percibidos y por percibir ...	2,812'834,917.47
Sueldos, Gratificaciones, etc.	206'025,402.04	Cambios, Comisiones y otras Utilidades	584'071,573.92
Remuneraciones al Directorio	46,570.00		
Contribuciones	40'877,126.96		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	287'897,778.70		
Castigos y Provisiones	69'570,039.36		
	<u>3,396'906,491.39</u>		<u>3,396'906,491.39</u>

Leonel Figueroa Ramírez
Presidente

Héctor Neyra Chávarry
Gerente General

Jorge Ordóñez Ortiz
Director

Juan Candela Gómez de la Torre
Director

Emilio Pallette Celi
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondiente en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente entre otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Art. 125º, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F. y C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1/10% anual.

Ley 23337, Art. 31º de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del 1 uno por ciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.—

Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC, la que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22º, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

ANEXOS
INFORMACION
ESTADISTICA

ANEXO I

PRODUCTO INTERNO NOMINAL POR TIPO DE GASTO*: 1977-1986 (Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Gastos de consumo privado	795	1,184	1,999	3,273	5,916	9,527	18,177	39,880	107,221	224,228
Gastos de consumo público	157	212	303	626	1,095	1,942	3,529	6,679	17,748	34,625
— Gobierno	135	178	237	498	847	1,557	2,798	5,273	14,546	28,657
— Otras instituciones	22	34	66	130	248	385	731	1,406	3,202	5,968
Inversión bruta interna	159	243	448	881	1,887	3,202	4,474	9,441	22,025	41,923
Inversión bruta fija	154	234	441	847	1,734	3,084	4,782	9,631	22,400	39,274
— Pública	66	93	176	364	770	1,463	2,714	5,586	11,633	18,156
— Gobierno (1)	28	43	95	180	359	552	924	2,269	5,063	8,487
— Otras instituciones (2)	38	50	81	184	411	911	1,790	3,317	6,570	9,669
— Privada	88	141	265	483	964	1,621	2,068	4,045	10,767	21,118
Variación de existencias	5	9	7	34	153	118	-308	-190	-375	2,649
Exportación de Bs. y Sa.	176	375	942	1,335	1,697	2,861	6,141	13,312	43,267	49,211
Menos importaciones de Bs. y Sa.	214	320	553	1,145	2,076	3,382	6,077	10,602	31,002	54,121
PRODUCTO BRUTO INTERNO	1,073	1,694	3,139	4,972	8,519	14,150	26,244	58,710	159,259	295,866

* Preliminar.

(1) Comprende : Gobierno central y gobiernos locales.

(2) Incluye : Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

ANEXO II

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO* : 1977-1986 (Miles de Ints de 1970)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Gastos de consumo privado	238,060	224,822	224,999	232,764	239,887	234,824	211,541	218,656	224,059	260,010
Gastos de consumo público	42,589	37,052	33,569	42,892	42,199	46,275	42,344	37,176	38,548	39,565
– Gobierno	36,031	30,338	26,242	32,593	31,354	34,019	30,209	26,856	27,984	28,768
– Otras instituciones	6,558	6,714	7,327	10,299	10,845	12,256	12,135	10,320	10,564	10,797
Inversión bruta interna	44,980	39,226	43,961	57,339	73,318	70,034	46,757	47,174	40,699	44,453
Inversión bruta fija	43,480	37,726	43,261	55,039	66,918	67,034	50,257	48,174	40,599	41,653
– Pública	19,597	16,231	18,520	24,979	31,141	32,890	29,095	28,498	21,936	19,592
– Gobierno (1)	8,252	7,584	9,950	12,352	14,519	12,407	9,900	11,578	8,730	9,159
– Otras instituciones (2)	11,345	8,647	8,570	12,627	16,622	20,483	19,195	16,920	13,206	10,433
– Privada	23,883	21,495	24,741	30,060	35,777	34,144	21,162	19,676	18,663	22,061
Variación de existencias	1,500	1,500	700	2,300	6,400	3,000	-3,500	-1,000	100	2,800
Exportación de Bs. y So.	41,467	48,961	62,953	58,551	56,977	62,622	55,400	58,270	60,603	52,100
Menos importaciones de Bs. y So.	46,456	35,092	36,955	53,567	64,062	62,333	46,725	37,318	33,637	37,684
PRODUCTO BRUTO INTERNO	320,640	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	330,272	358,464

* Preliminar.

(1) Comprende : Gobierno central y gobiernos locales

(2) Incluye : Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

ANEXO ■
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS*: 1977-1986
(Miles de intis de 1970)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Agropecuario	40,684	38,934	* 40,219	38,530	43,269	44,740	41,222	44,886	45,905	47,623
Pesca	3,013	3,920	4,292	4,073	3,572	3,500	2,099	4,028	4,332	4,461
Minería	26,023	29,976	32,807	31,330	29,822	32,303	29,910	31,838	33,773	32,930
Manufactura	78,508	75,682	78,634	82,802	82,719	80,486	66,601	68,474	71,257	83,969
Construcción	16,671	13,986	14,503	17,230	19,126	19,566	15,368	15,603	13,560	16,438
Gobierno	25,285	25,159	25,033	25,420	26,015	26,535	27,066	27,066	26,931	27,519
Otros	130,456	127,312	133,039	138,594	143,796	144,292	127,051	132,063	134,514	145,524
PRODUCTO BRUTO INTERNO	320,640	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	330,272	358,464

* Preliminar.

ANEXO IV
PRODUCTO BRUTO INTERNO PER-CAPITA: 1960-1986

	PBI (Miles de l/. 1970)	Población (Miles)	PBI per cápita (En intis de 1970)
1960	140,638	9,931	14.16
1961	152,482	10,218	14.92
1962	166,245	10,517	15.81
1963	173,009	10,826	15.98
1964	185,369	11,144	16.63
1965	194,407	11,467	16.95
1966	208,112	11,796	17.64
1967	215,424	12,132	17.76
1968	215,363	12,476	17.26
1969	224,272	12,829	17.48
1970	240,666	13,193	18.24
1971	253,014	13,568	18.65
1972	267,782	13,955	19.19
1973	284,384	14,350	19.82
1974	303,879	14,753	20.60
1975*	311,131	15,161	20.52
1976*	321,483	15,573	20.64
1977*	320,640	15,990	20.05
1978*	314,969	16,414	19.19
1979*	328,527	16,849	19.50
1980*	337,979	17,295	19.54
1981*	348,319	17,755	19.62
1982*	351,422	18,226	19.28
1983*	309,317	18,707	16.53
1984*	323,958	19,198	16.88
1985*	330,272	19,698	16.77
1986*	358,464	20,207	17.74

* Preliminar.

ANEXO V

PRODUCCION AGROPECUARIA POR PRINCIPALES PRODUCTOS : 1977-1986 (Miles de toneladas métricas)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*
PRODUCCION AGRICOLA										
Cereales										
- Arroz en (cáscara)	594.0	467.8	560.4	420.4	712.1	775.5	797.6	1,155.7	919.2	744.8
- Maíz (1)	733.9	590.0	621.4	452.7	586.7	631.3	584.6	775.8	698.2	864.3
- Sorgo grano	55.2	59.0	54.7	35.0	44.3	38.3	11.7	43.6	23.1	37.9
- Trigo	115.4	104.4	102.1	77.1	118.6	100.8	75.8	83.5	92.2	120.9
Frutales										
- Limón	87.6	87.2	74.5	55.2	53.8	50.0	37.0	74.1	71.9	104.6
- Mango	86.9	79.4	79.9	33.0	53.7	36.4	35.8	81.5	80.4	69.4
- Manzana	79.4	77.6	77.4	n.d.	55.1	76.3	54.0	71.3	72.4	67.0
- Naranja	157.2	151.7	144.3	42.4	57.0	60.5	88.5	n.d.	n.d.	n.d.
- Palta	63.7	61.9	60.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Plátano	754.8	755.0	794.9	n.d.	423.4	526.1	444.4	449.0	523.0	574.7
Hortalizas										
- Cebolla	157.4	140.9	146.9	n.d.	86.5	95.6	89.0	91.4	98.6	108.4
- Choclo	134.3	135.2	129.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Tomate	75.5	63.1	62.4	n.d.	36.9	89.6	59.0	55.5	60.8	65.5
Industriales										
- Algodón (en rama)	173.3	198.5	243.9	256.4	285.8	256.1	105.1	202.6	290.6	303.8
- Café	80.2	88.2	105.5	95.0	95.0	90.0	90.8	10.9	92.7	97.0
- Caña de azúcar	8,825.5	7,970.2	7,034.2	5,598.1	5,129.4	6,508.6	6,380.5	6,988.3	7,329.4	6,272.8
Menestras										
- Frijol	48.9	47.1	47.7	39.3	43.6	43.3	35.2	45.2	46.2	53.9
Oleaginosas										
- Soya	3.0	5.0	7.3	10.7	14.0	8.2	2.1	1.7	2.1	3.9
Tubérculos y raíces										
- Camote	157.7	153.3	149.3	93.8	83.9	93.0	126.7	150.8	100.1	134.6
- Papa	1,615.6	1,695.3	1,695.1	1,379.6	1,705.0	1,799.6	1,199.8	1,462.6	1,589.7	1,661.4
- Yuca	414.0	410.0	402.6	190.0	353.3	324.3	361.4	363.0	341.5	361.5
PRODUCCION PECUARIA										
Carne										
- Alpaca	8.0	8.1	8.0	7.7	8.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Ave	143.0	118.6	188.4	143.5	182.6	204.8	206.3	181.6	201.0	229.7
- Caprino	9.5	9.3	9.2	9.1	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Ovino	22.5	22.5	22.7	20.7	18.8	20.4	21.1	18.9	17.2	16.9
- Porcino	54.0	53.0	52.5	55.0	59.2	58.7	57.6	54.5	53.5	59.2
- Vacuno	87.0	89.0	86.6	83.8	90.1	91.3	110.7	103.1	101.4	90.3
Huevos	56.0	58.0	55.3	60.0	63.8	64.6	68.0	65.1	77.9	95.1
Leche										
(vacuno)	820.0	822.0	824.0	780.0	784.9	805.0	752.2	780.4	808.8	819.3
Lana (ovino)	11.2	11.0	10.9	10.5	11.9	12.0	11.4	11.0	11.3	11.4
Fibra (alpaca)	2.7	2.6	2.5	2.6	3.3	3.4	3.0	2.7	2.9	3.0

* Preliminar.

(1) Maíz amarillo duro y maíz amiláceo.

Fuente : Ministerio de Agricultura.

ANEXO VI

EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO: 1977-1986 (Miles de toneladas métricas)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*	1986*
Consumo industrial										
Anchoveta	792.1	1,187.0	1,362.7	720.0	1,225.1	1,720.4	118.4	23.0	844.2	3,504.2
Otras especies	1,225.3	1,624.5	1,519.0	1,006.2	625.2	1,225.6	1,109.3	2,717.8	2,753.6	1,210.4
Consumo humano										
Fresco	169.6	176.0	176.7	155.7	147.3	150.8	106.7	186.4	181.8	226.4
Congelado	127.6	190.7	200.5	219.8	105.7	52.8	55.9	181.2	177.4	60.7
Conservas	160.2	237.8	345.3	567.0	565.8	314.4	118.2	148.3	125.5	204.2
Seco-salado	16.5	4.3	35.2	28.3	31.8	33.0	28.5	31.7	27.5	31.9
PESCA CONTINENTAL										
Consumo humano										
Fresco	5.2	6.2	9.2	5.3	7.5	8.8	18.1	14.5	13.4	13.7
Congelado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.2	0.2	0.0
Seco-salado	3.8	7.8	6.0	7.2	9.3	8.4	14.6	14.9	14.2	14.5

* Preliminar.

Fuente : Ministerio de Pesquería.

ANEXO VII

PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS : 1977-1986

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
MINERIA METALICA										
-Cobre TMF	337	381	405	368	332	369	336	376	401	397
-Plata Kg.F.	1,399	1,439	1,506	1,319	1,249	1,562	1,739	1,758	1,904	1,916
-Plomo TMF	208	203	191	196	191	216	212	205	210	194
-Zinc TMF	514	504	490	498	508	565	577	559	594	569
-Hierro TMF	4,033	3,275	3,262	3,780	4,007	3,723	2,873	2,723	3,260	3,353
-Oro Gr.F.	3,956	4,965	4,983	4,915	6,338	4,910	4,815	6,119	6,430	8,846
MINERIA NO METALICA										
-Petróleo crudo (barr.)	33,271	55,071	69,952	71,356	70,431	71,197	62,452	67,371	68,788	64,800

* Preliminar.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VIII

INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL: 1977-1983
(1973 = 100)

TIPOS DE BIENES	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
I. Ind. may. prod. de										
Ind. de consumo	105.6	100.8	104.3	108.5	108.2	103.0	93.0	80.6	93.3	111.2
311-312 Alimentos	105.5	101.2	101.2	101.6	101.1	98.5	83.2	87.4	87.2	93.9
313 Bebidas	134.9	120.1	131.3	145.2	143.5	133.9	130.3	117.7	124.0	186.9
314 Tabaco	116.3	106.1	116.7	128.4	137.5	139.7	122.7	119.4	105.2	124.6
321 Textil	97.8	106.4	113.4	108.0	107.8	107.0	90.2	86.0	93.5	99.3
322 Vestido	92.2	73.4	68.2	72.2	51.8	53.9	47.2	n.d.	n.d.	n.d.
332 Muebles	81.0	76.0	72.1	80.4	73.6	58.5	42.5	41.6	39.9	43.5
324 Calzado	72.1	61.4	57.7	65.3	50.5	77.1	67.5	n.d.	n.d.	n.d.
342 Imprentas	74.5	68.7	54.7	65.5	76.6	83.4	78.3	n.d.	n.d.	n.d.
356 Plásticos	109.2	99.6	114.2	124.9	136.5	138.3	106.4	107.3	116.7	158.5
385 Equipo profesional	109.6	112.6	98.1	110.5	138.8	112.0	98.0	n.d.	n.d.	n.d.
390 Diversos	92.7	84.8	81.3	89.4	83.5	78.2	68.4	n.d.	n.d.	n.d.
II. Ind. may. prod. de Ind. Intermedios (c/a 31X)	138.7	137.3	144.8	152.7	150.1	146.0	128.1	134.0	133.8	151.4
III. Ind. may. prod. de Ind. Intermedios (con 31X)	136.8	138.7	143.2	149.1	147.1	147.4	122.0	134.1	130.8	157.6
31X Harina de pescado	114.8	154.5	161.6	107.7	113.2	152.8	52.5	136.0	173.4	226.7
323 Cuero	91.1	88.9	85.1	102.3	96.7	79.4	69.5	n.d.	n.d.	n.d.
331 Madera	140.7	138.4	133.2	122.1	122.8	112.9	98.8	n.d.	n.d.	n.d.
341 Papel	124.1	105.4	99.6	121.2	112.4	83.8	74.1	72.8	66.8	78.4
351 Química (industrial)	156.0	167.8	175.5	184.9	184.5	197.7	176.8	220.1	211.5	263.2
352 Química (otros)	123.1	126.7	113.8	134.4	138.7	139.4	106.3	85.8	91.2	120.9
353 Petróleo (ref.)	115.9	114.0	132.2	136.1	138.8	132.7	128.6	142.2	142.6	141.0
355 Caucho	116.8	101.4	109.5	132.8	129.8	116.8	105.2	113.7	113.4	128.2
361 Loza y porcelana	148.0	140.3	121.9	114.0	137.4	133.1	111.2	n.d.	n.d.	n.d.
362 Vidrio	120.6	96.2	114.0	117.6	117.8	135.6	105.7	111.9	100.7	125.1
369 Minerales no metálicos	117.4	113.7	114.3	128.7	129.7	117.6	103.4	88.5	86.5	121.4
371 Metálica básica	123.3	131.2	138.9	156.0	141.0	117.2	104.8	122.5	134.8	169.5
372 Metálica básica no ferrosa	185.1	182.0	212.8	200.9	190.1	195.9	175.7	194.8	208.4	184.4
IV. Ind. may. prod. de Ind. de capital	112.2	93.2	92.9	114.6	120.1	102.0	63.7	63.0	63.0	63.0
381 Productos metál.	103.6	97.0	92.0	110.8	100.5	101.1	70.5	70.7	72.7	102.5
382 Maquinaria y equipo	142.1	122.3	134.6	163.1	175.7	129.7	110.7	83.4	89.8	135.9
383 Maquinaria y aparatos eléctricos	140.9	125.7	115.1	135.4	153.1	122.7	74.9	77.1	83.3	104.5
384 Material de transporte	72.2	38.4	43.4	67.1	70.4	67.8	28.1	28.9	38.7	54.4
TOTAL ESTRATO FABRIL (c/a 31 X)	118.2	112.6	110.8	124.0	124.0	110.0	101.0	101.0	103.1	123.0
TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31 X)	118.1	113.6	118.2	124.4	124.3	120.0	103.1	102.0	107.1	123.2

* Preliminar. MICTI-BCR en base a una submuestra de industrias seleccionadas.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

ANEXO IX

INGRESO NACIONAL*: 1977-1986 (Miles de Ints)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Remuneraciones	412,339	580,295	927,954	1'609,262	2'796,060	4'569,496	8'458,245	16'233,516	39'678,585	84'697,779
– Obreros	218,926	314,159	511,451	887,879	1'504,067	2'417,036	4'415,925	8'165,045	19'556,373	42'810,433
– Empleados	193,413	266,136	416,503	721,383	1'291,993	2'152,460	4'042,320	8'068,471	20'122,212	41'887,346
Independientes	217,847	338,752	607,044	1'017,406	1'827,260	2'943,716	5'363,450	11'912,222	30'137,922	67'991,152
Renta predial	27,512	38,517	67,020	96,971	154,090	248,240	545,880	1'169,493	3'552,335	5'105,416
Utilidad de empleados	223,419	391,207	947,017	1'370,134	2'092,432	3'469,444	6'414,017	17'036,181	49'404,862	86,544,648
Intereses netos	9,655	17,930	39,137	70,446	176,115	343,424	672,080	1'491,346	3'037,871	3'301,488
TOTAL	890,772	1'366,701	2'588,172	4'164,219	7'045,957	11'574,320	21'453,672	47'842,758	125'811,575	247'640,483

* Preliminar.

ANEXO X

PRECIOS AL CONSUMIDOR: 1977-1986 (Variación porcentual)

	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986	
	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.
Ene.	3.5	3.5	7.5	7.5	5.8	5.8	6.0	6.0	11.7	11.7	4.5	4.5	7.6	7.6	7.3	7.3	13.9	13.9	5.2	5.2
Feb.	1.5	5.1	5.0	12.8	5.2	11.3	3.9	10.2	4.7	16.9	3.8	8.5	7.8	16.0	8.3	16.2	9.5	24.7	4.2	9.6
Mar.	2.1	7.4	2.5	15.6	5.0	16.8	3.4	13.9	6.4	24.5	6.4	15.5	9.9	27.5	6.9	24.3	8.1	34.9	5.3	15.4
Abr.	1.6	9.0	2.4	18.4	4.9	22.6	2.6	16.8	3.9	29.4	4.3	20.5	7.8	37.5	5.6	31.3	12.2	51.4	4.1	20.0
May.	1.8	11.0	13.3	34.2	3.6	26.9	2.4	19.6	4.4	35.1	3.1	24.3	5.3	44.8	6.1	39.3	10.9	67.9	3.3	24.1
Jun.	7.3	19.1	4.6	40.4	3.0	30.8	3.2	23.4	3.1	39.3	4.5	29.9	7.8	56.1	6.0	47.6	11.8	87.7	3.6	28.5
Jul.	2.9	22.5	3.9	45.8	7.6	40.7	4.1	28.4	3.7	44.5	4.2	35.5	8.2	68.8	4.6	54.4	10.3	107.1	4.6	34.4
Ago.	2.8	25.9	4.4	52.3	3.0	44.9	4.4	34.1	3.6	49.8	4.4	41.5	8.8	83.7	7.7	66.3	10.8	129.4	4.0	39.7
Set.	1.5	27.8	5.1	60.0	4.4	51.3	7.8	44.6	3.0	54.3	4.7	48.1	6.8	96.3	4.8	74.3	3.5	137.5	3.6	44.7
Oct.	1.1	29.1	4.0	66.3	4.0	57.3	3.8	50.1	4.3	61.0	6.9	58.4	4.9	105.8	5.6	84.0	3.0	144.6	4.0	50.4
Nov.	1.5	31.0	2.3	70.1	4.0	63.5	4.2	56.4	3.8	67.1	4.5	65.6	4.6	115.3	7.0	96.8	2.7	151.2	3.6	55.8
Dic.	1.1	32.4	2.1	73.7	2.0	66.7	2.8	60.8	3.3	72.7	4.5	72.9	4.5	125.1	7.4	111.5	2.8	158.3	4.6	62.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI

COEFICIENTES DE AHORRO-INVERSION*: 1977-1986

	Ahorro interno PBI (I)	Inversión/ PBI (II)	A - I/ PBI (I-II)
1977	8.7	14.8	-6.1
1978	12.8	14.4	-1.6
1979	21.1	14.3	6.8
1980	17.1	17.7	-0.6
1981	13.6	22.1	-8.5
1982	14.7	22.6	-7.9
1983	11.6	17.0	-5.4
1984	14.8	16.1	-1.3
1985	14.7	13.8	0.9
1986	8.9	14.2	-5.3

* Preliminar.

ANEXO XII

TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS*: 1977-1986 (A precios de 1970)

	PBI	Consumo	Inver- sión	Expor- tación	Impor- tación	Tasa de inflación promedio
1977	-0.3	0.8	-22.4	16.7	-7.9	38.0
1978	-1.8	-6.7	-12.8	18.1	-24.5	57.8
1979	4.3	-1.3	12.1	28.6	5.3	67.7
1980	2.9	6.6	30.4	-7.0	45.0	59.2
1981	3.1	2.3	27.9	-2.7	19.6	75.4
1982	0.9	-0.3	-4.5	9.9	-2.7	64.5
1983	-12.0	-9.7	-33.2	-11.5	-25.0	111.1
1984	4.7	0.8	0.9	5.2	-20.1	110.2
1985	1.9	2.6	-13.7	4.0	-9.9	163.4
1986	8.5	14.1	9.2	-14.0	12.0	77.9

* Preliminar.

ANEXO XIII

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU : 1977-1986

(Miles de intis)

	Encaje	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones (1)	Inversiones	Varios	TOTAL DEL ACTIVO
1977	18,484	35,805	130,855	8,547	85,550	279,241
1978	91,258	—	198,458	27,493	193,287	510,496
1979	330,140	—	253,672	48,054	287,134	919,000
1980	804,589	—	355,874	68,960	265,011	1'494,434
1981	693,371	—	739,205	95,462	297,365	1'825,403
1982	1'762,005	—	973,225	134,749	509,228	3'379,207
1983	4'014,470	—	4'395,435	283,205	2'499,945	11'193,055
1984	11'498,958	—	7'517,709	787,632	7'934,851	27'739,150
1985	32'396,779	—	10'760,815	2'327,087	23'875,145	69'359,826
1986	25'855,377	—	20'239,196	4'241,262	35'116,721	85'452,556

(1) No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

ANEXO XIV

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1977-1986

(Miles de Intis)

	Capital y reservas	Obligaciones a la vista			Obligaciones a favor de instituciones internacionales	Depósitos en moneda extranjera	Varios	TOTAL DEL PASIVO
		Billetes y monedas en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1977	453	68,219	30,164	98,383	27,195	89,541	63,669	279,241
1978	248	102,758	46,688	149,446	69,569	167,346	123,887	510,496
1979	248	182,885	274,694	457,579	151,537	149,483	160,153	919,000
1980	248	318,250	385,040	703,290	221,619	370,204	199,073	1'494,434
1981	248	526,092	335,471	861,563	282,969	427,991	252,632	1'825,403
1982	248	733,881	286,234	1'020,115	577,106	1'124,664	657,074	3'379,207
1983	248	1'333,003	608,922	1'941,925	1'352,857	5'271,623	2'626,402	11'193,055
1984	248	2'838,197	857,692	3'695,889	3'148,319	16'921,725	3'972,968	27'739,149
1985	248	9'304,277	13'623,857	22'928,134	8'770,763	29'945,260	7'715,421	69'359,826
1986	756	18'414,847	20'603,828	39'018,675	15'321,659	17'899,045	13'212,421	85'452,556

ANEXO XV

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU : 1977-1986

(Miles de Intis)

	Encaje legal					Total	Otras disponibilidades en el exterior	TOTAL DEL ENCAJE
	Oro disponible en el país	Oro disponible en el exterior	Disponibilidades en el exterior	Aporte del Perú en oro y DEG al FMI	Plata			
1977	5,356	169	21,599	4,836	17	31,977	-13,493	18,484
1978	8,245	218	53,225	7,277	268	69,233	22,025	91,258
1979	21,995	5,000	263,785	18,922	76	309,778	20,362	330,140
1980	68,743	27,126	575,915	62,341	51,835	785,960	18,629	804,589
1981	145,275	57,327	394,837	30,701	44,859	672,999	20,372	693,371
1982	284,044	112,086	1'169,445	58,681	123,482	1'747,738	14,267	1'762,005
1983	651,845	257,223	2'824,480	131,275	60,528	3'925,351	89,119	4'014,470
1984	1'630,716	643,493	8'347,958	438,211	231,823	11'292,201	206,756	11'498,957
1985	4'827,077	1'008,149	24'033,539	1'146,651	710,746	31'726,162	670,617	32'396,779
1986	5'517,208	567,596	17'206,607	1'225,045	632,997	25'149,453	705,924	25'855,377

ANEXO XVI

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1977-1986

(Miles de intis)

	Gobierno (1)	Banco de la Nación	Banca comercial y financ.	Banca de fomento		COFIDE	FONAPS	Bancos y financieras en liquidac.	TOTAL DE COLOCACIONES
				Producción	Vivienda				
1977	9,932	64,943	9,103	33,337	5,332	5,487	2,350	371	130,855
1978	16,792	95,429	17,695	42,537	14,297	7,387	3,950	371	198,458
1979	21,411	128,920	11,204	55,565	20,858	9,893	5,450	371	253,672
1980	185,663	35,292	9,822	88,875	18,585	14,187	3,450	--	355,874
1981	350,017	139,563	35,166	155,469	33,280	20,187	5,523	--	739,205
1982	518,018	1,456	21,720	319,721	31,714	30,164	8,484	41,948	973,225
1983	2'866,637	24,018	433,652	879,508	1,880	87,440	13,604	88,696	4'395,435
1984	3'329,188	719,867	710,190	1'880,543	19,849	149,878	--	708,194	7'517,709
1985	2'986,344	845,066	1'736,283	3'480,947	10,011	261,930	--	1'440,234	10'760,815
1986	5'003,262	1'663,568	3'194,583	8'456,049	238,265	395,124	--	1'288,345	20'239,196

(1) No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

ANEXO XVII

OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1977-1986

(Miles de intis)

	Billetes y monedas en circulación	Depósitos					Otras obligaciones	TOTAL DE OBLIGACIONES A LA VISTA
		Supremo Gobierno	Público	Banco de la Nación y banca de fomento	Banca comercial y financieras	Otros depósitos	Total	
1977	68,219	215	218	1,524	28,027	141	30,125	98,383
1978	102,758	1	1,074	2,078	42,562	204	45,919	149,446
1979	182,885	--	1,571	169,569	92,115	9,079	272,334	457,580
1980	318,251	1	968	179,146	168,330	28,498	376,943	703,290
1981	526,092	--	5,169	152,210	149,674	19,636	326,689	861,564
1982	733,881	--	16,558	110,833	245,249	3,848	276,488	1'020,114
1983	1'333,003	--	42,198	138,814	250,202	149,646	580,860	1'941,925
1984	2'838,197	--	92,478	41,076	557,183	103,694	794,431	3'695,888
1985	9'304,277	--	266,732	4'359,775	8'408,324	28,262	13'063,093	22'928,134
1986	18'414,847	--	256,805	618,321	18'208,785	496,079	19'579,990	39'018,675

ANEXO XVIII

RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO: 1977-1986
(Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. Activos internacionales	457.4	592.4	1,858.2	2,552.7	1,822.2	2,029.4	2,076.2	2,288.2	2,473.7	2,133.1
- Banco Central de Reserva	417.2	468.8	1,300.7	2,214.9	1,271.9	1,860.1	1,746.3	1,962.1	2,283.0	1,861.0
Oro	42.3	42.4	106.4	400.3	400.3	400.3	400.3	400.3	419.6	437.4
DEG	3.3	10.7	113.7	44.0	40.3	60.6	26.7	46.3	50.7	56.4
Tramo oro en el FMI	37.1	32.8	69.0	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7
Otros activos	334.5	382.9	1,011.6	1,738.9	799.6	1,167.5	1,287.6	1,513.8	1,781.0	1,335.5
- Banco de la Nación	18.4	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6	94.4	61.0	94.5
Oro	0.1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros activos	18.3	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6	94.4	61.0	94.5
- Banca de fomento	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	19.7	16.2
Oro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros activos	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	19.7	16.2
- Banca comercial	17.2	119.7	127.4	89.2	133.7	162.2	182.0	169.8	110.0	161.4
Oro	0.1	0.1	0.1	--	--	0.2	0.1	0.1	1.1	1.1
Otros activos	17.1	119.6	127.3	89.2	133.7	162.0	181.9	169.7	108.9	160.3
II. Pasivos internacionales	1,558.3	1,617.4	1,304.3	1,276.5	1,050.8	1,133.2	1,220.3	1,185.3	1,091.1	1,209.0
- Banco Central de Reserva	901.0	1,060.5	874.5	734.5	478.7	745.9	857.0	867.1	790.2	903.2
- Banco de la Nación	489.1	452.2	375.6	449.8	456.8	177.7	254.6	212.3	142.8	142.9
- Banca de fomento	2.0	4.0	7.3	61.1	21.7	116.1	37.3	22.6	42.5	49.4
- Banca comercial	166.2	100.7	46.9	31.1	93.6	93.5	71.4	83.3	115.6	113.5
III. Reservas internacionales netas	-1,100.9	-1,025.0	553.9	1,276.2	771.4	896.2	855.9	1,102.9	1,382.6	924.1

* Preliminar.

ANEXO XIX

Cuentas Monetarias del Sistema Financiero: 1977-1986 (1)
(Millones de Intia)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-143.6	-201.2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,278.0	12,883.7
A. Activos	59.6	116.0	464.5	872.3	923.8	2,008.4	4,715.4	13,033.3	34,491.5	29,735.9
B. Pasivos	203.2	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	15,213.5	16,852.2
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-56.7	-79.9	-77.8	-118.3	-308.3	-786.7	-2,103.3	-3,763.0	-6,910.0	-5,273.5
III. CREDITO INTERNO (A+B+C)	427.8	633.3	635.1	1,035.9	2,304.3	4,126.3	8,247.1	16,641.8	30,248.5	61,651.1
A. Sector público (2)	206.7	328.5	296.6	474.4	974.4	1,363.5	3,159.9	5,173.1	4,412.9	11,788.4
1. Créditos	290.6	450.7	498.1	674.5	1,384.6	1,971.6	4,615.6	9,255.7	19,694.5	32,412.0
- Gobierno central	160.3	255.1	290.1	416.0	811.8	1,247.5	2,965.0	5,882.6	13,044.9	23,594.3
- Resto sector público (3)	130.3	195.6	208.0	258.5	572.8	724.1	1,650.6	3,373.1	6,649.6	8,817.7
2. Depósitos	83.9	122.2	201.5	200.1	410.2	608.1	1,455.7	4,082.6	15,281.6	20,623.6
- Gobierno central	17.0	26.3	77.3	87.9	229.8	223.9	662.8	1,913.5	5,915.2	8,602.9
- Resto sector público	66.9	95.9	124.2	112.2	180.4	384.2	792.9	2,169.1	9,366.4	12,020.7
B. Sector privado	221.8	300.4	474.4	938.3	1,937.0	3,736.6	7,246.8	16,073.5	33,202.1	55,215.6
C. Otros activos y pasivos (neto)	-0.7	4.4	-135.9	-376.8	-607.1	-973.8	-2,159.6	-4,604.8	-7,366.5	-5,352.9
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	227.5	352.2	695.8	1,353.7	2,387.1	4,226.5	8,087.7	19,160.7	42,616.5	69,261.3
A. Dinero	118.7	170.8	304.9	524.1	763.8	1,048.7	1,992.0	4,536.9	14,935.5	31,311.2
1. Billetes y monedas en circulación	60.4	89.7	161.2	272.7	432.6	624.7	1,104.3	2,487.8	8,089.1	16,386.0
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	58.3	81.1	143.7	251.4	331.2	424.0	887.7	2,049.1	6,846.4	14,925.2
B. Cuasidinero en moneda nacional	104.9	132.7	242.7	449.5	969.5	1,697.0	2,830.9	5,231.4	14,752.1	29,982.3
1. Depósitos a plazo	24.7	30.7	57.9	111.1	211.2	426.3	846.6	1,756.8	6,047.5	12,243.6
2. Depósitos de ahorro	28.4	39.5	85.7	176.9	434.2	822.9	1,396.0	2,676.6	6,905.2	13,008.4
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	23.5	30.2	58.6	106.3	241.5	321.5	421.2	540.0	1,101.3	1,947.4
4. Otros valores	28.3	32.3	40.5	55.2	82.6	126.3	167.1	258.0	698.1	2,782.9
C. Cuasidinero en moneda extranjera	3.9	48.7	148.2	380.1	653.8	1,480.8	3,264.8	9,392.4	12,928.9	7,967.8
1. Depósitos	3.8	48.5	142.9	371.3	649.1	1,464.0	3,237.1	9,222.3	12,646.9	7,736.4
2. Certificados de divisas	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3
3. Otros	--	--	--	--	0.4	2.9	12.3	34.8	93.8	52.1

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversion de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

(3) Incluye créditos a FONAPS.

ANEXO XX

CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1977-1986 (1)
(Millones de Intio)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-143.6	-201.2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,278.0	12,883.7
A. Activos	59.6	116.0	464.5	872.3	923.8	2,008.4	4,715.4	13,033.3	34,491.5	29,735.9
B. Pasivos	203.2	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	15,213.5	16,852.2
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-37.3	-61.0	-60.4	-76.8	-197.2	-418.2	-1,245.6	-1,712.9	-2,594.3	-1,275.2
III. CREDITO INTERNO	378.0	572.4	552.9	884.5	2,002.7	3,357.9	6,834.4	13,862.8	24,319.0	51,569.8
(A+B-C+D)										
A. Sector público (2)	187.1	296.6	224.5	385.9	772.0	951.4	2,349.1	3,246.4	-209.8	6,289.7
1. Créditos	269.9	418.3	427.6	590.9	1,179.7	1,557.0	3,801.3	7,336.9	15,179.5	27,526.4
- Gobierno central	157.6	251.8	282.3	403.6	792.8	1,230.4	2,925.9	5,677.1	11,628.3	22,152.5
- Resto sector público (3)	112.3	166.5	145.3	187.3	386.9	326.6	875.4	1,659.8	3,551.2	5,373.9
2. Depósitos	82.8	121.7	203.1	205.0	407.7	605.6	1,452.2	4,090.5	15,389.3	21,236.7
- Gobierno central	16.5	25.5	75.5	83.7	214.4	216.1	648.2	1,877.2	5,749.5	8,395.9
- Resto sector público	66.3	96.2	127.6	121.3	193.3	389.5	804.0	2,213.3	9,639.8	12,840.8
B. Sector privado	171.4	238.7	391.9	748.9	1,586.6	3,103.2	6,274.5	14,299.9	28,790.3	46,975.8
C. Capital, recursos, provisiones y resultados	53.8	86.2	166.3	262.2	516.9	969.3	1,856.1	5,134.6	13,302.3	n.d.
D. Otros activos y pasivos (nóte)	73.3	123.3	102.8	11.9	161.0	269.6	66.9	1,451.1	9,040.8	-1,995.7**
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+□)	197.1	320.2	641.0	1,243.8	2,193.6	3,826.6	7,532.7	18,431.8	41,002.7	63,178.3
A. Dinero	121.1	177.0	316.3	541.9	804.0	1,091.7	2,084.3	4,679.1	16,451.6	33,552.4
1. Billetes y monedas en circulación	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2,502.3	8,133.0	16,434.7
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	60.3	86.0	154.3	268.5	367.8	464.1	969.9	2,176.8	8,318.6	17,117.7
B. Cuentas de ahorro en moneda nacional	68.7	92.4	172.8	314.9	726.2	1,250.1	2,133.7	3,964.1	11,335.8	21,528.7
1. Depósitos a plazo	16.4	24.4	39.5	60.8	114.5	223.2	526.6	1,167.8	4,014.9	7,451.0
2. Depósitos de ahorro	21.6	30.2	67.0	137.8	355.7	684.5	1,154.9	2,227.7	5,900.5	10,946.4
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	23.8	30.8	59.1	107.1	242.4	322.3	422.6	540.3	1,101.3	1,947.4
4. Otros valores	6.9	7.0	7.2	9.2	13.6	20.1	29.6	58.3	318.8	1,180.9
C. Cuentas de ahorro en moneda extranjera	7.3	50.8	151.9	387.0	663.4	1,484.8	3,317.7	9,758.6	13,215.6	8,100.2
1. Depósitos	7.2	50.6	146.6	378.2	662.1	1,470.9	3,299.3	9,623.3	13,027.4	7,920.9
2. Certificados de divisas	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3

* Preliminar.

** Incluye rubro C.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

(3) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE.

ANEXO XXI

CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1977-1986(1)
(Millones de Intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-63.1	-116.1	106.6	505.9	402.1	904.7	2,019.6	6,408.2	20,813.8	13,351.9
A. Activos	54.4	91.9	325.2	756.9	644.8	1,642.9	3,966.1	11,347.2	31,831.5	25,942.6
B. Pasivos	117.5	208.0	218.6	251.0	242.7	738.2	1,946.5	4,939.0	11,017.7	12,590.7
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-3.1	-5.4	-6.3	-7.4	-13.8	-68.7	-576.5	-639.7	-2,093.7	-1,269.0
III. CREDITO INTERNO (A+B+C - D+E)	164.7	274.7	253.2	248.3	759.4	1,002.1	2,473.0	4,262.0	10,844.4	29,093.5
A. Sector público (2)	17.6	33.7	47.7	200.9	365.1	539.0	1,403.3	988.0	-2,277.3	1,321.8
1. Créditos	17.9	34.1	48.0	203.1	376.2	557.0	1,674.6	2,076.6	1,955.4	5,405.0
-Gobierno central	10.1	22.8	32.6	185.5	350.5	518.3	1,573.6	1,926.7	1,693.3	5,003.2
-Resto sector público (3)	7.8	11.3	15.4	17.6	25.7	38.7	101.0	149.9	262.1	401.8
2. Depósitos	0.3	0.4	0.3	2.2	11.1	18.0	271.3	1,088.6	4,232.7	4,083.2
-Gobierno central	0.3	0.4	0.2	2.2	0.6	12.8	114.2	169.4	695.6	551.0
-Resto sector público	--	--	0.1	--	10.5	5.2	157.1	919.2	3,537.1	3,532.2
B. Sector privado	--	--	--	--	0.7	3.0	11.0	31.1	136.4	166.7
C. Sistema bancario	112.7	169.9	216.5	152.6	367.9	387.0	1,164.5	3,099.5	6,999.1	14,220.1
1. Banco de la Nación	64.9	95.4	128.9	35.3	139.6	-25.0	24.0	226.8	846.8	1,667.1
2. Banca de fomento	38.7	64.3	76.4	107.5	188.7	351.4	881.4	1,900.7	3,492.1	8,552.6
3. Banca comercial	9.1	10.2	11.2	9.8	39.6	60.6	259.1	972.0	2,660.2	4,000.4
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	4.1	11.0	20.3	5.7	3.5	4.6	54.6	233.4	42.3	70.1
E. Otros activos y pasivos (neto)	38.5	82.1	9.3	-99.5	29.2	77.7	-51.2	376.8	6,028.5	13,455.0
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	98.5	153.2	353.5	746.8	1,147.7	1,838.1	3,916.1	10,030.5	29,564.5	41,176.4
A. Emisión primaria	97.8	147.8	304.1	536.1	789.0	923.9	1,818.4	3,503.6	22,093.9	37,313.7
1. Billetes y monedas emitidos	68.3	102.9	183.0	318.3	526.2	734.0	1,333.1	2,838.3	9,304.3	18,415.0
-Banca	7.5	11.9	21.0	44.9	90.0	106.4	218.7	336.0	1,171.3	1,980.3
-En circulación	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2,502.3	8,133.0	16,434.7
2. Depósitos en moneda nacional	29.5	44.9	121.1	217.8	262.8	189.9	485.3	665.3	12,789.6	18,898.7
-De banca	29.1	44.1	119.7	208.5	257.6	178.4	452.5	610.2	12,128.3	17,575.8
-Nación	0.1	0.2	0.3	0.6	0.4	--	0.6	9.8	3,576.2	242.1
-Comercial	27.7	42.1	90.7	128.9	145.0	135.3	303.2	503.4	7,750.8	16,948.5
-Fomento	1.3	1.8	28.7	79.0	112.2	43.1	148.7	97.0	801.3	385.2
-Otros	0.4	0.8	1.4	9.3	5.2	11.5	32.8	55.1	661.3	1,322.9
B. Otras obligaciones	0.7	5.4	49.4	210.7	358.7	914.2	2,097.7	6,526.9	7,470.6	3,862.7
1. Depósitos en monedas extranjera	0.5	5.0	44.1	200.1	352.0	895.2	2,056.7	6,386.6	7,274.8	3,682.3
-De banca	0.5	5.0	42.9	198.9	350.1	889.5	2,028.6	6,290.9	7,146.0	3,621.7
-Sector privado	--	--	1.2	1.2	1.9	5.7	28.1	95.7	128.8	60.6
2. Certificados de divisas	0.2	0.4	5.3	10.6	6.7	19.0	41.0	140.3	195.8	180.4
-De banca	0.1	0.2	--	1.8	2.4	5.1	25.6	5.0	7.6	1.1
-Sector privado	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

(3) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE.

ANEXO XXII

Cuentas Monetarias del Banco de la Nación: 1977-1986 (1)
(Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-61.4	-88.6	7.6	-75.4	-34.7	-27.4	-401.9	-671.8	-1,140.2	-674.1
A. Activos	2.4	0.1	101.5	78.3	196.9	148.4	176.3	537.6	851.1	1,317.3
B. Pasivos	63.8	88.7	93.9	153.7	231.6	175.8	578.2	1,209.4	1,991.3	1,991.4
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-15.6	-15.2	-9.4	-16.6	-87.3	-129.9	-268.0	-182.8	-245.8	246.4
III. CREDITO INTERNO	84.6	115.7	31.9	158.5	210.3	296.7	987.3	1,833.6	4,444.3	3,166.4
(A+B+C-D+E)										
A. Sector público (2)	131.9	201.4	120.2	134.7	244.4	189.0	617.3	1,895.6	641.9	3,490.5
1. Créditos	211.4	317.7	312.6	325.9	606.3	739.1	1,714.1	4,604.0	10,906.9	19,031.1
-Gobierno central	119.1	176.4	197.7	178.3	281.3	521.0	1,205.0	3,567.0	8,805.0	15,966.1
-Resto sector público	92.3	141.3	114.9	147.6	325.0	218.1	509.1	1,037.0	2,101.9	3,065.0
2. Depósitos	79.5	116.3	192.4	191.2	361.9	550.1	1,096.8	2,708.4	10,265.0	15,540.6
-Gobierno central	15.9	24.8	74.8	80.8	208.7	194.5	509.2	1,637.8	4,873.4	7,719.1
-Resto sector público	63.6	91.5	117.6	110.4	153.2	355.6	587.6	1,070.6	5,391.6	7,821.5
B. Sector privado	2.4	4.0	11.0	35.3	55.9	100.1	203.3	403.3	903.2	923.9
C. Operaciones										
Interbancarias (neto)	-51.8	-78.9	-102.0	-0.6	-79.0	115.0	445.9	651.1	5,922.2	3,526.8
1. BCRP	-63.0	-93.0	-120.2	-26.3	-127.3	41.6	101.9	-114.0	3,467.8	-372.2
-Efectivo	1.0	1.7	2.7	5.2	11.8	15.8	24.9	27.7	304.2	284.1
-Depósitos	0.9	0.7	5.8	3.8	0.5	27.3	101.0	85.1	4,010.2	1,010.8
-Obligaciones	64.9	95.4	128.7	35.3	139.6	1.5	24.0	226.8	846.6	1,667.1
2. Banca de fomento	4.4	5.5	5.7	4.1	-5.0	18.0	199.5	463.9	1,289.1	2,244.9
-Créditos y depósitos	4.6	5.9	6.0	7.5	3.5	19.7	205.8	500.0	1,435.4	2,308.8
-Obligaciones	0.2	0.4	0.3	3.4	8.5	1.7	6.3	36.1	146.3	63.9
3. Banca comercial	6.8	8.6	12.5	21.6	53.3	55.4	144.5	301.2	1,165.3	1,654.1
-Créditos y depósitos	6.9	8.6	13.4	23.3	53.6	57.6	172.5	314.4	1,235.2	2,259.7
-Obligaciones	0.1	-	0.9	1.7	0.3	2.2	28.0	13.2	69.9	605.6
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	5.5	9.3	23.1	29.6	66.1	142.7	367.8	1,165.8	3,292.2	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neto)	7.6	-1.5	25.8	18.7	55.1	35.3	88.6	49.4	269.2	-4,774.8 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	7.6	11.9	30.1	66.5	88.3	139.4	317.4	979.0	3,058.3	2,738.7
(I+II+III)										
A. Liquidez en moneda nacional	2.6	4.0	7.1	11.0	16.4	19.6	55.2	111.8	523.6	561.4
1. Depósitos a la vista	1.4	2.1	4.9	8.4	12.7	13.2	32.3	72.9	317.0	334.4
2. Depósitos a plazo	1.2	1.9	2.2	2.5	3.4	5.3	17.0	16.8	129.0	87.4
3. Depósitos de ahorro	-	-	-	0.1	0.3	1.1	5.9	22.1	77.6	139.6
B. Liquidez en moneda extranjera	5.0	7.9	23.0	55.5	71.9	119.8	262.2	867.2	2,534.7	2,177.3

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

ANEXO XXII

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO: 1977-1986 (1)
(Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	0.3	-0.2	4.2	-4.0	3.3	-58.3	74.9	52.9	-318.3	-462.4
A. Activos	0.6	0.6	6.0	6.6	14.3	56.6	159.6	181.6	274.7	226.0
B. Pasivos	0.3	0.8	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	593.0	688.4
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-18.8	-31.2	-35.8	-54.2	-99.7	-229.3	-456.1	-1,074.1	-735.8	-737.8
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	56.8	88.3	130.3	222.6	422.2	787.5	1,293.6	2,987.0	5,336.9	7,115.4
A. Sector público	29.0	50.9	41.9	38.5	134.3	172.7	114.2	88.3	877.6	1,385.3
1. Créditos	29.3	51.3	45.0	42.2	150.4	186.6	155.8	203.4	1,180.1	1,623.5
-Gobierno central	19.1	39.7	34.3	28.4	132.2	155.2	72.2	53.1	742.8	665.9
-Resto sector público	10.2	11.6	10.7	13.8	18.2	31.4	83.6	150.3	437.3	957.6
2. Depósitos	0.3	0.4	3.1	3.7	16.1	13.9	41.6	115.1	302.5	238.2
-Gobierno central	0.1	0.1	0.3	0.2	4.7	8.1	22.3	56.6	131.3	76.5
-Resto sector público	0.2	0.3	2.8	3.5	11.4	5.8	19.3	58.5	171.2	161.7
B. Sector privado	83.5	118.8	171.2	301.1	598.7	1,309.2	2,765.2	6,699.3	12,231.8	21,126.8
C. Operaciones interbancarias (neto)	-37.5	-59.9	-44.5	-6.2	-28.4	-211.3	-734.9	-2,083.4	-3,465.5	-6,412.2
1. BCRP	-36.3	-60.8	-44.9	-21.2	-63.3	-287.4	-664.8	-1,648.5	-2,186.4	-7,665.9
-Efectivo	0.9	1.4	1.8	2.6	7.9	9.4	25.4	37.2	148.6	213.1
-Depósitos	1.4	2.2	29.7	83.7	117.6	54.2	191.2	215.0	1,172.8	683.9
-Obligaciones	38.6	64.4	76.4	107.5	188.8	351.0	881.4	1,900.7	3,507.8	8,562.9
2. Banco de la Nación	-4.6	-5.6	-10.0	-8.0	-5.3	-23.9	-207.9	-494.0	-1,317.6	-2,273.7
-Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.1	0.8	4.8	1.2	1.9	15.9	137.0	46.5
-Obligaciones	4.7	5.7	10.1	8.8	10.1	25.1	209.8	509.9	1,454.6	2,320.2
3. Banca comercial	3.4	6.5	10.4	23.0	40.2	100.0	137.8	59.1	38.5	527.4
-Créditos y depósitos	3.6	6.7	11.0	23.5	42.4	109.0	154.5	123.4	214.8	917.2
-Obligaciones	0.2	0.2	0.6	0.5	2.2	9.0	16.7	64.3	176.3	389.8
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	22.4	32.6	61.9	112.0	223.6	361.1	528.3	1,259.7	2,914.6	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neto)	4.2	11.1	23.6	1.2	-58.8	-122.0	-322.6	-457.5	-1,392.4	-5,984.5 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	38.3	56.9	98.7	164.4	325.8	499.9	912.4	1,965.8	4,282.8	5,915.2
A. Liquidez en moneda nacional	38.3	55.9	97.3	162.1	317.1	475.4	801.5	1,396.3	3,222.1	5,440.2
1. Depósitos a la vista	7.0	11.0	20.6	32.9	45.9	56.3	128.5	252.0	865.1	989.6
2. Depósitos a plazo	3.7	9.7	11.3	14.2	20.2	33.7	72.5	192.3	289.1	582.7
3. Depósitos de ahorro	0.7	1.1	4.8	9.0	22.7	76.5	190.2	431.1	824.6	1,143.9
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	21.3	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	382.0	463.7	925.3	1,544.2
5. Otros valores	5.6	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28.3	57.2	318.0	1,179.8
B. Liquidez en moneda extranjera	—	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,060.7	475.0

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIV

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA PRODUCCION: 1977-1983 (1)
(Millones de liras)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1983*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	--	-0.4	1.3	-0.8	3.3	-81.3	80.8	9.8	-381.2	-503.1
A. Activos	--	0.4	3.1	3.8	14.3	33.6	135.2	134.5	211.8	182.3
B. Pasivos	--	0.8	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	593.0	688.4
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-12.0	-19.7	-15.6	-25.6	-81.8	-170.2	-332.6	-733.9	-430.2	72.2
III. CREDITO INTERNO	19.8	28.0	30.2	53.9	125.3	385.0	648.9	1,839.7	3,357.1	3,729.8
(A+B+C-D+E)										
A. Sector público	12.8	16.1	7.0	8.2	5.9	25.9	63.3	95.6	977.1	942.7
1. Créditos	13.0	16.5	10.1	11.9	13.4	27.0	82.9	151.4	1,118.1	1,070.2
-Gobierno central	3.7	6.3	2.0	3.1	4.4	6.9	10.9	18.6	713.9	617.0
-Resto sector público	9.3	10.2	8.1	8.8	9.0	20.1	72.0	132.8	404.2	453.2
2. Depósitos	0.2	0.4	3.1	3.7	7.8	1.1	16.6	55.8	141.0	127.5
-Gobierno central	0.1	0.1	0.3	0.2	0.1	--	6.2	14.6	20.1	16.2
-Resto sector público	0.1	0.3	2.8	3.5	7.7	1.1	10.4	41.2	120.9	111.3
B. Sector privado	58.4	82.8	123.5	224.4	417.5	888.5	1,985.4	5,399.9	10,357.9	18,024.0
C. Operaciones										
Interbancarias (neta)	-33.8	-40.5	-49.6	-77.9	-133.9	-237.7	-844.0	-2,179.2	-4,284.8	-10,244.2
1. BCRP	-31.8	-40.3	-52.7	-82.2	-141.4	-295.2	-761.0	-1,721.2	-2,838.9	-7,939.2
-Efectivo	0.8	1.3	1.6	2.3	7.2	7.7	22.0	30.6	134.9	184.7
-Depósitos	0.6	1.0	1.2	4.4	6.9	16.3	96.5	129.0	523.0	339.0
-Obligaciones	33.2	42.6	55.5	88.9	155.5	319.2	879.5	1,880.8	3,496.8	8,462.9
2. Banco de la Nación	-3.6	-4.5	-5.5	-6.9	-8.1	-24.5	-207.9	-498.7	-1,439.9	-2,098.7
-Créditos y depósitos	--	--	--	0.4	0.3	0.1	0.2	0.7	8.2	15.0
-Obligaciones	3.6	4.5	5.5	7.3	8.4	24.6	208.1	499.4	1,448.1	2,113.7
3. Banca comercial	1.6	4.3	8.6	11.2	15.6	82.0	124.9	40.7	-6.0	-206.3
-Créditos y depósitos	1.6	4.3	9.1	11.5	16.7	84.6	130.1	88.1	156.1	169.3
-Obligaciones	--	--	0.5	0.3	1.1	2.6	5.2	47.4	162.1	375.6
D. Capital, reservas, provisiones y recargos	19.5	28.6	53.3	95.7	192.7	308.5	451.2	1,054.0	2,400.8	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neta)	-2.1	-1.8	2.6	-2.1	28.8	16.8	-107.6	-382.6	-1,292.3	-4,992.7 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	3.8	7.9	15.9	24.5	49.8	133.5	323.8	1,111.6	2,545.7	3,295.9
(I+II+III)										
A. Liquidación en moneda nacional	3.8	6.9	14.5	22.2	38.1	105.0	283.9	542.1	1,083.0	2,820.9
1. Depósitos a la vista	3.4	5.5	10.0	14.2	14.8	16.6	41.5	94.7	376.1	642.6
2. Depósitos a plazo	--	0.7	0.4	0.8	3.9	20.2	30.9	54.6	99.0	125.9
3. Depósitos de ahorro	0.4	0.7	4.1	7.2	19.4	72.2	183.5	392.8	797.7	1,050.6
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
5. Otros valores	--	--	--	--	--	--	--	--	212.2	1,001.8
B. Liquidación en moneda extranjera	--	1.0	1.4	2.3	8.7	28.5	119.9	569.5	1,020.7	475.0

* Pre-1983.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valorada al tipo de cambio promedio de compra y venta de la moneda.

ANEXO XXV

Cuentas Monetarias de la Banca de Fomento a la Vivienda: 1977-1986 (1)
(Millones de Intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	0.3	0.2	2.9	2.8	—	23.0	24.4	47.1	62.9	43.7
A. Activos	0.6	0.2	2.9	2.8	—	23.0	24.4	47.1	62.9	43.7
B. Pasivos	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-6.8	-11.5	-20.2	-28.6	-17.9	-59.1	-123.5	-340.2	-305.6	-810.0
III. CREDITO INTERNO	41.0	60.3	100.1	165.7	296.9	402.5	644.7	1,147.3	1,979.8	3,385.6
(A+B+C-D+E)										
A. Sector público	16.2	34.8	34.9	30.3	128.7	146.8	47.5	-7.3	-99.5	442.6
1. Créditos	16.3	34.8	34.9	30.3	137.0	159.7	72.4	52.0	62.0	553.3
—Gobierno central	15.4	33.4	32.3	25.3	127.8	148.3	60.9	34.5	28.9	48.9
—Resto sector público	0.9	1.4	2.6	5.0	9.2	11.4	11.5	17.5	33.1	504.4
2. Depósitos	0.1	—	—	—	8.3	12.9	24.9	59.3	161.5	110.7
—Gobierno central	—	—	—	—	4.6	8.1	16.1	42.0	111.2	60.3
—Resto sector público	0.1	—	—	—	3.7	4.8	8.8	17.3	50.3	50.4
B. Sector privado	25.1	36.0	47.7	76.7	181.2	420.7	779.7	1,339.4	1,873.9	3,102.8
C. Operaciones										
interbancarias (neto)	-3.7	-19.4	5.1	71.7	105.5	26.4	109.1	95.8	819.3	832.0
1. BCRP	-4.5	-20.5	7.8	61.0	78.1	7.8	96.2	72.7	652.5	273.3
—Efectivo	0.1	0.1	0.2	0.3	0.7	1.7	3.4	6.6	13.7	28.4
—Depósitos	0.8	1.2	28.5	79.3	110.7	37.8	94.7	86.0	649.8	344.9
—Obligaciones	5.4	21.8	20.9	18.6	33.3	31.7	1.9	19.9	11.0	100.0
2. Banco de la Nación	-1.0	-1.1	-4.5	-1.1	2.8	0.6	—	4.7	122.3	-175.0
—Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.1	0.4	4.5	1.1	1.7	15.2	128.8	31.5
—Obligaciones	1.1	1.2	4.6	1.5	1.7	0.5	1.7	10.5	6.5	206.5
3. Banca comercial	1.8	2.2	1.8	11.8	24.6	18.0	12.9	18.4	44.5	733.7
—Créditos y depósitos	2.0	2.4	1.9	12.0	25.7	24.4	24.4	35.3	58.7	747.9
—Obligaciones	0.2	0.2	0.1	0.2	1.1	6.4	11.5	16.9	14.2	14.2
D. Capital, reservas,										
provisiones y resultados	2.9	4.0	8.6	16.3	30.9	52.6	77.1	205.7	493.1	n.d.
E. Otros activos										
y pasivos (neto)	6.3	12.9	21.0	3.3	-87.6	-138.8	-214.5	-74.9	-120.8	-991.8 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO	34.5	49.0	82.8	139.9	279.0	366.4	545.6	854.2	1,737.1	2,619.3
(I+II+III)										
A. Liquidez en moneda nacional	34.5	49.0	82.8	139.9	279.0	366.4	545.6	854.2	1,737.1	2,619.3
1. Depósitos a la vista	3.6	5.5	10.6	18.7	31.1	39.7	87.0	157.3	489.0	347.0
2. Depósitos a plazo	3.7	9.0	10.9	13.4	16.3	13.5	41.6	137.7	190.1	456.8
3. Depósitos de ahorro	0.3	0.4	0.7	1.8	3.3	4.3	6.7	38.3	26.9	93.3
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	21.3	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	382.0	463.7	925.3	1,544.2
5. Otros valores	5.6	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28.3	57.2	105.8	178.0
B. Liquidez en										
moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVI

Cuentas Monetarias de la Banca Comercial: 1977-1986 (1)
(Millones de Ints)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-19.4	3.7	20.1	9.6	20.5	68.0	251.3	492.6	-77.3	668.3
A. Activos	2.2	23.4	31.8	30.5	67.9	160.5	413.4	966.9	1,534.2	2,250.0
B. Pasivos	21.6	19.7	11.7	20.9	47.4	92.5	162.1	474.3	1,611.5	1,581.7
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	0.2	0.8	1.1	1.4	3.5	9.7	55.0	183.7	481.0	485.2
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	109.1	154.9	321.1	709.2	1,311.0	2,450.9	4,806.7	12,023.8	24,150.1	35,392.9
A. Sector público	8.6	10.6	14.7	11.8	28.3	50.7	214.3	274.5	548.0	92.1
1. Créditos	11.3	15.2	22.0	19.7	46.8	74.3	256.8	452.9	1,137.1	1,466.8
-Gobierno central	9.3	12.9	17.7	11.4	28.8	36.0	75.1	130.3	387.2	517.3
-Resto sector público	2.0	2.3	4.3	8.3	18.0	38.3	181.7	322.6	749.9	949.5
2. Depósitos	2.7	4.6	7.3	7.9	18.5	23.6	42.5	178.4	589.1	1,374.7
-Gobierno central	0.2	0.2	0.2	0.5	0.4	0.6	2.5	13.4	49.2	49.3
-Resto sector público	2.5	4.4	7.1	7.4	18.1	23.0	40.0	165.0	539.9	1,325.4
B. Sector privado	85.5	115.9	209.7	412.5	931.4	1,693.8	3,295.0	7,166.2	15,518.9	24,758.4
C. Operaciones interbancarias (neto)	14.7	31.7	112.9	293.8	414.4	858.6	1,735.0	5,351.0	10,799.5	14,768.9
1. BCRP	24.2	45.8	137.1	339.6	511.0	1,012.8	2,030.5	5,740.2	12,047.3	16,924.5
-Efectivo	5.6	8.8	16.4	37.1	70.2	81.2	168.4	271.1	718.5	1,483.1
-Depósitos	28.1	47.3	133.2	316.3	479.8	991.9	2,109.7	6,451.4	13,999.3	19,468.4
-Obligaciones	9.5	10.3	12.5	13.8	39.0	60.3	247.6	982.3	2,670.5	4,027.0
2. Banco de la Nación	-6.2	-7.9	-13.9	-26.8	-55.7	-68.5	-149.3	-300.2	-1,187.9	-1,654.1
-Créditos y depósitos	0.1	-	0.8	0.8	0.2	0.3	22.2	6.5	69.4	605.6
-Obligaciones	6.3	7.9	14.7	27.6	55.9	68.8	171.5	306.7	1,257.3	2,259.7
3. Banca de fomento	-3.3	-6.2	-10.3	-19.0	-40.9	-85.7	-146.2	-89.0	-59.9	-501.5
-Créditos y depósitos	0.2	0.3	0.5	0.3	1.6	13.7	36.6	40.9	171.1	416.9
-Obligaciones	3.5	6.5	10.8	19.3	42.5	99.4	182.8	129.9	231.0	918.4
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	21.8	33.3	61.0	114.9	223.7	460.9	905.4	2,475.7	7,073.9	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neto)	22.1	30.0	44.8	106.0	160.6	308.7	467.8	1,707.8	4,357.6	-4,226.5 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	89.9	-159.4	342.3	720.2	1,335.0	2,528.6	5,113.0	12,700.1	24,553.8	36,546.4
A. Liquidez en moneda nacional	87.7	117.7	221.3	401.0	755.4	1,207.7	2,214.1	4,608.2	15,250.1	31,324.6
1. Depósitos a la vista	51.5	72.1	127.4	217.9	304.0	383.1	776.3	1,797.3	6,478.2	14,476.5
2. Depósitos a plazo	11.5	12.8	26.0	44.1	90.9	184.1	437.1	958.7	3,596.8	6,780.9
3. Depósitos de ahorro	20.9	29.1	62.2	128.7	332.8	606.9	958.8	1,774.5	4,998.3	9,662.9
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0	403.2
5. Otros valores	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	1.1	1.3	1.1	0.8	1.1
B. Liquidez en moneda extranjera	2.2	41.7	121.0	319.2	579.6	1,320.9	2,898.9	8,091.9	9,303.7	5,221.8

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVII

Cuentas Monetarias de la Banca Asociada: 1977-1986 (1)
(Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-10.8	2.0	7.3	10.0	-7.7	64.1	124.3	214.5	-312.8	353.6
A. Activos	1.8	11.6	10.6	14.2	15.4	73.4	173.0	345.9	559.3	875.6
B. Pasivos	12.6	9.6	3.3	4.2	23.1	9.3	48.7	131.4	872.1	522.0
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	0.2	0.4	0.6	0.6	0.9	-0.8	-0.1	2.7	17.7	17.7
III. CREDITO INTERNO (A+B+C+D+E)	39.9	50.0	105.4	224.0	437.8	815.5	1,797.3	4,257.3	8,560.3	11,616.6
A. Sector público	3.2	4.8	9.4	7.8	10.2	23.3	121.7	110.2	119.3	380.1
1. Créditos	4.7	7.2	12.2	10.4	20.0	35.9	146.3	223.8	522.4	624.6
-Gobierno central	3.6	6.0	9.4	4.0	5.0	17.3	11.5	32.9	96.5	104.8
-Resto sector público	1.1	1.2	2.8	6.4	15.0	18.6	134.8	190.9	425.9	519.8
2. Depósitos	1.5	2.4	2.8	2.6	9.8	12.6	24.6	113.6	403.1	1,004.7
-Gobierno central	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	1.2	11.9	12.0
-Resto sector público	1.3	2.2	2.7	2.4	9.5	12.2	24.1	112.4	391.2	992.7
B. Sector privado	36.4	43.3	73.0	147.6	312.7	521.5	1,387.4	2,624.0	5,680.5	8,998.1
C. Operaciones interbancarias (neto)	-0.6	4.9	30.9	72.3	136.6	300.9	435.9	1,727.0	4,162.2	5,034.2
1. BCRP	5.4	12.9	43.5	96.3	180.6	379.2	623.7	2,047.2	5,132.3	6,266.3
-Efectivo	2.3	3.2	6.1	15.4	20.4	30.7	61.1	105.7	290.9	610.1
-Depósitos	9.9	16.9	46.0	87.4	162.3	351.3	649.0	2,207.7	5,418.6	6,535.8
-Obligaciones	6.8	7.2	8.6	6.5	2.1	2.8	86.4	266.2	577.2	879.6
2. Banco de la Nación	-4.3	-5.1	-9.2	-17.8	-34.8	-51.5	-118.7	-237.8	-830.0	-939.8
-Créditos y depósitos	0.1	-	0.6	0.8	0.2	0.2	18.6	0.1	35.0	434.8
-Obligaciones	4.4	5.1	9.8	18.6	35.0	51.7	137.3	237.9	865.0	1,374.6
3. Banca de fomento	-1.7	-2.9	-3.4	-6.2	-9.2	-26.8	-69.1	-82.4	-140.1	-292.3
-Créditos y depósitos	-	0.1	0.4	0.1	0.3	5.5	17.4	8.5	38.6	321.9
-Obligaciones	1.7	3.0	3.8	6.3	9.5	32.3	86.5	90.9	178.7	614.2
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	7.3	10.4	15.3	27.6	53.8	125.0	331.9	805.7	2,734.1	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neto)	8.2	7.4	7.4	23.9	32.1	94.8	184.2	601.8	1,332.4	-2,035.6 **
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	29.3	52.4	113.3	234.6	431.0	878.8	1,921.5	4,474.5	8,265.2	11,987.9
A. Liquidez en moneda nacional	28.7	36.9	68.2	125.5	225.7	405.6	844.9	1,788.2	5,337.5	10,079.8
1. Depósitos a la vista	19.3	25.5	45.3	78.5	107.4	163.8	329.8	740.3	1,915.0	5,336.1
2. Depósitos a plazo	2.6	2.2	3.6	6.9	14.4	38.6	146.3	374.8	1,711.0	1,457.5
3. Depósitos de ahorro	6.8	9.2	19.3	40.1	103.9	202.3	367.9	672.2	1,710.9	3,286.2
4. Otros valores	-	-	-	-	-	0.9	0.9	0.9	0.6	-
B. Liquidez en moneda extranjera	0.6	15.5	45.1	109.1	205.3	473.2	1,076.6	2,686.3	2,927.7	1,908.1

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de periodo.

ANEXO XXVIII

CUENTAS MONETARIAS DEL RESTO DE LA BANCA COMERCIAL: 1977-1986 (1)
(Millones de intls)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-8.6	1.7	12.8	-0.4	28.2	3.9	127.0	278.1	235.5	314.7
A. Activos	0.4	11.8	21.2	16.3	52.5	87.1	240.4	621.0	974.9	1,374.4
B. Pasivos	9.0	10.1	8.4	16.7	24.3	83.2	113.4	342.9	739.4	1,059.7
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	—	0.4	0.5	0.8	2.6	10.5	55.1	181.0	463.3	467.5
III. CREDITO INTERNO	69.2	104.9	215.7	485.2	873.2	1,635.4	3,009.4	7,766.5	15,589.8	23,776.3
(A+B+C+D+E)										
A. Sector público	5.4	5.8	5.3	4.0	18.1	27.4	92.6	164.3	428.7	472.2
1. Créditos	6.6	7.9	9.8	9.3	26.8	38.4	110.5	229.1	614.7	842.2
—Gobierno central	5.7	6.9	8.3	7.4	23.8	18.7	63.6	97.4	290.7	412.5
—Resto sector público	0.9	1.0	1.5	1.9	3.0	19.7	46.9	131.7	324.0	429.7
2. Depósitos	1.2	2.1	4.5	5.3	8.7	11.0	17.9	64.8	186.0	370.0
—Gobierno central	—	—	0.1	0.3	0.1	0.2	2.0	12.2	37.3	37.3
—Resto sector público	1.2	2.1	4.4	5.0	8.6	10.8	15.9	52.6	148.7	332.7
B. Sector privado	49.1	72.6	136.7	264.9	618.7	1,172.3	1,907.6	4,542.2	9,838.4	15,760.3
C. Operaciones										
Interbancarias (neto)	15.3	26.8	82.0	221.5	277.8	557.7	1,299.1	3,624.0	6,637.3	9,734.7
1. BCRP	18.8	32.9	93.6	243.3	330.4	633.6	1,406.8	3,693.0	6,915.0	10,658.2
—Efectivo	3.3	5.6	10.3	21.7	49.8	50.5	107.3	165.4	427.6	873.0
—Depósitos	18.2	30.4	87.2	228.9	317.5	640.6	1,460.7	4,243.7	8,580.7	12,932.6
—Obligaciones	2.7	3.1	3.9	7.3	36.9	57.5	161.2	716.1	2,093.3	3,147.4
2. Banco de la Nación	-1.9	-2.8	-4.7	-9.0	-20.9	-17.0	-30.6	-62.4	-357.9	-714.3
—Créditos y depósitos	—	—	0.2	—	—	0.1	3.6	6.4	34.4	170.8
—Obligaciones	1.9	2.8	4.9	9.0	20.9	17.1	34.2	68.8	392.3	885.1
3. Banca de fomento	-1.6	-3.3	-6.9	-12.8	-31.7	-58.9	-77.1	-6.6	80.2	-209.2
—Créditos y depósitos	0.2	0.2	0.1	0.2	1.3	8.2	19.2	32.4	132.5	95.0
—Obligaciones	1.8	3.5	7.0	13.0	33.0	67.1	96.3	39.0	52.3	304.2
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	14.5	22.9	45.7	87.3	169.9	335.9	573.5	1,670.0	4,339.8	n.d.
E. Otros activos y pasivos (neto)	13.9	22.6	37.4	82.1	128.5	213.9	283.6	1,106.0	3,025.2	-2,190.9**
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	60.6	107.0	229.0	485.6	904.0	1,649.8	3,191.5	8,225.6	16,288.6	24,558.5
(I+II+III)										
A. Liquidez en moneda nacional	59.0	80.8	153.1	275.5	529.7	802.1	1,369.2	2,820.0	9,912.6	21,244.8
1. Depósitos a la vista	32.2	46.6	82.1	139.4	196.6	219.3	446.3	1,057.0	4,563.2	9,140.4
2. Depósitos a plazo	8.9	10.6	22.4	37.2	76.5	145.5	290.8	583.9	1,885.8	5,323.4
3. Depósitos de ahorro	14.1	19.9	42.9	88.6	228.9	404.6	590.9	1,102.3	3,287.4	6,376.7
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0	403.2
5. Otros valores	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	0.2	0.6	0.2	0.2	1.1
B. Liquidez en moneda extranjera	1.6	26.2	75.9	210.1	374.3	847.7	1,822.3	5,405.6	6,376.0	3,313.7

* Preliminar.

** Incluye rubro D.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIX

BALANZA DE PAGOS (1): 1977-1986
(Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-783	-164	953	-102	-1,729	-1,609	-871	-221	125	-1,055
A. Balanza comercial	-422	304	1,722	826	-553	-429	293	1,007	1,172	-16
1. Exportaciones FOB	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,509
2. Importaciones FOB	-2,148	-1,668	-1,954	-3,090	-3,802	-3,722	-2,722	-2,140	-1,806	-2,525
B. Servicios financieros	-439	-646	-931	-909	-1,019	-1,033	-1,130	-1,165	-1,011	-831
3. Sector público	-262	-344	-435	-437	-456	-548	-636	-806	-707	-605
4. Sector privado	-177	-302	-496	-472	-563	-485	-494	-359	-304	-226
C. Servicios no financieros	-26	48	10	-166	-318	-314	-253	-221	-170	-304
D. Pagos de transferencia	104	130	152	147	161	167	219	158	134	96
II. CAPITALES A LARGO PLAZO	728	444	656	463	565	1,194	1,384	1,189	691	603
E. Sector público	659	405	617	371	305	989	1,431	1,392	814	586
5. Desembolsos	1,067	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	475
6. Refinanciación	--	227	539	372	80	109	1,024	499	201	--
7. Amortización	-402	-659	-980	-1,203	-1,394	-1,054	-1,145	-1,441	-1,329	-1,453
8. Otros capitales (2)	-6	-11	-26	-6	-1	--	22	1,308	1,249	1,564
F. Sector privado	69	39	39	92	260	205	-47	-203	-123	17
III. BALANZA NETA BASICA (I+II)	-55	280	1,609	361	-1,164	-415	513	968	816	-452
G. Capitales a corto plazo (3)	-294	-204	-30	361	660	539	-553	-721	-536	-7
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	-349	76	1,579	722	-504	124	-40	247	280	-459

* Preliminar.

(1) Excluye el costo financiero del servicio impago.

(2) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

(3) Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

ANEXO XXX

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
I. PRODUCTOS TRADICIONALES	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460	2,421	2,264	1,861
Mineros	906	936	1,517	1,795	1,493	1,312	1,578	1,368	1,205	1,023
Petróleo y derivados	52	186	652	792	690	719	544	618	645	236
Agrícolas	324	253	328	225	170	219	195	198	225	333
Pesqueros	184	196	256	195	141	202	80	137	118	204
Otros	36	48	113	64	54	79	63	100	71	65
II. PRODUCTO NO TRADICIONALES	224	353	810	845	701	762	555	726	714	648
Textiles	59	103	247	224	234	281	186	258	244	232
Pesqueros	40	52	104	117	107	98	80	167	124	112
Agropecuarios	25	40	75	72	61	70	56	74	93	73
Otros	100	158	384	432	299	313	233	227	253	231
III. TOTAL	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,509

* Preliminar.

ANEXO XXXI

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1977-1986
(Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
I. PRODUCTOS										
TRADICIONALES	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460	2,421	2,264	1,861
1. Harina de pescado	184	196	256	195	141	202	80	137	118	204
Volumen (miles TM)	436	483	657	417	315	616	205	401	508	716
Precio (US\$/TM)	421.8	405.3	389.7	469.4	448.0	328.5	386.7	342.4	232.6	285.5
2. Algodón	48	38	49	72	63	85	44	23	51	39
Volumen (miles qq.)	461	394	434	702	685	1,287	670	246	624	473
Precio (US\$/qq.)	103.3	96.5	113.7	101.8	92.8	66.1	66.4	92.5	82.6	82.0
3. Azúcar	78	47	34	13	--	20	35	49	23	22
Volumen (miles TM)	412	266	181	53	--	59	89	116	64	55
Precio (US\$/qq.)	8.7	8.1	8.7	11.4	--	15.2	17.9	19.4	16.8	18.5
4. Café	198	168	245	140	107	114	116	126	151	272
Volumen (miles TM)	44	54	69	44	46	43	55	52	60	74
Precio (US\$/qq.)	204.8	144.6	162.1	146.9	107.4	119.4	96.8	112.7	115.9	169.0
5. Cobre (1)	385	425	693	750	529	460	442	442	476	437
Volumen (miles TM)	321	349	377	350	324	335	292	337	363	341
Precio (c/US\$/lb.)	54.4	55.3	83.5	97.4	74.1	62.3	68.8	59.5	59.3	58.0
6. Hierro	91	74	85	95	93	108	75	58	76	58
Volumen (millones TLN)	6.1	4.8	5.7	5.8	5.3	5.7	4.3	4.2	5.2	4.2
Precio (US\$/TLN)	14.9	15.5	14.8	16.5	17.7	19.1	17.5	13.9	14.6	13.8
7. Oro	19	17	13	40	74	56	69	67	43	8
Volumen (miles Oz.Tr.)	130	89	49	65	157	149	164	183	135	21
Precio (US\$/Oz.Tr.)	143.4	191.6	265.2	616.5	472.7	375.6	420.8	366.7	320.6	354.2
8. Plata refinada	116	119	222	315	312	205	391	227	140	110
Volumen (millones Oz.Tr.)	25.1	22.5	23.8	16.0	28.0	26.0	32.7	26.8	22.3	19.5
Precio (US\$/Oz.Tr.)	4.6	5.3	9.3	19.7	11.1	7.9	11.9	8.5	6.3	5.6
9. Plomo (1)	140	164	330	384	218	215	294	234	202	164
Volumen (miles TM)	166	165	156	152	146	177	191	181	174	130
Precio (c/US\$/lb.)	38.3	45.1	96.2	114.4	68.0	55.2	69.6	58.7	52.7	57.4
10. Zinc	155	137	174	211	267	268	307	340	268	246
Volumen (miles TM)	422	445	422	468	477	491	522	511	459	491
Precio (c/US\$/lb.)	16.7	14.0	18.6	20.4	25.4	24.8	26.7	30.2	26.4	22.7
11. Petróleo crudo y derivados	52	186	652	792	690	719	544	618	645	236
Volumen (millones Bs.)	4.1	13.7	24.1	22.4	19.9	22.8	20.5	23.5	27.1	22.0
Precio (US\$/B.)	12.6	13.6	27.1	35.2	34.6	31.6	26.6	26.3	23.9	10.7
12. Otros (2)	36	48	113	64	54	79	63	100	71	65
II. PRODUCTOS NO TRADICIONALES	224	353	810	845	701	762	555	726	714	648
III. VALOR TOTAL (I+II)	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,509

* Preliminar.

(1) Incluye contenido de plata.

(2) Incluye metales menores, principalmente.

ANEXO XXXII

IMPORTACIONES FOB-CUODE (1) Y POR SECTORES: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*	1986*
I. BIENES DE CONSUMO	136	87	135	372	558	445	335	240	112	351
Sector público	8	3	44	108	169	28	82	23	11	116
Sector privado	128	84	91	264	389	417	253	217	101	235
II. INSUMOS	925	753	921	1,172	1,401	1,321	1,025	949	841	1,279
Sector público	513	260	275	420	448	395	441	325	296	372
Sector privado	412	493	646	752	953	926	584	624	545	907
III. BIENES DE CAPITAL	526	450	625	1,087	1,454	1,411	900	771	558	691
Sector público	275	247	257	426	511	518	457	400	169	158
Sector privado	251	203	368	661	943	893	443	371	389	533
IV. DIVERSOS Y AJUSTE	561	378	273	459	389	545	462	180	295	204
Sector público	521	322	210	398	324	480	362	110	227	159
Sector privado	40	56	63	61	65	65	100	70	68	45
V. TOTAL	2,148	1,668	1,954	3,090	3,802	3,722	2,722	2,140	1,806	2,525
Sector público	1,317	832	786	1,352	1,452	1,421	1,342	858	703	805
Sector privado	831	836	1,168	1,738	2,350	2,301	1,380	1,282	1,103	1,720
PRINCIPALES ALIMENTOS	181	153	223	423	503	371	431	295	204	386
Trigo	87	77	136	141	167	156	151	143	104	114
Maíz y/o sorgo	25	14	18	65	50	55	61	18	32	33
Arroz	--	--	40	93	60	17	40	11	--	31
Azúcar	--	--	--	32	99	--	63	34	--	46
Lácteos	29	16	15	44	55	60	39	29	22	50
Soya	34	45	14	35	44	39	55	39	33	40
Carnes	6	1	--	13	28	44	22	21	13	72

* Preliminar.

(1) Clasificación por uso o destino económico.

ANEXO XXXIII

COEFICIENTES DE COMERCIO EXTERIOR: 1977-1986

	Exportaciones FOB/ PBI	Importaciones FOB/ PBI	Exportac.+Importac. PBI	Balanza en cta. cte./ PBI
1977	13.6	16.9	30.5	-6.2
1978	18.2	15.4	33.6	-1.5
1979	26.3	14.0	40.3	6.9
1980	22.7	18.0	40.7	-0.6
1981	16.1	18.8	34.9	-8.6
1982	16.2	18.3	34.5	-7.9
1983*	18.7	16.9	35.6	-5.4
1984*	18.6	12.6	31.2	-1.3
1985*	20.5	12.4	32.9	0.9
1986*	11.8	11.9	23.7	-5.0

* Preliminar.

ANEXO XXXIV

INDICE DE PRECIOS NOMINALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1977-1986 (1) (1978 = 100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1977	106.5	107.4	141.6	98.2	99.0	104.1	74.8	86.8	87.3	115.6	88.9	102.5
1978	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	116.1	107.4	112.1	150.1	104.8	96.2	138.4	175.5	213.3	134.5	199.9	149.1
1980	110.0	140.7	101.6	174.4	122.7	115.8	321.8	371.7	241.4	154.1	260.3	189.5
1981	106.5	--	74.3	132.5	131.8	110.5	246.7	209.4	150.6	168.2	255.0	160.4
1982	77.9	187.7	82.6	111.2	140.7	81.1	196.0	149.1	107.3	156.0	231.9	133.0
1983	76.7	221.0	66.9	123.1	130.0	95.4	219.6	224.5	131.1	171.0	190.7	146.0
1984*	103.2	239.5	77.9	106.5	98.8	84.5	191.4	160.4	111.1	203.7	187.3	134.6
1985*	92.7	207.4	80.2	106.4	101.2	57.4	167.3	118.9	103.3	172.2	170.2	118.2
1986*	89.8	228.4	116.9	104.0	92.9	70.4	184.9	105.7	113.2	152.9	75.8	100.7

* Preliminar.

(1) Calculado en base a los precios promedio de embarque.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XXXV

INDICE DE PRECIOS REALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES : 1977-1986 (1) (1978 = 100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1977	121.6	122.6	161.7	112.0	112.9	118.8	85.4	99.1	99.7	131.9	101.5	116.9
1978	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	104.8	96.9	101.1	135.4	94.6	86.8	124.9	158.3	192.4	121.3	180.4	134.5
1980	88.6	113.4	81.9	140.5	98.9	93.3	259.3	299.5	194.5	124.2	209.8	152.7
1981	82.9	--	57.9	103.2	102.7	86.1	192.2	163.2	117.3	131.1	198.7	125.0
1982	60.3	145.3	63.9	86.1	108.9	62.7	151.8	115.4	83.0	120.8	179.5	102.9
1983	58.1	167.4	50.7	93.3	98.5	72.3	166.4	170.1	99.3	129.5	144.5	110.6
1984*	77.5	180.0	58.6	80.0	74.2	63.5	143.8	120.5	83.5	153.0	140.7	101.1
1985*	68.1	152.3	58.9	78.1	74.3	42.1	122.9	87.3	75.9	126.5	125.0	86.8
1986*	57.4	146.0	74.7	66.5	59.4	45.0	118.2	67.5	72.3	97.7	48.5	64.3

* Preliminar.

(1) Calculado en base a los índices de precios nominales de dichos productos, deflactados por el índice de inflación externa.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XXXVI

INDICES DE COMERCIO EXTERIOR: 1977-1986 (1978 = 100)

	Indice de precios de export.trad. (1) (I)	Indice de volúmenes de export.trad. (2) (II)	Indice de precios externos de import. (3) (III)	Indice de términos de intercambio (4) (I/III)
1977	102.5	90.8	87.6	116.9
1978	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	149.1	117.3	110.8	134.5
1980	189.5	100.9	124.1	152.7
1981	160.4	98.8	128.3	125.0
1982	133.0	117.3	129.2	102.9
1983	146.0	104.3	132.0	110.6
1984*	134.6	109.8	133.1	101.1
1985*	118.2	118.1	136.2	86.8
1986*	100.7	113.3	156.5	64.3

* Preliminar.

(1) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación del año base.

(3) Inflación externa relevante para el Perú.

(4) Calculado en base al índice de precios de exportación deflactado por el índice de inflación externa.

ANEXO XXXVII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1977-1986 (1)

	Trigo Kansas City US\$/TM	Maíz Chicago US\$/TM	Azúcar (2) Londres US\$/qq.	Algodón (3) Liverpool US\$/qq.		Café Otros Suav. Aráb. US\$/qq.
				Tanguis	Pima	
1977	103.23	95.28	8.11	91.92	107.78	234.70
1978	127.85	100.79	7.81	85.93	116.98	162.75
1979	141.68	102.22	9.64	99.31	135.07	173.50
1980	158.62	117.63	29.98	103.00	130.91	154.19
1981	159.00	123.90	16.94	98.63	131.13	128.09
1982	142.18	121.50	8.43	74.72	104.94	140.98
1983	140.26	137.08	8.48	83.50	106.60	130.41
1984	136.77	150.00	5.19	94.30	128.50	143.49
1985	121.90	n.d	4.00	76.08	114.61	136.80
1986	n.d	n.d	6.02	n.d	n.d	176.15

(1) Valor Cfr., promedio anual.

(2) Valor FOB.

(3) La cotización presentada para 1985 corresponde al promedio referencial fijado por ENCI para las respectivas variedades.

ANEXO XXXVIII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS: 1977-1986 (1)

	Cobre (2) c/US\$/lb.	Plomo (2) c/US\$/lb.	Zinc (2) c/US\$/lb.	Plata (3) US\$/oz.Troy.	Oro (2) US\$/oz.fina
1977	59.23	28.00	26.08	4.62	147.72
1978	61.95	30.22	26.95	5.40	193.24
1979	89.91	54.02	33.59	11.05	306.67
1980	98.83	41.19	34.87	20.60	607.87
1981	79.04	32.90	38.38	10.53	460.82
1982	66.80	20.33	33.79	7.94	376.22
1983	72.22	19.58	34.66	11.41	424.76
1984	62.60	20.13	40.69	8.10	360.87
1985	64.25	17.72	34.27	6.15	315.12
1986	62.24	18.43	32.32	5.46	367.52

(1) Valor CIF, promedio anual

(2) Londres.

(3) Nueva York.

FUENTE: Reuter - Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO XXXIX

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*
I. LARGO PLAZO	6,263	7,226	7,941	8,126	8,090	9,197	10,925	11,976	12,629	13,173
1. Sector público (1)	4,311	5,135	5,764	6,043	6,127	6,825	8,256	9,648	10,462	11,048
2. Banco Central de Reserva (2)	626	751	869	710	455	707	1,089	862	825	788
3. Sector privado	1,326	1,340	1,308	1,373	1,508	1,665	1,580	1,466	1,342	1,337
II. CORTO PLAZO										
PUBLICO Y PRIVADO (3)	2,304	2,099	1,393	1,469	1,516	2,268	1,520	1,362	1,124	1,323
1. Créditos comerciales y financ.	1,372	1,232	958	902	920	1,842	1,134	978	760	869
2. Sistema bancario	932	867	435	567	596	426	386	384	364	454
a. Banco Central de Reserva	275	310	6	25	24	39	23	66	63	148
b. Banco de la Nación	489	452	375	450	457	178	255	212	143	143
c. Banca comercial	166	101	47	61	93	93	71	83	115	114
d. Banca de fomento	2	4	7	31	22	116	37	23	43	49
III. DEUDA EXTERNA TOTAL	8,567	9,325	9,334	9,595	9,606	11,465	12,445	13,338	13,753	14,496

* Preliminar.

(1) Hasta el año 1982 incluye ajuste por variación del tipo de cambio.

(2) Incluye Tramo de Reserva, Restitución oro con el FMI y ajuste por variación de tipo de cambio.

(3) Incluye efecto tipo de cambio.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas – Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XL

FLUJOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA: 1977-1986 (1) (Millones de US dólares)

	Desembolsos (2)	Amortización (2)	Servicio Intereses	Total	Flujo neto	Ajuste variación de tipo de cambio (4) VI	Otros capitales (5)	ADEUDADO
	I	II	III	IV=II+III	V=I-II			
1977	1,067	402	220	622	665	51	0	4,311
1978	1,075	659	270	929	416	- 19	0	5,135
1979	1,623	980	384	1,364	643	-124	0	5,764
1980	1,580	1,203	492	1,695	377	- 68	0	6,043
1981	1,700	1,394	525	1,919 (3)	306	-368	0	6,127
1982	2,043	1,054	551	1,605	989	-298	0	6,825
1983*	2,554	1,145	646	1,791	1,409	n.d.	22	8,256
1984*	1,525	1,441	834	2,275	84	n.d.	1,308	9,648
1985*	894	1,329	738	2,067	-435	n.d.	1,249	10,462
1986*	475	1,453	606	2,059	-978	n.d.	1,564	11,048

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

(2) Incluye los alivios de renegociación de la deuda pública 1978-1979 y 1983-1985.

(3) Incluye prepago a la banca internacional por US\$ 377 millones.

(4) Refleja la variación del stock de la deuda expresada en US dólares, resultante de la devaluación o revaluación de dicha moneda respecto a las otras monedas en las cuales está expresada nuestra deuda.

(5) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa. No incluye costo financiero del servicio no atendido.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XII

DEUDA PUBLICA EXTERNA (1) DESEMBOLSOS NUEVOS POR DESTINO: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*
Proyectos de inversión (2)	434	347	369	634	1,085	1,305	993	820	434	350
Importación de alimentos	85	98	109	171	132	95	172	106	65	20
Para pagos de deuda	0	64	389	0	83	50	0	0	0	0
Defensa	548	339	217	403	320	484	365	100	194	105
TOTAL	1,067	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	475

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye créditos al BCRP.

(2) Incluye US\$ 43 y 2 millones por importación de petróleo para 1977-1978, respectivamente. Para 1981-1984 incluye desembolsos provenientes de la banca internacional, los mismos que fueron utilizados para diversos fines.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas – Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLII

DEUDA PUBLICA EXTERNA (1) DESEMBOLSOS NUEVOS POR FUENTE FINANCIERA: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*
Agencias oficiales y gobiernos	262	307	242	256	149	137	156	161	229	125
Banca internacional	31	68	424	331	853	838	436	181	5	0
Organismos internacionales	79	57	96	177	186	238	200	260	206	204
Países socialistas	417	143	31	137	118	71	108	25	56	21
Proveedores	278	273	291	307	314	650	630	399	197	125
TOTAL	1,067	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	475

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIII

DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	Proyectos de inversión	Importación de alimentos	Importación de petróleo	Pagos de deuda	Defensa	TOTAL
1977	505	88	27	0	388	1,008
1978	221	117	0	64	63	465
1979	926	125	0	389	317	1,757
1980	994	142	0	0	403	1,539
1981	1,287	145	0	133	324	1,889
1982	1,676	125	0	0	839	2,640
1983	1,503	173	0	0	260	1,936
1984*	472	112	0	0	201	785
1985*	350	25	0	0	140	515
1986*	237	33	0	0	19	289

* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIV

DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	Agencias oficiales y gobiernos	Banca interna- cional	Organismos interna- cionales	Países socialistas	Proveedores	TOTAL
1977	288	44	116	159	401	1,008
1978	298	47	30	5	85	465
1979	282	579 (1)	177	293	426	1,757
1980	297	430	218	56	538	1,539
1981	203	880 (2)	484	139	183	1,889
1982	243	820 (3)	458	33	1,086	2,640
1983	280	608 (4)	463	16	569	1,936
1984*	255	—	232	1	297	785
1985*	189	—	214	10	102	515
1986*	146	—	79	32	32	289

* Preliminar.

(1) Incluye refinanciación de PETROPERU por US\$ 389 millones.

(2) Incluye US\$ 145 millones del Bank of America, US\$ 120 millones del Wells Fargo Bank, US\$ 115 millones del Toronto Dominion, US\$ 100 millones del Manufacturer Hannover Trust y refinanciación de obligaciones de MINPECO y AEROPERU por US\$ 80 y 3 millones, respectivamente.

(3) Incluye US\$ 350 millones del Wells Fargo Bank y US\$ 300 millones del Morgan Guaranty (DL.253).

(4) Incluye US\$ 450 millones del préstamo sindicado por el City Bank N.A.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLV

DEUDA PÚBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR PLAZO DE VENCIMIENTO: 1977-1986 (Millones de US dólares)

	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	TOTAL
1977	396	155	311	146	1,008
1978	169	91	92	113	465
1979	547	169	736	305	1,757
1980	149	201	835	354	1,539
1981	299	193	957	440	1,889
1982	178	1,376	627	459	2,640
1983	168	696	446	626	1,936
1984*	98	116	257	314	785
1985*	1	68	349	97	515
1986*	13	59	55	162	289

* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas – Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVI

COEFICIENTES DE DEUDA EXTERNA: 1977-1986

	<u>Deuda total</u> PBI	<u>Deuda pública (1)</u> PBI	<u>Servicio deuda pública (2)</u> Exportaciones de bienes y servicios no financieros
1977	67.3	33.8	29.6
1978	86.0	47.4	29.2
1979	66.8	41.3	19.7
1980	55.7	35.1	28.6
1981	47.6	30.4	45.8
1982	56.5	33.6	36.7
1983	77.2	51.2	20.1
1984*	78.8	57.0	17.4
1985*	94.6	72.1	16.3
1986*	68.2	52.1	15.0

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo. Excluye BCRP.

(2) Corresponde al servicio efectivamente pagado, incluye pagos en especie y otros no considerados en el límite del 10 por ciento.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVII

TIPO DE CAMBIO: 1977-1986 (1) (Datos promedio del periodo)

	Mercado Oficial	Certif. en Moneda Extranjera del Mercado Financ.	Mercado Financiero de Libre Circul.(2)	Diferencial (3)
1977	0.08	—	—	—
1978	0.16	—	0.17	6.25
1979	0.23	—	0.23	—
1980	0.29	—	0.30	3.45
1981	0.42	—	0.43	2.38
1982	0.70	—	0.71	1.43
1983	1.63	—	1.66	1.84
1984	3.47	—	3.65	5.19
1985	10.98	—	12.62	14.94
1986				
Ene.	13.95	—	17.39	24.70
Feb.	13.95	—	17.39	24.70
Mar.	13.95	—	17.39	24.70
Abr.	13.95	—	17.39	24.70
May.	13.95	—	17.39	24.70
Jun.	13.95	—	17.39	24.70
Jul.	13.95	—	17.40	24.70
Ago.	13.95	17.45	17.50	25.40
Set.	13.95	17.45	17.60	26.20
Oct.	13.95	17.45	17.91	28.40
Nov.	13.95	17.45	18.68	33.90
Dic.	13.95	17.45	19.73	41.40

(1) Intis por US dólar.

(2) Hasta julio de 1985 los valores corresponden a la cotización del Certificado Bancario en Moneda Extranjera. Entre agosto de 1985 y julio de 1986, se refieren al Mercado Financiero de Moneda Extranjera.

(3) Diferencia entre las cotizaciones del Mercado Oficial y del Mercado Financiero de Libre Circulación, medida como porcentaje del primero.

ANEXO XLVIII
TIPO DE CAMBIO DE LAS PRINCIPALES MONEDAS: 1977-1986 (1)
(Datos promedio del periodo)

	Marco alemán	Florin holandés	Yen japonés	Libra esterlina	Franco francés	Lira italiana	DEG (2)
1977	2.322	2.454	268.5	0.573	4.913	882.4	0.857
1978	2.009	2.164	210.4	0.521	4.513	848.7	0.799
1979	1.833	2.006	219.1	0.471	4.255	830.9	0.774
1980	1.818	1.988	226.8	0.430	4.226	856.4	0.768
1981	2.261	2.495	220.3	0.493	5.457	1,138.8	0.849
1982	2.426	2.668	248.8	0.571	6.567	1,352.2	0.985
1983	2.553	2.852	237.4	0.660	7.618	1,516.6	0.935
1984	2.847	3.209	237.5	0.748	8.740	1,757.0	0.976
1985	2.944	3.321	238.5	0.779	8.984	1,900.9	0.986
1986	2.172	2.449	168.5	1.468	6.925	1,491.4	1.176
Ene.	2.442	2.752	200.3	1.426	7.490	1,665.3	1.092
Feb.	2.332	2.619	184.3	1.431	7.160	1,587.9	1.129
Mar.	2.272	2.565	178.5	1.468	6.987	1,546.0	1.148
Abr.	2.282	2.561	175.1	1.498	7.196	1,558.0	1.150
May.	2.223	2.507	166.9	1.521	7.096	1,528.1	1.168
Jun.	2.234	2.516	167.6	1.507	7.122	1,533.2	1.162
Jul.	2.155	2.427	158.9	1.513	6.935	1,480.0	1.181
Ago.	2.062	2.324	153.9	1.487	6.720	1,420.0	1.209
Set.	2.041	2.303	154.7	1.472	6.680	1,410.3	1.211
Oct.	2.001	2.282	156.4	1.428	6.557	1,387.5	1.255
Nov.	2.026	2.287	163.0	1.423	6.622	1,401.7	1.198
Dic.	1.989	2.247	162.2	1.438	6.535	1,378.9	1.206

(1) Unidades monetarias por US dólar.

(2) Derecho Especial de Giro.

FUENTE: 1976-1980: International Financial Statistics
1981-1986: Reuter.

ANEXO XLIX

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1980-1986 (A nivel sección NABANDINA, promedios aritméticos)

	1980		1981 Dic.	1982 Dic. (1)	1983 Dic. (2)	1984 Dic. (3)	1985 Dic. (4)	1986 Dic.
	Jul.	Dic.						
I Animales vivos y productos del reino animal	35	32	30	35	40	46	51	34
II Productos del reino vegetal	37	35	28	31	36	45	49	32
III Grasas y aceites	32	31	26	29	35	50	55	40
IV Productos industriales, alimenticios y bebidas	63	53	51	59	61	79	89	73
V Productos minerales	20	18	16	18	26	34	37	20
VI Productos químicos	25	24	21	25	32	47	52	35
VII Materias plásticas	41	38	34	39	44	61	68	50
VIII Pieles y cueros	71	51	51	58	60	79	87	70
IX Madera y carbón vegetal	39	36	36	41	45	62	69	52
X Materias utilizadas en fabricación de papel	47	41	36	41	46	63	70	52
XI Materias textiles y sus manufacturas	70	52	51	59	61	80	89	72
XII Calzado, sombrerería y afines	94	60	60	69	70	91	102	85
XIII Manufacturas de piedra, yeso y cemento	47	42	37	43	47	65	72	55
XIV Joyería	65	42	42	48	52	70	78	61
XV Metales comunes y manufacturas de estos metales	38	35	32	37	42	59	65	48
XVI Maquinarias y aparatos, material eléctrico	35	33	31	35	41	57	63	46
XVII Material de transporte	38	34	29	34	39	54	60	43
XVIII Instrumentos de óptica, foto y cine	40	38	34	38	43	60	66	49
XIX Armas y municiones	41	40	40	46	50	68	74	56
XX Productos diversos	58	51	50	58	60	80	89	71
XXI Objetos de arte	11	10	7	8	17	27	30	46
ARANCEL PROMEDIO	39	34	32	36	41	57	63	52

(1) Incluye la sobretasa de 15% sobre el arancel.

(2) Incluye la sobretasa de 10% sobre el valor CIF.

(3) Incluye la sobretasa de 15% sobre el valor CIF, vigente a partir de abril.

(4) Incluye la sobretasa de 17% sobre el valor CIF, vigente a partir de mayo.

ANEXO L

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES: 1979-1986 (A nivel sección NABANDINA, promedios aritméticos)

	A Dic. 1979	A Jul. 1980	A Dic. 1980	A Dic. 1981	A Dic. 1982	A Dic. 1983	A Jul. 1984	A Dic. 1984	A Jul. 1985	A Dic. 1985	A Feb. 1986	A Abr. 1986
Partidas de importación libre	3,745	4,745	4,990	5,088	5,075	5,136	5,120	4,996	4,757	3,259	3,220	3,224
Partidas de importación restringida (observada)	1,258	348	107	112	144	118	116	126	350	1,553	1,557	1,574
Partidas de importación prohibida	9	9	7	7	7	8	8	7	8	525	562	541
Partidas de importación prohibida temporalmente	—	—	—	—	—	—	51	172	188	—	—	—
Universe arancelario (aproximado)	5,012	5,102	5,104	5,207	5,226	5,262	5,295	5,301	5,303	5,337	5,339	5,339

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas — Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LI

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1977-1986
(Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS CORRIENTES	409 /	690	1,456	2,700	4,108	7,022	13,991	28,213	85,400	124,604
1. Tributarios	141	248	500	947	1,392	2,272	3,401	8,083	25,450	42,456
2. Contribuciones al IPSS (1)	27	31	63	110	216	319	502	1,125	3,251	6,948
3. No tributarios	241	411	893	1,642	2,500	4,431	10,074	18,980	56,687	75,200
4. Transferencias	--	--	--	1	--	--	14	25	12	--
GASTOS CORRIENTES	439	702	1,302	2,549	4,059	7,031	14,707	27,571	79,194	123,864
1. Remuneraciones	107	149	232	487	922	1,655	3,082	6,505	15,826	32,182
2. Bienes y servicios	247	363	680	1,321	2,002	3,531	7,540	10,946	33,878	47,585
3. Intereses	43	93	179	284	504	780	1,855	4,041	10,789	12,135
4. Transferencias	42	97	211	457	631	1,065	2,230	6,079	18,701	31,962
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-30 /	-12	154	151	49	-9	-716	642	6,206	740
INGRESOS DE CAPITAL	1	5	1	32	72	202	273	438	1,000	1,072
1. Reembolso de préstamos	--	5	1	4	1	1	2	5	12	25
2. Otros (2)	1	--	--	28	71	201	271	433	988	1,047
GASTOS DE CAPITAL	74	96	188	418	838	1,508	2,744	5,557	11,943	19,528
1. Formación bruta de capital	67	92	168	361	771	1,484	2,703	5,411	11,634	18,156
2. Inversión financiera	4	1	2	14	12	24	15	128	190	310
3. Otros (2)	3	3	18	43	55	--	26	18	119	1,062
RESULTADO ECONOMICO	-103	-103	-33	-235	-717	-1,315	-3,187	-4,477	-4,737	-17,716
FINANCIAMIENTO NETO	103	103	33	235	717	1,315	3,187	4,477	4,737	17,716
1 Externo	50	36	80	102	180	1,033	1,808	3,307	7,831	8,993
-Largo plazo	50	44	53	103	235	671	2,313	3,707	8,223	7,277
Desembolsos	80	119	227	329	583	1,322	4,080	8,486	21,895	26,658
Amortización	-30	-75	-174	-226	348	651	1,767	4,779	13,672	19,381
-Corto plazo	--	-8	27	-1	-55	362	-505	-400	-392	1,716
2. Interno	53	67	-47	133	537	282	1,379	1170	-3,094	8,723

* Preliminar

(1) Instituto Peruano de Seguridad Social.

(2) Incluye transferencias.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas; Instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LII

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1977-1986 (Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS CORRIENTES	38.7	41.1	46.7	54.3	48.2	49.5	53.2	47.9	53.6	42.1
1. Tributarios	13.3	14.7	16.0	19.1	16.3	16.0	12.9	13.7	16.0	14.4
2. Contribuciones al IPSS (1)	2.6	1.9	2.1	2.2	2.6	2.3	1.9	1.9	2.0	2.3
3. No tributarios	22.8	24.5	28.6	33.0	29.3	31.2	38.3	32.3	35.6	25.4
4. Transferencias	--	--	--	n.s.	--	--	0.1	n.s.	n.s.	--
GASTOS CORRIENTES	41.5	41.8	41.8	51.3	47.6	49.6	55.9	46.9	49.7	41.9
1. Remuneraciones	10.1	8.9	7.4	9.8	10.8	11.7	11.7	11.0	9.9	10.9
2. Bienes y servicios	23.7	21.6	21.8	26.6	23.5	24.9	28.7	18.6	21.3	16.1
3. Intereses	4.1	5.5	5.8	5.7	5.9	5.5	7.0	6.9	6.8	4.1
4. Transferencias	3.6	5.8	6.8	9.2	7.4	7.5	8.5	10.4	11.7	10.8
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-2.8	-0.7	4.9	3.0	0.6	-0.1	-2.7	1.0	3.9	0.2
INGRESOS DE CAPITAL	0.1	0.3	n.s.	0.7	0.8	1.4	1.0	0.8	0.6	0.4
GASTOS DE CAPITAL	7.0	5.7	6.0	8.4	9.8	10.6	10.4	9.4	7.5	6.6
RESULTADO ECONOMICO	-9.7	-6.1	-1.1	-4.7	-8.4	-9.3	-12.1	-7.6	-3.0	-6.0
FINANCIAMIENTO NETO	9.7	6.1	1.1	4.7	8.4	9.3	12.1	7.6	3.0	6.0
1. Externo	4.7	2.1	2.6	2.0	2.1	7.3	6.9	5.6	5.0	3.0
2. Interno	5.0	4.0	-1.5	2.7	6.3	2.0	5.2	2.0	-2.0	3.0

* Preliminar

(1) Instituto Peruano de Seguridad Social.

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Millones de Intls)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
Ingresos corrientes	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,963	45,191
Gastos corrientes	193	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,306	27,255	46,927
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-39	-27	110	121	19	29	-1,327	-752	708	-1,736
Ingresos de capital	--	--	--	--	--	9	3	92	272	140
Gastos de capital	40	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,052	11,106
RESULTADO ECONOMICO	-79	-85	-18	-142	-420	-557	-2,343	-3,020	-4,072	-12,702
FINANCIAMIENTO NETO	79	85	18	142	420	557	2,343	3,020	4,072	12,702
1. Externo	35	5	55	35	124	409	1,257	2,312	5,003	5,067
-Largo plazo	35	8	49	42	114	400	1,213	2,098	4,878	4,589
Desembolsos	58	75	169	224	388	925	2,676	6,188	15,627	19,714
Amortización	23	67	120	182	274	525	1,463	4,090	10,749	15,125
-Corto plazo	--	-3	6	-7	10	9	44	214	125	478
2. Interno	44	80	-37	107	296	148	1,086	708	-931	7,635
-Sistema bancario	41	53	-112	90	312	444	1,207	1,131	53	7,877
Banco Central										
de Reserva (1)	--	-12	-79	31	260	44	1,064	750	-281	3,453
Bco. de la Nación	33	42	-33	71	-64	374	212	402	-358	4,316
Banca de fomento	7	20	-4	-6	99	20	-97	-43	526	-22
Banca comercial	1	3	4	-6	17	6	28	22	166	130
-Bonos (2)	7	-7	32	-7	-14	-14	169	270	796	-42
-Otros y discrepancias	-4	34	43	24	-2	-282	-290	-693	-1,780	-200

* Preliminar

(1) Incluye el crédito directo, el indirecto-apoyo BCR a través del Banco de la Nación-a partir de 1980; y, los depósitos congelados en la cuenta intangible, a partir de 1978.

(2) Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

ANEXO LIV

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986 (Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
Ingresos corrientes	14.6	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.5	15.3
Gastos corrientes	18.3	17.4	14.2	18.0	17.7	17.3	19.2	17.5	17.1	15.9
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3.7	-1.7	3.5	2.5	0.2	0.2	-5.0	-1.3	0.4	-0.6
Ingresos de capital	--	--	--	--	--	0.1	n.s.	0.2	0.2	n.s.
Gastos de capital	3.8	3.4	4.1	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2	3.7
RESULTADO ECONOMICO	-7.5	-5.1	-0.6	-2.8	-4.9	-3.9	-8.9	-5.1	-2.6	-4.3
FINANCIAMIENTO NETO	7.5	5.1	0.6	2.8	4.9	3.9	8.9	5.1	2.6	4.3
1. Externo	3.3	0.3	1.8	0.7	1.4	2.9	4.8	3.9	3.2	1.7
-Largo plazo	3.3	0.5	1.6	0.8	1.3	2.8	4.6	3.6	3.1	1.5
-Corto plazo	--	-0.2	0.2	-0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2
2. Interno	4.2	4.8	-1.2	2.1	3.5	1.0	4.1	1.2	-0.6	2.6
-Sistema bancario	3.9	4.7	-3.6	2.1	3.7	3.0	4.6	1.9	n.s.	2.7
-Otros	0.3	0.1	2.4	n.s.	-0.2	-2.0	-0.5	-0.7	-0.6	-0.1

* Preliminar

ANEXO LV

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Millones de intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS TRIBUTARIOS	145	259	532	1,022	1,480	2,423	3,647	8,617	26,878	43,748
1. Impuestos a la renta	30	43	118	298	303	480	649	1,422	3,459	9,853
-Unico a la renta	24	33	98	263	237	369	435	931	2,602	9,726
· Personas naturales	6	9	12	16	41	34	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
· Personas jurídicas	18	24	86	247	196	335	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
-Remuneraciones	5	9	17	34	65	109	211	487	846	120
-Otros	1	1	3	1	1	2	3	4	11	7
2. Impuestos al patrimonio	9	11	18	33	61	96	135	281	666	2,064
-Patrimonio empresarial	6	6	12	23	46	71	101	226	636	2,057
-Alcabala y Registro	1	2	4	8	14	23	32	37	--	--
-Otros	2	3	2	2	1	2	2	18	30	7
3. Impuesto a las importaciones	20	39	68	158	321	475	714	1,779	5,592	8,757
4. Impuesto a las exportaciones	16	32	88	123	116	119	98	81	576	653
5. Impuestos a la producción y consumo	67	122	227	379	629	1,170	1,933	4,518	15,479	21,236
-Bienes y servicios	42	69	141	250	409	674	914	1,797	4,785	5,228
· Internos	30	43	96	159	223	327	469	922	2,496	3,079
· Externos	12	26	45	91	186	347	445	875	2,289	2,149
-Combustibles	13	35	61	91	156	306	676	1,780	8,088	10,808
-Otros	12	18	25	38	64	190	343	941	2,606	5,200
6. Otros ingresos tributarios	3	12	13	31	50	83	118	536	1,106	1,185
-Amnistía tributaria	2	7	2	2	16	9	39	272	532	231
-Revaluación de activos	1	4	9	25	27	53	53	119	159	107
-Otros	--	1	2	4	7	21	26	145	415	847
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15	19	56	78	141	236	377	1,597	3,201	4,391
DOCUMENTOS VALORADOS (-)	-6	-14	-36	-81	-98	-174	-286	-660	-2,116	-2,948
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,963	45,191

* Preliminar.

ANEXO LVI

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS TRIBUTARIOS	13.8	15.4	17.1	20.6	17.4	17.1	13.9	14.6	16.8	14.8
1. Impuestos a la renta	2.9	2.6	3.8	6.0	3.5	3.4	2.5	2.4	2.2	3.3
2. Impuestos al patrimonio	0.9	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.4	0.7
3. Impuesto a las importaciones	1.9	2.3	2.2	3.2	3.8	3.3	2.7	3.0	3.5	3.0
4. Impuesto a las exportaciones	1.5	1.9	2.8	2.5	1.4	0.8	0.4	0.1	0.4	0.2
5. Impuestos a la producción y consumo	6.3	7.2	7.3	7.6	7.4	8.3	7.3	7.7	9.6	7.2
6. Otros ingresos tributarios	0.3	0.7	0.4	0.6	0.6	0.6	0.5	0.9	0.7	0.4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.4	1.1	1.8	1.5	1.7	1.7	1.4	2.7	2.0	1.5
DOCUMENTOS VALORADOS (-)	-0.6	-0.8	-1.2	-1.6	-1.2	-1.3	-1.1	-1.1	-1.3	-1.0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	14.6	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.5	15.3

* Preliminar.

ANEXO LVII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Millones de Intls)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
GASTOS CORRIENTES	193	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,306	27,255	46,927
1. Remuneraciones	55	79	122	239	448	732	1,368	2,928	7,412	14,750
2. Bienes y servicios (1)	7	10	19	36	65	96	234	579	1,741	3,409
3. Transferencias	25	37	59	165	237	285	708	1,683	3,460	9,353
-Empresas públicas										
no financieras	2	5	1	5	3	1	--	--	--	1,262
-Gob. loc., inst.										
y benef. públ.	9	12	24	55	90	127	266	548	1,047	2,649
-Pensiones y otros	14	20	34	105	144	157	442	1,135	2,413	5,442
4. Intereses	29	72	138	214	382	557	1,411	3,060	8,140	8,723
-Deuda interna	13	33	62	92	204	259	492	724	2,255	2,018
-Deuda externa	16	39	76	122	178	298	919	2,336	5,885	6,705
5. Defensa	77	93	104	244	372	786	1,344	2,056	6,502	10,692
GASTOS DE CAPITAL	40	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,052	11,106
1. Formación bruta										
de capital (1)	27	43	92	178	351	541	901	2,075	4,579	8,487
2. Transferencias	13	15	36	85	86	43	106	279	443	2,525
-Empresas públicas										
no financieras	9	11	20	53	21	29	86	225	172	508
-Emp. públicas financieras	3	3	13	22	52	--	--	--	57	321
-Gob. locales, inst. públ. y										
benefic. pública	1	1	3	10	13	14	20	54	214	1,696
3. Otros	--	--	--	--	2	11	12	6	30	94
SUBTOTAL	233	349	570	1,161	1,943	3,051	6,084	12,666	32,307	58,033
AMORTIZACION	34	81	141	211	335	582	1,578	4,298	12,007	17,962
1. Deuda interna	11	14	21	29	61	57	115	208	1,258	2,837
2. Deuda externa	23	67	120	182	274	525	1,463	4,090	10,749	15,125
TOTAL GASTOS	267	430	711	1,372	2,278	3,633	7,662	16,964	44,314	75,995

* Preliminar

(1) Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES).

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco de la nación.

ANEXO LVIII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
GASTOS CORRIENTES	18.3	17.4	14.2	18.0	17.7	17.3	19.2	17.5	17.1	15.9
1. Remuneraciones	5.3	4.7	3.9	4.8	5.2	5.2	5.2	4.9	4.6	5.0
2. Bienes y servicios	0.6	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	0.9	1.0	1.1	1.2
3. Transferencias	2.3	2.2	1.9	3.3	2.8	2.0	2.7	2.9	2.2	3.2
4. Intereses	2.8	4.3	4.5	4.3	4.5	3.9	5.3	5.2	5.1	2.9
5. Defensa	7.3	5.5	3.3	4.9	4.4	5.5	5.1	3.5	4.1	3.6
GASTOS DE CAPITAL	3.8	3.4	4.1	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2	3.7
1. Formación bruta de capital	2.6	2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9	2.9
2. Otros	1.2	0.9	1.1	1.7	1.0	0.4	0.5	0.5	0.3	0.8
SUBTOTAL	22.1	20.8	18.3	23.3	22.8	21.5	23.1	21.5	20.3	19.6
AMORTIZACION	3.2	4.8	4.5	4.3	3.9	4.1	6.0	7.3	7.5	6.1
1. Deuda interna	1.0	0.9	0.6	0.6	0.7	0.4	0.4	0.4	0.8	1.0
2. Deuda externa	2.2	3.9	3.9	3.7	3.2	3.7	5.6	6.9	6.7	5.1
TOTAL GASTOS	25.3	25.6	22.8	27.6	26.7	25.6	29.1	28.8	27.8	25.7

* Preliminar.

ANEXO LIX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Millones de Intls)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
SECTORES ECONOMICOS	20	31	64	107	259	382	524	1,303	2,822	5,173
1. Agricultura	11	16	31	57	104	174	213	678	1,482	2,947
2. Transportes y comunicaciones	6	12	26	31	120	176	292	571	1,172	1,822
3. Energía y minas	1	--	--	8	12	11	6	30	97	158
4. Industria, comercio, turismo e integración	1	2	4	7	15	14	11	13	60	102
5. Pesquería	1	1	3	4	8	7	2	11	11	144
SECTORES SOCIALES	5	9	16	26	45	71	102	188	655	1,511
1. Educación	1	3	4	4	19	34	28	53	191	428
2. Salud	2	2	5	7	15	15	57	84	311	805
3. Vivienda y construcción	2	4	7	15	11	21	17	51	153	277
4. Trabajo	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1
SECTORES GENERALES (1)	--	1	3	11	16	37	71	91	72	225
PROGRAMAS MULTISECTORIALES (2)	2	2	9	34	31	51	204	493	1,030	1,578
TOTAL	27	43	92	178	351	541	901	2,075	4,579	8,487

* Preliminar.

(1) Comprende : Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Planificación, SINADI y SINADEPS, entre otros.

(2) Incluye aquellos proyectos de ámbito sectorial diverso. En los últimos periodos se incorpora el Plan de emergencia y cooperación popular. Asimismo, incluye el Programa de Desarrollo Regional Integrado en Junín y Cajamarca, y el proyecto de desarrollo microregional en Juliaca, entre otros.

ANEXO LX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1977-1986
(Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
Sectores económicos	1.9	1.8	2.1	2.2	3.0	2.7	2.0	2.2	1.8	1.8
Sectores sociales	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.4	0.5
Sectores generales	--	n.s.	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1
Programas multisectoriales	0.2	0.1	0.3	0.7	0.4	0.3	0.8	0.8	0.6	0.5
TOTAL	2.6	2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9	2.9

* Preliminar.

ANEXO LXI

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1977-1986
(Millones de Intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS CORRIENTES	222	388	821	1,510	2,271	4,048	9,429	16,852	52,184	69,466
1. Venta de bienes y servicios	210	374	783	1,453	2,135	3,825	8,963	16,051	49,491	65,512
2. Transferencias	2	5	1	5	3	1	--	--	--	1,057
3. Otros	10	9	37	52	133	222	466	801	2,693	2,897
GASTOS CORRIENTES	222	375	787	1,519	2,283	4,110	8,820	15,656	47,775	69,386
1. Remuneraciones	22	29	43	117	208	460	828	1,849	4,680	8,896
2. Compra de bienes y servicios	175	261	548	984	1,445	2,397	5,699	8,923	27,085	36,246
3. Intereses y comisiones	14	20	39	66	111	198	409	920	2,436	3,192
4. Impuestos	7	55	131	273	343	668	1,318	3,148	11,953	16,809
5. Otros	4	10	26	79	176	387	566	816	1,621	4,243
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	--	13	34	-9	-12	-62	609	1,196	4,409	80
INGRESOS DE CAPITAL	10	11	17	80	80	199	331	587	819	1,406
1. Transferencias	9	11	17	53	21	29	86	225	172	908
2. Otros	1	--	--	27	59	170	245	362	647	498
GASTOS DE CAPITAL	39	47	69	180	359	860	1,664	3,197	6,273	7,533
1. Formación bruta de capital	37	47	67 (1)	153	352	845	1,638	3,007	6,025	7,011
2. Inversión financiera	1	--	1	6	5	12	14	125	186	304
3. Otros (2)	1	--	1	21	2	3	12	65	62	218
RESULTADO ECONOMICO	-29	-23	-18	-109	-291	-723	-724	-1,414	-1,045	-6,047
FINANCIAMIENTO NETO	29	23	18	109	291	723	724	1,414	1,045	6,047
1. Externo	15	31	25	65	47	621	492	900	2,615	3,797
-Largo plazo	15	36	4	61	115	261	1,041	1,511	3,151	2,590
-Corto plazo	--	-5	21	4	-68	360	-549	-611	-536	1,207
2. Interno	14	-8	-7	44	244	102	232	514	-1,570	2,250

* Preliminar

(1) No incluye la formación bruta de capital realizada por CENTROMIN.

(2) Incluye transferencias.

ANEXO LXII

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1986*
(Millones de Intis)

	PETRO- PERU	ELECTRO- PERU	CENTROMIN PERU	MINERO PERU	ENCI/ ECASA	SIDER- PERU	PESCA- PERU	RESTO	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	25,094	2,744	4,839	1,944	11,299	2,636	1,309	19,601	69,486
1. Ventas de bienes y serv.	24,613	1,948	4,730	1,886	10,132	2,491	1,243	18,469	65,512
2. Transferencias	--	--	--	--	1,057	--	--	--	1,057
3. Otros	481	796	109	58	110	145	66	1,132	2,897
II. GASTOS CORRIENTES	24,595	2,020	5,123	1,884	12,315	2,711	1,512	19,226	69,386
1. Remuneraciones	1,854	650	1,296	324	184	533	181	3,874	8,896
2. Compra de bienes y serv.	7,229	919	3,245	1,123	8,254	1,741	1,146	12,589	36,246
3. Intereses y comisiones	592	403	330	157	357	196	61	1,096	3,192
4. Impuestos	14,526	20	180	138	821	241	104	779	16,809
5. Otros	394	28	72	142	2,699	--	20	888	4,243
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	499	724	-284	60	-1,016	-75	-203	375	80
IV. INGRESOS DE CAPITAL	658	400	--	--	--	--	--	348	1,406
1. Transferencias	444	400	--	--	--	--	--	64	908
2. Otros	214	--	--	--	--	--	--	284	498
V. GASTOS DE CAPITAL	1,990	2,800	547	86	50	71	8	1,981	7,533
1. Form. bruta de capital	1,866	2,800	505	78	50	71	8	1,633	7,011
2. Inversión financiera	--	--	42	--	--	--	--	262	304
3. Transferenc.de capital	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. Otros	124	--	--	8	--	--	--	86	218
VI. RESULTADO ECONOMICO	-833	-1,676	-831	-26	-1,066	-146	-211	-1,258	-6,047
VII. FINANCIAMIENTO NETO	833	1,676	831	26	1,066	143	211	1,258	6,047
1. Externo	388	1,250	313	155	781	347	-27	590	3,797
- Largo plazo	247	1,237	31	135	308	-4	--	636	2,590
Desembolsos	1,820	2,436	514	448	308	5	14	1,301	6,846
Amortización	1,573	1,199	483	313	--	9	14	665	4,256
- Corto plazo	141	13	282	20	473	351	-27	-46	1,207
2. Interno	445	426	518	-129	285	-201	238	668	2,250

* Preliminar.

ANEXO LXII

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (POR SECTORES): 1977-1986
(Miles de Intia)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
ENERGIA Y MINAS	23,352	32,899	61,129	131,000	311,000	616,000	1'272,000	2'417,000	4'983,000	5'356,000
PetroPerú	15,683	11,058	10,782	14,000	59,000	148,000	219,000	546,000	1'362,000	1'866,000
ElectroPerú	4,562	13,136	12,897	50,000	156,000	353,000	786,000	1'424,000	2'829,000	2'800,000
MineroPerú	3,061	8,703	25,322	33,000	48,000	14,000	2,000	17,000	54,000	78,000
Minpeco	46	2	135	--	--	--	--	1,000	--	5,000
HierroPerú	--	--	--	1,000	1,000	9,000	6,000	5,000	27,000	30,000
Centromin	--	--	11,993(1)	33,000	47,000	69,000	94,000	86,000	347,000	505,000
Tintaya	--	--	--	--	--	23,000	165,000	338,000	364,000	72,000
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3,759	5,454	7,108	12,000	24,000	81,000	170,000	299,000	571,000	853,000
EnapuPerú	356	890	1,100	2,000	7,000	15,000	21,000	25,000	2,000	4,000
C.P.V.	682	870	1,985	1,000	--	--	--	--	--	46,000
Corpac	286	356	1,118	1,000	2,000	5,000	2,000	4,000	108,000	154,000
EntelPerú	2,211	2,893	2,750	8,000	8,000	25,000	60,000	107,000	225,000	450,000
Enafer	224	445	155	--	7,000	33,000	14,000	15,000	42,000	180,000
EnatruPerú	--	--	--	--	--	--	68,000	148,000	184,000	3,000
AeroPerú	--	--	--	--	--	3,000	5,000	--	10,000	16,000
INDUSTRIA Y TURISMO	8,025	5,204	4,743	2,000	4,000	20,000	11,000	16,000	62,000	195,000
SiderPerú	350	510	685	1,000	1,000	5,000	4,000	--	1,000	71,000
Emsal	51	24	34	--	--	3,000	1,000	--	6,000	2,000
EnturPerú	116	12	185	--	1,000	--	--	1,000	4,000	1,000
InduPerú	7,194	4,246	180	--	1,000	--	--	--	--	--
Indumil	--	--	--	--	--	4,000	2,000	13,000	48,000	100,000
SimaPerú	314	412	3,659	1,000	1,000	8,000	4,000	2,000	--	4,000
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	3,000	17,000
AGRICULTURA Y ALIMENTACION	301	1,504	199	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	23,000	50,000
Epsa	109	1,417	67	--	--	--	--	--	--	--
IIAI (2)	13	4	26	--	--	--	--	--	--	--
Epchap	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Encl-Ecasa	179	83	106	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	23,000	50,000
VIVIENDA	987	1,082	2,189	3,000	6,000	119,000	180,000	270,000	343,000	519,000
Esal-Sedapal	596	943	1,750	2,000	5,000	9,000	13,000	23,000	98,000	209,000
Esar-Sedapar	96	25	24	--	--	--	1,000	2,000	10,000	10,000
Esat-Senapa	9	--	60	--	--	--	7,000	39,000	40,000	60,000
Emadi-Enace	286	114	355	1,000	1,000	110,000	159,000	206,000	195,000	240,000
PESQUERIA	241	204	3,181	2,000	1,000	--	2,000	--	1,000	9,000
PescaPerú	164	155	3,180	2,000	1,000	--	2,000	--	--	8,000
Epsep	77	49	1	--	--	--	--	--	--	--
Carper	--	--	--	--	--	--	--	--	1,000	1,000
OTROS	668	236	44	1,000	4,000	7,000	1,000	3,000	42,000	29,000
TOTAL	37,333	46,583	78,593	153,000	352,000	845,000	1'638,000	3'007,000	6'025,000	7'011,000

* Preliminar.

(1) Monto no considerado en las operaciones de las empresas públicas durante 1979.

(2) Instituto de Investigación Agro-Industrial.

ANEXO LXIV

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1977-1986 (Porcentaje del PBI)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
Energía y Minas	2.2	2.0	2.0	2.6	3.6	4.3	4.8	4.1	3.1	1.8
Transportes y Comunicaciones	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3	0.6	0.7	0.5	0.4	0.3
Industria y Turismo	0.8	0.3	0.1	n.s.	n.s.	0.2	n.s.	n.s.	n.s.	0.1
Agricultura y Alimentación	n.s.	0.1	n.s.	0.1	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Vivienda y construcción	n.s.	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	0.7	0.5	0.2	0.2
Otros	0.1	n.s.	0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.	n.s.	0.1	n.s.
TOTAL	3.5	2.8	2.5	3.1	4.1	6.0	6.2	5.1	3.8	2.4

* Preliminar.

ANEXO LXV

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1977-1986 (1)
(Millones de Intis)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*
INGRESOS CORRIENTES	45	56	108	231	407	617	1,090	2,355	6,300	13,653
1. Tributarios	2	3	4	6	10	23	40	126	688	1,656
2. Contribuciones al IPSS (2)	27	31	63	110	216	319	502	1,125	3,251	6,948
3. No tributarios	7	10	16	59	91	148	268	531	1,302	2,400
4. Transferencias	9	12	25	56	90	127	280	573	1,059	2,649
GASTOS CORRIENTES	35	53	99	192	365	593	1,088	2,157	5,211	11,257
1. Remuneraciones	15	23	41	84	163	246	478	915	1,890	4,851
2. Bienes y servicios	7	12	26	46	85	139	253	491	1,312	2,490
3. Transferencias	13	18	30	58	106	183	322	690	1,796	3,696
4. Intereses	--	--	2	4	11	25	35	61	213	220
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	10	3	9	39	42	24	2	198	1,089	2,396
INGRESO DE CAPITAL	1	6	4	15	26	40	46	97	337	1,302
1. Reembolso de préstamos	--	5	1	4	1	1	2	5	12	25
2. Otros (3)	1	1	3	11	25	39	44	92	325	1,277
GASTOS DE CAPITAL	6	4	10	38	74	99	168	338	1,046	2,665
1. Formación bruta de capital	3	3	9	30	68	98	164	329	1,030	2,658
2. Otros	3	1	1	8	6	1	4	9	16	7
RESULTADO ECONOMICO	5	5	3	16	-6	-35	-120	-43	380	1,033
FINANCIAMIENTO NETO	-5	-5	-3	-16	6	35	120	43	-380	-1,033
1. Externo	--	--	--	2	9	3	59	95	213	129
- Largo plazo	--	--	--	--	6	10	59	98	194	98
- Corto plazo	--	--	--	2	3	-7	--	-3	19	31
2. Interno	-5	-5	-3	-18	-3	32	61	-52	-593	-1,162

* Preliminar.

(1) Comprende: Instituto Peruano de Seguridad Social, instituciones públicas, gobiernos locales y beneficencias públicas.

(2) Instituto Peruano de Seguridad Social.

(3) Incluye transferencias.

**BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986**

BALANCE DE CUENTA GENERAL DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en Intis		PASIVO Y SALDOS ACREEDORES		
ENCAJE				CAPITAL Y RESERVAS 756,467.84		
Encaje Legal en el País:				OBLIGACIONES		
Oro en el País	5,517'208,333.54	6,173'667,233.78		Billetes y Monedas en circulación	18,414'847,242.01	
Monedas Extranjeras	23'462,271.44			Depósitos	19,579'990,137.05	
Plata en el País	682'996,628.80			Otras obligaciones ..	1,023'838,287.29	
Encaje Legal en el Extranjero					39,018'675,666.55	
Oro en el Extranjero	567'595,811.25			OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES		
Depósitos a la vista	1,897'704,277.98			Fondo Monetario Internacional		
Depósitos a Plazo	13,046'584,529.19			Pagarés	15,189'687,010.14	
Bonos M/E de Organismos Internacionales	242'374,966.96			Depósitos	14'037,076.17	
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	1,225'045,274.71				15,203'724,086.31	
Pagarés M/E de Organismos Internacionales	486'850,000.00			Dep. de otras Instituciones Internacionales	117'935,264.12	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	59,693.51	18,975'785,757.99			15,321'659,350.43	
Aporte Dólares Fondo Andino de Reservas	1,509'571,184.39			DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA 17,899'045,047.93		
TOTAL DE ENCAJE LEGAL				OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
Otras disponibilidades				Futuros M/E a entregar	10,745'177,320.17	
				Varios	2,467'241,797.32	
					13,212'419,117.49	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA				OTRAS CUENTAS DEL HABER		
COLOCACIONES				Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.		
Bancos Comerciales y Empresas Financieras				CUENTAS DE ORDEN		
Descuentos	445'683,670.56	3,120'743,748.19		Valores en custodia:		
Redescuentos Comerciales	4'894,000.00			Bancos Comerciales ..	16,009'725,129.36	
Créditos con garantía	2,644'075,111.82					
Créditos Indexados	26'090,965.81					
Bancos de Fomento					Valores en Prenda ..	5,748'384,941.22
Banco Agrario del Perú	6,694'224,177.52				Fondo de Empleados ..	243'787,964.43
Banco Industrial del Perú	1,244'504,090.05				Otras Cuentas de Orden	71,497'706,416.62
Banco de la Vivienda del Perú	100'000,000.00				TOTAL	
Banco Minero del Perú	517'321,149.80				93,499'604,451.63	
Banco de la Nación					TOTAL	
Banco Central Hipotecario del Perú					85,452'555,650.04	
Caja de Ahorros de Lima					TOTAL	
Tesoro Público					85,452'555,650.04	
Préstamo - Leyes 9312/9713	57,905.77					
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	126,378.20					
Aporte del Perú al Bco. Intern. de Desarrollo - Ley 15439	68,274.13					
Ptmo. Susc. Acc. Bco. Intern. de Reconstr. y Fom. Ley 10640	27,031.17					
Aporte del Perú a la Asoc. Intern. de Fomento - Ley 13785	1,344.25					
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724 - Art. 8°	971'337,683.52					
Consolidación Campaña Arrocera - Ley 24030 - Art. 21°	112'075,062.60					
Consolidación Campaña Arrocera 1985 - Ley 24395 - Art. 5°	150'000,000.00					
Consolidación 1986 - Ley 24852 - Art. 3°	3,712'611,962.45					
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	80,944.43					
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	38'923,998.23					
Préstamo D.S. 482-84-EFC del 8.11.84	17'951,923.35					
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE						
Bancos en Liquidación						
Empresas Financieras en Liquidación						
INVERSIONES						
Inmuebles	1.00					
Valores	583,565.02					
Valores dados en Garantía	235.00					
Adaptaciones y Remodelaciones	2'827,098.79					
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional						
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO						
Futuros M/E a recibir	561'131,318.62					
Reajuste en Valuación Ley Orgánica Art. 109°	15,453'979,554.52					
Central y Sucursales	5'064,827.95					
Varios	19,096'544,618.75					
OTRAS CUENTAS DEL DEBE						
Gastos Generales, Comisiones, etc.						
TOTAL						

LEONEL FIGUEROA RAMIREZ
Presidente

HECTOR NEYRA CHAVARRY
Gerente General

JUAN CANDELA GÓMEZ DE LA TORRE
Director

EMILIO PAILLETE CELI
C.P.C. Matrícula N°1324
Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1986

Cifras en intis (miles de soles)

D e b e		H a b e r	
Intereses pagados y por pagar	2,792'489,574.33	Intereses percibidos y por percibir ...	2,812'834,917.47
Sueldos, Gratificaciones, etc.	206'025,402.04	Cambios, Comisiones y otras Utilidades	584'071,573.92
Remuneraciones al Directorio	46,570.00		
Contribuciones	40'877,126.96		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	287'897,778.70		
Castigos y Provisiones	69'570,039.36		
	<u>3,396'906,491.39</u>		<u>3,396'906,491.39</u>

Leonel Figueroa Ramírez
Presidente

Héctor Neyra Chávarry
Gerente General

Jorge Ordóñez Ortiz
Director

Juan Candela Gómez de la Torre
Director

Emilio Pallette Celi
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1° del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondiente en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente entre otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Art. 125°, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F. y C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1/10% anual.

Ley 23337, Art. 31° de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del 1 uno por ciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC, la que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22°, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24° autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

CONTENIDO

PREFACIO	5
ACTIVIDAD ECONOMICA	9
INTRODUCCION	11
I. PRODUCCION	15
Producción sectorial	16
Sector agropecuario.	16
Sector pesquero	18
Sector minero	19
Sector industrial	21
Sector construcción	23
Gasto agregado	24
Precios e ingresos	27
Precios	27
Ingresos y empleo	29
II. MONEDA Y CREDITO	33
Intermediación y ahorro financiero	34
Oferta monetaria	40
Crédito interno	42
Banco Central de Reserva del Perú	46
Banco de la Nación	50
Banca de fomento	51
Banca comercial y de ahorros	54
III. SECTOR EXTERNO	57
Balanza en cuenta corriente	59
Balanza comercial	59
Exportaciones	59
Importaciones	64
Intercambio comercial por países	66
Balanza de servicios	67
Balanza de capitales	68
Deuda externa	71
Deuda pública externa	73
Concertaciones del sector público	73
Política cambiaria	74
Política comercial	77
IV. FINANZAS PUBLICAS	79
Gobierno central	81
Ingresos del gobierno central	83
Gastos del gobierno central	86
Empresas públicas no financieras	91
Otras entidades	98
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	101
Reuniones internacionales	103
Reuniones nacionales	105
Directorio	106
Resoluciones cambiarias	106
Circulares	110
Cartas circulares	115

Capital y reservas	119
Obligaciones a la vista	120
Encaje	121
Operaciones de crédito	122
Utilidades	122
Fondo Monetario Internacional	122
Banco Interamericano de Desarrollo	123
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	125
Casa Nacional de Moneda	125
Destrucción de numerario	126
Valores en garantía	127
Especies valoradas	129
Presupuesto ejecutado a nivel pliego año 1986	129
Publicaciones del Banco Central de Reserva: 1986	132
Actividades culturales realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú	133
ANEXOS: INFORMACION ESTADISTICA	137
BALANCE DEL BCRP AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	199

ANEXOS

I.	Producto bruto interno nominal por tipo de gasto: 1977-1986.	139
II.	Producto bruto interno real por tipo de gasto: 1977-1986.	140
III.	Producto bruto interno por sectores productivos: 1977-1986.	141
IV.	Producto bruto interno per-cápita: 1960-1986.	142
V.	Producción agropecuaria por principales productos: 1977-1986.	143
VI.	Extracción pesquera por destino: 1977-1986.	144
VII.	Producción minera por principales productos: 1977-1986.	145
VIII.	Índice del volumen físico de la producción del estrato fabril: 1977-1986.	146
IX.	Ingreso nacional: 1977-1986.	147
X.	Precios al consumidor: 1977-1986.	148
XI.	Coefficientes de ahorro - inversión: 1977-1986.	149
XII.	Tasa de crecimiento de los principales indicadores económicos: 1977-1986.	149
XIII.	Principales cuentas del activo de Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	150
XIV.	Principales cuentas del pasivo del Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	151
XV.	Cuentas del encaje del Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	152
XVI.	Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	153
XVII.	Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	154
XVIII.	Reservas internacionales del sistema bancario: 1977-1986.	155
XIX.	Cuentas monetarias del sistema financiero: 1977-1986.	156
XX.	Cuentas monetarias del sistema bancario: 1977-1986.	157
XXI.	Cuentas monetarias del Banco Central de Reserva del Perú: 1977-1986.	158
XXII.	Cuentas monetarias del Banco de la Nación: 1977-1986.	159
XXIII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento: 1977-1986.	160
XXIV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la producción: 1977-1986.	161
XXV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la vivienda: 1977-1986.	162
XXVI.	Cuentas monetarias de la Banca comercial: 1977-1986.	163
XXVII.	Cuentas monetarias de la banca asociada: 1977-1986.	164
XXVIII.	Cuentas monetarias del resto de la banca comercial: 1977-1986.	165
XXIX.	Balanza de pagos: 1977-1986.	166
XXX.	Exportaciones FOB por grupo de productos: 1977-1986.	167
XXXI.	Exportaciones FOB por principales productos: 1977-1986.	168
XXXII.	Importaciones FOB - CUODE y por sectores: 1977-1986.	169
XXXIII.	Coefficientes de comercio exterior: 1977-1986.	170
XXXIV.	Índice de precios nominales de las principales exportaciones tradicionales: 1977-1986.	171
XXXV.	Índice de precios reales de las principales exportaciones tradicionales: 1977-1986.	171
XXXVI.	Índices de comercio exterior: 1977-1986.	172
XXXVII.	Cotizaciones de productos agropecuarios: 1977-1986.	173
XXXVIII.	Cotizaciones de productos mineros: 1977-1986.	173

XXXIX.	Deuda externa total del Perú: 1977-1986.	174
XL.	Flujos de la deuda pública externa: 1977-1986.	175
XLI.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por destino: 1977-1986.	176
XLII.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por fuente financiera: 1977-1986.	177
XLIII.	Deuda pública externa - créditos concertados por destino: 1977-1986.	178
XLIV.	Deuda pública externa - créditos concertados por fuentes de financiamiento: 1977-1986.	178
XLV.	Deuda pública externa - créditos concertados por plazos de vencimiento: 1977-1986.	179
XLVI.	Coefficientes de deuda externa: 1977-1986.	179
XLVII.	Tipo de cambio: 1977-1986.	180
XLVIII.	Tipo de cambio de las principales monedas: 1977-1986.	181
XLIX.	Estructura arancelaria de las importaciones: 1980-1986.	182
L.	Restricciones para-arancelarias a las importaciones: 1980-1986.	183
LI.	Operaciones del sector público no financiero: 1977-1986.	184
LII.	Operaciones del sector público no financiero (porcentaje del PBI): 1977-1986.	185
LIII.	Operaciones del gobierno central: 1977-1986.	186
LIV.	Operaciones del gobierno central (porcentaje del PBI): 1977-1986.	187
LV.	Ingresos corrientes del gobierno central: 1977-1986.	188
LVI.	Ingresos corrientes del gobierno central (porcentaje del PBI): 1977-1986.	189
LVII.	Gastos del gobierno central: 1977-1986.	190
LVIII.	Gastos del gobierno central (porcentaje del PBI): 1977-1986.	191
LIX.	Formación bruta de capital del gobierno central: 1977-1986.	192
LX.	Formación bruta de capital del gobierno central (porcentaje del PBI): 1977-1986.	193
LXI.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1977-1986.	194
LXII.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1986.	195
LXIII.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (por sectores): 1977-1986.	196
LXIV.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (porcentaje del PBI): 1977-1986.	197
LXV.	Operaciones de otras entidades del sector público: 1977-1986. .	198

FE DE ERRATAS

Pag.	Dice	Debe decir
139 (Anexo I)	<i>Título:</i> Producto Interno Nominal por tipo de gasto.	Producto Bruto Interno Nominal por tipo de gasto.
147 (Anexo IX)	<i>Rubro:</i> Utilidad de empleados.	Utilidad de empresas.
